

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

**Violencia de género en las interacciones sociales de relaciones en pareja entre
hombres y mujeres al oriente de la CDMX a través del uso del lenguaje cotidiano**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

P R E S E N T A

PAULA VALERIA ORTIZ BOLAÑOS

D I R E C T O R A

DRA. ARACELI PÉREZ MENDOZA

Ciudad de México, noviembre de 2025.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Agradecimientos

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a la UACM San Lorenzo Tezonco por brindarme la oportunidad de continuar con mis estudios superiores. Gracias por el apoyo económico recibido durante mi estancia en esta casa de estudios, así como por proporcionarme las herramientas necesarias para la vida diaria. Esta experiencia me sensibilizó ante diversas problemáticas sociales y, gracias a ello, hoy comprendo que nada humano me es ajeno.

La elección de esta investigación tiene un trasfondo personal, una historia que viví con amargura y cuyos motivos no alcanzaba a comprender; gracias a este proceso académico, a mis docentes y compañeros, mi vida tomó un rumbo distinto. Por ello, mediante este trabajo, busco retribuir simbólicamente el apoyo recibido. Si no hubiera accedido a este conocimiento, quizá ya no estaría aquí. La culminación de esta investigación representa el cierre de ciclos y procesos emocionalmente complejos. Al mismo tiempo, refleja una lucha que aún continúa, no sólo con mi historia, sino también con las historias de muchas mujeres que no han podido alzar la voz, o que lamentablemente ya no están aquí para hacerlo. Por ellas, la lucha seguirá.

Quiero agradecer especialmente a las y los informantes que hicieron posible este trabajo. Sin su participación, este proyecto no habría sido una realidad. Deseo sinceramente que esta investigación les resulte significativa y que, al igual que yo, hayan experimentado una sensación de libertad al contar su historia por primera vez. Hablar requiere mucha valentía, gracias.

Finalmente, expreso mi más profundo agradecimiento a Araceli Pérez Mendoza, Marta Rizo García, Rebeca Domínguez Cortina y Rosa María Macías. Gracias por ser mujeres inspiradoras y modelos que seguir; por su paciencia y apoyo incondicional a lo largo de esta investigación. A mi familia, a mis amigos, a Brenda (mi psicóloga) y a Estrellita, especial agradecimiento por entender que este camino no fue fácil y brindarme las herramientas y el amor necesario para seguir adelante.

Para las que ya no están, por las que no pueden hablar y por quienes continúan en el proceso de salir, por infancias y adolescencias sanas libres de violencia.

Índice

Agradecimientos	1
Introducción	4
1. Aproximación al Objeto de Estudio	6
1.1 Justificación	6
1.2 Fundamentos de la Investigación.....	8
1.2.1 <i>Pregunta General</i>	8
1.2.2 <i>Preguntas Particulares</i>	8
1.2.3 <i>Objetivo General</i>	8
1.2.4 <i>Objetivos Particulares</i>	8
1.3 Supuesto	9
2. Antecedentes y Contexto	9
2.1 Sobre el Panorama General de la Violencia en México.....	10
2.2 Violencia Feminicida	17
2.3 El Caso de la Alcaldía Tláhuac.....	22
2.4 Lo que Existe Para las Mujeres en Materia Legal.....	25
3. Estado del Arte	28
3.1 Sobre el género y su construcción social.....	28
3.2 Violencia y normalización	35
3.3 Lenguaje discurso y sobre los medios de comunicación	42
3.4 Tecnologías y violencia en relaciones jóvenes.....	50
4. Marco Teórico Conceptual	52
4.1 De la Interacción al Interaccionismo Simbólico.....	54
4.2 El Aprendizaje para Relacionarse.....	58
4.2.1 <i>Socialización Primaria y Secundaria</i>	58
4.2.2 <i>La Construcción de la Persona</i>	60
4.3 Partir del Lenguaje para Dividir y Violentar.....	64
4.3.1 <i>Lenguaje, Lengua, Habla y Discurso</i>	64
4.3.2 <i>Género y Normalización</i>	67
4.4 El papel de las violencias	77
5. Metodología.....	87
5.1 Selección de Metodología.....	87
5.2 Método.....	88

5.3 Selección de Técnicas	90
5.4 Instrumento	92
5.5 Procedimiento	92
5.5.1 <i>Primera fase:</i>	92
5.2.2 <i>Segunda Fase:</i>	96
5.3.3 <i>Tercera Fase:</i>	98
6. Descripción y Análisis de los Resultados	104
6.1 Comienzos del aprendizaje patriarcal: De historias familiares, aprendizaje y violencia, núcleos de referencia para la vida adulta.....	104
6.1.1 <i>Historias familiares núcleos de referencia.....</i>	104
6.1.2 <i>Aprendizaje y violencia: Familias del primer tipo</i>	112
6.1.3 <i>Aprendizaje y violencia: Familias del segundo tipo.....</i>	128
6.2 En pareja: Las violencias que no alcanzamos a ver, continuación, escalada y repetición	139
6.2.1 <i>Continuación a la violencia en otros entornos</i>	140
6.2.2 <i>Repetición a la violencia</i>	145
6.2.3 <i>Escalada a la violencia.....</i>	166
7. Conclusiones.....	186
7.1 Alcances	190
7.2 Límites	191
7.3 Reflexiones Finales	192
Bibliografía	193
Anexos.....	200
1. Familiogramas.....	200
2 Autorización para entrevistas.....	208
3 Guía de entrevista	209

Introducción

La violencia de género continúa siendo una problemática profundamente arraigada en las estructuras sociales y culturales de las sociedades contemporáneas, en particular, las relaciones de pareja entre hombres y mujeres representan un espacio donde esta violencia puede manifestarse de diversas formas, ya sea desde el terreno de lo físico o el terreno de lo simbólico, siendo el lenguaje cotidiano, una de las principales maneras a través de las cuales se pueden reproducir y normalizar dinámicas de poder entre las parejas que conllevan a dicha violencia.

En Tláhuac, existen múltiples desafíos en materia de equidad de género, debido a la falta de protocolos que erradiquen o sancionen este tipo de violencias, así como por factores sociales, culturales y económicos que conllevan a la invisibilización y normalización de la violencia en dicha zona, por lo que estas dinámicas cobran una relevancia particular. Así mismo, al oriente de la Ciudad, se observan expresiones lingüísticas dentro de la vida en pareja como apodos, bromas o comentarios aparentemente inofensivos que, en realidad, son expresiones de la violencia.

Esta investigación tuvo como objetivo analizar la manera en la que el lenguaje cotidiano en las interacciones de pareja contribuye a la normalización de la violencia de género entre hombres y mujeres en la alcaldía Tláhuac. A través de un enfoque cualitativo, se lograron identificar expresiones, patrones discursivos y formas simbólicas que refuerzan relaciones de poder y desigualdad dentro de las dinámicas afectivas. Comprender estas manifestaciones lingüísticas permite visibilizar la violencia normalizada que pasa por desapercibida cuando se establecen vínculos humanos, pero que tiene un impacto profundo en la vida cotidiana de los actantes. Por ello, se vuelve relevante indagar la forma en la que el lenguaje cotidiano actúa como un vehículo de violencia simbólica en las relaciones de pareja en este contexto urbano específico, para aportar a la comprensión integral del fenómeno y generar propuestas que favorezcan relaciones más equitativas.

Este estudio se inserta en una línea de investigación que reconoce al lenguaje no solo como un medio de comunicación, sino como un instrumento de construcción social que refleja y reproduce estructuras de poder. Al enfocarse en la alcaldía Tláhuac, se buscó

aportar una mirada situada que dialogue con las realidades sociales locales y con los discursos que allí se generan, revelando así la complejidad del fenómeno y la necesidad de intervenir desde múltiples frentes para erradicar la violencia de género.

La presente investigación, se encuentra compuesta por dos subcapítulos específicos, en los cuales se integran los hallazgos relevantes acerca del fenómeno de estudio en el periodo del año 2021, en la Ciudad de México, alcaldía Tláhuac. El primero, explicado a través del término *socialización primaria* propuesto por Peter Berger y Thomas Luckmann (1996), explora la infancia de los informantes con base a su sistema familiar, ahondando en el aprendizaje relacionado con los estereotipos de género y la violencia, los cuales fueron adquiridos y normalizados en esta etapa de su vida. De esta manera, se explora, enumera y analiza, las diversas formas de violencia suscitadas al interior del núcleo familiar, complementando la visión que de violencia se desprende para ejecutarla o ser propenso a ella en su *socialización secundaria*, es decir, la adultez, todo ello explicado mediante la triada de la violencia, modelo propuesto por Johan Galtung (1998).

Finalmente, el segundo apartado como el primero, apoyado por el concepto de Peter Berger y Thomas Luckmann (1996) el cual corresponde a *socialización secundaria*, aborda la adolescencia y adultez de las y los informantes. Durante este periodo los individuos se encuentran expuestos a nuevos contextos sociales como por varios grupos, por lo que en esta etapa de socialización se adquieren o refuerzan creencias, normas y valores, mostrando así, el arraigo y ejecución de la violencia al comenzar a establecer vínculos afectivos y/o comenzar a relacionarse fuera del ambiente familiar, lo que demuestra nuevas formas de ejecutar la violencia o padecerla. Mediante la triada de la violencia, este apartado indaga a través del proceso de socialización al exterior de los sujetos, la manera en la que la violencia continua su ciclo de reproducción y ascenso, así mismo, este subapartado tiene el objetivo principal de mostrar la manera en la que la violencia de género escala en una relación de pareja, ubicando acciones, situaciones, pero sobre todo frases o palabras que develan una violencia exacerbada.

1. Aproximación al Objeto de Estudio

Violencia de género en las interacciones sociales de relaciones en pareja entre hombres y mujeres al oriente de la CDMX a través del uso del lenguaje cotidiano.

1.1 Justificación

Las cifras correspondientes a la violencia han ido en ascenso con el pasar de los años, desde el sexenio del expresidente Calderón Hinojosa (2006-2012) se ha detecta un alza en el homicidio, dichas cifras serán abordadas más adelante con detalle, sin embargo, a pesar de que las estadísticas evidencien una tendencia movible, la violencia en el país continúa siendo un fenómeno estructural profundamente arraigado, cuyo crecimiento sostenido a lo largo del siglo refleja problemáticas sociales no resueltas. Dar cuenta de las cifras generales por homicidio, no solo permite dimensionar la magnitud de la problemática actual que atraviesa el país, asimismo, invita a reflexionar sobre las distintas formas de violencia incorporadas, naturalizadas y reproducidas en los ámbitos familiares y afectivos, como lo es la violencia de género.

Dadas las condiciones socioculturales actuales, se decidió llevar a cabo el siguiente trabajo de investigación, que abordará la violencia de género en las interacciones sociales de relaciones en pareja entre hombres y mujeres al oriente de la CDMX a través del uso del lenguaje cotidiano. Su importancia radica en analizar que la violencia de género continúa afectando sin importar la edad que se tenga, a qué cultura o clase social se pertenece, ello se hace presente o se lleva a cabo desde diferentes contextos sociales de los cuales participamos continuamente.

Pertenezco a un contexto social en el que la violencia se encuentra por las calles que transito, también la ubico en películas, redes sociales y medios de comunicación, a raíz del curso Enfoques Sistémicos en Comunicación, surgió la necesidad de cuestionar lo ocurrido al interior de las relaciones interpersonales, por ello, mediante experiencias personales, así como por relatos compartidos en confianza de personas allegadas, me di cuenta de que todos hemos sido víctimas o ejecutores de la violencia en diversas situaciones de nuestras vidas.

En pláticas como en eventos presenciados en mi entorno, he identificado que la violencia se ha normalizado en nuestras interacciones cotidianas. Para algunas personas, la violencia se ha convertido en la única forma posible de establecer vínculos, sin embargo, estos lazos, lejos de generar bienestar, provocan daños físicos, emocionales e incluso pueden derivar a la muerte. Partiendo de estas observaciones, la presente investigación, se centra en el análisis de las relaciones de pareja, donde he percibido una mayor desigualdad, normalización y una continua reproducción de la violencia, en este contexto, el discurso y el lenguaje se revelan como herramientas fundamentales para expresar y legitimar dichas estructuras.

Finalmente, la presente investigación adquiere relevancia académica al centrarse en el discurso y el lenguaje dentro de las relaciones interpersonales, especialmente en el contexto de las relaciones de pareja marcadas por la violencia. Este trabajo, contribuye al campo de la comunicación al incorporar el análisis del discurso y la perspectiva sistémica para abordar una problemática social profunda como lo es la violencia de género, pues, al reconocer que el lenguaje construye realidades sociales, esta investigación, coloca mayor énfasis en cómo las palabras, expresiones y patrones comunicativos se encuentran impregnados de valores, creencias y jerarquías que reproducen las desigualdades y la violencia.

El poder identificar frases al interior de dichos vínculos, genera nuevas propuestas y herramientas metodológicas que permitirán detectar con mayor facilidad formas de violencia simbólica o psicológica en las relaciones afectivas, siendo estas, las más naturalizadas. De esta manera, este estudio, no solo aporta conocimiento empírico al área de la comunicación, sino que también enriquece los estudios de género al visibilizar y problematizar expresiones de violencia en zonas conurbadas y de este modo, abrir oportunidades para la prevención y transformación de a la violencia de género.

1.2 Fundamentos de la Investigación

1.2.1 *Pregunta General*

¿De qué manera se observa en el uso del lenguaje cotidiano la normalización de la violencia de género en las interacciones en relaciones de pareja entre hombres y mujeres que residen en la alcaldía Tláhuac?

1.2.2 *Preguntas Particulares*

- ¿Cuáles son las frases y palabras en el discurso hablado que denotan violencia de género en las interacciones de hombres y mujeres dentro de relaciones en pareja en la vida cotidiana?
- ¿De qué manera el lenguaje cotidiano opera como mecanismo para el ejercicio y la legitimación de la violencia de género en las interacciones entre hombres y mujeres en relaciones de pareja?
- ¿Cuáles son las principales formas de violencia normalizadas al interior de las interacciones en relaciones de pareja ejecutadas mediante el lenguaje cotidiano?

1.2.3 *Objetivo General*

Analizar la manera en la que el lenguaje cotidiano en las interacciones de pareja contribuye a la normalización de la violencia de género entre hombres y mujeres en la alcaldía Tláhuac.

1.2.4 *Objetivos Particulares*

- Reconocer las frases y palabras en el discurso hablado que denotan violencia de género para identificar su normalización en las interacciones de hombres y mujeres en relaciones de pareja mediante su enunciación en los ámbitos públicos y privados de la vida cotidiana.
- Analizar de qué manera el lenguaje cotidiano opera como un mecanismo para el ejercicio y la legitimación de la violencia de género en las interacciones entre hombres y mujeres dentro de relaciones de pareja.

- Identificar las principales formas de violencia normalizadas al interior de las interacciones en relaciones de pareja, para reconocer su ejecución mediante el uso del lenguaje cotidiano.

1.3 Supuesto

Dentro de las interacciones de hombres y mujeres en relaciones de pareja, las estructuras normativas de las que se construye la feminidad y la masculinidad, es decir, los roles de género, en un contexto patriarcal, perpetúan esencialmente las desigualdades entre hombres sobre mujeres, por lo que, las creencias y valores aprendidos en dicha estructura, contribuyen a la normalización de las violencias; de esta manera, el lenguaje es un recurso para ejercer el poder, ya que mediante frases y expresiones cotidianas son reforzadas las dinámicas de subordinación que consolidan los roles de género.

2. Antecedentes y Contexto

El presente apartado recopila cifras a nivel nacional sobre el panorama de violencia en México. Estas cifras se centran en la privación de la vida y de la integridad, considerando al homicidio como la máxima expresión de violencia, ya que “sus efectos trascienden el ámbito individual con importantes repercusiones económicas, sociales y psicológicas que trastocan las dinámicas de convivencia social” (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019, p.1). A partir del análisis de los datos generales sobre homicidio en México, se plantea la problemática del incremento y la normalización de la violencia en el país.

Posteriormente, se aborda un panorama general del feminicidio en México, presentando cifras, como una definición del concepto, con el objetivo de visibilizar las violencias dirigidas hacia la mujer, diferenciándolas de otras formas de violencia. En este marco, se integra una aproximación a las violencia de género. En concordancia con lo anterior, se incluye información alusiva al contexto local en el que se sitúa el fenómeno de estudio, mediante la recopilación de datos relevantes que permitan una mejor comprensión del área. Asimismo, se integra un breve marco normativo en el que se señalan, de manera

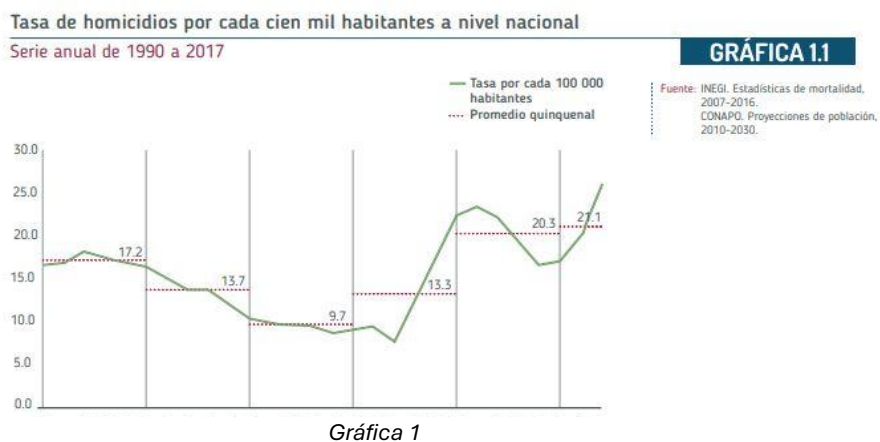
informativa, las leyes y protocolos establecidos por el Estado para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres.

Finalmente, es fundamental destacar la relevancia del contexto social en los procesos comunicativos. Desde el interaccionismo simbólico, se recordará que el ambiente o contexto, es un elemento clave en los procesos de socialización; comunicar, es una experiencia vinculada a la cultura de pertenencia, ya que en ella se da el intercambio y construcción de símbolos que configuran la realidad compartida. Por lo tanto, la importancia de este apartado radica en comprender y disponer de herramientas que permitan analizar el problema en cuestión.

2.1 Sobre el Panorama General de la Violencia en México

El aumento de la violencia es un mal que se vive y se extiende por toda la república mexicana, siendo el homicidio una de sus máximas expresiones a nivel interpersonal. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019, p. 8) señaló que durante la primera década del siglo XXI e inicios de la segunda década del mismo, se observó un alza respecto al tema de la violencia en México. Se estimó que “en tan solo 10 años sucedieron 50.6% de los homicidios documentados en casi tres décadas” (*Véase gráfica 1 extraída de INEGI*).

Con la ejemplificación de la gráfica anterior, se demuestra que durante el año 2007 para el año 2014, hubo un incremento en la tasa por homicidio, siendo 2011 uno de los años más violentos para México. Durante esta etapa, se vivieron una serie de cambios a nivel



(INEGI, 2019, p. 2)

político, económico y social, puesto que para los años 2006 al 2012 se extendió el sexenio del expresidente Felipe Calderón Hinojosa, que si bien, su mandato ha sido señalado y considerado como uno de los periodos más violentos en México, indican Reynaldo Ortega y Ma. Fernanda Somuano (2015, p. 5) esto debido al inicio de la nombrada guerra contra el crimen organizado, que los mexicanos comúnmente denominaron como la guerra contra el narco.

Los autores en su texto, *El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa* (Ortega Ortiz y Somuano Ventura, 2015), señalaron que al momento en el que el entonces presidente asumió el poder, el país se encontraba en un contexto complejo, tanto en el ámbito político, como en materia de seguridad. En materia política se experimentaron las elecciones contra Andrés Manuel López Obrador en donde “la diferencia entre ambos candidatos fue de 0.56%” (p. 5) dicho evento fue considerado un robo electoral, ya que Felipe Calderón ganó las elecciones siendo que Andrés Manuel contaba con mayor simpatía por los votantes durante el proceso, en consecuencia, el proceso electoral fue ampliamente juzgado.

En materia económica, dicho sexenio destacó por la aplicación de reformas en cinco áreas: “fiscal, energética, laboral, regulatoria y de telecomunicaciones” (Gutiérrez R, 2014, p. 34) que si bien, algunas de ellas han sido señaladas, revisadas y juzgadas como reformas instauradas por intereses o reformas dirigidas desde la desigualdad. Tal fue el caso de la extinción del organismo público luz y fuerza, que condujo a despidos masivos. Por otro lado, como se enunciaba anteriormente, el escenario de seguridad en México era complejo, debido a la expansión de carteles del narcotráfico en el país, por lo que se tomó la decisión de hacer frente a dicha problemática a través del poder militar, que en palabras de Ortega y Somuano (p. 2015) se agregó que “los resultados distaron mucho de ser exitosos, la violencia escaló a niveles altísimos, el número de víctimas derivadas de aquella también creció de manera exorbitante y los carteles no se replegaron ni disminuyeron su ritmo de actividad” (pp. 5-6).

Durante el sexenio de Felipe Calderón, existieron varios factores para que los problemas en materia de desigualdad y pobreza aumentaran, la criminalidad y la violencia, fueron consecuencia de las acciones tomadas durante dicho sexenio, siendo importante

recaltar, que la guerra contra el narco fue unas de las principales problemáticas en las que se vio inmerso el país, afectando la vida cotidiana y generando un impacto a nivel social que derivó en el incremento a la tasa de homicidios. Mediante la explicación anterior, se da cuenta de uno de los motivos por los que la violencia fue en ascenso a nivel nacional, sin embargo, no todas las víctimas de homicidio tuvieron decesos por la guerra contra el crimen organizado, todas eran de diferentes edades y diferente sexo, de igual manera, los móviles por homicidio eran variados. Del informe presentado por el INEGI (2019), que abarca del año 1990 al 2017, son retomados los datos correspondientes para abordar el análisis de víctimas de homicidio por sexo, edad y los principales medios por los que el crimen fue perpetrado.

Dentro de dicho informe se señaló que los hombres eran quienes se encontraban en mayor riesgo de ser víctimas de homicidio. El rango de edad correspondía para esa época entre los 18 y 35 años. Se aseguró que la variable desde 1990, no ha presentado modificaciones a diferencia de lo que ocurre en el caso de las mujeres. Sin embargo, para ambos sexos las víctimas eran predominantemente jóvenes.

Respecto a la forma en la que el crimen fue perpetrado, se afirmó que siete de cada diez hombres en el periodo de 1990 al 2017, fallecieron a causa del uso de armas de fuego y objetos punzocortantes, siendo las armas de fuego una constante (INEGI, 2019, p.9). Asimismo, se indicó que “más del 60% de los homicidios de hombres ocurrió en la vía pública y 15%, en promedio, en hogares o viviendas particulares, el resto aconteció en otros espacios” (INEGI, 2019, p. 11). En relación con la identidad del agresor, el informe señaló que, en el 655 de los casos, el victimario no conocía a la víctima (p.11).

En el caso de las mujeres, durante el período comprendido de 1990 a 2017, las cifras de homicidio presentaron variaciones significativas respecto a la de los hombres, se observó que los homicidios cometidos contra las mujeres eran en menor cantidad, sin embargo, las diferencias entre ambos sexos deben ser analizadas con detenimiento ya que los motivos fueron diversos. Comenzando por el rango de edad de las mujeres víctimas de homicidio, se señaló que entre los 18 y 36 años se concentraba la mitad de las mujeres víctimas (INEGI, 2019, p.6). Particularmente, en 2010 se registró un aumento del 3% en las defunciones de mujeres entre los 21 y 27 años tendencia que se mantuvo hasta 2017.

Esta situación refleja que la población joven, tanto masculina como femenina, se encuentra entre los grupos más vulnerables a la violencia homicida, destacando el rango de los 15 a 29 años.

En cuanto a los métodos utilizados para perpetrar homicidios, se identificó que cinco de cada diez mujeres fueron asesinadas con armas de fuego, siendo esta la principal causa. No obstante, una de cada cinco mujeres fue víctima de estrangulamiento, ahorcamiento o sofocación, lo que representó un 13.8% más que el promedio de hombres víctimas por las mismas causas (INEGI, 2019, pp. 9-10). Respecto al vínculo entre víctima y agresor, el 40% de los homicidios contra mujeres fue cometido por sus parejas, lo que incrementó la incidencia de estos crímenes dentro del hogar. De hecho, el 40% de los casos por homicidio, ocurrió en la vivienda, seguido de la vía pública (INEGI, 2019, p.11). Estas diferencias en cuanto a los métodos utilizados, la relación de parentesco y el lugar, invitan a reflexionar sobre los motivos y contextos que diferencian la violencia homicida ejercida contra mujeres y hombres.

Por otro lado, tanto para hombres como para mujeres, el 70% de los homicidios se cometieron en zonas urbanas (INEGI, 2019, p.11) el informe destacó que el crecimiento de la población en las grandes urbes ha estado relacionado con un aumento en los índices de criminalidad. Es fundamental considerar que no todas las víctimas comparten las mismas condiciones, tales como factores de edad, sexo y contexto socioeconómico. El comportamiento de los homicidios en México, aunque su ejecución puede parecer aleatoria, existen elementos geográficos y de género que afectan de manera diferenciada a ciertas poblaciones.

La revisión del informe por homicidios que presenta la serie de 1990 a 2017, ha permitido establecer una base comparativa con los años posteriores. Este reporte presenta un panorama general de la violencia homicida en México, destacando estadísticas, características y diferencias en los perfiles de las víctimas. Esta revisión permite identificar posibles cambios en los móviles, en los tipos de víctimas y en las formas de ejecución de la violencia.

Para el año 2018 se registraron 35 522 homicidios a nivel nacional, siendo las principales causas: agresión con arma de fuego, con objetos cortantes, ahorcamiento,

estrangulamiento y sofocación (Galindo et al., 2019, pp. 12-13). En 2019, el número ascendió a 36,476, manteniéndose los mismos mecanismos de violencia (INEGI, 2020, p.1).

En 2018, la mayoría de las víctimas masculinas tenía entre 25 y 29 años, en el caso de las mujeres, el patrón fue similar, pero con una distribución más amplia, incluyendo menores de 15 años y mayores de 64. Esta amplitud indica que el riesgo de homicidio para las mujeres no disminuye significativamente con la edad (Galindo et al., 2019, p. 12). Como se ha revisado en la serie de 1990 a 2017, para el año 2018 la vía pública fue el principal escenario de los homicidios masculinos, mientras que, para las mujeres, el 25.4% de los casos ocurrieron en el hogar, destacando el uso de la fuerza física y arma blanca (Galindo et al., 2019, p. 13).

Para el año 2019, las edades de las víctimas masculinas se mantuvieron en los rangos de 25 a 29 y 30 a 34 años, con un incremento en jóvenes de 15 a 19 años. Para las mujeres, el rango más afectado fue el de 20 a 24 años, seguido por los de 25 a 29 y 30 a 34 años. En la Ciudad de México, la constante se mantuvo entre los 25 a 29 años (Frissard y Osorio, 2020, pp. 26-45). Respecto a los métodos y lugares de homicidio, para los hombres predominó el uso de armas de fuego y objetos punzocortantes en la vía pública; en el caso de las mujeres, la violencia se manifestó tanto en la vía pública como en el hogar. En la Ciudad de México, el homicidio de varones en el hogar fue un fenómeno poco visible, contrario a lo observado en el caso de las mujeres (Frissard y Osorio, 2020, pp. 26-45).

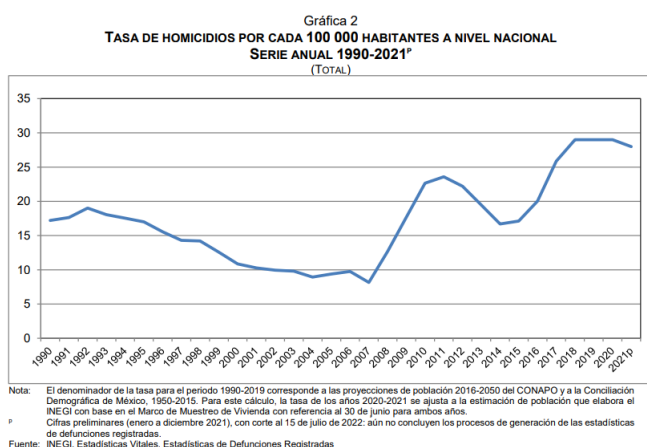
A partir de 2019 para la fecha, se incorporó en los informes el tópico de homicidio por violencia sexual. No obstante, se aclara que los certificados de defunción no permiten clasificar legalmente un homicidio como feminicidio, ya que dicha categorización corresponde a las autoridades judiciales:

La información consignada en el certificado de defunción corresponde esencialmente a un tema de salud, la cual no brinda elementos para clasificar las defunciones en el marco de la legislación penal. Por esta razón, no puede asociarse delitos como el feminicidio con el universo de homicidios cometidos contra personas del sexo femenino, ya que esta calificación solamente es competencia de las autoridades de justicia penal (p. 9).

Mas adelante, se abordarán cifras específicas sobre feminicidio para ampliar el panorama legal y social de fenómeno. Comparando los datos de 1990 a 2017 con el de los años 2018 a 2019, se confirma el incremento de la violencia homicida, si bien, algunos patrones se mantienen constantes, otros han sufrido variaciones sutiles.

En 2020, el INEGI (2021, p.1) reportó 36 579 homicidios y en 2021 35 625 (INEGI, 2022, p.1). En ambos años, el arma de fuego continuó siendo el principal método de homicidio, seguida por objetos punzocortantes, ahorcamiento, estrangulamiento y agresiones con fuerza física, se añadieron también causas como ahogamiento, negligencia y abandono. Respecto a la edad, se mantuvo la prevalencia entre los 25 y 29 años, seguida por los rangos de 20 a 24 y 30 a 34 años. Los lugares más comunes en los que se ejecutó la violencia homicida continuaron siendo la vía pública y, en segundo lugar, el hogar, donde las mujeres presentaron cifras más altas que los hombres (Sánchez Nájera y Osorio Reyes, 2021, p. 24) (M. Osorio Reyes y Baltazar Landeros, 2022, p.24).

A continuación, la gráfica anual del INEGI (2022, p.4) confirma el aumento sostenido de homicidios desde 1990 al 2021, se demuestra que el aumento de la violencia desde el año 2007, como ha sido señalado y puntualizado anteriormente, no ha cesado, al contrario, este fenómeno continúa en aumento (*Véase gráfica 2 extraída de INEGI*).



Gráfica 2

(INEGI, 2022, p. 3)

En lo que respecta al año 2022, el INEGI reportó, 31 895 homicidios (Osorio Reyes, 2023) y en 2023 fueron reportados 30 906 (INEGI, 2024), por lo que se muestra un ligero descenso del homicidio para los años presentes, sin embargo, la percepción de inseguridad continúa siendo una interrogante, debido a que el INEGI reportó que en

“septiembre del 2024 la Ciudad de México registró una percepción social de inseguridad del 52.1 por ciento. Este porcentaje es el segundo más bajo desde que se tiene registro. Con respecto al mismo trimestre, pero de 2023, la percepción social de inseguridad disminuyó 5.3 puntos porcentuales” (CDMX, s. f.). A pesar de ello, en el contexto cotidiano, familiar, escolar como laboral, se ha percibido mayor índice en pobreza e inseguridad.

Retomando la lógica anterior, conforme a estos años, se demostró que las edades vulnerables para ser víctima de homicidio fueron las personas entre los 25 y 29 años, nuevamente, estadística que no cambia drásticamente con el pasar del tiempo, así como la constante en la manera de perpetrar el crimen que fue el arma de fuego, seguido de armas punzocortantes y la fuerza corporal. Mientras que para los lugares recurrentes en los que dichos actos fueron ejecutados, continuaron siendo la vía pública, donde los hombres padecían en mayor número dichos actos de violencia y, en segundo lugar, se encontraba el hogar, donde las mujeres fueron propensas a sufrir dichos actos en mayor porcentaje sobre los varones.

Se recordará que para el año 2020 el mundo inició una pandemia por COVID -19, en este periodo, se observó un agravamiento de distintos tipos de violencia, especialmente la violencia contra mujeres, violencia familiar, violencia de género y violencia digital. Algunos de los factores que contribuyeron fueron el confinamiento, estrés económico, aislamiento, menor acceso a redes de apoyo, limitaciones institucionales, entre otras. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, “reportó durante este periodo 337 mujeres asesinadas, por lo que se afirma que, en promedio, hubo 11.2 asesinatos de mujeres al día, la cifra más alta de todo el año” (ONU Mujeres, 2020, p. 5).

Muchas mujeres quedaron atrapadas con sus agresores, con menor acceso a redes de apoyo o instituciones de denuncia. En México, las llamadas de auxilio por violencia familiar aumentaron significativamente durante los primeros meses del confinamiento (ONU Mujeres, 2020, p. 5). En general, la emergencia sanitaria no originó la violencia, pero sí la **visibilizó y amplificó**, evidenciando las desigualdades estructurales y las limitaciones institucionales para atenderla.

Finalmente, para el año 2024 fueron registrados 33 241 presuntos homicidios (INEGI, 2025) de los cuales, los móviles como las edades continúan casi inamovibles, mientras que para lo que va del año 2025, el periódico El Economista, ha recabado las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, las cuales refieren en 9 meses a 18 407 víctimas (Rojas, 2025), cabría esperar las cifras totales dentro de unos meses y realmente contrastar, si en efecto, ha habido descenso o cual ha sido la variable para que éstas disminuyeran.

Con base en estas estadísticas, se constata la gravedad del problema de la violencia en México. Partiendo de la recopilación de información sobre datos de homicidio en general, se determina que esta situación se relaciona con la falta de oportunidades, desigualdad, pobreza y otras condiciones estructurales que afectan tanto a hombres como a mujeres.

Finalmente, al revisar y analizar las formas de perpetración de homicidio, se identifican causas con mayor número de defunciones que podrían interpretarse como naturalizadas en el contexto histórico y cultural. Por ejemplo, el uso de armas de fuego suele vincularse con actividades delictivas como el narcotráfico, donde los hombres presentan cifras más elevadas. En contraste, las mujeres enfrentan otras formas de violencia específicas, la “agresión sexual con fuerza corporal, agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento y otros síndromes de maltrato” (INEGI, 2020, p. 9) los cuales reflejan formas de violencia que han sido minimizadas.

Aunque las cifras totales muestran una diferencia entre hombres y mujeres, es fundamental recordar que la violencia contra las mujeres tiene como base el hecho de serlo. Por ello, las causas y los contextos de esta violencia son distintos, y requieren una interpretación diferenciada que incorpore la perspectiva de género.

2.2 Violencia Feminicida

El término feminicidio ha sido utilizado con mayor frecuencia durante los últimos años, sin embargo, poco se ha ido conociendo e informando a la población sobre su definición y clasificación en México. El concepto ha mantenido varias definiciones con el pasar de los años, ha sido modificado y se han realizado diversas aportaciones que han dotado de nuevos conocimientos sobre dicho término. En esta ocasión, serán utilizadas las

nociones básicas que apoyan la comprensión del concepto, así como la manera en la que es clasificado, esto con el fin de visualizar el panorama y la situación de violencia que atañe a las mujeres en México.

Diana Russell en la década de 1970 describe el concepto feminicidio como la acción del asesinato de mujeres a manos de hombres por el hecho de ser mujeres, el término proviene de la traducción en inglés *femicide*, por lo que en su traducción al español se denomina como femicidio (Bejarano, 2014, p.21). El concepto fue utilizado por Russell y Harmes en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas, donde la definición concreta fue “el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres” (Russell y Harmes, 2001, p. 76) para el año 1990 fue agregada una acotación a este concepto, en el cual se distinguía “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (Russell y Harmes, 2001, p.77).

En este sentido, el concepto ha sido ampliamente debatido, sin embargo, en México no fue sino hasta el año 2014 cuando el término fue reconocido en el *Diccionario de la Real Academia Española*, y posteriormente modificado en 2018 (Morales, 2020, p.31). Marcela Lagarde, antropóloga y activista feminista, ha sido una figura destacada en el país por sus aportaciones al desarrollo de este concepto, así como por su papel fundamental en la tipificación del feminicidio en el Código Penal Mexicano (Morales, 2020, p.31).

Partiendo del concepto de Russell, Marcela Lagarde acuñó el término feminicidio, en lugar de femicidio, para expresar el asesinato de mujeres y niñas a manos de hombres por la falta de acción del Estado, concretamente señaló:

El “feminicidio” es la culminación de la violencia contra las mujeres. Variadas formas de violencia de género, clase, étnica, etaria, ideológica y política contra las mujeres se concatenan y potencian en un tiempo y un territorio determinados y culminan con muertes violentas: homicidios, accidentes mortales e incluso suicidios se suceden y no son detenidos ni prevenidos por el Estado. Más aun, a los homicidios se suman la violencia de la injusticia y la impunidad (Lagarde, 2006, p.357).

Por Marcela Lagarde, entendemos que el feminicidio en México es considerado un crimen de Estado, debido a la violencia sistemática ejecutada a las mujeres y la nula o

poca acción que el mismo imparte para salvaguardarlas. Gracias al trabajo de la autora, es que hoy en día se reconoce en el Código Penal Federal dicha definición y tipificación del feminicidio, acuñándolo como un fenómeno estructural y señalando que el mismo no es un hecho aislado, sino que también abarca la impunidad e indiferencia del Estado para su resolución. Un ejemplo de ello son las mujeres que han sido brutalmente asesinadas en Ciudad Juárez, crímenes que siguen sin ser resueltos y de los que también Lagarde señala la falta de ética como la negligencia de instituciones y el Estado.

El feminicidio en México es, por lo tanto, el continuum de la violencia que culmina o puede derivar a la muerte. La relevancia que posee dicho concepto para este trabajo de investigación radica en demostrar aquellas violencias estructurales ignoradas y normalizadas de generación en generación, no solo dentro de los núcleos familiares y/o vínculos sexo afectivos, también desde la ineficacia del Estado.

Derivado de lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023) en el *Cuaderno 28 La medición del feminicidio*, resalta el modelo y protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género, en el que se señaló que la violencia emocional, psicológica, física, el acoso, la violencia sexual, la violencia doméstica, el abuso infantil así como las violencias ejecutadas por el Estado, son aquellos actos progresivos que abonan a la derivación del feminicidio (p. 2).

De tal manera es que el Código Penal Federal, al igual que dicho marco estadístico, integra razones de género que deben ser tomadas en cuenta para poder discernir de un homicidio a un feminicidio, por lo tanto, se señala “la presencia de violencia sexual, identificación de lesiones o mutilaciones previas o posteriores a la muerte, incluyendo las de carácter infamante, la existencia de antecedentes o actos de amenazas o violencia y que el cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en el lugar público” (INEGI, 2023, p.12).

Así mismo, es señalado en el Marco estadístico la medición de las muertes de mujeres y niñas por razones de género creado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en dicho documento son señaladas y distinguidas las razones de género que las instituciones deben considerar para la investigación de un delito y poder catalogarlo

correctamente; para estos casos, se debe investigar sobre las víctimas, sobre los autores, sobre los hechos, sobre el contexto y sobre el proceso, cada una refiere a:

- 1) Sobre las víctimas: refiere a las características de las mujeres y niñas que perdieron la vida a causa de una agresión de otra persona.
- 2) Sobre los autores: refiere a las características sociodemográficas de las personas que cometieron los feminicidios, incluyendo información sobre sus antecedentes penales.
- 3) Sobre el hecho: refiere a las variables relacionadas con la ubicación geográfica, lugar donde se encontró el cuerpo, la hora, y medio por el cual se perpetró el delito.
- 4) Sobre el contexto: especifica la información necesaria para conocer el modus operandi y la información asociada con las circunstancias en las que ocurrió el feminicidio.
- 5) Sobre el proceso: refiere a la información sobre el proceso judicial que siguen los casos de feminicidio desde que son del conocimiento del sistema de justicia (INEGI, 2023, p.6)

Por consiguiente, se demuestra que el homicidio no debe ser equiparado con el feminicidio, ya que si bien, existen motivos de peso por los que estos deben ser diferenciados de los primeros, debido a que los móviles son distintos e incentivados o fundamentados en una ideología misógina, esto posiciona al feminicidio no solo como la máxima expresión de violencia hacia la mujer, sino que lo cataloga como un acto de profundo odio.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023) indicaba que “entre 2017 y 2022 se evidencia una tendencia al alza de las víctimas por feminicidio en México, que se tradujo en un incremento de la tasa de feminicidios, al pasar de 1.1 por cada 100 mil mujeres en 2017 a 1.5 en 2022. En otros términos, durante 2020 se cometieron en promedio 2.5 feminicidios diarios en México, cifra que aumentó ligeramente a 2.6 en 2021 y 2022” (p.20). Por otro lado, el secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional determinó que la violencia feminicida para mujeres y niñas entre los 0 a 17 años aumentó en 2025, pues del año 2024 de enero a febrero únicamente habían sido registrados 25 asesinatos de mujeres, mientras que de lo que va de enero a febrero del 2025 ya han sido contabilizados 31 asesinatos, lo cual aumentó a 6 asesinatos en un mes (REDIM, 2025).

Según lo expresado, las causas de defunción entre mujeres y hombres eran variables, aunque las armas de fuego fueron el principal motivo para ambos sexos. Se recordará que el ahogamiento, ahorcamiento, violencia sexual, así como otros síndromes de maltrato en comparación con los varones eran mayormente puntualizadas en las mujeres, indicó INEGI (2023, p.17) que en promedio 25.8% con ocurrencia en mujeres mientras que para los hombres se puntualizaba en 17.2%.

Asimismo, se recuerda que los espacios públicos eran el lugar de mayor ocurrencia de homicidios para ambos sexos. Sin embargo, al considerar el marco estadístico utilizado para medir las muertes de mujeres y niñas por razones de género, y al contrastar las cifras previamente citadas, se observó que las mujeres fallecían en mayor proporción que los hombres a manos de personas conocidas: sus parejas, exparejas, amigos o familiares. De la misma manera, se identificó que el homicidio de mujeres se concentraba, en mayor medida, dentro de la vivienda; mientras que, en el porcentaje correspondiente a la vía pública, se señalaban lugares cercanos a los hábitos de la víctima, como el sitio de trabajo, la escuela o los espacios de recreación (p.17).

En función de lo anterior la violencia en pareja como la violencia familiar, son las más recurrentes dentro de las estadísticas para mujeres, de esta manera, en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2021) son abordadas las experiencias de violencia física, sexual, psicológica, patrimonial y/o económica, que enfrentan las mujeres en el país. Dentro de la encuesta se estimó que del año 2021 las mujeres de 15 años y más, el 70.1% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, siendo el Estado de México (78.7%), Ciudad de México (76.2%) y Querétaro (75.2%), las entidades con mayor índice de violencia (INEGI, 2022, p. 7).

Considerando las violencias ejercidas en orden ascendente, se observó que la violencia psicológica ha sido la más recurrente con 51.6% seguida de la violencia sexual 49.7%, la violencia física con 34.7% y la violencia económica 27.4% (INEGI, 2022, p.9). Conforme a los ámbitos de ocurrencia, se indicó que en la comunidad es donde se ha experimentado mayor índice de violencia con 45.6% seguida de las relaciones en pareja con 39.9% ya fuese en la relación o en la última relación, mientras que en el ámbito

escolar se presentó el 32.3% de los casos (INEGI, 2022, p. 11). En lo que respecta a la violencia en pareja, lo cuál es el tema de interés, se indicó una mayor prevalencia en la violencia psicológica con 35.4% seguida de la violencia económica 19.1%, pasando a violencia física 16.8% y culminando con violencia sexual 6.9% (INEGI, 2022, p.17).

Dichas cifras revelan la situación actual que enfrentan las mujeres en su vida cotidiana, al ser víctimas de violencia tanto por parte de desconocidos como de personas con quienes conviven diariamente. Los abusos que se presentan con mayor frecuencia dentro de las relaciones de pareja suelen derivar en riesgos de feminicidio. De igual forma, estas cifras evidencian un problema social que se ha intensificado con el paso de los años y que, para las personas afectadas, resulta en ocasiones difícil de reconocer debido a la normalización de la violencia. Esta normalización no solo se manifiesta en las relaciones de pareja, sino también en un contexto social más amplio, donde persisten diversas formas de perpetuar este fenómeno.

2.3 El Caso de la Alcaldía Tláhuac

Tláhuac es una de las 16 delegaciones pertenecientes a la Ciudad de México, dicha alcaldía colinda con Iztapalapa, Xochimilco y Milpa Alta al oriente de la capital. La alcaldía se rodea de zonas lacustres en donde el comercio y el campo, principalmente el cultivo chinampero continúa siendo una de sus principales actividades económicas, hoy en día Tláhuac continúa siendo una zona en la que el paisaje va de lo rural a lo urbano, ya que dicha alcaldía aún conserva sus siete pueblos originarios:

- San Pedro Tláhuac
- Santiago Zapotitlán
- San Andrés Mixquic
- San Juan Ixtayopan
- San Nicolás Tetelco
- San Francisco Tlaltenco
- Santa Catarina Yecahuizotl

Con el paso del tiempo, la mancha urbana ha ido proliferando más en unos pueblos que en otros, por ejemplo, Zapotitlán y sus alrededores concentra una mayor población, así

mismo, es notable el cambio de zona en zona al interior de la alcaldía ya que no solo el paisaje se modifica, también deriva del acceso a bienes y servicios, así como la movilidad. Sin ahondar en especificaciones, económicas, poblacionales y otras, cabe destacar cifras respecto a la violencia de género, así como la percepción de inseguridad y otras formas de violencia presentadas para los habitantes de la zona.

Respecto a la violencia feminicida, la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2021) señaló que la alcaldía Tláhuac informó de enero a diciembre del 2017, 40 feminicidios (p. 54). Así mismo, se indicó que otra forma de violencia hacia la mujer en dicha localidad, correspondió en su mayoría a la violencia familiar con 65.5% puntualizando que la violencia, económica, patrimonial, psicológica, física y sexual, fue principalmente ejercida por parte de sus parejas (p. 54-56), mientras que la violación alcanzó una tasa del 3.01 en el segundo trimestre del año 2020 (p. 54). Por otro lado, recabando datos más recientes otorgados por la Fiscalía General de Justicia, se señaló que del año 2019 a lo que va del año 2025 han sido contabilizados únicamente 26 feminicidios (Fiscalía General de Justicia, s. f.).

Durante el año 2018, fueron señaladas las colonias en donde se registraron mayor número de carpetas de investigación respecto a la violencia de género, tomando las primeras 10 posiciones resaltadas por la Gaceta Oficial de la CDMX (2021, p. 56), estas corresponden a:

1. Miguel Hidalgo
2. Santa Ana Poniente
3. Del Mar
4. Las Arboledas
5. Villa Centro Americana
6. Conchita
7. San Francisco Tlaltenco
8. San Miguel Zapotitla
9. Selene 1 Sec
10. La estación

Partiendo de lo anterior, se integra un mapa de elaboración propia en el que se muestra la alcaldía y la ubicación de los casos que acompañaron esta investigación, esto con el fin de corroborar la incidencia correspondiente a las zonas puntualizadas durante el año 2018, ya que para los años posteriores, no se encontró información específica sobre violencia hacia la mujer, más que los resaltados anteriormente, de esta manera el mapeo nos demostrará las zonas en las que la violencia se presentó, también son considerados los casos mencionados por las y los informantes referentes a robos, inseguridad, acoso callejero, entre otros, alrededor de sus 29 años residiendo en la alcaldía (Véase *ilustración 1*).

Mapeo muestra de casos de violencia en Tláhuac

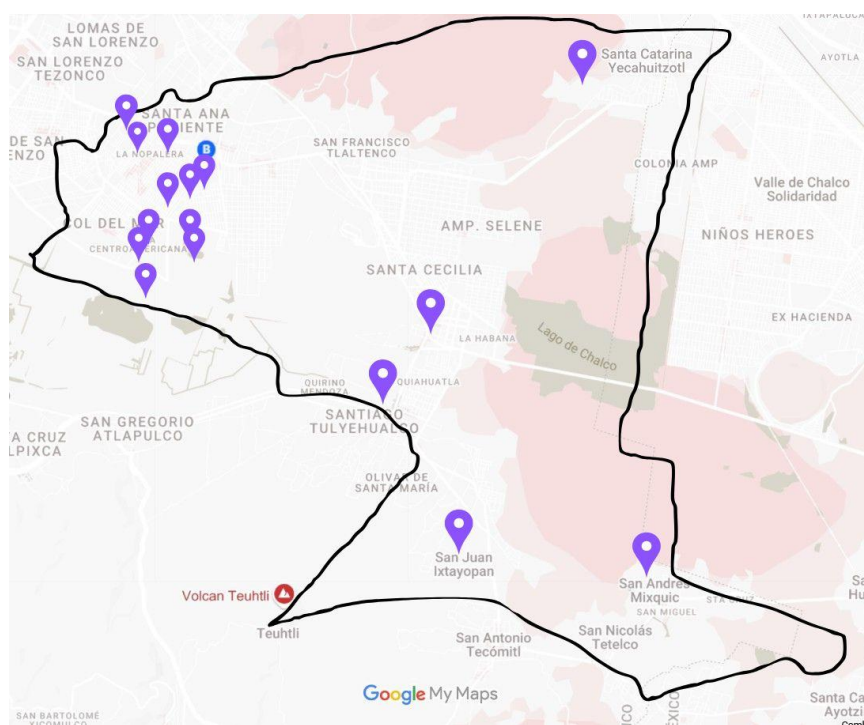


Ilustración 1. Mapa de elaboración propia a partir del área geográfica en la que las y los informantes experimentaron violencia. Se ubicó la zona geográfica mediante la herramienta Google My Maps, posterior se realizó edición de imagen.

A través del listado anterior, así como el mapeo muestra realizado a través de los casos de violencia, se ubica una mayor concentración en las periferias de la alcaldía, en este caso, las zonas colindantes a Iztapalapa, y casos aislados seguida a zonas cercanas al Estado de México, por lo que, comparando los casos señalados con el listado, las 10 colonias anteriormente citadas continuaron siendo foco de los lugares donde quizá la violencia se encuentre más latente. De esta manera es importante recalcar que el mapeo

realizado anteriormente no refleja el total poblacional, simplemente es una muestra basada en la narración de hechos violentos de los informantes debido a la falta de información sobre violencia en la alcaldía.

2.4 Lo que Existe Para las Mujeres en Materia Legal

A raíz del alza en violencia hacia la mujer es importante recalcar que la lucha aún no termina, por lo que informarse en materia legal resulta de utilidad, hoy en día existen leyes y programas que tratan la violencia de género, por ejemplo, en el año 2007 fue creado el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, (Mujeres, s. f.), dentro del cual se presentaron distintos protocolos, normativas, estrategias y líneas de acción que sirvieran para abordar de mejor manera la problemática de la violencia hacia la mujer, así mismo, el eje principal fue que los tres niveles de gobierno entraran en acción fortaleciendo mecanismos legales para erradicar la violencia.

Dicho sistema se respaldó a través de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1° de febrero del año 2007 (H. Cámara de Diputados, 2024), en la cual se integraron cambios a la legislación y políticas públicas impulsadas en pro del combate hacia la violencia de género, puesto que se establecieron una serie de lineamientos jurídicos y administrativos mediante los cuales, el Estado debe intervenir en los distintos niveles de gobierno para prevenir, garantizar y proteger los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia. La promulgación correspondió a una necesidad latente de contar con un instrumento de aspecto jurídico que brindara seguridad a las mujeres, es importante recalcar que dentro de esta ley son abordados los tipos y modalidades de violencia que dañan a las mujeres día con día.

De esta forma y prosiguiendo en materia de leyes, cabe destacar las siguientes, una de ellas es la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, decretada en el año 2003 la cual se enfoca en la eliminación y prevención de cualquier acto discriminatorio reconociendo la igualdad de oportunidades (H. Cámara de Diputados, 2012), a partir de ello se integra, la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (Social, s. f.) que de la misma manera busca eliminar la discriminación basada por el sexo, por último es integrada la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (H. Cámara de

Diputados, 2024) la cual busca principalmente la atención y protección de las víctimas ante tales actos, de igual manera se recalca que otro de los objetivos de la misma es la asistencia a víctimas del delito.

Si bien, el Estado ha integrado dichas leyes y programas para la atención de la violencia hacia la mujer, también cabe destacar la formación de reformas legislativas establecidas y creadas por la lucha de justicia de víctimas de violencia, las cuales y por mencionar algunas, corresponden a la Ley Olimpia, la Ley Ingrid y la Ley Malena. La primera responde a sancionar la difusión de contenido sexual a través del internet, ya sean videos, fotografías o audios (SEGOB, s.f.), respecto a la segunda, se aborda la sanción conforme a la divulgación, filtración y exposición masiva de las víctimas de violencia de género (SEGOB, s.f.) de esta manera, la Ley Malena esencialmente busca la protección y atención de víctimas de violencia ácida, es decir, ataques ocasionados principalmente a mujeres con ácidos que dañen física y emocionalmente de por vida a la víctima (Chávez, 2023). Finalmente pero no menos importante, se recalca la creación del Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio creado por la Procuraduría General de la República (2013), diseño en el que el objetivo principal fue dotar de mejores herramientas para los lineamientos de actuación en las investigaciones ministeriales, policiales y forenses que tengan relación con delitos de género, esto incluye que los operadores, sean sensibles “a los factores sociales y estructurales en el que se generan las desigualdades de género que provocan los actos de violencia misógina” (p.9).

A través de la integración de este apartado, se podría resumir en primera instancia que la violencia en México sigue en ascenso, como se ha puntualizado anteriormente, de forma histórica se señaló un sexenio en el que el uso de la fuerza fue el principal recurso y mecanismo de atención a las problemáticas que aquejaban al país en ese momento, los siguientes sexenios no distaron de estas prácticas, el homicidio considerado como máxima expresión de la violencia no se detiene, por lo que, el homicidio, el narcotráfico, como otras expresiones de violencia y odio, tal como la violencia hacia la mujer, comenzaron a formar parte de la normalización de la violencia en México.

En segunda instancia, este apartado demuestra la ineficacia del Estado para poder atender las problemáticas que atañen a su población en general, pero sobre todo a los sectores más jóvenes los cuales son quienes padecen aún más la violencia homicida y feminicida. Se recordará, la integración de cifras que de feminicidio se realizan, por lo que se demuestra la relevancia de retomar dicha problemática y llevarla a zonas como lo es la alcaldía Tláhuac, en la que, si se observa con detenimiento, todos los componentes citados reflejan la problemática de la violencia en las interacciones sociales. Por ejemplo, el homicidio en la alcaldía forma parte de la normalización de la violencia llevada de la mano con el narcotráfico, en la que ambas se convierten en un estilo de vida para algunos integrantes de la zona, sobre todo poblaciones jóvenes, así mismo, la extrema misoginia refleja esencialmente el daño perpetrado a las mujeres dentro de sus interacciones y que del mismo modo, aunado a problemáticas tales como la marginación, la pobreza, la urbanización y falta de oportunidades orilla a que éste sector poblacional (mujeres jóvenes) sean aún más propensas a sufrir de violencia y normalizarla.

Finalmente son integradas propuestas, leyes, reformas y/o programas para poder atender la problemática de la violencia hacia la mujer. Se demuestra que aún falta un gran camino por recorrer, puesto que hoy en día muchas de estas propuestas continúan sumando a la impunidad y la corrupción por quienes las crearon, de modo que, lamentablemente deben ser reformadas mediante casos de víctimas que han padecido en extremo varias formas de violencia a lo largo de su vida o fallecieron por las mismas, siendo que el Estado debería garantizar a toda mujer visibilidad, protección, atención y las sanciones justas para los violentadores. Es un orgullo la lucha feminista lograda desde los espacios sociales, culturas, políticos y económicos, esperando así, un día lograr derribar aquellos dogmas limitantes impuestos para cada sexo, pero sobre todo la violencia.

3. Estado del Arte

Durante el proceso de documentación, se establecieron cuatro categorías eje que dotaron de sentido el trabajo aquí presente. Gracias al uso de dichas categorías o palabras clave como lo fueron: género, violencia, normalización y discurso se permitió encontrar bibliografía en relación con el problema planteado. El presente apartado, por lo tanto, integra diferentes artículos, tesis, y revistas de divulgación científica que abordaron, se han acercado, o integran algunas definiciones y/o conceptos respecto a la problemática de la violencia de género en las interacciones sociales en relaciones de pareja entre hombres y mujeres a través del lenguaje cotidiano. A diferencia de una clasificación disciplinar, la siguiente sistematización por líneas de investigación permite observar el diálogo entre distintos enfoques teóricos y empíricos que abordan el tema.

3.1 Sobre el género y su construcción social

Partiendo de lo anterior, una de las principales categorías para la recolección de documentación es el concepto género y su construcción social, por ello, fueron ubicadas las siguientes lecturas que abordan la temática central, recordando que para este trabajo el enfoque de género permite identificar cómo los significados atribuidos a lo “masculino” y lo “femenino” influyen en las interacciones de pareja, generando desigualdades simbólicas que se expresan mediante el lenguaje. Así mismo, comprender dichas estructuras sociales, aporta a inferir el modo en el que los roles de género sustentan las desigualdades.

En esta sección, por lo tanto, se hallarán, subtemas relacionados desde el rol de la psicología y las ciencias sociales respecto a la definición de género, del mismo modo, se agrega la comprensión de masculinidad, que deriva a entender las construcciones sociales de la feminidad y la masculinidad; es importante mencionar que esta categoría se podría cruzar más adelante con otras líneas de investigación, pues recordemos que este estudio, se complementa con el enfoque de género.

Desde una perspectiva en psicología se agrega el artículo *Género y victimización: efectos en la evaluación de la violencia psicológica sutil y manifiesta, apego adulto y tácticas de resolución de conflictos* (Novo et al.,2016). En este artículo se abordó principalmente la violencia psicológica y emocional, ya que las autoras afirmaron, ha sido

una de las formas de violencia hacia la mujer menos tratadas y en su mayoría minimizadas debido a que las actitudes como actos violentos derivan de las interacciones cotidianas entre parejas.

De esta manera se desarrolló la explicación de violencia sutil y violencia manifiesta, entendida la primera como “mensajes y acciones para subestimar, no tener en cuenta y aislar a la pareja [...] que pueden aparecer en situaciones amorosas, graciosas y de cariño” (Novo et al., 2016, p. 90), respecto a la violencia manifiesta, se entiende como “los comportamientos de control, dominación e indiferencia, que son fáciles de reconocer porque utiliza un estilo agresivo y dominante” (Novo et al., 2016, p. 90). Así mismo, se integra el sexismo como otro de los factores para ejercer la violencia hacia la mujer, aquí las autoras distinguieron dos tipos que son: el sexismo hostil y el sexismo benevolente. La primera forma de sexismo distingue “la visión estereotipada y negativa de la mujer como inferior” (Novo et al., 2016, p. 91), la segunda forma distingue la manera en la que se considera “a las mujeres débiles y necesitadas de la protección del hombre, y las idealiza, pero, fundamentalmente como madres, esposas y objetos románticos” (Novo et al., 2016, p. 91).

Esta investigación fue llevada a cabo mediante una metodología orientada a un enfoque cuantitativo, basado en un experimento aplicado a 48 hombres y 73 mujeres, donde se buscaba conocer el grado de percepción o conocimiento ante las violencias sutiles y manifiestas, en donde las autoras, lograron concluir que existe una distorsión en la percepción de la victimización en el caso de los hombres, dejando entrever que en el caso de las mujeres, una de las consecuencias de reconocer la victimización en la pareja es la minimización de estas violencias (sobre todo la violencia sutil) que conducen a su naturalización y a la no denuncia. Así mismo, se concluyó que hay diferencias de género en cómo se interpreta el efecto de la violencia psicológica sutil contra la manifiesta, en este sentido, las mujeres indicaron que la violencia manifiesta influye más en el comportamiento de la víctima, mientras que la violencia sutil influye más en que la víctima acceda a las solicitudes de su pareja.

Desde la misma área de estudio se agrega, *Género y maltrato: violencia de pareja en los jóvenes de Baja California* de González Galbán y Fernández de Juan (2010) en el texto,

los autores indicaron la forma en la que se han interiorizado los roles de género contribuyendo a la normalización de la violencia. Los autores González y Fernández (2010) se propusieron estudiar si haber sufrido violencia en la infancia repercutía en la vida adulta a la hora de establecer una relación de pareja, así mismo, se incluyó al estudio de este caso, comprobar si el nivel educacional y el factor migración mantenían una relevancia para el ejercicio de la violencia en pareja.

En el artículo, se enunciaba la forma en la que las relaciones familiares son un factor determinante a la hora de mantener y reproducir las desigualdades de género, ya que dentro del núcleo familiar se “suele reproducir el sistema jerárquico de la sociedad en su conjunto, que insiste en reflejar la superioridad del hombre hacia la mujer” (González Galbán y Fernández de Juan, 2010, p. 103), de esta manera y a través de estas dinámicas se señaló la justificación del maltrato y el establecimiento de relaciones de poder. Al igual que el artículo anterior, en este estudio se reveló un dato repetido, el cual refiere a que los hombres se han identificado más como víctimas de violencia que las mujeres, lo cual y para este caso, se argumentó de una manera contraria al primer texto abordado.

El estudio anteriormente citado, se planteó desde una metodología cuantitativa y por medio de ella se obtuvo que en el caso de los hombres la violencia es minimizada y en las mujeres, pueden ser reconocidos algunos de estos actos violentos. Por ello los autores afirmaron que establecer los roles de lo femenino y lo masculino ha “justificado la violencia del hombre hacia la mujer como una forma aceptable de resolver los conflictos interpersonales” (González Galbán y Fernández de Juan, 2010, p. 105).

Así mismo, se mencionó que, en el caso de la migración los hombres han resultado sentirse en mayor medida víctimas de la violencia por su familia, en donde la violencia psicológica fue invisibilizada. De manera análoga, se integró a los resultados de la investigación algunos de los discursos manejados por hombres y mujeres que mantuvieron relaciones de inequidad y que son contrastantes con el hacer y decir en ambos casos, por ejemplo, se integraron siete frases comúnmente enunciadas las cuales fueron:

1. Un hombre que no puede mandar en su familia es poco hombre.
2. La mujer es responsable de mantener unida a la familia.
3. Si una pareja no se lleva bien puede divorciarse.
4. Está bien que una mujer con hijos pequeños trabaje fuera de casa.
5. Una mujer debe conservarse virgen antes del matrimonio.
6. Una mujer puede tener relaciones sexuales con quién ella quiera.
7. El hombre debe sacrificar algo de su libertad para dedicar más tiempo a la familia (González Galbán y Fernández de Juan, 2010, pp. 109-112).

En el caso de las frases número dos, tres, cuatro, cinco y seis, se enmarcan las diferencias de género con mayor desigualdad para las mujeres, en ellas se denotan aspectos que culpabilizan, responsabilizan y soportan ante lo establecido socialmente y que a pesar de que algunas de esas frases como la número tres, cuatro y seis se pronuncien en la supuesta igualdad, su trasfondo responde a que esas situaciones no pueden ser reproducidas libremente ya que mantienen una carga negativa a la hora de ser puestas en práctica.

Por ejemplo, cuando se habla de que una mujer puede trabajar teniendo hijos pequeños, en la realidad se contrasta con la frase número uno que si un hombre no puede hacerse cargo de su familia no vale, por lo tanto, en la cotidianidad la mujer se ve negada de trabajar lo que constituye una violencia económica, ante ello, los autores afirmaron que “la relación de poder basada en la desigualdad favorable al hombre como generadora de machismo, y su expresión extrema, la violencia contra la mujer, actúan a través de roles dominantes y dependientes sostenidos tanto por el hombre como por la mujer” (González Galbán y Fernández de Juan, 2010, p. 113).

Del mismo modo los autores afirmaron que la relación educacional si influye al momento de reproducir la violencia al establecer relaciones de pareja, pues en los datos arrojados se evidenció que “el aumento en el nivel educacional disminuye las posibilidades de violencia” (González Galbán y Fernández de Juan, 2010, p. 123), finalmente se concluyó comentando la necesidad de cambiar las perspectivas de género, no sólo desde nuestras relaciones interpersonales, sino que también, es importante plantear estrategias en las instancias públicas encargadas de hacer frente a estas situaciones para frenar los

abusos y dar cuenta que lo reproducido a través de las ideas de género nos ha conducido a minimizar las violencias, a seguirlas reproduciendo y soportando.

Por ello y conforme a la reproducción de las jerarquías de género, se agrega desde el texto *Percepción social de la violencia en la pareja desde los estereotipos de género* (Cantera y Blanch, 2010), un estudio enfocado en dar cuenta el anclaje social de los estereotipos de la masculinidad y la feminidad en las violencias de pareja. Los autores analizan desde la psicología, la forma en la que aún el pensar o hablar del género recae en el discurso del sexo biológico, estableciendo en hombres y mujeres los patrones de comportamiento arraigados culturalmente.

A través de ello, los autores plantean mediante una metodología mixta la forma de demostrar los prejuicios y estereotipos dados en hombres y mujeres que condicionan la prevalencia de las desigualdades en relaciones heterosexuales, así mismo, es importante mencionar que el estudio abarcó las opiniones de mujeres y hombres en cuatro países (México, España, Puerto Rico y El Salvador) mostrando diferencias culturales en la percepción de los estereotipos de género y violencia en la pareja, por ejemplo, se encontró que en Puerto Rico como el Salvador los estereotipos de género se encontraban más arraigados.

De igual manera los resultados demostraron que las relaciones de pareja se siguen estableciendo desde los estereotipos de género, percibiendo al hombre como violento y proveedor, mientras que a la mujer se le asigna el rol de cuidadora y pacífica. Del mismo modo se ubicaron atributos para mujeres y hombres en los cuales a las mujeres se les asignaron adjetivos como la ternura, mientras que, para los hombres los atributos referían a la dureza. Respecto a la violencia física y psicológica, se asignaron afirmaciones que condicionaron a los hombres como ejecutores de ambas formas de violencia mientras que a las mujeres se les asignó el rol de ser sujeto de recibirlas (Cantera y Blanch, 2010) señalado lo anterior, los autores afirmaron que los contrastes encontrados evidenciaron en los hombres la minimización de ambas formas de violencia para poder seguir reproduciendo los estereotipos, así como mantener las relaciones de subordinación.

A partir del texto anterior, cabe la importancia de poder realizar una pausa y señalar el tema de las masculinidades a grosso modo, la reproducción de los roles de género no sólo afecta a las mujeres, también sucede en el caso de los hombres, para entender esta problemática desde los varones es importante abordar las masculinidades. La CNDH (2018, p. 1) define la masculinidad como “el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada”.

En el texto *Masculinidad y género* (Hardy y Jiménez, 2001) se abordan determinados aspectos en la construcción de la masculinidad, como lo son la salud, las relaciones de poder y algunas consecuencias que derivan de este término. Las autoras citan que la masculinidad es una construcción social, la cual se encuentra basada en el sexo de los individuos. A partir de esta premisa se llevan a cabo las representaciones que tendrían que ver con las cualidades otorgadas a la masculinidad, que en su mayoría los hombres sostienen a partir de su sexualidad. Es la forma en la que se estructura la masculinidad lo que encamina a las desigualdades entre los sexos, ya que ambas figuras, se consolidan desde la sociedad patriarcal y se refuerzan a lo largo de la vida por diversas instituciones, es por ello y por lo que los hombres en la interminable lucha de reafirmarse varones ante la sociedad comienzan con el ejercicio de la violencia hacia la mujer y hacia sí mismos.

De esta manera las autoras señalaron, que el intentar mantener su papel de hombres ante la sociedad los problemas de salud comienzan a emerger, por ejemplo, el hombre en el ejercicio de reafirmar su virilidad y poder, pide a su pareja no usar métodos anticonceptivos, lo cual conduce a una evidente violencia sexual y una posible enfermedad de transmisión sexual. La CNDH (2018, p. 1) afirma que la violencia contra la mujer “ha sido legitimada a través de la supuesta supremacía de lo masculino frente a lo femenino” y es dónde el término de género se encuentra cruzado, debido a que las construcciones culturales que se han elaborado a partir de lo que compete o no a un género es producto de las desigualdades y violencias, posicionándose con mayor fuerza ante las mujeres que ante los hombres.

Las masculinidades se encuentran establecidas a partir de un contexto social, por lo que éstas pueden variar en significado y representación. Las masculinidades hegemónicas son aquellas en las cuales sus participantes “se caracterizan por ser personas importantes, independientes, autónomas, activas, productivas, heterosexuales, y a nivel familiar, proveedoras y con un amplio control sobre sus emociones (CNDH, 2018, p. 1) este es el tipo de masculinidades con mayor reproducción y en el que se integran mayor número de desigualdades. Por otro lado, se habla de las masculinidades subordinadas, las cuales se comprenden a partir de la premisa que los “hombres que no son tan fuertes, cuya capacidad económica no es grande, no comparten rasgos como el autocontrol emocional, pertenecen a una minoría” (CNDH, 2018, p. 1) este tipo de masculinidades no se identifica con las anteriormente descritas e incluso pueden ser blanco de ataques por parte de las masculinidades hegemónicas ya que no se insertan en lo normado.

Finalmente se habla de masculinidades alternas, las cuales se comprenden a partir de que los hombres “no desean ejercer ninguna de las masculinidades anteriormente citadas, por lo que están dispuestos a analizar y elegir otras conductas, características y actitudes nuevas” (CNDH, 2018, p. 1).

Desde una visión sociológica el texto *La masculinidad desde una perspectiva sociológica. Una dimensión del orden de género* (Ruiseñor, 2008) aborda la problemática desde las estructuras sociales basadas en el dominio, por lo que se señala:

[...] los individuos que pertenecen a estos sectores tienden a dirigir sus esfuerzos y objetivos personales con base en estas valoraciones y normas sociales que refuerzan esa posición social, puesto que tales actitudes forman parte de sí mismos, en la medida en que de ellas depende su posibilidad de prestigio, reconocimientos, amor y admiración. Así, la amenaza a los privilegios se vive como un peligro global hacia todo aquello que da sentido y valor a la vida y, en consecuencia, quien no puede comportarse de acuerdo con su posición pierde la oportunidad de mantenerse en ese lugar (Ruiseñor, 2008, p. 83).

Es por lo que el constante trabajo de los hombres por reafirmar la masculinidad conduce a las desigualdades entre los sexos, las masculinidades al desarrollarse dentro de las estructuras de poder, instaura las dinámicas de control en las que se desglosan distintas formas en las que se ejerce la violencia en el que las mujeres continúan en una constante desventaja al ser las reproducciones de un sistema patriarcal.

Como hemos visto hasta ahora con los artículos citados, la violencia como las dinámicas de poder y la distinción constate que se realiza de hombres hacia mujeres, es una cuestión social, la cual va reproduciéndose en diversas dinámicas de la vida. Los artículos han demostrado el malestar que causa la violencia desde la construcción del término género, pues a partir de las reglas y normas que se implementan socialmente sobre hombres y mujeres, se ha reglamentado la conducta violenta impidiendo la equidad entre los sexos. Así mismo, esas reglas y normas han sido dictaminadas y reforzadas desde las estructuras familiares e institucionales, de igual forma se ha demostrado la problemática que ha constituido erradicar o disminuir las violencias, debido a la falta de perspectivas de género, ya que el orden hegemónico instaurado no es tarea fácil de cambiar. Por estas razones es importante mencionar que la categoría género se encontrará cruzada de manera directa o indirecta durante la elaboración de este estudio.

3.2 Violencia y normalización

En esta sección, se explora la manera en la que las violencias se internalizan y se perciben como naturales dentro de las relaciones, así como en las instituciones, se destaca la falta en protocolos de género como falta de atención médica y en políticas públicas.

Dando seguimiento a la integración de estudios respecto a las violencias en la pareja, desde la psicología, se decidió sumar el artículo *Percepción de la violencia de género en personas mayores* (Álvarez y García, 2013). A pesar de la dimensión de este artículo, así como la metodología utilizada (cuantitativa), se decidió integrar para evidenciar lo previamente mencionado conforme al fenómeno de la violencia. De igual manera, es importante conocer varias percepciones sobre la normalización de la misma, lo cual, este artículo aborda desde la visión de adultos mayores. En este texto fue abordada la problemática que sufren las mujeres mayores de 64 años al hacer frente a la violencia en pareja, en donde dos de las principales causas para salir de estas relaciones, corresponden a la interiorización de los roles de género y la condición psicológica, los autores enunciaron que es, sobre todo, la socialización de género uno de los factores determinantes para seguir invisibilizando y perpetuando la violencia en el hogar.

A sí mismo, en los resultados de esta investigación se integró que la percepción de los adultos mayores respecto a la violencia corresponde a dimensiones de baja y moderada intensidad, es decir, este sector de la población ubicó con mayor dificultad la violencia en sus relaciones de pareja. Mencionaron los autores, que este fenómeno se debe a las condiciones culturales en las que son considerados actos o “expresiones de amor romántico bajo determinadas circunstancias (celos, manipulación emocional) ocultando la violencia que contienen, por lo que permanecen más opacos y difíciles de identificar, y consiguientemente con mayor dificultad de reacción ante ellos”(Álvarez y García, 2013, p. 335).

Por ello, se reconoce que la socialización de los roles de género ha permitido la violencia en cada una de sus versiones, ya que, en la noción del amor romántico son considerados permisibles, actos que connotan a una evidente violencia pero que han sido normalizados debido al aprendizaje que hemos hecho de ellos. Lo mencionado nos conduce a la integración del artículo *Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja* (Molina Rico y Moreno Méndez, 2015) en el cual los autores buscaron comprender la percepción que tienen las mujeres sobre la violencia doméstica.

Los autores enunciaron diversas formas en las que la violencia puede ser ejercida, que van desde la física, psicológica y sexual, por mencionar las principales, así mismo fueron citadas las consecuencias que de estas violencias derivan, posterior, se integró la definición de enfrentamiento, la cual los autores conceptualizan como “aquellos esfuerzos cognitivos y conductuales cambiantes que se desarrollan para manejar las demandas específicas externas y/o internas que son evaluadas como excedentes o desbordantes de los recursos del individuo” (Molina Rico y Moreno Méndez, 2015, p. 1000) y que afirman es necesario ubicarlas en el proceso de comprender y conocer cómo las víctimas hacen frente a la problemática de la violencia en pareja.

Los resultados de este artículo desde la aplicación de una metodología cualitativa recopilaron la percepción de nueve mujeres víctimas de violencia, de las cuales se integró para este apartado, una de las categorías formadas por los autores que ayudan a procesar la información, el cual son las estrategias de confrontación. La muestra de

esta categoría de investigación en conjunto con los textos anteriores, afirma que el aprendizaje sobre los roles de género es una causante por la cual salir de una relación violenta se complica, puesto que estos aprendizajes vienen reforzados por la estructura familiar y sus discursos, en los cuales los patrones de crianza se encaminaron por enseñar o inculcar la obligación de mantenerse dentro de una relación por encima de cualquier problema perpetuando la normalización de la violencia. Así mismo y no dejando de lado varias de las formas que el hombre utiliza para ejercer el poder, que de igual manera nos conduce a las formas de aprendizaje adquiridas de generación en generación reforzadas por familias autoritarias, roles de género estereotipados y el modelo cultural legitimador de violencia.

Aunado a lo anterior, realizando hincapié respecto a lo complejo de salir de las relaciones violentas, como el aprendizaje de género junto con la cultura de la violencia, cabe la necesidad de señalar otra de las problemáticas presentadas dentro del establecimiento en relaciones de pareja desde un enfoque psicológico, el cual es la atención brindada a mujeres víctimas de violencia, por lo que el texto *Percepción de los equipos de salud mental de atención primaria (aps) acerca del abordaje de la violencia de género en la pareja* (Diez, 2012) buscó conocer si los discursos del personal médico en salud mental integran en su ejercicio perspectivas de género para tratar la violencia en mujeres.

Desde la aplicación de una metodología mixta, el artículo mencionado, citó la ardua tarea que ha sido reconocer los casos de violencia en parejas dentro de los centros de atención primaria en el sistema de salud, a pesar de que esta problemática es considerada de salud pública. Por ello, los profesionales han minimizado los casos que se llegasen a presenciar cuando las mujeres ingresan a un centro de atención médica. Los resultados de esta investigación integraron cualidades o valores importantes a la hora del abordaje de la violencia hacia la mujer, como lo es la escucha, la contención, establecer redes, mantener una relación paciente doctor y realizar una indagación sobre lo que las mujeres puedan contar para comenzar a tratar su caso, lo que los especialistas determinan como “pesquisa” (Diez, 2012).

De igual manera y a forma de conclusión, este artículo ubicó en sus resultados, que el discurso de los profesionales de la salud coincide en que no es normal la violencia hacia

la mujer y que se deben tomar acciones de intervención, sin embargo, también se ubicó la falta de perspectiva de género al abordar las problemáticas que ingresan a los centros de atención primaria, lo que conduce a la normalización de la violencia hacia la mujer, ya que los profesionales en salud mental, afirmaban que dichos problemas se originaban respecto a la figura materna, lo cual, sigue generando la culpabilización de la mujer ante dichos actos, mismo que es el reflejo de un discurso hegemónico patriarcal, por ende se reconoció en este estudio, la invisibilización de la violencia sexual, económica y el feminicidio.

Es así que se da cuenta de la falta de acciones institucionales por erradicar el problema de la violencia hacia la mujer, pues en la mayoría de ocasiones los esfuerzos se enmarcan en una cifra y los apoyos ofrecidos pueden reproducir lo culturalmente instaurado, por ello representa un camino largo el comprender y poner en práctica formas en las que se pueda integrar la perspectiva de género en estrategias institucionales, pero resulta aún más complicado cambiar la perspectiva de una sociedad entera. No sólo la falta de acciones institucionales para erradicar y entender las violencias de género constituye un problema, también lo es la investigación, pues al tratar de atender o estudiar dichas problemáticas los obstáculos resultan evidentes debido al orden instaurado y reproducido que es el patriarcado.

Desde el texto *Imaginario social y subjetividades en refugios de atención a la violencia de género en México* (Pérez Patricio y Pérez Álvarez, 2018) se presenta, desde una metodología cualitativa, una reflexión sobre la atención brindada a mujeres víctimas de violencia en refugios a puertas cerradas. En adición con el artículo anterior, se plantea en este texto, la posibilidad de dejar a un lado las prácticas medibles sobre esta problemática y poner en práctica estas estrategias desde las experiencias de mujeres en situación de violencia, así como las experiencias de mujeres que brindan el apoyo. Debido a que el quehacer cotidiano de los refugios se ha centrado en obtener resultados de manera cuantificable para seguir operando lo que “conlleva el riesgo de que, en la práctica diaria de la atención dentro de refugios, se invisibilicen las experiencias subjetivas de las mujeres y del personal profesional en este esfuerzo por sólo alcanzar objetivos medibles” (Pérez Patricio y Pérez Álvarez, 2018, p. 132) conduciendo a que las

mujeres víctimas adopten un discurso de empoderamiento hegemónico dictaminado desde la visión de las organizaciones de apoyo, deshumanizando el proceso de la violencia.

Ahora bien, continuando con la lógica en la recopilación bibliográfica y aunado a la problemática sobre el tratamiento de la violencia hacia las mujeres, desde las ciencias sociales se integró el artículo *Normalización de la violencia de género como obstáculo metodológico para su comprensión* (Evangelista García, 2019). El artículo aborda la normalización o naturalización de la violencia de género en universidades mexicanas en cuatro estados de la república mexicana.

A través de una rigurosa metodología se plantean las formas en las que las mujeres han sufrido de violencia que a consideración esta vista como normal, pero a las mujeres incomoda, sin embargo, deciden no denunciar o alzar la voz por el orden patriarcal instaurado que ha conllevado a la naturalización de varios actos considerados no graves o no violentos.

La autora Angélica Aremy Evangelista García (2019) partiendo de un abordaje cualitativo, mencionó que el continuar reproduciendo las jerarquías, sigue ocasionado el sometimiento de las mujeres y, por lo tanto, mantener silencio ante actos de violencia física o sexual. Normalizar los actos instaurados en la cotidianidad como el acoso o la violencia psicológica que ya son entendidos e interpretados como normales, por su evidente naturalización, menciona la autora, constituye una problemática el abordar la violencia metodológicamente, ya que los datos pueden resultar de baja confiabilidad, puesto que, en situaciones de violencia extrema las mujeres no denuncian por temor a las represalias y/o a sentirse avergonzadas. Así mismo, la naturalización de estos casos conlleva a que los actos de violencia narrados sean vistos como anécdotas o experiencias, pero se sigue sin evidenciar que al final siguen siendo actos violentos.

Hasta ahora con los textos revisados, se puede contrastar que el análisis de Angélica Aremy Evangelista García (2019) se refuerza ante lo que Leonor M. Cantera y Josep M. Blanch (2010) en la sección de género y construcción social enuncian, pues, seguir perpetuando y reproduciendo las jerarquías de género sigue ocasionando violencia y

normalización de la misma, buscando explicaciones y excusando los actos violentos tras lo cotidiano o lo aparentemente normal aceptado socialmente.

Ahora bien, es importante integrar algunos conceptos específicos sobre la categoría de violencia, ya que se ha retomado en los artículos anteriores de forma superficial, por ello se anexa el texto *La violencia de hoy, las violencias de siempre* (Azaola, 2013) en el que se distinguen tres formas de violencia, las cuales, desde una visión antropológica, la autora ha determinado a través de los actuales niveles de violencia que se vive en México. Estas tres formas son: Las violencias de siempre, las violencias de hoy y la violencia estructural.

Las violencias de siempre hacen referencia a las formas violentas que han existido desde tiempo atrás, en palabras de Elena Azaola “estos actos violentos son aquellos que han sido tolerados e incluso ignorados, cuyos efectos, sumados a otros factores coyunturales, han contribuido al actual escalamiento de la violencia” (2013, p. 13). La autora explica que estas violencias han sido toleradas, ignoradas y sumativas por el contexto histórico en México durante el siglo XX y hace referencia al elevado número de muertes durante ese periodo. El elevado número de homicidios posicionaron la atención a las violencias de siempre en las que la violencia es ejercida sin hacer énfasis a otros tipos de violencia: así como la manera en que el contexto histórico denota otras formas de comportamientos violentos ocurridos por las exclusiones económicas y sociopolíticas del país, tal es el caso de la violencia familiar.

Las violencias de hoy hacen referencia al debilitamiento y descomposición de las instituciones de seguridad y procuración de justicia. Se refieren a la falta de responsabilidad por parte de las instituciones de seguridad para investigar y procesar a los culpables de un delito, lo cual ha llevado a que México mantenga altos índices de impunidad y delincuencia. Este debilitamiento, menciona Azaola (2013) mantiene una relación con las políticas impuestas por el gobierno mexicanos, que, en lugar de minimizar los índices delictivos y violentos, son aumentados a partir de los aparatos represivos con los que cuenta el estado, por ejemplo, el ejército.

Por último, “la violencia estructural es la insuficiencia de políticas sociales y económicas para reducir las desigualdades” (Azaola, 2013, p. 13), es decir, la violencia estructural

responde a la pobreza, el hambre, la exclusión, etc. Recordemos que, la violencia no sólo es física, también hemos revisado, la violencia psicológica, la cual menciona la autora “incluye el asalto a la personalidad, dignidad y sentido de valor de sí mismo que tiene la persona” (Azaola, 2013, p. 17). Estos tres niveles de violencia nos hacen pensar en su normalización entre la sociedad, pues como se ha explicado a través de estos tres términos, siguen existiendo conductas violentas consideradas como normales e ignoradas por ser minimizadas ante actos como el homicidio, forjando la idea de que son situaciones diarias.

Así como es importante reconocer la categoría de violencia, también lo es normalización, que se ha insertado a lo largo de la redacción y en algunos artículos abordados. Pero un panorama más claro sobre este término se ofrece a partir de la tesis de licenciatura en comunicación *La normalización del discurso de la violencia* por Rubén Hernández Duarte (2013), quién define normalización como:

[...] un mecanismo social de interdependencia distribuido de forma desigual en actividades y saberes institucionales y no institucionales que permiten regular y estabilizar en momentos determinados los sentidos de algún objeto que se conoce en la sociedad. Normalización aquí ocupa un doble lugar semántico, pues refiere a normas cuya aplicación constante, consigue por otra parte, normalizar, esto es, volver normal, cotidiano, recurrente un tipo de sentido que se designa (Hernández Duarte, 2013, pp. 23-24).

El autor explica este concepto a partir de la interdependencia social, el menciona que la normalización es un mecanismo que se encuentra entrelazado con varias interdependencias de manera institucional, como la familia, la escuela y las leyes, así como el autor afirma, no podría existir dicha reproducción si también no se llevase por los individuos, lo que es fundamental para que el concepto de normalización se encuentre presente; pues son los vínculos sociales los que establecen dicho mecanismo y que como menciona Rubén Hernández (2013), se emplea de manera inconsciente al ser y formar parte de la colectividad.

Por ello, el autor afirma que existen mecanismos de normalización, por ejemplo, la vigilancia, que representa una praxis del producto colectivo, en el cual, se generan vínculos recíprocos y procesos de conciencia entre los participantes quienes generan un estado normado en el que cada individuo es partícipe de las prácticas de la vigilancia y

donde se puede determinar un sentido normal o anormal respecto a lo determinado socialmente. Por ello, el autor, enuncia que dichos mecanismos de normalización constituyen una forma de regularización en los que la violencia tiene cabida para su pleno accionar.

En suma, el análisis permite reconocer que las violencias no solo se manifiestan en actos explícitos, sino que también se internalizan y naturalizan a través de prácticas cotidianas y discursos institucionales que las legitiman. Esta normalización contribuye a que muchas formas de violencia psicológica o simbólica pasen inadvertidas, tanto en las relaciones personales como en los espacios públicos. La ausencia de una perspectiva de género en la atención médica y en las políticas públicas perpetúa estas dinámicas, al invisibilizar las desigualdades estructurales que las sustentan y limitar las posibilidades de una intervención integral orientada a la prevención y al reconocimiento pleno de los derechos de las mujeres.

3.3 Lenguaje discurso y sobre los medios de comunicación

El presente apartado, aborda la violencia de género en el lenguaje cotidiano, en la prensa y en las representaciones artísticas. A continuación, se analiza cómo el discurso reproduce estructuras de poder y desigualdad, y la manera en la que las palabras mismas se vuelven instrumentos de violencias simbólicas.

La cotidianidad en la que se reproducen los actos violentos permea nuestras formas de vida, pero es así como resulta importante reconocer que la violencia también forma parte de nuestro discurso o lenguaje, ya sea de manera escrita o de forma oral. A sí mismo, la violencia y el discurso violento tienden a reflejarse desde diversas aristas.

Como hemos revisado a lo largo de este capítulo, las instituciones, por ejemplo, los albergues y policías reproducen un discurso centrado en las desigualdades de género, mismo que se refleja dentro de los núcleos familiares, estas situaciones se reproducen por igual dentro de los medios de comunicación, ya sea un programa de televisión o una nota periodística, por ende, los textos *Víctimas y victimarios de feminicidio en el lenguaje de la prensa escrita mexicana* (Tiscareño García y Miranda Villanueva, 2020) y la tesis de licenciatura *La reproducción del discurso patriarcal y machista en los medios de*

comunicación. Análisis crítico del discurso del programa mi recinto (Cerdeña, 2013) son agregados a continuación.

La selección de ambos tiene que ver con el reflejo que en ellos se realiza sobre los discursos representados, sostenidos y normalizados en los medios de comunicación y el lenguaje cotidiano. Para el primer texto, la importancia de poder citarlo se debe al abordaje sobre la violencia normalizada a través de la prensa escrita mexicana, ya que como se ha mencionado anteriormente la violencia también se refleja en los medios, siendo estos una herramienta más que posibilita y ejerce las violencias; como este estudio no aborda a fondo la problemática de los medios, su criterio de selección se basa fundamentalmente en los resultados sobre el discurso, que es lo que en materia compete investigar, así mismo, la metodología seleccionada para dicha investigación fue de corte cuantitativo, a pesar de ello, los resultados obtenidos son relevantes a la hora de la integración en este apartado, pues aborda la problemática de la violencia no solo desde los medios, sino que de igual forma, menciona aquella violencia estructural y perpetuadora hacia la mujer.

De esta manera, la selección de la tesis de licenciatura de Carolina Recalde cumple con el mismo criterio de integración a este estudio, con la excepción en una metodología cualitativa; la información recopilada para la construcción de este apartado, se integra a partir de capítulos específicos que ayudan a la indagación sobre el discurso y lenguaje en la normalización de la violencia; es así que se retoman puntos relevantes dejando de lado, los capítulos que enuncian la violencia en medios.

Elizabeth Tiscareño García y Oscar Mario Miranda Villanueva (2020) en su artículo, investigaron cual es el lenguaje que los periódicos usan al escribir notas sobre feminicidio, mismo que retoma, la forma en la que se describe a la víctima y al victimario a la hora de estructurar las notas. El artículo aborda principalmente la problemática referente a los feminicidios, el cual es conceptualizado como “el asesinato de una mujer en manos de un hombre por el hecho de ser mujer” (Tiscareño García y Miranda Villanueva, 2020, p. 52); los autores afirman que parte de la problemática sobre el manejo de los medios en el tema del feminicidio, respecta a las leyes mexicanas, quienes no han

exigido una sanción o la eliminación de notas que revictimizan y estigmatizan a las mujeres.

Los autores señalaron que en el desarrollo de las notas, los encargados de llevar la redacción en su mayoría son hombres, por lo tanto, se asegura que los estereotipos son plasmados dentro de los escritos; en las que existe un perfil negativo o desprestigiado de la mujer, donde se culpabiliza a las víctimas y se insertan justificaciones a los feminicidios a partir de premisas que posicionan al victimario en un lugar prestigiado sobre la víctima; tal es el caso de catalogar los feminicidios como crímenes pasionales.

A partir de lo anterior, el artículo muestra en los resultados que se reconoce al hombre como victimario, pero existe una evidente culpabilización de la víctima, dónde se busca justificar su muerte por varios motivos, como: peleas, uso de drogas, alcohol o enfermedad mental, siendo también las emociones participes en el proceso, donde destacan la rabia, el amor y el enojo. A sí mismo se descubrió que en ocasiones la figura del victimario es retomada como un héroe al intentar cometer suicidio después de haber cometido un feminicidio, esta figura del héroe corresponde de igual manera a notas donde se aborda que el perpetrador del feminicidio decidió entregarse a la policía; de igual manera se incluye el desprestigio de la víctima tras el uso de adjetivos negativos, como: “dependiente, infiel y posesiva” (Tiscareño García & Miranda Villanueva, 2020, p. 55).

Finalmente y en conjunto con los textos anteriores, observamos que, por ejemplo, el mito del amor romántico sigue presente, pues el justificar los feminicidios a través de las emociones, constituye la forma en la que se vuelve a observar la instauración de la categoría género, ya que sabemos, el mito del amor romántico constituye los estereotipos de la feminidad y la masculinidad; así mismo, la visión desde donde se realiza la redacción de las notas asegura las mismas reproducciones estereotipadas, insertando las violencias en la normalidad; por ende y respecto al lenguaje, el uso de los adjetivos negativos evidencia la asimetría en el mismo, puesto que se vuelve a naturalizar el desprestigiar a las víctimas de feminicidio pero a los victimarios no, lo que refleja la otorgación de adjetivos positivos.

Ello tiene que ver con el androcentrismo, el cual retomamos de la tesis de licenciatura de Carolina Recalde (2013), quien definió el concepto a partir del siguiente párrafo:

“La sociedad patriarcal ha provocado que todo esté pensado en función del hombre y para el hombre y que se piense que lo que es bueno para el hombre es bueno para el resto de la humanidad confinando a las mujeres a vivir bajo las necesidades de ellos, este fenómeno se llama androcentrismo” (Cerde, 2013).

En la descripción anterior, el androcentrismo recae en la visión de los privilegios masculinos en donde todo se valora a partir de este ítem, dando lugar de desprestigio a la mujer; es así que este término se inserta en nuestra cotidianidad y por ejemplo, lo notamos en el artículo citado unos párrafos arriba, en el cual la redacción periodística en manos de hombres valora su visión del feminicidio otorgando adjetivos positivos a victimarios; es así que otros términos como patriarcado, falocentrismo y machismo se encuentran inmersos.

Los términos enunciados serán retomados de la tesis de licenciatura citada, en donde se ha elegido abordar los capítulos dos y tres, debido a la proximidad del tema que se desea realizar. Carolina Recalde (2013) en el capítulo dos habló sobre la forma en la que la sociedad patriarcal ha naturalizado la violencia de género mediante el orden establecido históricamente, los roles de género (feminidad y masculinidad) y la reproducción del discurso patriarcal que se ha interiorizado y seguido instaurándose como una forma de vivir y convivir. El tercer capítulo abordó la desigualdad a través del uso del lenguaje; el lenguaje sexista afirma la autora, es una de las formas de perpetuar las desigualdades y ejercer la violencia simbólica, además de seguir estableciendo estereotipos. Finalmente se abordó el discurso como otro de los mecanismos para perpetuar las desigualdades de género, pues es el discurso una forma de reproducir la ideología de la sociedad patriarcal.

Respecto a los términos patriarcado, falocentrismo y machismo el primero se define como “un sistema u organización social de dominación masculina sobre las mujeres, que ha ido adoptando distintas formas a lo largo de la historia” (Cerde, 2013, p. 17), el segundo concepto es interpretado como “otra estructura interpuesta por el patriarcado en la que lo masculino y femenino se encuentran en posiciones asimétricas, el hombre tiene la masculinidad, lleva el falo y la virilidad, es el dominador” (Cerde, 2013, p. 27),

conforme a machismo se puede definir a partir de “una imposición cultural sobre hombres y mujeres” (Cerde, 2013, p. 23).

Estos tres conceptos facilitan la interpretación entendimiento sobre cómo el lenguaje o el discurso comienza su connotación violenta, pues es importante tanto comprenderlos como diferenciarlos; comúnmente el patriarcado es confundido con el machismo, pero es importante agregar que el patriarcado es el sistema que genera opresiones y explotación construido históricamente sobre los cuerpos de las mujeres y que el machismo es la imposición cultural que desvaloriza a la mujer enfocándose sobre todo a los quehaceres domésticos, por ello, su imposición es de fácil reproducción y mantenimiento en la sociedad, es decir, se normaliza tanto en hombres como mujeres debido a que la visión patriarcal ha naturalizado las desigualdades entre los sexos manteniendo así las relaciones de poder y subordinación.

Menciona Carolina Recalde (2013) que “dentro del lenguaje lo femenino queda excluido y lo que hace es reflejar la realidad de una sociedad. Por lo tanto, el lenguaje se configura como un espejo de los prejuicios y de la forma de ver el mundo o cosmovisión” (Cerde, 2013, p. 29), es decir, que nuestro discurso refleja los valores, creencias, normas y leyes, de la sociedad, mismos que son parte del patriarcado, por lo que el uso del lenguaje se configura como una herramienta de poder y dominación respecto a la reproducción de dichos valores construidos desde el patriarcado que como se ha mencionado, se han instaurado en la cotidianidad, y mantienen relación con la visión androcéntrica puesto que, “hace que veamos como normal estos usos del lenguaje, pero en realidad lo que hace es mantener las relaciones de poder y la dominación masculina”(Cerde, 2013, p. 30).

Finalmente, Carolina Recalde (2013) citó que el lenguaje no es más que uno de los elementos de la violencia simbólica, ya que el discurso expresa y reproduce las ideologías impuestas por la sociedad donde recaen los actos de discriminación y poder mediante la articulación y uso del lenguaje y el discurso sirviéndose del contexto histórico y social en el que se desarrollan.

De este modo y desde la literatura, se comprende el concepto sobre violencia simbólica y cómo ésta se relaciona con la violencia de género, se establece que no sólo el cuerpo

o la violencia física es lo principal, si no que existen otras formas de violentar o ser violentado que se inscriben en la violencia cultural, el artículo se nombra *Sobre el concepto de violencia de género. Violencia simbólica, lenguaje, representación* (Velasco, 2007). La autora Marta Plaza (2007) afirmó que, mediante los mecanismos de poder, el sujeto es modificado al interior y exterior determinando su construcción como sujeto, por lo tanto, la identidad determina la forma en la que las personas ejercemos el poder, ayudados de dos herramientas, las representaciones culturales y el lenguaje.

Se establece que mediante el lenguaje se ejerce la violencia simbólica, ya que éste forma parte de nuestra construcción social y por lo tanto de nuestra identidad, la autora cita que el lenguaje no es más que un mecanismo del poder que articula este tipo de violencia, pues constituye al sujeto y así mismo, tiene que ver con lo que la tesis de Carolina Recalde (2013) enunciaba, que era, que el lenguaje como el discurso son producto de un contexto social e histórico, mismo que en este artículo forma parte de la visión de Marta Plaza (2007) al anunciar que el “sujeto crea se deriva también de otras fuentes puesto que depende de un lenguaje del que no es autor” (Velasco, 2007, p. 37), es decir, el sujeto reproduce los discursos que de la sociedad emanan.

Finalmente, se agrega a este capítulo, la tesis de licenciatura de Martina Lucía Valarezo Laso (2015) *El lenguaje machista frente a lo femenino: visibilizando la violencia de género a través del arte*. La tesis abordó la violencia de género a través del uso del lenguaje cotidiano; desde el campo de las artes visuales, se brindó una investigación basada en entrevistas semi estructuradas derivando de pláticas comunes en familia, amigas y conocidas de Martina Laso (2015), así se planteó la metodología para una propuesta artística al recopilar todas las palabras y/o frases que se les han dicho a las mujeres en el lenguaje cotidiano y por las cuales se han sentido, vulneradas, violentadas o desprotegidas; además se abordó el problema de la construcción entre lo femenino y lo masculino para el uso violento del lenguaje sexista, planteado como primera premisa para la elaboración de la tesis.

De este texto es importante la recopilación del lenguaje, en donde la autora comenzó por distinguir que “el lenguaje machista descarga el poder, la dominación y superioridad masculina sobre la femenina. También puede identificarse como un lenguaje que

subestima a lo femenino, que se refiere o que alude de manera negativa a esta categoría” (Laso, 2015, p. 8). Esta noción se ha revisado desde el inicio de este apartado, al manejar la categoría de género, pero resulta relevante tener en cuenta de que forma el lenguaje repite de manera mecánica las frases o palabras que todos los días escuchamos y reproducimos que mantienen su connotación violenta y que no es más que el resultado de los espacios y el sistema en el que nos encontramos inmersos.

Por último, se concluye que aquellas palabras insertadas en nuestra cotidianidad tienen que ver con las cargas que les son agregadas, por ejemplo, la autora habla sobre la palabra “puta” y la forma en la que el uso peyorativo y de desprestigio a la mujer se encuentra inminente y que a pesar de dotar de una nueva significación a este tipo de palabras resulta que las cargas negativas en las que las palabras se enuncian mantienen y perpetúan su condición violenta.

Si bien, hasta este momento, los artículos integrados apoyaron a conocer el fenómeno de investigación desde diferentes perspectivas, en su mayoría desde las ciencias sociales con la aplicación de una sola metodología y/o como en otros casos, la combinación de ambas, por lo que los fines y resultados fueron diversos para cada estudio; a pesar de ello, el punto central de la integración y revisión de los textos citados anteriormente, radicó en la relevancia del encausamiento del tema de interés, partiendo de:

1. Reconocer la importancia de incluir voces masculinas al estudio.
2. Ahondar en la perspectiva de género para poder identificar con mayor precisión, la incorporación de la violencia en las interacciones de pareja.
3. Ahondar desde las fuentes vivas, la categoría de lenguaje y dar respuesta a preguntas particulares.
4. La importancia y cabida de la metodología cualitativa.

Conforme al primer punto, a lo largo de la revisión bibliográfica se encontró que en pocos estudios se incluyó a las voces masculinas, por lo que su integración fue clave a retomar, más no esencial para este estudio, puesto que las violencias que ejerce el patriarcado sobre las masculinidades también son el resultado y continuo ascenso a una ola de violencia, no solo entre parejas, también refiere a la forma en la que los individuos se

relacionan día con día. Respecto al segundo punto, se distinguió la relevancia que para esta investigación mantiene la categoría de género, ya que gracias a la bibliografía anteriormente citada, de diversas formas se demostró que una de las principales problemáticas para la ejecución de las violencias es la construcción de género en un sistema patriarcal, por lo tanto, el revisar el abordaje que cada autor dio al tema, permitió ahondar en la investigación e integración de un marco teórico fuerte, que integrara autores que ayudaran a sostener y profundizar sobre dicha categoría y así, brindar respuesta a la pregunta general de investigación.

Por ello, el tercer punto tiene que ver con la revisión e integración de la categoría discurso, pues si bien, uno de los aportes que busca esta investigación, data en la recolección de frases y palabras de las que no se tienen registros y denotan violencia; de esta manera, se reflejó la necesidad de ahondar en los relatos obtenidos por las fuentes vivas, es decir, los informantes, para la recopilación de dicho material. Finalmente y a manera de conclusión para este apartado, el cuarto punto, ligado al tercero, reflejó la importancia de aplicar una metodología cualitativa, pues si bien, ésta investigación busca profundizar en las experiencias de violencia de los informantes y con ello la recolección de determinada información (punto tres) que una metodología cuantitativa o mixta dotaría con otra visión al problema de investigación planteado, además de que, se considera una señalización realizada en conjunto de la bibliografía citada, que fue, ponderar la voz y experiencias de las y los informantes para la resolución de conflictos y creación de propuestas.

En conclusión, el análisis del lenguaje cotidiano, los discursos mediáticos y las representaciones artísticas permite evidenciar que la violencia de género no solo se ejerce mediante actos físicos o explícitos, sino también a través de las palabras, las imágenes y los significados que circulan socialmente. El discurso opera como un dispositivo que produce y reproduce estructuras de poder, configurando imaginarios que naturalizan la subordinación y la desigualdad entre los géneros. De esta manera, el lenguaje se convierte en un espacio de disputa simbólica, donde es posible tanto perpetuar como cuestionar las violencias que sostienen el orden patriarcal.

3.4 Tecnologías y violencia en relaciones jóvenes

Este último apartado cumple con examinar la reproducción de los estereotipos y las violencias de género en entornos digitales. Se relaciona el mito del amor romántico con el control emocional y la vigilancia en redes sociales.

De este modo es agregado el artículo *El amor y las nuevas tecnologías: experiencias de comunicación y conflicto* (Rodríguez Salazar y Rodríguez Morales, 2016) y *Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: las redes sociales* (Martín Montilla et al., 2016). Ambos artículos como los anteriores, muestran el abordaje de la violencia desde nuevas herramientas de comunicación, tal como lo son las redes sociales, por lo que la integración de ambos textos explora otras áreas de oportunidad y abordaje de la problemática planteada.

Desde las ciencias de la comunicación y con un abordaje cualitativo, el primer texto se encontró enfocado a dar cuenta, la forma en la que los jóvenes experimentan el amor en pareja a través del uso de redes sociales. Uno de los conceptos importantes para retomar de este artículo, y que ha sido mencionado anteriormente, es el concepto de amor romántico, definido por las autoras como:

[...] Idealizaciones como amar a una persona única a quien se considera excepcional, con quien se desea estar y por quien se tiene interés y se está dispuesto a hacer cosas [...] dependencia vital y la fusión o simbiosis entre los miembros de la pareja, su mutua incondicionalidad y la creencia en que la experiencia del amor correspondido genera el mayor nivel de gratificación y felicidad en la vida. Este amor supone también un estado alterado de la conciencia que domina nuestros pensamientos y se considera un sentimiento necesario para el bienestar personal (Rodríguez Salazar y Rodríguez Morales, 2016, p.17).

El amor romántico no es más que un mecanismo cultural para perpetuar las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, se fundamenta en la idea del romanticismo en el que las mujeres y hombres deben de cumplir un rol determinado para llevar una relación de pareja; de manera en la que anteriormente se revisó que el fenómeno de la violencia se presentaba en adultos mayores, también se hace visible desde los jóvenes, pues como se ha mencionado, la violencia afecta a todos y no hace distinción de género o de edad, tal como lo describían Carmen Delgado Álvarez y Andrea Gutiérrez García (2013) el amor romántico en los adultos mayores subordina los actos violentos enmarcándolos

en una aparente normalidad (como los celos) pero que al final reproduce roles de género y violencia, conduciendo a su normalización.

De esta manera, Tania Rodríguez Salazar y Zeyda Rodríguez Morales (2016) afirmaron que dicho concepto al ser regulado socialmente, también, se agrega a las dinámicas de los jóvenes con el uso de redes sociales, ya que estas permiten “la posibilidad de una comunicación continua o casi permanente, y potenciar la exigencia de estar alertas en cualquier momento y circunstancia ante un posible mensaje de la pareja; elementos que obligan a una manifestación ritualizada de los afectos” (Rodríguez Salazar y Rodríguez Morales, 2016, p. 18), es decir, el uso de redes sociales junto con la reproducción del amor romántico, ayudan a perpetuar las relaciones asimétricas, en donde la violencia se hace presente de diferentes maneras; por mencionar algunos ejemplos, se presentan formas de violencia psicológica a través de la vigilancia o la amenaza, que puede escalar a violencia física o incluso la muerte.

Finalmente, desde el segundo texto con un abordaje en la pedagogía y una metodología mixta, el artículo, refleja que el uso de las redes sociales configura una nueva modalidad para ejercer la violencia en parejas jóvenes, así mismo, se muestran las conductas violentas ejercidas a través de las redes sociales; las autoras afirman que el uso de estos medios se ha convertido en una herramienta peligrosa desde su inserción en la sociedad, pero resulta preocupante considerarla como herramienta en las prácticas violentas de parejas, debido a que las actitudes, por ejemplo, el acoso se intensifican.

En el artículo se distinguen algunas de las principales formas de violencia, dentro de las relaciones de pareja en jóvenes con el uso de redes sociales; se incluye el abuso múltiple, el abuso emocional, agresiones físicas, coacciones, y presión para concretar actos sexuales; así mismo se incluye la vigilancia y el control mediante las horas de conexión que incluyen reclamos por supuestas infidelidades, así como celos.

Los resultados de esta investigación arrojaron dos de las principales y habituales formas de violencia a través de redes sociales, que son: la violación a la intimidad mediante el intercambio de contraseñas, es decir, se usurpa la identidad de la pareja para indagar sobre su actividad en una red social específica, pero sobre todo buscar dentro de los mensajes las conversaciones con amigos; así mismo se destaca la filtración de videos y

fotos íntimas sin consentimiento. La instauración en la cotidianidad de dichos actos violentos causan alarma al intentar detectar las primeras señales de abuso en una relación de pareja, por ejemplo, en el estudio los jóvenes “no identificaron como señales de alarma: el control y los celos, la diferencia de edad y el hecho de pasar todo el tiempo con su pareja y los amigos de esta” (Martín Montilla et al., 2016, p. 419) pero sí destaca la ubicación “del maltrato físico, el temor a la reacción de la pareja y la presión sexual” (Martín Montilla et al., 2016, p. 419), los resultados de esta investigación así como los textos anteriormente citados, evidencian que la violencia se reproduce sin importar la edad, ya sea entre adultos mayores o jóvenes, las formas de violencia se hacen visibles desde el contacto interpersonal así como con el uso de redes sociales y en el caso de los medios de comunicación se ubica un evidente reforzamiento de dichas prácticas.

En conclusión, el análisis de los entornos digitales revela que estos espacios, lejos de ser neutrales, reproducen y amplifican estereotipos y violencias de género mediante dinámicas de control, exposición y vigilancia. El mito del amor romántico se reconfigura en las redes sociales, legitimando formas de dependencia emocional y prácticas de control que se presentan como expresiones de afecto. Así, las tecnologías digitales se convierten en escenarios donde se actualizan las lógicas patriarcales, evidenciando la necesidad de incorporar una mirada crítica y con perspectiva de género que permita cuestionar las narrativas y comportamientos que perpetúan la desigualdad en la esfera virtual.

4. Marco Teórico Conceptual

El siguiente apartado tiene la finalidad de presentar las nociones teóricas utilizadas para la investigación de la violencia de género en las interacciones sociales de relaciones en pareja entre hombres y mujeres al oriente de la CDMX a través del uso del lenguaje cotidiano. Dentro de esta sección son enunciados conceptos básicos necesarios que colaboran a la explicación y profundidad del tema que permiten el desarrollo del proyecto.

Por cada apartado, se da cuenta la importancia que posee el proceso de la comunicación para poder relacionarse con los demás, sus implicaciones y el mundo social del que formamos parte para contribuir, elaborar, enunciar o legitimar determinado orden social.

A manera de resumen respecto a este capítulo, han sido enunciadas nociones teóricas como conceptos que ayudan al abordaje del tema.

En primer lugar, se definen los conceptos de interacción, cultura y comunicación que conducen al abordaje del enfoque utilizado para esta investigación, que es el interaccionismo simbólico. En esta sección se comprende a la comunicación como el terreno principal de las interacciones, así como, en que consta el interaccionismo simbólico y su relevancia para el tema.

En segundo lugar, se retoman los conceptos de Berger y Luckmann sobre *socialización primaria y socialización secundaria*, con el fin de comprender cómo los individuos construyen su realidad, así como la manera en la que dicha construcción forma parte de sus procesos de interacción, aprendizaje y las maneras en las que se han relacionado. Por ejemplo, en el caso de las relaciones de pareja, son derivadas ideas de cómo es, debería ser o tratarse una pareja, así como la adopción de discursos que reproducen el orden social.

Por otro lado, es retomada la propuesta de la construcción de la persona enunciada por George Mead, en dónde son mencionados los términos, *self, yo, mí, otro generalizado y alter*, con el fin de dar cuenta la manera en la que las ideologías, reglas y valores adquiridos a lo largo de la vida de hombres y mujeres se encuentran basados en cómo deben relacionarse las parejas y sobre la adopción de la construcción de la feminidad y la masculinidad en el referente mexicano, según cada individuo.

Por ello, la relevancia de comprender que, desde el interaccionismo simbólico las realidades sociales se construyen a partir de las interacciones cotidianas y del significado que los sujetos otorgan a sus experiencias y comportamientos. En este sentido la violencia en las relaciones de pareja, no son solo conductas observables, sino significados contruidos, legitimados y reproducidos en las interacciones partiendo de los procesos de socialización y/o comunicación. El Interaccionismo simbólico permite, por lo tanto, analizar la manera en la que los sujetos asumen o justifican la violencia desde lo aprendido en su socialización y en función con los roles de género.

Finalmente son abordados los conceptos sobre lengua, lenguaje, habla, género, normalización y violencia(s), dichos conceptos son retomados ya que ayudan a contextualizar lo referente a discurso, hablando sobre la diferencia que poseen los primeros conceptos (lengua, lenguaje y habla). De esta manera, el concepto violencia es abordado posteriormente para analizar a lo que violencia de género se refiere y un panorama que incluya otras formas de violencia, todos estos conceptos han sido incluidos para ahondar en la investigación y posteriormente definir la operacionalización metodológica.

En conclusión, la presente investigación se sustenta en el interaccionismo simbólico como eje teórico, dado a que permite comprender la manera en la que significados asociados al género y al poder se construyen y negocian en las interacciones de pareja. De esta manera, el estudio se complementa con un enfoque de género que aporta la dimensión crítica para reconocer las desigualdades atravesadas en dichas interacciones.

4.1 De la Interacción al Interaccionismo Simbólico

Las interacciones permean la vida cotidiana y forman parte de los vínculos con los demás, en sí, “el término, en su misma etimología, sugiere la idea de una acción mutua, en reciprocidad” (Marc & Picard, 1992, p. 14) es decir, la *interacción* no es más que la acción producida por dos sujetos que mantienen una correspondencia el uno del otro. Las interacciones implican la acción de mantener relación con los demás, por lo que se encuentran ligadas a un contexto social y por lo tanto forman parte del proceso de la comunicación.

La comunicación consiste en un proceso indispensable para la interacción humana, más que transmitir e intercambiar ideas, a partir de ella se aprende o incorpora la cultura de la que el individuo forma parte. La *cultura*, es entendida como un “conjunto de formas adquiridas de comportamiento, [...] sobre las condiciones de la vida, que un grupo humano de tradición común transmite mediante procedimientos simbólicos de generación en generación” (Bolívar, 2010, p. 32), las normas, costumbres, valores o principios son parte de ella, así como el lenguaje.

“Los intercambios comunicativos, [...] son la materia prima de la constitución de los sujetos sociales” (Rizo, 2009, p. 25) pues a través de dichos intercambios, son reguladas las formas de vestir, pensar y actuar de una sociedad; la cultura rige la vida social de los individuos y para llevar a cabo tanto la producción de dichos elementos culturales (comprendo como elementos culturales a las normas, costumbres, valores, principios, símbolos, lenguaje, entre otros que componen la cultura) cómo ponerlos en práctica, es necesaria la interacción. De esta manera, “los procesos de comunicación interpersonal se consideran como la base de toda interacción social, y por ende, de la construcción misma de los sujetos sociales y sus relaciones” (Rizo: 2009, p. 25).

La *comunicación interpersonal* define María Dolores Cáceres (2003) es el “intercambio de mensajes en situación de copresencia a través de códigos verbales y no verbales” (p.21) es decir, la comunicación interpersonal es aquella por la cual los individuos intercambian información de manera simultánea, lo que comúnmente se nombra como el relacionarse *cara a cara*. Marta Rizo (2009) enuncia tres componentes principales en la comunicación interpersonal, los cuales son:

1. Intercambio: El intercambio como reciprocidad es entendido a partir de la interacción, por lo que no sólo se necesita de dos personas para generar dicha reciprocidad, sino que también implica “la codificación y decodificación de la información, con base a sistemas de significados compartidos” (Rizo, 2009, p. 30).
2. Seres vivos: La comunicación interpersonal es propia de los seres humanos.
3. Información: La información que se da en el intercambio refiere a signos, esta se puede referir a “objetos físicos, sucesos, otros sujetos, normas, sentimientos, etcétera” (Rizo, 2009, p. 30).

De esta manera, se da cuenta que el intercambio producido en la comunicación refiere también a la interacción, ya que como se ha citado, la interacción no es más que reciprocidad, por lo tanto, de estos tres conceptos se afirma que lo que afecta a un individuo puede afectar a los demás pues existe una correspondencia de unos con otros.

Edmon Marc y Dominique Picard (1992) definen el término *comunicación* desde un enfoque sistémico “como un conjunto de elementos en interacción en donde toda modificación de uno de ellos afecta las relaciones entre los elementos” (p. 41), esta definición conduce a pensar la comunicación como un sistema, en donde el contexto y

cultura indicarán la forma en la que serán comprendidas las producciones emanadas de determinadas interacciones. Dicho sistema, comprende aspectos importantes para su funcionamiento, uno de ellos es el término *energía*, referido a “los intercambios, móviles y tensiones que mueven al sistema” (Marc & Picard, 1992, p. 14), es decir, a la entrada y salida de información contenida en dicho circuito; así mismo, los conceptos *informaciones y significaciones*, son definidos como la “circulación que, por [...] retroacción (*feedback*), asegura el desarrollo, la regulación y el equilibrio de los procesos funcionales” (Marc & Picard, 1992, p. 14).

Por ejemplo, imaginemos un sistema familiar compuesto por papá, mamá e hijos, donde el padre lidera la dinámica o el sistema, cabría aclarar que el padre creció y también fue criado por el patriarcado, por lo que lo practica constantemente, de esta manera, la energía del sistema fluirá en el sistema familiar respecto a la entrada y salida de información correspondiente al patriarcado, es decir, ideologías machistas o misóginas. Por el otro lado y explicando los términos respecto al *feedback*, se tendrá a la madre, la cual responderá a la dinámica que circula en su sistema familiar, por lo que ella podría afirmar las ideologías de su pareja si sabe y reconoce por memoria que estar en contra le podría traer consecuencias físicas, de esta manera, toda interacción en el sistema familiar se encontrará permeada por estas bases, de la que los niños inevitablemente también participaran.

Respecto al contexto, Edmon Marc y Dominique Picard (1992: 16) enuncian que todo encuentro al tener interactuantes socialmente situados enmarcan códigos, normas y modales que regulan las interacciones y posibilitan la comunicación; el entorno resulta fundamental para el terreno de las interacciones, pues éstas al situarse en un espacio tiempo, dan pauta a la producción de los valores, actitudes, opiniones, palabras y signos intercambiados en los sistemas establecidos de los que los individuos forman parte, como la familia o en este caso, las relaciones en pareja, tal como fue descrito con el ejemplo anterior.

Partiendo de lo anterior, para comprender las interacciones resulta importante reconocer en qué contexto y cultura se han aprendido a enunciar, por ejemplo, frases que conducen a la violencia y han sido normalizadas al interior de las relaciones en pareja, tal es el

caso de esta investigación. Las interacciones, son aprendidas, construidas y por lo tanto representadas en los procesos comunicativos de un sistema, mediante el cual la información es constante (energía) y existe una retroalimentación (*feedback*) a dichas actitudes, valores y palabras aprendidas al interior de mencionado circuito; así mismo, se comprende que la comunicación hace posible la interacción, comunicar es nuestra principal herramienta para establecer relaciones sociales, por ende, el lenguaje o el discurso que emana de dichas interacciones mantiene su relevancia al ser un reflejo de lo preestablecido en una sociedad.

De esta manera, el interaccionismo simbólico guía el trabajo que aquí se presenta, a través de este enfoque se busca analizar las interacciones y significados correspondientes a la violencia de género que han sido normalizadas al interior de las relaciones en pareja, reflejadas mediante el lenguaje.

El interaccionismo simbólico surgió durante el siglo XX, sus raíces se basan en la corriente de pensamiento sociológico, así mismo, el enfoque se relacionó con la psicología social y la antropología, pero es con las ideas de George H. Mead y Herbert Blumer que el interaccionismo simbólico toma fuerza, su origen se ubica en Estados Unidos (Universidad de Chicago) y el término es acuñado por Blumer en el año 1937 (Rivera, 2006, p. 86).

Dicho enfoque se basa principalmente en las interacciones que los sujetos mantienen con los otros o su mundo social. Herbert Blumer (1982) enuncia que la capacidad de pensamiento con la que los seres humanos cuentan, los diferencia de los animales, proceso que se encuentra marcado por la interacción social, es a través de la misma que los seres humanos son creadores de símbolos, por los cuales se asignan significados que son transmitidos a la hora de comunicarse con los otros. “El interaccionismo simbólico [...] le da un peso específico a los significados sociales que las personas asignan al mundo que les rodea” (Sandoval Casilimas, 1996, p. 57), pues a través de ellos los individuos son capaces de interactuar para tomar acción sobre una situación determinada, es decir, se posee capacidad de accionar.

Mediante la capacidad de pensamiento y de acción, los seres humanos se comunican de forma intrapersonal e interpersonal lo que conlleva a la constitución de grupos o el

simple hecho de vivir en una sociedad en la cual los símbolos y significados son aprendidos, pero el interaccionismo simbólico pone mayor énfasis en el modo en el que los individuos aprenden dichos símbolos en el proceso de la interacción y la socialización. La socialización “que se define como el mecanismo basado en la interacción social de los individuos mediante la cual una sociedad transmite a sus miembros las pautas culturales para que éstos desarrollen su potencial humano y de este modo puedan actuar en ellas íntegramente” (Rivera, 2006, pp. 94-95) a continuación se aborda con mayor detenimiento el proceso de socialización.

4.2 El Aprendizaje para Relacionarse

4.2.1 Socialización Primaria y Secundaria

En *La construcción social de la realidad* Peter Berger y Thomas Luckmann (1996), los autores plantean en esencia la interrogante del cómo los seres humanos abstraen el conocimiento mediante la cotidianidad. Berger y Luckmann (1996) sugieren dos tipos de realidades en las que los sujetos se encuentran inmersos, estas son: la realidad objetiva y la realidad subjetiva.

A grandes rasgos sin ahondar en dichos términos, pero manteniéndolos presentes para comprender el proceso de socialización, *la realidad objetiva* hace referencia a las formas de convivir y relacionarse con los demás en ambientes institucionalizados, por ejemplo, escuela o trabajo, respecto a la *realidad subjetiva*, se habla de una percepción individual, esta se refiere en sí, a la cotidianidad del sujeto. Dichas realidades están compuestas por tres momentos: *Externalización, objetivación e internalización*.

Los autores enuncian que estos tres elementos no se pueden comprender de forma aislada, ya que cada uno se encuentra inmerso en el proceso de *socialización*, Berger y Luckmann (1996) definen dicho término como “la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él” (p. 164). De esta manera, para los autores existen dos principales formas de socialización, que son la *socialización primaria* y la *socialización secundaria*. La primera, hace referencia a la estructura principal de la que los individuos forman parte en su niñez, la segunda, tiene

que ver con “cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad” (Berger & Luckmann, 1996, p. 164).

Para que la socialización se lleve a cabo entre los individuos, es necesario el momento de la *internalización*, entendida como “la aprehensión o interpretación inmediata de un acontecimiento objetivo en cuanto expresar significado [...] constituye la base, primero, para la comprensión de los propios semejantes y, segundo, para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social” (Berger & Luckmann, 1996, pp. 162-163). Por medio de la internalización los sujetos asumen el mundo en el que viven y forman parte, la socialización primaria es entonces, el primer y más importante momento para los individuos, ya que, a partir de ella se accede a formar parte de una sociedad.

La socialización primaria, es llevada a cabo a partir de la identificación e internalización que los sujetos realizan al aceptar actitudes o roles que de los otros aprende, es decir, las manifestaciones que los demás realicen en el primer mundo de los niños, son la base para estos de comprender y aprender del mundo de sus semejantes. A través de dicho proceso, los individuos adquieren una identidad dentro del mundo social objetivo del que comenzarán a ser parte, es entonces que los niños aprenden a situarse en dicha realidad y así mismo asumen las normas que de ahí emanan; a este proceso se le conoce como *el otro generalizado*, término propuesto por George Herbert Mead que será retomado posteriormente.

El lenguaje es el principal instrumento en la socialización de los individuos, sobre todo, durante la socialización primaria y la aceptación del *otro generalizado*, Berger y Luckmann (1996) enuncian que el lenguaje objetiviza y transforma el mundo y que “al establecer este orden el lenguaje realiza un mundo, en el doble sentido de aprehenderlo y producirlo” (p. 191), a través de él, los sujetos internalizan la sociedad de la que serán parte, es así que durante este proceso los individuos dan significado a su estar en el mundo y la construcción de este, por lo que se legitimara por qué hay que ser, hacer y decir, basado en los conocimientos adquiridos por sus padres.

De este modo, es que la construcción de los estereotipos de género, la violencia y otros fenómenos parecerán como eventuales y normales a lo largo de la vida de los sujetos, por lo que existirá una identificación con los discursos emanados dentro de este primer

mundo, posteriormente estos discursos serán reforzados, vaciados y puestos en práctica en nuevos grupos que a su vez podrán validar o no, determinado pensamiento, por ello, el lenguaje no será más que el reflejo de lo establecido socialmente, éste implicará mantener, reconstruir y modificar la realidad en la que los individuos participan.

Los nuevos grupos de los que se hace mención refieren al proceso de socialización secundaria, el cual se ha definido con anterioridad, en sí, este momento en la vida del sujeto refiere a la internalización de mundos institucionalizados y a la adopción de roles y normas que en primera instancia buscan replicar la socialización primaria; este segundo momento en la vida de los sujetos a grandes rasgos, pretende el aprendizaje, identificación y especialización de una disciplina o campos específicos presentados en la cotidianidad y realidad de los individuos

Con lo anteriormente enunciado, se da cuenta que en el caso de la violencia de género las interacciones en relaciones de pareja, derivan de ideas de cómo es, debería ser o debería tratarse una pareja; así mismo, los discursos utilizados dentro y fuera de estas interacciones se han aprendido, reforzado y en consecuencia legitiman un orden; dichas ideas o prácticas consiguen en los individuos ser (en ocasiones) catalogadas como normales y cotidianas ya que en la socialización primaria pudieron ser aprendidas y al iniciar la segunda socialización estas son reforzadas y validadas, por ende, es de suma importancia considerar el contexto y cultura en el que los individuos socializan e interactúan en este caso específico, por ello, es relevante abordar los conceptos en la construcción de la persona (*self*, *yo*, *mí*, *otro generalizado* y *alter*) propuestos por George H. Mead en *Espíritu persona y sociedad* (1973).

4.2.2 La Construcción de la Persona

Una de las principales premisas del pragmatismo que permea en la obra de George Mead es que, la realidad del individuo se crea a partir de su intervención con el mundo y consigo mismo; de esta manera se le atribuye mayor énfasis a la sociedad como parte del individuo y sus procesos mentales, ante ello se dice que “los actores no son libres, sus cogniciones y conductas están controlados por el conjunto de la comunidad” (Rivera, 2006, p. 85). “El interaccionismo simbólico muestra, según los analistas, dos tendencias: una de corte social y otra de perfil más fenomenológico. La primera orientación derivada

de la adhesión a los planteamientos de George Herbert Mead [...]” (Sandoval Casilimas, 1996, p. 59). “Las raíces intelectuales más influyentes de la obra de Mead en particular y del interaccionismo simbólico en general, son la filosofía del pragmatismo y el conductismo psicológico” (Rivera, 2006, p. 82).

Del conductismo se retoma en esencia, la capacidad que los seres humanos poseen con el lenguaje para interactuar reaccionando a un estímulo, respuesta; George Mead parte del plano social que influye en la conducta de un individuo. Tras esta mirada se pretende en primera instancia, buscar los significados de los objetos que se construyen a partir de las distintas relaciones que el sujeto establece en su interacción, así como explicar la forma en la que se adoptan actitudes de los demás para accionar.

En *Espíritu persona y sociedad*, George Herbert Mead (1973) plantea la premisa básica de comprender a los individuos partiendo del mundo social, teniendo en cuenta que este es previo a los sujetos. Como se revisó anteriormente, la socialización es el parteaguas para que los individuos aprendan del mundo en el que se encuentran inmersos, durante este transcurso en la vida de los seres humanos, se aprende de sí, de los otros y el individuo se desarrolla, George Mead (1973) nombró a este momento como *la construcción de la persona*, refiriéndose a:

La persona es algo que tiene desarrollo; no está presente inicialmente, en el nacimiento, sino que surge en el proceso de la experiencia y la actividad sociales, es decir, se desarrolla en el individuo dado de resultados de sus relaciones con ese proceso como un todo y con los otros individuos que se encuentran dentro de este proceso (p. 167).

Respecto a lo anterior, se comprende que el ser persona es la organización de experiencias, actitudes y recuerdos que surgen de la vida cotidiana a través de la interacción con los demás. El ser humano implica ser un organismo fisiológico, pero como organismo obligatoriamente tiene que interactuar; mediante esta interacción es que los individuos se construyen como persona, pero para relacionarse y para que la construcción de la misma se lleve a cabo es necesario el lenguaje.

George Mead (1973) enuncia que el lenguaje es “[...] esencial para el desarrollo de la persona” (p. 167), el proceso de la comunicación es la característica principal de la actividad social, ya que a través de dicho momento el individuo puede convertirse en

objeto para sí, lo que el autor nombra *self*. La característica que posee la persona para considerarse como objeto para sí “está representada por el término sí mismo, que es un reflexivo e indica lo que puede ser al propio tiempo sujeto y objeto” (p. 168); por lo tanto, el *self* o *el sí mismo* es entendido como la capacidad que poseen los individuos de considerarse como objetos y sujetos, esta capacidad se adquiere durante la interacción social, el *self* es el proceso de la creación de la persona.

Durante el proceso, los individuos adoptan roles para identificarse en una sociedad y al mismo tiempo a sí mismos; la adopción de dichos roles se sustenta en la previa experiencia social de los sujetos, por ende, el proceso social delinea a la persona y su comportamiento en situaciones determinadas en una comunidad específica en el contexto, cultura y grupo del que forme parte, compartiendo los mismos valores e ideas, tanto reglas y normas.

En la construcción del *self*, se hacen presentes dos unidades principales, el *yo* y el *mí*, George Mead (1973) indica que estas dos unidades en la construcción de sí mismo “son los distintos aspectos de la estructura de esa persona completa que responden a los distintos aspectos de la estructura del proceso social como un todo: la estructura de la persona completa es, así el reflejo del proceso social completo” (p. 175). Por lo que se comprende al *yo*, como la reacción que tienen los organismos a las actitudes de los otros, mientras que el *mí*, responde a las actitudes de los otros que uno mismo adopta, en palabras de Mead (1973) “las actitudes de los otros constituyen el *mí* organizado, y luego reaccionan hacia ellos como un *yo*” (p. 202).

El concepto del *yo* es aquel aspecto del *self* que da respuesta ante la vida en sociedad, por lo tanto, el *mí*, corresponde a la adopción del *otro generalizado*, es decir, cómo es que los sujetos actúan respecto a cómo esperan los demás que actúen. Mediante estas dos unidades, la constitución del *self* tiene que ver cuando el individuo se considera sujeto y objeto, puesto que, la primera unidad de la persona hace referencia a los procesos de reflexividad de los sujetos y la segunda unidad de la persona refiere a ser objeto conforme las actitudes de los otros y su reflejo en ellos (Mead, 1973, p. 168).

Partiendo del *mí*, el término *otro generalizado*, es entendido como “la comunidad o grupo social organizados que proporciona el individuo su unidad de persona pueden ser

llamados el otro generalizado. La actitud del otro generalizado es la actitud de toda la comunidad” (Mead, 1973, p. 184). Es decir, el *otro generalizado* se entiende como el “deber ser social”, el que contiene las reglas, leyes y normas de determinada comunidad construyendo la cultura y los imaginarios sociales, por ello, el *otro generalizado* es el control por organización social.

Finalmente, es nombrado otro aspecto que ayuda a la construcción de la persona, este es el *alter*, entendido como “una organización de actitudes que todos llevamos dentro, las actitudes organizadas de los otros, que controlan y determinan la conducta” (Mead, 1973, p. 234). El *alter* es quien contiene las ideas, normas, reglas, leyes y las materializa ante los demás, es decir, es la construcción de la ideología de forma materializada. Su relación con el otro generalizado es que el *alter*, reproduce las ideas formadas en el seno social, de esta manera, *el otro generalizado* contiene el “deber social” de forma abstracta para posteriormente ser materializada en el *alter*.

En el caso de las relaciones en pareja, la construcción de la persona deriva en principio al proceso de socialización primaria de hombres y mujeres dentro de un sistema familiar, en el cual, han construido su referente de lo que es una pareja, lo que representa ser mujer y ser hombre, es decir, mujeres y hombres son constituidos como persona basados en las experiencias y actitudes que han derivado del primer contacto en su socialización, por lo que los roles de género son adoptados; ambos han tenido una experiencia previa para considerarse sujetos y objetos, proceso que integran el *yo* y el *mí* en la formación de la persona.

Respecto al *alter* y el *otro generalizado* son presentadas las ideologías, normas, reglas y valores adquiridos a lo largo de la vida de hombres y mujeres; basados en el cómo debe relacionarse una pareja y sobre lo que es violencia para uno y otro, apoyados del aprendizaje inicial en el cual adoptaron la construcción de la feminidad y la masculinidad en el referente mexicano, por lo que sus acciones, palabras o discursos empleados reflejaran los estereotipos de género, así como procesos de violencia.

Finalmente, y en conjunto a lo relacionado en este apartado, *El aprendizaje para relacionarse*, es importante comprender la violencia en las relaciones de pareja como un sistema, ya que permite reconocer que el conjunto de interacciones, significados y

estructuras se sostienen y retroalimentan entre sí y que no son comportamientos aislados. Desde el interaccionismo simbólico, la violencia que se reproduce a nivel micro en la vida, a través de definiciones y significados que los sujetos otorgan, se construye la base de lo aceptable o no en las relaciones.

Pero estas acciones, se encuentran vinculadas a un entramado social más amplio y complejo que incluyen los roles de género, las normas, las creencias culturales e institucionales que configura en todo momento a los sujetos como sus acciones y se despliega la reproducción de lo aprendido. Concebir la violencia en relaciones de pareja como un sistema, posibilita el análisis en el que cada elemento (socialización, comunicación, género, violencia) se entienden como parte de una red amplia y dinámica de significados. Con este enfoque, se demuestra que los sujetos no solo aprenden y reproducen patrones de violencia, también refleja las prácticas individuales que contribuyen a mantener las estructuras simbólicas y sociales.

De este modo, el sistema no se limita a las personas implicadas en la relación, también incluye a las instituciones familiares, educativas y culturales que funcionan como espacios de socialización donde se refuerzan o cuestionan los significados a la violencia. En consecuencia, la violencia de pareja es el resultado de múltiples niveles de interacción, donde las acciones individuales, aprendizajes sociales y normas se juntan y producen efectos de reciprocidad y correlación. Por último, el enfoque sistémico y el interaccionismo simbólico reconocen que los sistemas sociales se sostienen mediante la interacción y la negociación de significados, y que toda transformación del sistema requiere modificar los sentidos que legitiman las prácticas violentas en las relaciones cotidianas.

4.3 Partir del Lenguaje para Dividir y Violentar

4.3.1 Lenguaje, Lengua, Habla y Discurso

Hasta ahora se ha revisado que para interactuar y socializar los seres humanos requieren comunicarse, de esta manera, se ha citado con George Mead, Berger y Luckmann la importancia que posee el lenguaje para llevar a cabo mencionados procesos, pues la habilidad de comunicarse aparece cuando los sujetos forman parte de un contexto en el

que interactúan constantemente, es decir, la comunicación es indispensable para la interacción humana y esta es lograda mediante el lenguaje.

Partiendo de la definición por Ferdinand de Saussure (1945) el lenguaje es “un sistema establecido y una evolución; en cada momento es una institución actual y un producto del pasado” (p. 37), es decir, el lenguaje es entonces el medio de comunicación que nos diferencia de los animales, su existencia se encuentra basada en el plano social, verla como un circuito según el autor, es comprenderla como la capacidad que posee para construir un sistema de signos como lo es la lengua.

La comunicación como proceso indispensable para los individuos, conjuga la importancia de recibir y transmitir información, acción basada en la interacción recíproca o como se ha mencionado anteriormente en la comunicación interpersonal. Para los individuos, comunicar es un proceso elemental y a través de él los sujetos se ponen en contacto los unos con los otros, de esta manera, se comparten o intercambian ideas; la comunicación es el uso del lenguaje y de la lengua para poner en común, situaciones, hechos, gustos, preferencias y/o conductas que ayudan a los individuos a relacionarse.

Es entonces que para Saussure (1945) la lengua es una parte esencial del lenguaje y así mismo representa ser, las convenciones y productos que parten de un seno social (p. 37), por ende, decimos que la lengua es aquel sistema estructurado de elementos interrelacionados adquiridos en el uso cotidiano de las sociedades, lo que comúnmente se denomina idioma; por lo tanto, la lengua es el mecanismo por el cual los signos contruidos en el lenguaje son transmitidos en una sociedad a través del habla.

De esta manera, el habla representa para Saussure (1945) la parte psíquica e individual de los sujetos para poner en ejecución el sistema de signos que han aprendido en el plano social (p. 41) es entonces que el habla, no es más que hacer uso de la lengua, menciona el autor, es importante diferenciar entre habla y lengua ya que la primera no es más que un acto individual, pero la segunda, es el producto de un proceso colectivo.

El lenguaje como proceso social incorpora la cultura de los sujetos que la forman, por lo que, a través de la interacción comunicativa el lenguaje es el reflejo de los valores, costumbres y normas de una sociedad, materializados a través de la lengua transmitidos

por medio del habla y donde son establecidas entonces, formas de pensar, actuar, relacionarse y comunicarse de los sujetos, por ejemplo, el discurso, que constituye una forma de comunicación por la cual se hace el uso del lenguaje como sistema de signos determinados por una sociedad, uso de la lengua que integra dichos signos y por último, del habla que es sólo una forma en la que el discurso puede presentarse.

Para Teun Van Dijk (2000) en *El discurso como estructura y proceso*, el discurso representa un abanico amplio de interpretación y al mismo tiempo un término difuso. El autor comienza por ofrecer definiciones de discurso a partir de tres dimensiones, la primera hace referencia a el uso del lenguaje, comprendida mediante una definición cotidiana y de diccionario menciona Van Dijk (2000), discurso por lo tanto para esta primera dimensión se comprende como “una forma de utilización del lenguaje, a discursos públicos o, más en general, al lenguaje oral [...] al uso que hacen del lenguaje [...] también a las ideas y filosofías que [...] sustentan y divulgan” (p. 22).

La segunda dimensión para Van Dijk (2000) refiere a la comunicación de creencias, definiendo así discurso a partir de “comunicar ideas o creencias (o para expresar emociones) y lo hacen como parte de sucesos sociales más complejos, por ejemplo, en situaciones tan específicas como un encuentro con amigos” (p. 22), de esta manera el autor integra la tercera dimensión, basada en la interacción dónde comprende al discurso como “una interacción verbal” (p. 23).

A partir de las tres dimensiones anteriormente enunciadas, Van Dijk (2000) establece una definición de discurso que engloba dicha triada, es entonces que, para el autor, discurso puede ser entendido como una *estructura* que debe ser comprendida mediante “diversas relaciones y condiciones que definen la discursividad” (p. 26). Van Dijk (2000) reconoce la relevancia del discurso en sus diversos niveles, más allá de evaluarlo solamente como *discurso hablado y discurso escrito*, el autor plantea su interpretación a partir de varias dimensiones, así como en la comunicación, la interacción y la cognición.

En el terreno de la interacción, Van Dijk (2000) enuncia la posibilidad de describir al discurso a partir “de las acciones sociales que llevan a cabo los usuarios del lenguaje cuando se comunican entre sí en situaciones sociales y dentro de la sociedad y la cultura en general” (p. 38) el autor plantea que, las cogniciones de los individuos forman parte

de la construcción, el sentido y la estructura del discurso, pues dichas estructuras mentales que los individuos realizan, son el resultado de lo aprendido en un contexto determinado, por lo que los discursos se encontrarán permeados de los valores y creencias formadas en un núcleo social.

De esta manera Van Dijk (2000) enuncia que el contexto funge un papel en la restricción local y global de los discursos en los que se determina su producción, basado en situaciones, papeles comunicativos y sociales, intenciones, metas, propósitos, en los procedimientos organizativos, en la interacción según grupos o miembros de una sociedad (p. 45); de este modo, Van Dijk (2000) concluye sobre contexto y discurso que:

“[...] el discurso y sus usuarios mantienen una relación "dialéctica" con el contexto: además de estar sujetos a las restricciones sociales del mismo, también contribuyen a él, lo construyen o lo modifican. Se producen negociaciones flexibles en función de las demandas de cada contexto concreto y las restricciones más generales impuestas por la sociedad y la cultura. El discurso puede obedecer el poder de un grupo, pero también puede desafiarlo (p. 46).

Para esta investigación se comprende entonces que el lenguaje y la lengua de los informantes han sido establecidas de forma colectiva por la sociedad mexicana, por lo que las interacciones comunicativas de los sujetos reflejan a través del aprendizaje del lenguaje y del uso de la lengua, las normas y valores aprendidos socialmente. Por ejemplo, se puede considerar como norma que las mujeres en el contexto mexicano y dentro de relaciones de pareja o matrimoniales, deberían hacerse cargo de las labores domésticas como de los hijos, mientras que al hombre corresponde el trabajo remunerado como única actividad en la relación, pues este es considerado y enunciado como el proveedor de la familia; ante este ejemplo, es utilizado, reproducido y establecido un discurso que como enuncia Van Dijk (2000) se encontrara permeado de las creencias establecidas socialmente respecto a un contexto determinado, en este caso el género.

4.3.2 Género y Normalización

Partiendo de lo anterior, se comprende la correlación que existe entre discurso y contexto, así mismo, el discurso es reproducido en situaciones determinadas como en grupos y “en calidad de miembros de categorías sociales” (Van Dijk, 2000, p. 45), por ejemplo, el género.

Antes de partir a una explicación de lo que es género, se debe comprender que dicho término ha pasado por diversas interpretaciones y posee diferente significación, por ejemplo, en determinados idiomas o lenguas ha sido un concepto ampliamente debatido en la teoría feminista, el género ha sido y en ocasiones sigue siendo pensado y atribuido a lo biológico o natural.

Joan Scott (2002) afirma que el concepto ha pasado desde posicionamientos teóricos, hasta referencias descriptivas con relación a los sexos. Por ejemplo, desde las feministas americanas que lo concebían como una “cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo” (Scott, 2002, p. 11) hasta su uso como sinónimo de mujer, o bien, concibiéndolo desde un término biologicista para explicar el fenómeno presentado en determinadas sociedades en las que existe una evidente subordinación de las mujeres.

La autora describe que a finales del siglo XX el interés por el concepto género comenzaría a surgir y gracias a las feministas contemporáneas, el término comenzaría a tomar mayor fuerza y relevancia. Partiendo de la definición otorgada por la autora, se describe dicho concepto como:

El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido (Scott, 2002, pp. 32-33).

Joan Scott (2002) desde su interpretación, concibe al concepto desde dos aristas, estas tienen que ver con una dimensión simbólica y la otra estructural, donde la primera, refiere a que género se encuentra construido a través de símbolos y representaciones, por ejemplo, desde mitos religiosos o narraciones científicas que establecen su significado sobre una diferencia sexual. A nivel social o estructural, la autora señala que ese es el espacio en el que el concepto se organiza con las relaciones sociales, es decir, las instituciones, las normas y las prácticas cotidianas dan forma a las relaciones entre los sexos, reforzando o disputando las posiciones de poder.

Por lo tanto, desde la perspectiva de Joan Scott (2002), el género debe comprenderse como una categoría analítica que permite examinar las relaciones sociales configuradas a partir de las diferencias entre los sexos. No se trata únicamente de una distinción biológica, sino de una construcción simbólica y relacional que atraviesa los distintos ámbitos de la vida social. En este sentido, el género funciona como un elemento constitutivo de dichas relaciones, pues otorga significado y ordena las prácticas, representaciones e instituciones que las sostienen. Asimismo, constituye una forma primaria de significar el poder, al estructurar jerarquías, normas y expectativas que delimitan lo socialmente aceptable para hombres y mujeres. De este modo, el concepto de género propuesto por la autora visibiliza tanto los sistemas de representación cultural que producen la diferencia sexual como las formas concretas mediante las cuales esta diferencia se traduce en desigualdad y subordinación.

De esta manera se da cuenta que la cultura marca a los sexos, imponiendo roles para la feminidad y la masculinidad vaciada y reflejada en el cuerpo de los sujetos; estos dos aspectos no son más que la reproducción de la estructura histórica instaurada en el orden masculino y androcéntrico de la cultura de la que hombres y mujeres se encuentran sujetos, es así que las desigualdades que existen entre ambos mantienen una relación con la construcción del término género, pues a partir de las ideas forjadas entre las sociedades lo que determina un ser hombre y ser mujer reglamenta las conductas que impiden una equidad entre los sexos.

A través de la explicación anterior Alda Facio y Lorena Fries (1999) mencionan que al instaurarse en el imaginario social lo femenino y lo masculino, las desigualdades parten desde un proceso de subordinación, en el que las mujeres son reducidas a asumir funciones por debajo de los hombres, conduciendo a procesos discriminatorios, que si bien se podría agregar, procesos violentos, basados por las características, comportamientos y roles que se les es asignado desde el discurso patriarcal; (p. 17) posteriormente será abordado el término patriarcado a fin de comprender con mayor precisión el sistema social del que se forma parte y así establecer la relevancia que posee este término con género y discurso.

Continuando con el orden de ideas sobre el término género, es importante señalar que este, varía según el contexto o sociedad del que parta, enuncian Facio y Fries (1999) que responde bajo condiciones espaciales y temporales, así como a “clase, etnia, edad, nacionalidad, habilidad etc” (p. 17). De modo similar, Marcela Lagarde (1996) afirma que el concepto mantiene relación con las culturas que determinan el sentido de lo que para ellos significara género, puesto que las normas, reglas, y estereotipos serán creados y aprendidos en el seno social, asignando los roles contruidos y que serán reconocidos, aceptados e integrados por los individuos durante el resto de su vida (p. 14), por lo que la socialización es un proceso indispensable a la hora de asumir dichos roles.

La vida cotidiana está estructurada sobre las normas de género y el desempeño de cada uno depende de su comportamiento y del manejo de esa normatividad. Si algo es indiscutible para las personas, es el significado de ser mujer o ser hombre, los contenidos de las relaciones entre mujeres y hombres y los deberes y las prohibiciones para las mujeres por ser mujeres y para los hombres por ser hombres. Cada quien a lo largo de su vida ha debido saber todo esto muy bien, no dudar y ser leal al orden, asumirlo, recrearlo y defenderlo (Lagarde, 1996, p. 19).

Como se ha mencionado, el proceso de socialización forma parte de la integración y aceptación de los roles establecidos, sin embargo, el género debe sostenerse a lo largo de la vida de los individuos para que pueda seguir fomentando su característica dicotómica dentro de las sociedades, y las interacciones entre hombres y mujeres sigan permeadas por el imaginario social del que se construye ser mujer o ser hombre, es entonces que el concepto de patriarcado se hace presente.

Facio y Fries (1999) indican que el término patriarcado no es un concepto que sea nuevo, pero que varía en interpretaciones, ya que puede ser retomado por la definición que realizan Engels y Weber del patriarcado como sistema de poder desde la propiedad privada, o bien, con otro significado, que representa “manifestación e institucionalización del dominio” (p. 25); no obstante, las autoras definen patriarcado como un “sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres (Facio y Fries 1999, p. 25). Es entonces que el patriarcado, regula las ideas de las que se tiene un aprendizaje constante, por lo que su reproducción se verá vaciada en las interacciones de los individuos, de esta manera y al sostener la premisa de la inferioridad basada por el sexo, el patriarcado despliega su connotación violenta y se

apoya de un discurso fundamentado en la diferencia, la discriminación y el odio hacia las mujeres, generando así opresiones que conducen a imposiciones culturales desvalorizantes que son mantenidas y reproducidas en las sociedades, por ende, el sistema patriarcal, utiliza varios mecanismos para seguir sosteniendo dichas creencias y una de ellas es el lenguaje.

Desde la perspectiva de Gerda Lerner (1990), el patriarcado constituye un sistema histórico de dominación que organiza las relaciones sociales y de poder a partir del control masculino sobre las mujeres. Este sistema se origina en procesos culturales, económicos y simbólicos que transformaron la diferencia sexual en jerarquía. Su análisis demuestra que la subordinación femenina es una construcción social aprendida y transmitida, no un hecho natural, lo que abre la posibilidad de su transformación.

Por lo tanto y conforme a la visión de Gerda Lerner (1990), el patriarcado no solo se constituye como un sistema histórico de dominación masculina, sino también como una estructura simbólica que permea el lenguaje y la producción de significados. El control del lenguaje, entendido como el poder de nombrar, definir y narrar la realidad, ha sido un mecanismo esencial para legitimar la subordinación de las mujeres. De este modo, el lenguaje opera como un dispositivo que reproduce las jerarquías patriarcales en la vida cotidiana, naturalizando roles, valores y prácticas que sostienen la desigualdad de género. El lenguaje es un medio por el cual se nombra, clasifica y legitima la realidad y, por tanto, se convierte en un instrumento de poder.

Con base en lo anterior, cabe cuestionar si existe otro medio, a parte del lenguaje, que permita legitimar el orden del patriarcado sobre todo en las relaciones de pareja. Coral Herrera Gómez (2013) menciona que el amor romántico constituye uno de los mecanismos más eficaces para la reproducción del patriarcado, ya que a través de él se legitiman los roles de género tradicionales y se perpetúa la subordinación femenina. El ideal del amor como entrega incondicional, sacrificio y dependencia emocional responde a una lógica patriarcal que enseña a las mujeres a construir su identidad en función del vínculo con el otro, mientras coloca a los hombres en una posición de centralidad y poder afectivo. De esta manera, el discurso romántico funciona como un dispositivo simbólico que refuerza las jerarquías de género, naturalizando desigualdades y manteniendo el

control sobre los cuerpos y emociones de las mujeres. Para Herrera, dismantlar este modelo amoroso implica repolitizar el amor, reconociéndolo como un campo de poder y proponiendo relaciones basadas en la igualdad, el cuidado mutuo y la autonomía emocional.

Desde el interaccionismo simbólico, las relaciones sociales se comprenden como el resultado de procesos de significación compartidos, contruidos y reproducidos mediante el lenguaje y la interacción cotidiana. En este marco, las aportaciones de Joan Scott (2002), Gerda Lerner (1990) y Coral Herrera (2013) permiten entender cómo la desigualdad de género se sostiene a través de sistemas simbólicos que dotan de sentido y legitimidad a las jerarquías patriarcales. Scott plantea que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales y una forma primaria de significar el poder, mientras que Lerner muestra que el patriarcado se consolida no solo por la apropiación material de las mujeres, sino también por el control del lenguaje y de los significados culturales que definen su posición subordinada. En esta misma línea, Herrera advierte que el amor romántico opera como un discurso afectivo que reproduce la dominación simbólica, al naturalizar la entrega, la dependencia y el sacrificio femeninos. De esta manera, las tres autoras coinciden en que el lenguaje, los símbolos y las prácticas comunicativas son mecanismos fundamentales para la producción y reproducción del orden patriarcal. Desde esta comprensión, el análisis interaccionista del lenguaje cotidiano y de las expresiones afectivas permite visibilizar cómo los significados internalizados y las narrativas culturales configuran subjetividades y vínculos donde la desigualdad se normaliza y se perpetúa.

Marcela Lagarde (1996) sostiene que el género posee dimensiones mediante las cuales podemos comprender y analizar históricamente la posición social de mujeres y hombres, por ejemplo, partiendo del plano político, Lagarde (1996, pp. 57-109) hace referencia a la formación de mecanismos, como de instituciones que permitan a mujeres y hombres participar y asumir las ideas, deberes y mandatos, estipulados en el orden social del que deberán formar parte y cumplir con el rol que les ha sido asignado. La autora, menciona la formación de sistemas culturales contruidos para poder dar explicación a lo que ocurre alrededor, pero al mismo tiempo, estos sistemas también son producto de normar

conductas y actividades que han sido inscritos históricamente, por lo que dichos sistemas se encontrarán permeados de ideas patriarcales; tal es el caso de la dimensión económica, ya que partiendo de dicha premisa, se realiza la división del trabajo y/o actividades distribuidas por los roles de género, a los cuales hombres y mujeres se encuentran adscritos y que deberán cumplir respecto al orden que ha sido asignado, en este caso, comúnmente se designa a las mujeres en los ámbitos privados y a los hombres en los ámbitos públicos.

Crean sistemas culturales explicativos sobre la naturalidad del mundo y las personas se afanan por cumplir no sólo con sus deberes de género sino además porque éstos sean afines a los de su raza, su clase, su edad. Cada quien invierte energías por ser y vivir de manera adecuada, por corresponder con los estereotipos de identidad (p. 57) [...] La reproducción privada doméstica es asignada a las mujeres como actividad prioritaria e ineludible, y las mujeres son recluidas en el ámbito privado a recrear la vida cotidiana, subordinadas y bajo los controles masculino e institucional (p. 167).

Conforme a la dimensión social, Lagarde (1996) enuncia que, de la distribución de actividades, normas, conductas, entre otras, como se ha revisado anteriormente, en el orden inscrito sobre el deber y cumplir con dichos mandamientos, el no hacerlo constituye un tabú que estará sujeto a una sanción; puesto que “*los mandatos de género*” (p. 31) así lo establecen, ya que han sido reproducidos y aprendidos en los procesos de socialización de los individuos. Menciona la autora, estos mandatos se ven reflejados dentro de las costumbres y tradiciones instauradas socialmente, que coadyuvan a su legitimación perpetuando su reproducción histórica fomentando así su característica simbólica que establece dichos mandatos dentro de la normatividad o de lo que pareciera ser normal.

Cada persona es enseñada a ser mujer o a ser hombre de diversas maneras y por diferentes personas, instituciones y medios y cada quien aprende o no aprende según sus posibilidades, cada quien internaliza: hace suyo en grados diferentes el conjunto de mandatos de género, y cada mandato. Cumple o desobedece. Y el proceso pedagógico de género les sucede a las personas casi sin darse cuenta, de manera inconsciente, a pesar de lo aparatoso que resulta y de que dura toda la vida (p. 47).

Por ello y volviendo al punto de partida sobre el término género, es entonces que Marcela Lagarde (1996), aborda la dimensión biológica como una construcción simbólica en la que a los individuos se les es asignado cualidades respecto a su sexo y se les socializa

dentro de las dimensiones señaladas, de esta manera, como se ha mencionado a lo largo de este apartado, las diferencias culturales se encontrarán basadas por la división de roles de género según su condición biológica, convirtiendo estas concepciones sobre la vida como ideas, creencias o asociaciones convencionales que las dotan de su carácter simbólico normativo.

De esta manera y para hablar de procesos simbólicos, Pierre Bourdieu (2000) establece que el orden de la sexualidad se encuentra determinado en el conjunto de los actos y comportamientos organizados en el cosmos, es decir, la división que de hombres y mujeres se realiza son el orden social que funciona como *máquina simbólica* para ratificar la dominación masculina en los *cuerpos socializados* (p. 19). Bourdieu (2000) no retoma como tal el concepto género, sin embargo, el autor asume que la construcción social que de los órganos sexuales se realiza inserta relaciones inequitativas entre hombres y mujeres, de esta manera, se menciona que dicha construcción no es más que las creencias, pensamientos y percepciones que los seres humanos asimilan de manera cognitiva y social, por lo tanto, los actos de los sujetos se encontraran basados en el reconocimiento del sistema al que pertenecen.

Es así que para Bourdieu (2000), la división sexual realizada mediante el cuerpo establece el orden social y cultural de las relaciones de dominación en las cuales son determinados, por ejemplo, el uso de los espacios, entre hombres y mujeres, es decir, quien asume los espacios públicos y quien asume los espacios privados; comprendiendo que las construcciones culturales son derivadas de un *sistema de oposiciones* en las que hombres y mujeres son sujetos de establecer y legitimar el orden, ante ello el autor cita: “La fuerza especial de la sociodicea masculina procede de que acumula dos operaciones: legitima una relación de dominación inscribiéndola en una naturaleza biológica que es en sí misma una construcción social naturalizada” (p. 37).

De esta manera se inserta el término normalización, a pesar de que Pierre Bourdieu (2000) no refiere como tal a este concepto, es sin duda, el parteaguas para comprender lo que normalización significa y representa. Para el autor, los *esquemas de pensamiento* realizados a través de la división sexual, así como *el sistema de oposiciones* generado en el mismo, conducen a establecer características y diferencias consideradas y

atribuidas como naturales, es que, en tanto, dichas diferencias suelen instaurarse en un orden que las naturaliza, Bourdieu enuncia:

[...] Vemos cómo podría aparecer en la relación social de dominación que constituye su principio y que, por una invención completa de las causas y de los efectos, aparece como una aplicación más de un sistema de relaciones de sentido perfectamente independiente de las relaciones de fuerza. El sistema mítico ritual, desempeña aquí un papel equivalente al que incumbe al orden jurídico en las sociedades diferenciadas: en la medida en que los principios de visón y de división que proponen están objetivamente ajustados a las divisiones preexistentes, consagra el orden establecido, llevándolo a la existencia conocida y reconocida, oficial (pp. 20-21).

Pierre Bourdieu (2000) menciona, que las estructuras objetivas y cognitivas de los individuos, construyen las formas de conocer, reconocer y ser de las cosas como del mundo social, ante los *sistemas de esquemas de percepciones y de pensamiento como de acción*, los sujetos instauran el mundo social y por lo tanto el orden de lo considerado normal, natural e inevitable, legitimando así las desigualdades entre los sexos vaciadas en los cuerpos.

Paralelamente para Michel Foucault (1976) existe el *poder disciplinario*, el cual “tiene como función principal la de “enderezar conductas” [...] no encadena las fuerzas para reducirlas, lo hace de manera que a la vez pueda multiplicarlas y usarlas. En lugar de plegar uniformemente y en masa todo lo que le está sometido, separa, analiza, diferencia [...] encauza” (p. 175). El poder disciplinario opera a partir de *la vigilancia jerárquica* y a través de la *sanción normalizadora*. El primer mecanismo refiere y como se enuncia, a una vigilancia establecida desde la jerarquía, dicha vigilancia no hace uso de la fuerza, al contrario, menciona Foucault (1976) esta es invisible e indiscreta, por lo tanto, adquiere una condición de permanencia y sometimiento mediante la vigilancia a los sujetos.

Respecto a la sanción normalizadora, esta refiere al castigo o a la sanción inscritas en determinadas disciplinas y/o a todo aquello que no se ajuste a la norma, es decir, se castigan los actos, las conductas, entre otros, que no son instauradas a lo nombrado como “normal”, Foucault (1976) menciona:

El arte de castigar es el régimen del poder disciplinario [...] diferenciar a los individuos unos respecto de otros y en función de esta regla del conjunto -ya se la haga funcionar como umbral mínimo, como término medio que respetar o como

grado óptimo al que hay que acercarse [...]trazar el límite que habrá de definir la diferencia respecto de todas las diferencias, la frontera exterior de lo anormal [...] la penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye. En una palabra, *normaliza* (pp. 187-188).

Es así como para Pierre Bourdieu (2000) y para Michel Foucault (1976) normalizar o naturalizar, se encuentra inscrito bajo la diferencia que se realiza de las cosas o de las personas, Michel Foucault (1976) instauro el término bajo la legalidad (norma) y en el ejercicio de poder realizado que es el sometimiento, castigo o sanción disciplinaria que de la diferencia o lo normado se hace al o los “anormales” con el fin de encauzarlo, por otro lado, para Bourdieu (2000) significa, legitimar determinadas acciones, ideas, creencias o pensamientos bajo los esquemas de percepción, interiorizados por los individuos en su estructura cognitiva y objetiva, es decir, lo que se instauro social y colectivamente sobre las diferencias.

Sin embargo, y para usos de esta investigación se enuncia el concepto normalización propuesto por Rubén Hernández Duarte (2013), ya que dicho término se aproxima a lo que por normalización aquí se pretende dar a entender, no muy distante de la explicación por los autores anteriormente citados.

Para Rubén Hernández (2013) normalización se define como:

Un mecanismo social de interdependencia distribuido de forma desigual en actividades y saberes institucionales y no institucionales que permiten regular y estabilizar en momentos determinados los sentidos de algún objeto que se conoce en sociedad. Normalización aquí ocupa un doble lugar semántico, pues refiere a normas que cuya aplicación constante, consigue, por otra parte, normalizar, esto es, volver normal, cotidiano, recurrente un tipo de sentido que se designa” (Hernández, 2013, pp. 23-24).

Para el autor, dicho término posee su significación a partir del entramado social y partiendo como regularidad operante en la misma. El autor enuncia que la normalización se comprende como mecanismo de interdependencia, puesto que esta es nombrada, colocada o significada a través de las múltiples interdependencias que los sujetos realizan en sus procesos de socialización e interacción, así como entre sus procesos históricos, es decir, “los individuos coadyuvan a la reproducción de este mecanismo por vía de su interrelación tácita o explícita con las instituciones o incluso mediante los

vínculos constantes o causales que tienen lugar en su vida cotidiana (Hernández: 2013, p. 25).

Es así como la normalización se constituye y se reproduce según la sociedad de la que se es parte, en la cual se determina el actuar de los individuos (de forma individual) tanto el establecimiento de lo normal frente a lo anormal para el accionar en conjunto, mediante la vigilancia o la sanción (como menciona Michel Foucault, el normal frente al anormal y la selección de castigos y Bourdieu con los esquemas de percepciones).

Por ahora y hasta este punto se aborda el término normalización, puesto que en la percepción que para el tema se designa, doy a entender que la normalización al igual que menciona Rubén Hernández (2013) recurre al sentido normativo de volver cotidiano determinado evento partiendo de que la normalidad se ha instaurado en el tejido social, por ende, reconocer que se considera o no violento dentro de las relaciones de pareja entre hombres y mujeres, así como el uso del lenguaje considerado no violento o violento asignado en las interacciones de pareja, tanto como los roles de género asumidos, dejará entrever el sistema en el que las parejas se han formado y han adoptado determinado esquema de percepciones (mencionaría Bourdieu) sobre a lo que violencia corresponderá a género, las sanciones que le corresponderían y mostrar entonces su correlación con las diversas formas de violencia que serán abordadas.

4.4 El papel de las violencias

Partiendo de lo anterior, se comprende que establecer diferencias dentro de las relaciones de pareja basadas en el sexo, constituye una violencia simbólica y, por lo tanto, también violencia de género. Este tipo de violencias han sido instauradas en la cotidianidad o han sido normalizadas en nuestra sociedad por el simple hecho de atribuir funciones y características basadas, como enunciaría Bourdieu (2000) en *los esquemas de percepciones* elaborados en el contexto social, enmarcando las diferencias de unos y otros lo que incita a la violencia de género que será reflejada de diferentes maneras.

De este modo sin dejar de lado lo enunciado sobre el contexto social del que emanan las violencias, se integra la definición que de violencia realiza Gerard Imbert (1992) pues enuncia que la violencia es un hecho social global y como tal no se le puede desvincular

de condiciones económicas, políticas, culturales, sociales, entre otras (p. 12). Definir el concepto de violencia resulta un desafío, sin embargo y a consideración de la cita anterior, examinar el conjunto de circunstancias que la propician dentro de un sistema de dominación resulta de relevancia, puesto que de aquí proceden anomalías tales como el patriarcado, el feminicidio, la violencia intrafamiliar, etc, que responden a una dinámica en la que se ha impuesto la injusticia, la exclusión y el miedo.

El autor refiere a la importancia de comprender “los fenómenos sociales como parte de un entramado de relaciones, representaciones, códigos y lenguajes” (Imbert, 1992, p. 12) Imbert en primera instancia plantea 3 formas de violencia, la real, la representada y la formal (p. 12). Con respecto a la primera, el autor explica que son aquellas violencias consideradas físicas y simbólicas, como la violencia corporal o la violencia económica, en segunda instancia, se refiere a la violencia representada en los medios de comunicación a manera informativa, por ejemplo, noticias o a manera creativa, el cine. Por último, comenta que la violencia formal es aquella que radica del poder simbólico, es decir, del poder de representar la realidad (pp. 13-15). De este último punto, deriva el autor, que la violencia en los medios, por lo tanto, tiene que ver con los modos de la construcción, representación y la imposición de la realidad para formalizarla (p. 15) por lo que regresando a la premisa inicial, de que la violencia es un hecho social global, la violencia no es y no debería considerarse de manera aislada ya que el contexto predispone, y fomenta los climas de violencia que terminan siendo institucionalizados y al mismo tiempo se vuelven naturales o normados, por lo que en este sentido, existirán violencias admitidas, rechazadas o ignoradas (pp. 16-20).

Abordando el tema central de esta investigación, se podría considerar que la violencia de género o la violencia en pareja comprende una forma de violencia ignorada, pues al pertenecer a un contexto hegemónico patriarcal, estas prácticas se institucionalizan y se presentan habituales. Antes de abordar los tipos de violencia que serán retomados para este estudio, se parte de una visión general de lo que es entendido por violencia en el ramo de la salud, para ello se retoma la definición que la Organización Mundial de la Salud ofrece, la cual menciona:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, 2003, p.5).

Esta definición insta a la violencia mediante la transversalidad que de los actos de poder se realiza, ya sea de forma individual hasta de forma colectiva y/o interpersonal, por ello, la Organización Mundial de la Salud abarca diversas formas en las que la violencia se puede presentar y los contextos en los que es ejercida.

La clasificación de la violencia es:

- La violencia autoinfligida (Comportamiento suicida y autolesiones)
- La violencia interpersonal (Violencia familiar, que incluye menores, pareja y ancianos; así como violencia entre personas sin parentesco)
- La violencia colectiva (Social, política y económica) (Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, 2003, p. 6)

La violencia se presenta a través de lo físico, psíquico y sexual, para usos de esta investigación, la violencia interpersonal abarcada en esta definición y clasificación es enunciada ya que integra las relaciones de pareja. Este tipo de violencia aumenta los riesgos de ser víctima en un caso particularmente violento, aunque se considera que “la violencia interpersonal no mortal es más común que el homicidio, y tiene graves consecuencias sociales como para la salud que perduran de por vida” (Organización Mundial de la Salud, 2014, p. 2).

La violencia interpersonal tiene diversas formas de presentarse ante nosotros, incluso es probable que la mayoría de las veces ésta quede aminorada o normalizada, causando daños como:

Además de las lesiones físicas, los efectos de la violencia sobre la salud abarcan las discapacidades, la depresión, los problemas de salud reproductiva y otros problemas de salud física, el tabaquismo, los comportamientos sexuales de alto riesgo y el consumo indebido de alcohol y drogas —comportamientos que vinculan las experiencias de violencia con las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares, el cáncer, la infección por el VIH/SIDA, así como a un sin número de otras enfermedades crónicas e infecciosas y a la muerte prematura (Organización Mundial de la Salud, 2014, p. 2).

Es entonces y a través de este panorama, que al hablar de las violencias interpersonales se cuenta con un amplio abanico de modalidades en las que puede ser ejercida y se puede reflejar en diferentes interacciones; así mismo, las innumerables consecuencias que genera en cada uno de los individuos. Cuando hablamos de violencia en pareja o también nombrada violencia familiar, se hace referencia a:

El acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. También se considera violencia familiar cuando la persona agresora tenga responsabilidades de cuidado o de apoyo, aunque no tenga una relación de parentesco (LGAMVLV, 2024, p. 6).

Se entiende entonces que la violencia en pareja comprende el acto de mantener el poder sobre la otra persona, a través de agresiones físicas, verbales, emocionales, entre otras, con la intención de causar daños o la muerte en algunos casos; dichas agresiones se encuentran fundamentadas y basadas por las creencias y normas sociales que cruzan a los sexos. De esta manera y desde el apartado sobre género y normalización, se define para usos de este estudio violencia de género, ya que ésta forma de violencia se encuentra dentro de las violencias en pareja o familiares que aquí se abordan, así como interpersonales, colectivas y hasta auto infligidas, por lo que este concepto cumple con las características que el estudio aborda y se desean describir.

La violencia de género ha sido un concepto utilizado para hablar de los diferentes tipos de violencias que son ejercidos especialmente a mujeres y niñas, que poseen su connotación violenta basada en la diferencia que se realiza entre hombres y mujeres por condición histórica y/o cultural. Sin embargo, es importante recalcar que la violencia de género no atañe únicamente a mujeres, ya que como se ha mencionado es una forma de violencia instaurada históricamente en la diferencia; por lo que también afectará a la población LGBT+ y a todo individuo que no se ajuste o lo socialmente establecido por el sistema patriarcal y heteronormativo, por ello, la violencia de género es un concepto que engloba la violencia hacia la mujer que se define como “cualquier acción u omisión basada en su género que les cause, daño o sufrimiento, psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual, o la muerte tanto en ámbito privado como en ámbito público

(LGAMVLV, 2024, p. 3) conforme a lo anterior, es entonces que violencia de género se define como “un tipo de agresión física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas basada en su orientación o identidad sexual, sexo o género.” (IFPES, 2024, p. 1).

Con relación a lo mencionado, es entonces que la violencia de género tratará de imponer el sistema patriarcal basado en la diferencia o en la dicotomía sobre hombre\mujer, blanco\negro, sol\luna, por lo tanto, personas que rechacen el rol que les ha sido asignado, serán víctimas de esta forma de violencia que se verá materializada a través de distintos medios para ejercerla; por ejemplo, las violencias consideradas las más sutiles, por su dificultad al detectarlas, como la psicológica, la económica, la institucional, entre otras y que también harán uso de la fuerza o formas de violencia más explícitas como la física que puede llegar hasta el homicidio.

Conforme a la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2024), son sustraídas las siguientes definiciones, para poder comprender a lo que cada una de ellas refiere al ser mencionadas a lo largo del estudio; las definiciones parten del artículo número 6 dónde se describen los tipos de violencia hacia las mujeres; es importante recalcar que a pesar de que este apartado tenga como eje principal la violencia hacia la mujer, se trata de mostrar que las violencias de género se encuentran presentes ya que hombres también pueden experimentarlas, pero su alcance será distinto y dependerá del lugar simbólico usado socialmente; así como en el caso de las mujeres, recordemos que en el México patriarcal, las mujeres viven estas formas de violencia por el simple hecho de ser mujeres.

I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

II. La violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

III. La violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

IV. Violencia económica. Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

V. La violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, que se puede dar en el espacio público o privado, que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (pp. 4-5).

Basados en las definiciones de estas formas de violencia, entendemos que podría decirse, son algunas y/o las principales maneras que se conocen comúnmente para poder ejercer un daño a la otra persona, sin embargo, actualmente se cuenta con un sin número de conceptos para hablar sobre violencia; partiendo de esta premisa, se toma como eje los conceptos de *violencia invisible* y *violencia visible* por Johan Galtung (1998) que favorecen la comprensión de un panorama más amplio y que al mismo tiempo acota las diversas formas de violencia.

Johan Galtung (1998) parte hablando sobre *conflicto* y *paz* en las sociedades, el autor enuncia que el *conflicto* para la vida humana se presenta de manera natural, y va desde lo grupal hasta lo personal, los conflictos interpersonales se hacen evidentes en nuestras sociedades día con día, por ello el autor menciona que el conflicto tendrá que ver con las condiciones materiales y sociales que generan la tensión, así como la forma en la que las personas perciben las desigualdades. El autor alude que el *contexto* es importante a la hora en la que el conflicto es generado, ya que este parte de las dinámicas del poder.

El contexto en el espacio es la formación de conflicto, incluyendo todas las partes implicadas, cercanas y distantes, con todas las metas pertinentes al conflicto, valores conscientemente sostenidos, así como intereses derivados de la posición de cada cual. Un primer error en la práctica de resolución de conflictos es incluir sólo a las partes en un área de violencia limitada, confundiendo los síntomas con las causas, como si un médico se refiriera a un tobillo inflamado como una «enfermedad del tobillo», no como un posible síntoma de disfunción cardíaca. O

al hambre como «insuficiente ingestión de comida», no como un problema social. Determinados agentes más alejados, entre bastidores, pueden resultar fundamentales (Galtung, 1998, p. 21).

Así mismo y partiendo de los conceptos anteriores, el autor estructura el *triángulo de la violencia* para dar explicación a cómo se producen los conflictos y de esta manera poder identificarlos desde la raíz. Dicho triángulo se encuentra compuesto por tres ejes, en la cabeza la llamada *violencia directa* o también *violencia visible*, por la arista inferior derecha, se encuentra la *violencia estructural*, del otro lado de la base, se encuentra la *violencia cultural* y ambas forman parte de las llamadas *violencias invisibles*.

Partiendo de la punta del triángulo propuesto por Galtung (1998), la *violencia directa* hace referencia a la violencia “física y/o verbal, es visible en forma de conductas” (p. 15) enuncia el autor, es decir, este tipo de violencia en otras palabras, es la violencia materializada o visible como lo son los golpes e insultos; comúnmente será ejercida por un actor manifiesto; por ejemplo, en el caso de las parejas, un hombre que jalonea, pellizca o golpea a su novia con el fin de que la violencia se haga presente tras el cuerpo; Galtung (1998) plantea que la escalada a estas formas de violencia son las consecuencias de la misma, por ejemplo, se comenta que en un conflicto bélico son los heridos, los mutilados o los muertos; en el caso de las parejas, no dista mucho la realidad a un conflicto bélico, ya que también en el terreno de la violencia en pareja puede haber mutilaciones, deformaciones y llegar al homicidio.

El autor comenta que no solo la *violencia visible* es el reflejo de las consecuencias a nivel del cuerpo, también devela los mecanismos del poder por el que la sociedad está estructurada, es decir, la *violencia directa* tiene su fundamento en las *violencias culturales y estructurales*, Galtung (1998) explica:

Las grandes variaciones en la violencia se explican fácilmente en términos de cultura y estructura: la violencia cultural y estructural causan violencia directa, utilizando como instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y empleando la cultura para legitimar su uso de la violencia (p. 15).

Ante la cita anterior, se entiende por *violencia estructural* aquella violencia que es indirecta, se construye desde el poder y la distribución de la riqueza, así mismo, este tipo de violencia parte de las injusticias sociales que el sistema reproduce y perpetúa en ámbitos políticos, económicos, entre otros. Respecto a la *violencia cultural*, se hace

referencia a los símbolos instaurados socialmente, dichos símbolos generan que las sociedades se acostumbren a los diferentes tipos de violencia derivando a su normalización, la forma de legitimar la *violencia cultural* será desde el arte, los medios de comunicación, la religión, la ciencia y hasta el lenguaje, por mencionar algunos.

Es entonces que tanto *violencia estructural* como *violencia cultural*, por lo regular no poseen un actor manifiesto como en el caso de la *violencia directa*, sino que, se actuará bajo la lógica en que estructuras o comúnmente denominadas organizaciones, (llamémosle, escuelas, centros para laborar, centros políticos, etc) ejecutarán su actuar violento desde la desigualdad, la falta de oportunidades, el abuso de poder, etc, y la *violencia cultural* lo legitimará. Galtung (1998) plantea entonces que el triángulo de la violencia será un círculo vicioso que perpetuará los tres tipos de violencia y una existe y necesita de la otra, sin embargo, el autor comenta que “los efectos invisibles pueden ser aún más perversos: la *violencia directa* refuerza la *violencia estructural y cultural* [...] esto, a su vez, puede llevar a incluso más violencia directa” (p. 16).

Por ello, tratar de comprender las violencias invisibles, resulta una labor sumamente compleja, ya que como menciona el autor, posee mecanismos articulados simbólicamente para legitimar el orden en las sociedades, por ello y para explicar el ámbito de las violencias más sutiles que para Galtung (1998) son las violencias invisibles para Pierre Bourdieu (2000), será la violencia simbólica. Para Bourdieu (2000) la violencia simbólica es aquella considerada “amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los cambios puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o más exactamente del desconocimiento, del reconocimiento, en último término del sentimiento” (p. 12).

Finalmente, los esquemas de percepciones que se han realizado y han sido instaurados tanto en las estructuras sociales como en las actividades de producción y reproducción y la división sexual del trabajo, han sido la guía usada por los miembros de una sociedad, es entonces que en el accionar y pensar de los individuos, dichos esquemas bosquejados mediante la desigualdad permean las prácticas sociales y por tanto menciona Bourdieu (2000) se realiza un *reconocimiento práctico* a dichas creencias que afirman la violencia simbólica.

Es decir, que la violencia simbólica es una manifestación de las relaciones de poder y/o dominación tras una fuerza que es puramente simbólica y por tanto invisible o casi imperceptible. Pierre Bourdieu (2000) enuncia que esta violencia es instituida a través de “la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador [...] para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hace que esa relación parezca natural” (p. 51). Por lo tanto, se comprende que la violencia simbólica sea comprendida y vista como invisible, ya que se instaura bajo la naturalización del orden social, legitimando las formas de desigualdad que permean sobre hombres y mujeres y no son más que el producto de una asimilación de su seno social.

De esta manera la violencia simbólica acciona a partir de los esquemas de percepciones elaborados, mediante su apreciación y finaliza con la acción que de dichos esquemas se plantea, por tanto, estas condiciones son formadas y establecidas como un *hábito* por los cuales el poder se encuentra justificado y permea sobre todo en las relaciones o interacciones que los individuos mantienen con el o los otros, de esta manera y a modo de conclusión, Bourdieu (2000) menciona que la violencia simbólica más que apreciarse como una representación mental o un fantasma, esta refiere a aquel “sistema de estructuras establemente inscritas en las cosas y en los cuerpos (p. 57).

Por ello en las relaciones de pareja, la violencia simbólica, como la violencia interpersonal, pueden ser difíciles de identificar, ya que actúan como el producto que ha sido determinado socialmente, por ello, las relaciones desiguales de poder que han sido impuestas sobre hombres y mujeres continúan siendo justificadas y reproducidas en el marco de lo natural.

Como se ha mencionado al inicio de este apartado, un ejemplo evidente de violencia simbólica es la diferencia basada en el sexo, que, por ejemplo, en las relaciones de pareja, suele atribuírsele un lugar a la persona que ejerce el poder sobre otra, lo que a manera coloquial se enuncia y/o son admitidos discursos sobre el “quien manda en la relación”, a partir de ello, son establecidos roles socialmente aceptados que

regularmente cumplen con un hábito de dominación hombre sobre mujer, instaurando los esquemas de percepciones adoptados en la socialización y por lo tanto en el lenguaje.

Teniendo en cuenta todos los aspectos analizados en este apartado y a manera de cierre, se parte desde el concepto de comunicación como la base en la construcción de grupos y el vivir en sociedad; recordemos que sin la comunicación los seres humanos no podrían construir símbolos y significados que los hicieran convivir, formar normas, leyes, instituciones, creencias, etc, que los conjuntara e hiciera partícipes de los procesos de socialización que siendo indispensables, recordemos, también son aquellos que dotan de significado nuestro actuar en determinada cultura y mediante los cuales asumimos lo aprendido. Es entonces y partiendo de la premisa inicial, que la comunicación como proceso fundamental hará que los individuos, compartan, aprendan y reproduzcan lo establecido socialmente, por ello, también es importante recordar que el lenguaje es esencial y característica fundamental para la actividad social.

Ahora bien, al hacer memoria sobre los apartados de lenguaje, género, normalización y violencias se vislumbra la manera en la que son presentadas las ideologías, normas, reglas y valores adquiridos a lo largo de la vida de hombres y mujeres mediante los procesos de socialización, que contienen la enunciación de discursos basados en las ideologías de género y que han sido asumidas a lo largo de la vida de cada individuo. Mediante dichas creencias, como su materialización se puede conducir a procesos basados en la violencia; ya que dichas ideologías serán estereotipos marcados por la sociedad y generarán una división sobre aquellos que no acepten el orden preestablecido y/o heteronormativo, recordando que para usos de este estudio, serán las relaciones de pareja en las que veremos vaciadas estas creencias y por lo tanto diversas formas en las que las violencias se pueden ejercer o hacerse presentes sin que sean percibidas en nuestro día a día.

Por consiguiente, se concluye que la formación de este apartado para el presente estudio muestra un panorama amplio en conceptos que aportarán al previo análisis las bases que darán respuesta a la pregunta inicial de esta investigación. Pues es a través de estos conceptos, que se podrá dar explicación a los procesos de socialización y violencia vividos por los participantes de esta investigación dentro de sus relaciones en pareja y

explicitar las formas de violencia más naturalizadas en nuestra cotidianidad, pues comprender el fenómeno de la violencia es un proceso complejo que requiere de poder desentrañarlo desde diversos ángulos.

5. Metodología

Partiendo de la revisión correspondiente respecto a los conceptos y teorías que construyen el presente trabajo de investigación, a continuación, se presenta la propuesta metodológica, selección de técnicas e instrumentos mediante los cuales se realizó la recopilación de información correspondiente al tema de interés.

5.1 Selección de Metodología

De modo que la investigación pretende analizar cómo el lenguaje cotidiano en las interacciones de pareja contribuye a la normalización de la violencia de género, entendiendo que las expresiones, los silencios y las formas comunicativas son espacios donde se reproducen relaciones de poder y significados sociales. La elección de una metodología cualitativa responde a la necesidad de comprender en profundidad los sentidos y experiencias que las personas atribuyen a dichas interacciones, más allá de los datos cuantificables. En este sentido, no se buscaba obtener una muestra representativa en términos estadísticos, sino acceder a los relatos y vivencias de las y los informantes, cuya voz permite visibilizar las formas sutiles y simbólicas mediante las cuales la violencia se interioriza y se legitima en la vida cotidiana.

La metodología cualitativa “se refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Taylor y Bogdan, 2000, p. 7). Es decir, la metodología cualitativa al contrario que la metodología cuantitativa, no busca la recolección de cifras, sino que se centra en obtener datos a partir de la realidad; por ello y a través de esta, se buscó ahondar en la descripción de determinados eventos, conductas, situaciones, e interacciones.

Se recordará que la metodología cualitativa responde a una perspectiva holística, pues “las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo” (Taylor y Bogdan, 2000, p. 7) es así como en esta

investigación todas las opiniones, experiencias y aportes, resultaron de vital interés, así mismo, dicha metodología mantiene una visión humanista ya que se aprende y experimenta junto con los informantes, no sólo para analizar la inserción de la normalización de la violencia, también lo fue para reconocer frases, palabras y la identificación de la minimización de la violencia de género dentro de relaciones en pareja.

5.2 Método

Se tiene presente que, dentro de la investigación cualitativa, existe una amplia gama de métodos y técnicas que ayudan en la recopilación de información; dentro de la investigación, los métodos, son entonces el primer recurso de acercamiento a la realidad con el fenómeno del que se indagará y que más adelante, el mismo, será la guía y base de una investigación rigurosa y profunda. Para Javier Ernesto Bassi Follari (2014) el método es definido como aquellas estrategias que podrán utilizarse para la investigación dentro de una metodología específica (p. 130), dicho lo anterior y para efectos de esta investigación se utilizó el *enfoque narrativo* abordado y descrito por el mismo autor dentro del *método biográfico*.

Bassi Follari (2014) distingue que el método biográfico es utilizado para explorar la vida completa de una persona, mientras que el enfoque narrativo, se centra en aquellos periodos específicos de la vida de los informantes que puedan resultar de interés para el investigador (p.152). Arias López y Buitrago Malaver (2018), reconocen que el enfoque biográfico narrativo tiene como eje hacer accesible la experiencia humana de la vida cotidiana a través de la narración basado en las acciones, acontecimientos y experiencias que dan reconocimiento a “expresión de una época, de un grupo, de una generación, de una clase” (p. 63).

De este modo es que el enfoque narrativo fue el principal eje de construcción para esta investigación, derivado a que se buscó en todo momento que las y los informantes contaran con una apertura al tema, no solo para reconocer y dar voz a sus relatos, sino que también y mediante sus experiencias se diera pie al análisis de la violencia en su vida cotidiana dentro de sus relaciones en pareja, es decir, que se comprendieran los procesos de intersubjetividad de los individuos respecto a éste fenómeno. Así mismo, el enfoque narrativo, resultó de vital interés, puesto que los relatos recopilados conllevaron

a un acercamiento en el que se pudieron hallar otras variables respecto al tema, las cuales pueden ser retomados en futuras investigaciones y en lo que respecta a la construcción de esta investigación, esos detalles apoyaron en la comprensión de la creación de significados y experiencias de las y los informantes en sus interacciones.

Cabe destacar la selección de dicho método ya que si bien, pudieron haber sido utilizados otros, como la historia oral temática, sin embargo, se terminó eligiendo el enfoque narrativo debido a:

1. Su origen disciplinar: La historia oral temática es utilizada principalmente en la antropología, mientras que el enfoque narrativo es aplicado en comunicación, educación, entre otras.
2. Objetivo principal: La historia oral temática pretende recuperar testimonios sobre un tema, el enfoque narrativo busca comprender lo que las personas narran, como lo interpretan y la manera en la que le dan sentido.
3. Discurso utilizado: La historia oral temática, usa un discurso testimonial y de memoria colectiva, el enfoque busca lo simbólico y lingüístico.
4. El rol del lenguaje en la investigación: La historia oral temática busca recuperar información del pasado, sin embargo, el enfoque narrativo aplicado al estudio busca demostrar como el lenguaje recrea la realidad o la sostiene, así como las relaciones de poder que enmarca.

La historia oral temática, por lo tanto, buscaría documentar los testimonios sobre la violencia de género, sin profundizar en cómo el lenguaje se estructura para su legitimación, en este sentido, la historia oral se enfoca en recuperar la memoria en hechos vividos. Jorge Aceves Lozano (1998) menciona al respecto que la historia oral temática al contrario que la historia de vida se enfoca a la investigación de un tema en específico, la muestra suele ser más amplia, de carácter extensivo más que intensivo y busca los testimonios personales, tradiciones orales o recolectar la experiencia como relatos de vida (p. 217).

En este sentido, la investigación busca identificar la manera en la que el lenguaje cotidiano produce y/o legitima la violencia de género en las relaciones de pareja, por lo que el enfoque narrativo permite analizar cómo se justifica la violencia y como se

normaliza mediante varias expresiones, frases o palabras, ya que se enfoca a la experiencia, no al relato. Conforme a la teoría utilizada, el enfoque narrativo de igual manera suele ajustarse con el interaccionismo simbólico, ya que se asume que el lenguaje no solo refleja la realidad social, también la reproduce. Este método posibilita acceder a los procesos de significación que dan sentido a las experiencias de violencia, analizando no solo “lo que ocurrió”, sino cómo se cuenta, cómo se justifica y cómo se vive simbólicamente.

5.3 Selección de Técnicas

Con base a lo anterior, la técnica utilizada para este trabajo fue la entrevista narrativa, Bassi Follari (2014) enuncia que dicha técnica se centra en que los informantes puedan contar sus historias o relatos de vida derivados de la propuesta que haga el investigador (p. 157) es decir, el enfoque narrativo al concentrarse en aspectos específicos de la vida de las personas, utilizará a la entrevista narrativa como técnica de recolección de datos, la cual se encontrara guiada de la temática propuesta, que para este caso, fue la recolección de información sobre la violencia de género dentro de las relaciones en pareja, por ello, la relevancia de la técnica seleccionada.

La entrevista se define como “una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados) (Baptista, Fernández & Hernández, 2014, p. 403) es decir, la entrevista no es más que un diálogo interpersonal que conduce a un fin, obtener información. Para Carolina Agoff y Cristina Herrera (2019) la entrevista narrativa mantiene similitudes con la entrevista a profundidad, sin embargo, las autoras recalcan que la principal diferencia entre una y otra, es que la primera, no cuenta con preguntas preestablecidas y se centra en dar mayor foco a las palabras del entrevistado (p. 315), de este modo, se recordará, que las entrevistas a profundidad mantienen estructuras que si bien, pueden ser flexibles, si se recurre a una guía o base para poder abarcar ciertas aristas sobre el tema a indagar. Ahora bien, para las autoras (2019) se describe entonces que “la entrevista narrativa permite, en efecto, recuperar la dimensión temporal de todo proceso social y mostrar las diferentes maneras en que los sujetos actúan dentro de los marcos de acción establecidos por los sistemas sociales en que están inmersos” (p. 318) de este modo los

relatos de vida recopilados, mencionan, serán el resultado de la entrevista narrativa en la que se privilegia la experiencia suscitada del o la informante (p. 316).

Jorge Aceves (1998), menciona que los relatos de vida son considerados como “las unidades de narración que organizan el contenido de una narración personal, de una autobiografía, o de una entrevista” (p. 211) dichas narrativas de vida o el enfoque narrativo como lo menciona Bassi Follari (2014) entonces resultaría “pertinente cuando el problema teórico que se aborda en la investigación sucede en un periodo determinado de la vida de una o más personas” (p. 152), por ejemplo, para esta investigación, se ahondo principalmente en la adolescencia y/o adultez, momentos en los cuales, las y los informantes iniciaron en mayor medida sus relaciones en pareja y fueron víctimas de violencia.

Finalmente, sobre la entrevista narrativa, habría que agregar aportes desde Agoff y Herrera (2019) quienes enuncian, existen dos posturas epistemológicas, la *objetivista* y la *interpretativa*; la primera en palabras de las autoras es la “descripción aproximada de la historia realmente vivida y el objeto de estudio son las relaciones socio-estructurales más que las representaciones simbólicas” (p. 316) mientras que para la segunda se refieren a “los datos [...] como forma de acceso a la vida social “desde dentro”, en su significado y aspectos subjetivos, y en su dimensión histórica” (p. 316); para la postura interpretativa, se puntualiza más sobre las experiencias de vida de los informantes, deseos, pensamientos, significados, mientras que para la postura objetivista, son tomadas en cuenta, las reglas costumbres, normas y contextos sociales.

Aunado a lo anterior y del mismo modo en el que Agoff y Herrera (2019) aplicaron ambas posturas para su investigación, para éste trabajo, fueron aplicadas también ambas epistemologías; debido a que no sólo se recopilaron las experiencias y memorias internas de las los informantes sobre la violencia en pareja, sino que de igual manera y en mayor medida, fueron puntualizados y ahondados aspectos como el contexto social, normas, creencias, reglas y valores a través de los cuales, las y los informantes basaron sus socializaciones y resultan en el reflejo del orden social inscrito; de esta manera, la decisión de seleccionar ambas epistemologías, apoyo a resolver la problemática central, la cual ha sido analizar la manera en la que se ha normalizado la violencia de género

para identificar su incorporación en las interacciones sociales entre hombres y mujeres dentro de relaciones en pareja mediante el uso del lenguaje cotidiano, pues dichas narrativas de vida, aportaron perspectivas y conocimientos diversos sobre el fenómeno de investigación.

5.4 Instrumento

Se ha mencionado con anterioridad que para Carolina Agoff y Cristina Herrera (2019), existe una similitud entre la entrevista narrativa y la entrevista a profundidad, de modo que se les podía diferenciar entre que la primera, no contaba con preguntas establecidas, sin embargo, para usos de esta investigación, fue formulada una guía de entrevista, con la finalidad de encausar las narrativas y evitar una desviación respecto al tema principal de interés. De este modo, las preguntas elaboradas mantuvieron flexibilidad en todo momento, dando mayor espacio a la voz de las y los informantes; la mayoría de las preguntas se planteaban o respondían solas por parte de los entrevistados a lo largo del proceso, por lo que la guía, únicamente respondió al encausamiento de la temática de la violencia en pareja y el apoyo al no perder de vista las categorías inicialmente propuestas para el estudio planteando, género, violencia, normalización y discurso.

En lo que acontece a este estudio, no es un caso particular, sin embargo, resultó relevante indagar en la selección de una muestra más amplia y variada, ya que los hombres también formaron parte de este proyecto, puesto que en los estudios de género, son encontrados pocos casos en los que se les incluye de alguna forma; así mismo, el interés primordial, es para conocer las experiencias personales de las y los informantes en el aprendizaje de los estereotipos de género que abonan a la normalización de la violencia y reconocer el papel que ha jugado el lenguaje en dicho proceso a lo largo de su vida y sobre todo en sus relaciones de pareja.

5.5 Procedimiento

5.5.1 Primera fase:

Antes de poder entrar de lleno a los resultados de este trabajo, cabe señalar elementos clave en la selección de informantes, como el procedimiento realizado durante el período de investigación, recopilación y análisis de la información. El proceso inició con la

selección de informantes, de los cuales se planteó, formarían parte de la investigación hombres y mujeres que habitaran en la Ciudad de México en la alcaldía Tláhuac específicamente, en dicha alcaldía, los números y carpetas de investigación respecto a la violencia de género como otras formas de violencia son muy pocas, citado en el apartado contextual, los datos estadísticos con mayor actualización distaron del año 2018, y se cuenta, en su mayoría con fuentes periodísticas sobre la violencia que acontece dicha demarcación, puntualizando sobre todo al narcotráfico.

Como ha sido presentado anteriormente, las y los informantes a través de sus relatos, apoyaron en la construcción del contexto al que día con día se enfrentan dentro de la demarcación, desde la sensación de inseguridad, como el narcotráfico y por supuesto la violencia hacía la mujer que bien, en muchos casos no es denunciada al ser acoso callejero y que comenzó desde su adolescencia transcurriendo a la vida adulta, sin dejar de lado, claro está, el abuso dentro de la pareja al que estuvieron expuestos y expuestas, señalando así otras formas de violencia o maltrato.

De este modo, las y los informantes comprendieron la población joven de mencionada alcaldía, considerando que para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) “una persona joven es aquella que tiene entre 15 y 29 años” (p. 3) de igual manera, se retoman las cifras por el secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional en donde se determinó que la violencia feminicida para mujeres y niñas entre los 0 a 17 años aumentó en 2025 (REDIM, 2025). Por lo que se estima que las mujeres de 15 años y más, ya han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual en su vida.

Conforme a lo anterior, en la investigación participaron, mujeres entre los 24 a los 29 años de edad, con la única excepción de una mujer de 53 años quién fue víctima de violencia por parte de la pareja de su hija, que también, ya había sufrido abuso por la misma persona; su relato se decidió anexar debido a la familiaridad de los casos, siendo el mismo victimario pero diferente tratamiento al seguimiento y sanción de la violencia, así mismo, a manera de denuncia, y a manera de contraste con los casos de las mujeres jóvenes, pues gracias a este caso se identificó la oportunidad de observar:

1. La amplitud de la violencia hacia la mujer en el seno familiar, pasando de la víctima joven a una mujer adulta.
2. Comparar los casos de violencia desde una perspectiva generacional con el motivo esencial de descubrir si la situación para las mujeres ha ido modificándose o se vive igual.
3. Tratamiento y sanción a la violencia hacia la mujer.

En el caso de los hombres, se integró únicamente a dos informantes en el mismo rango de edad, de 24 a 29 años. Para la aplicación de la muestra, se comprendía la mitad de informantes mujeres como de hombres, sin embargo, al momento de aplicar entrevistas, tanto algunas mujeres como hombres, desistieron de contar su historia; en su mayoría esta situación se vivió con los varones, muchos afirmaron su retiro del proceso por vergüenza o falta de tiempo.

El rango de edad seleccionado para ambos sexos se definió a partir del análisis presentado en el apartado de contexto, relacionado con la violencia homicida. Dicho análisis mostró una constante en los registros de homicidios para hombres y mujeres desde la serie anual de 1990 hasta los datos disponibles para 2025. Se identificó que, entre los 24 y 29 años, las y los informantes ya han mantenido relaciones de pareja y, en algún momento de su vida, han sido objeto de manifestaciones de violencia como blancos de homicidio.

Por último, es importante mencionar que fueron considerados 16 casos, este número apoya el principio de saturación de la muestra, en el cual se menciona, “que no vale la pena tener más de treinta entrevistados, pues suele ser ahí donde la muestra se satura” (Orozco y González, 2011, p. 136), es entonces que a través de dicho número de participantes, se pudo comprender el fenómeno de interés para esta investigación, ya que se proporcionaron una variedad de datos sobre el tema a indagar, sin comprometer que la información fuese repetida constantemente, por lo que 16 casos, aportaron diferentes matices sobre la violencia de género.

Finalmente, dentro de esta primera etapa, se realizó el contacto de las y los informantes mediante el muestro por bola de nieve, dicho muestreo “se define como una técnica para encontrar al objeto de investigación. En la misma, un sujeto le da al investigador el

nombre de otro, que a su vez proporciona el nombre de un tercero, y así sucesivamente” (Baltar y Gorjup, 2012, p. 131), de esta manera es que comenzaron a ser seleccionados los casos que tuvieran relevancia o aporte a la problemática inicial presentada.

Cuadro de informantes

n.º Entrevista	Nombre	Sexo	Edad	Estado Civil	Ocupación
1	CE	M	24	Casada	Ama de casa
2	CA	M	26	En relación	Ama de casa
3	VI	M	29	Soltera	Chef
4	RO	M	28	En relación	Emprendedora
5	MA	M	26	Casada	Ama de casa
6	ES	M	24	Casada	Ama de casa
7	BR	M	25	Soltera	Estudiante
8	MAR	M	53	Viuda	Ama de casa
9	RA	M	29	En relación	Ama de casa
10	YE	M	26	Soltera	Mesera
11	NA	M	29	En relación	Promotora cultural
12	LO	M	24	En relación	Contadora

13	DA	M	29	Soltera	Estudiante
14	J.A	H	26	Soltero	Estudiante
15	CR	H	28	En relación	Trabajador (varios)
16	JU	M	24	Soltera	Emprendedora y criminóloga

5.2.2 Segunda Fase:

Posterior a la selección de informantes fue realizada la guía de entrevista la cual, ya ha sido mencionada con anterioridad. Esta guía incorporó una serie de preguntas que si bien, no necesariamente todas fueron aplicadas, puesto que como se ha comentado, ésta guía únicamente fue orientando a lo largo del proceso la charla con las y los informantes a manera de no perder de vista el tema principal a indagar.

La guía contemplo una estructura en la que fueran incluidas dos secciones, una nombrada “Sobre la vida” y la otra como “Sobre la relación”; respecto a la primera, fueron integrados cuatro momentos de la vida de las y los informantes, su infancia, adolescencia, juventud y adultez. Esta decisión provino de la construcción del marco teórico, derivado del interés por indagar sobre los procesos de socialización de los informantes, específicamente la socialización primaria y la socialización secundaria; este momento fue de sumo interés, ya que a lo largo de la aplicación de entrevistas, se encontró que el momento clave para la incorporación de roles y estereotipos de género como el ver o ser víctima de violencia se encontraba ligado a la infancia y/o a la familia, aspecto que no había sido explorado con anterioridad, del mismo modo, el indagar sobre estos momentos en la vida de los informantes, apoyó en ubicar con mayor precisión el inicio o establecimiento de relaciones románticas para posteriormente ahondar sobre la problemática en las relaciones de pareja. La segunda sección, por lo tanto, ahonda en la o las relaciones de pareja que derivaron a la violencia, explorando tres momentos,

antes, durante y después de la relación; esto con la finalidad de conocer el inicio o escalamiento de la violencia, así como ubicar las frases, palabras y acciones que denotaban el abuso al que las y los informantes se encontraban expuestos con sus parejas.

Posterior a ello y después de haber realizado el contacto con las y los informantes, fueron agendadas las citas a convenir en donde previamente se les informo la temática de la entrevista, de esta manera durante la aplicación se les leyó una autorización sobre el tratamiento digno de sus datos, como la autorización de la grabación de voz (Véase anexos). Posterior a la aplicación de entrevistas, estas fueron transcritas; se recordará que la transcripción es la base para la construcción del análisis y codificación de datos, sobre ello, enuncia Bassi Follari (2014) que es considerada como “un proceso de construcción de información en la misma medida que cualquier otro momento de una investigación dada” (p. 134) es entonces que su proceso no solo es indispensable, también se vuelve necesario, ya que de este momento dependen los resultados obtenidos.

Para este trabajo de investigación, las transcripciones fueron realizadas de manera manual, no se utilizaron programas que procesaran el audio a texto, así mismo, se consideró su transcripción literal; por lo que, a lo largo de los textos, se encontraran muletillas y algunas acotaciones entre paréntesis sobre el alargamiento de palabras, expresiones de duda, pausas, llanto, risas, movimientos para expresar, desde dolor, jaloneos, golpes, diálogos internos, etc, estas consideraciones fueron tomadas con la finalidad de poder mantener los registros con la mayor precisión posible para que pudieran ser utilizados en citas directas y no desvirtuar o malinterpretar narraciones, así mismo, se buscó poder reflejar los procesos cognitivos de las y los informantes. Del mismo modo, se inquirió no intervenir en las narraciones otorgadas haciendo que este proceso realmente fuera un espacio seguro, en el que se pondera la libertad de expresión y dar voz a dichos relatos que no pudieron llegar a más personas o en algunos casos, a las autoridades correspondientes, de esta manera, e interviniendo lo menos posible los textos, se preservan las palabras de las y los informantes no solo como registro histórico, sino que también, esta investigación se convierte en un espacio de denuncia anónima.

A consideración de estas anotaciones, todas y todos los participantes, ofrecieron un seudónimo con la finalidad de respetar su integridad y sus derechos, de esta manera se construyó un código para la identificación de cada historia, dicho código se encuentra compuesto por:

1. Iniciales del entrevistador o investigador
2. Año de aplicación de entrevista
3. Iniciales o contracción del seudónimo de la o el informante
4. Sexo de la o el informante
5. Edad de la o el informante
6. Número de entrevista
7. Párrafo en el que se ubica la cita

Ejemplo: ***PO-21-CE-M-24-1-1***

De esta manera el código creado no sólo aportó en el cuidado y protección de datos, también, fue parte fundamental para el aparato de citados a lo largo del análisis, lo cual se mostrará más adelante. Así mismo, la creación de dicho código, responde a la necesidad de mantener fuera de riesgo a las y los informantes durante la elaboración o publicación del material; ya que al abordar una temática sensible y que en algunos casos fueron puestas denuncias u órdenes de restricción se hace uso de la protección de datos personales para su no identificación si un agresor tuviera acceso, de esta manera, se buscó proteger en todo momento a los participantes y tratar de que los relatos aquí abordados no afectarán o pusieran en riesgo la estabilidad mental y/o física de los mismos, por lo tanto, no se ahondó en datos específicos sobre su vida (zonas geográficas, instituciones, nombre de integrantes de su familia, más detalles sobre su vida etc.), únicamente sobre temas familiares compartidos (interacción familiar) y la relación o relaciones de violencia suscitadas (interacciones en pareja).

5.3.3 Tercera Fase:

Al finalizar la transcripción de entrevistas, dio inicio el proceso para la codificación y análisis de los datos obtenidos, por lo que para este momento y durante la realización del análisis presentado, se utilizó *The Coding Manual for Qualitative Researchers* (El

manual de codificación para investigadores cualitativos) por el autor Johnny Saldaña (2013).

El autor, comienza por enunciar la importancia de reconocer la diferencia entre los códigos en la semiótica y los códigos para la investigación cualitativa, en donde refiere que estos últimos son “un constructo generado por un investigador que simboliza y, por lo tanto, interpreta los atributos significando a cada dato individual para propósitos posteriores de detección de patrones, categorización, construcción de teorías y otros procesos analíticos” (Saldaña, 2013, p. 6) es decir, para el autor, el proceso de codificación no es más que un acto interpretativo en el que los códigos serán el resumen de los datos obtenidos a partir de las entrevistas aplicadas para su previa interpretación y análisis agrupándolos mediante lo que tengan en común.

Basado en lo anterior, y a través de la previa selección de categorías teóricas (violencia, normalización, discurso y género) se inició el proceso de codificación de datos, que si bien, el autor menciona, este proceso es cíclico, sin embargo, codificar, no es más que interpretar relaciones, por lo que los investigadores crearan sistemas de clasificaciones o categorizaciones (categorías, subcategorías, códigos) que serán el punto de partida para el previo análisis, Johnny Saldaña (2013) señala la importancia de no confundir el proceso de codificación con el análisis, puesto que uno depende del otro pero no son iguales, ya que, codificar “es sólo el paso inicial hacia un análisis e interpretación aún más rigurosos y evocadores de un informe” (p. 8).

A través de lo anterior y como indica el autor, mediante el proceso de codificación, comenzó la necesidad de realizar sistemas de clasificación o categorizaciones, por lo que, después de una primera lectura a las transcripciones de entrevista y el haber convertido el texto en tablas para poder realizar la señalización de los códigos de seguridad para informantes, por aparte y a través de las categorías teóricas, se comenzaron a elaborar tablas que fueran desglosando estos datos, es decir, categorías y subcategorías (Véase el desglose de tablas).

Violencias	FÍSICA	VERBAL	SEXUAL	EMOCIONAL	PSICOLÓGICAS	OTRAS
COLOR						

Tabla 1

Violencias	SIMBÓLICA	VIOLENCIA ESTRUCTURAL	VIOLENCIA CULTURAL
COLOR			

Tabla 2

NORMALIZACIÓN	NORMAS SOC.	COTIDIANO
COLOR		

Tabla 3

DISCURSO	DESDE. PAPEL SOCIAL	DESDE. UNA SITUACIÓN	CON. INTENCIÓN (fin)
COLOR			

Tabla 4

GÉNERO	FEMENINO COMO CONSTRU. SOCIAL E HISTÓRICA	MASCULINO COMO CONSTRU. SOCIAL E HISTÓRICA
COLOR		

Tabla 5

CONTEXTO	
CONSUMO DE MEDIOS	
OTROS	OTROS

Tabla 6

Posteriormente y ya con la previa señalización del código de seguridad para las citas de los informantes, dentro de las entrevistas, se realizó una segunda lectura y a su vez, se fue subrayando con los colores asignados para cada categoría, así mismo, a un costado de los textos se realizaba una señalización y desglose de las subcategorías, a continuación, se anexa un ejemplo (*Véase ilustración 2*):

PO-21-CA -M-26-1-1 6	apoyar el me, su comentario que él me hizo fue — ¡Es la pareja que te tocó y te aguantas! — Entonces este, pues yo dije bueno a lo mejor y es eso, es el papá de mi hija, me voy a aguantar. Se me fue pasando el tiempo hasta que nació la niña y tenía ella como (aclara la garganta) mm, dos días de haber nacido, cuando él me volvió a golpear teniendo a la niña en brazos, yo la estaba amamantando y llegó a golpearme porque venía drogado, esta persona, era drogadicta y alcohólica, entonces, de repente llegaba así y me pegaba.	Cotidianidad: se vuelve común quedarse con la pareja violentadora por el discurso anterior, se sostiene la cultura violenta sobre aguantar malos tratos. Norma soc: pasa a ser una norma quedarse en relaciones violentas por que si salgo hay consecunacias culturalmnete establecidas sobre las mamás solteras. X lo tanto se normaliza el abuso dentro de la relación para quedarse por tener hijos en común.
----------------------------	---	---

Ilustración 2

Como se observa en la imagen anterior, el haber convertido las transcripciones en tablas y colocar los códigos de seguridad y citado, ayudó en el proceso de identificación de información que comenzaría a ser relevante para el estudio y dejar en segundo plano lo que no se iba a usar o lo que posiblemente podría ser la construcción de nuevos capítulos; regresando a la imagen, son señaladas por flechas, categorías como violencia, discurso y normalización la cual fue desglosada al costado, de esta manera, por párrafo, en esta como en todas las entrevistas, se fue realizando el subrayado de las categorías como anotaciones de las subcategorías para tener en cuenta, por ejemplo, los tipos de violencia presentados, la frecuencia con la que aparecían en los textos, si existían similitudes entre casos, las principales diferencias, entre otras.

El proceso descrito se apoya de lo que Johnny Saldaña (2013) enuncia como la existencia de patrones para la codificación de las entrevistas, los cuales son:

- Similitud (las cosas suceden de la misma manera)
- Diferencia (ocurren de maneras predeciblemente diferentes)
- Frecuencia (ocurren con frecuencia o rara vez)

- Secuencia (suceden en un orden determinado)
- Correspondencia (ocurren en relación con otras actividades o eventos)
- Causalidad (uno parece causar otro) (Saldaña, 2013, p. 6)

A través de estos patrones, es que se pudo determinar y comenzar a examinar con mayor profundidad el fenómeno de investigación, ya que al comenzar a categorizar la información, se ubicaron las principales diferencias entre entrevistados, un ejemplo de ello fue el primer capítulo, en dónde se logró agrupar las infancias de las y los informantes en familias del primer y segundo tipo; así mismo, se comenzaron a ubicar patrones en la violencia, ejemplo de ello, el segundo capítulo, en donde se demuestra la constante en la violencia psicológica y emocional; durante este proceso, de igual manera se establecieron relaciones entre narraciones, por lo que se pudo ir escribiendo y entretejiendo los resultados para brindarles sentido.

Durante el tratamiento de la información se redactaba e iba ajustando según correspondieran las citas, aspectos relevantes por señalar, agrupar información, entre otras, pero sobre todo y lo más importante, fue el comenzar a identificar las relaciones humanas, en este caso comenzar por analizar la manera en la que se ha normalizado la violencia de género para identificar su incorporación en las interacciones sociales entre hombres y mujeres dentro de relaciones en pareja que residen en Tláhuac mediante el uso del lenguaje cotidiano.

Para poder llevar a cabo este objetivo, se utilizó el método de codificación de segundo ciclo nombrado por Johnny Saldaña (2013) como la codificación de patrones. El autor explica que este método refiere a aquellos “códigos que identifiquen un tema, configuración o explicación emergente. Reúnen mucho material en un formato más unidad de análisis significativa y parsimoniosa [...] la codificación de patrones es una forma de agrupar esos resúmenes en un número menor de conjuntos, temas o construcciones” (Saldaña, 2010, p. 210), de esta manera, la codificación de patrones es aplicable para:

- El segundo ciclo de codificación, después de la codificación inicial.
- Desarrollo de temas principales a partir de los datos.
- La búsqueda de reglas, causas y explicaciones en los datos.

- Examinar las redes sociales y los patrones de relaciones humanas.
- La formación de constructos y procesos teóricos (por ejemplo, “negociación”, “negociación”) (Saldaña, 2010, p. 6).

Finalmente y partiendo de este último punto, durante la elaboración del análisis correspondiente, se comenzaron a identificar en esencia, los modos de comportamiento de las y los informantes, por ejemplo, en el primer capítulo se distinguen la construcción de reglas, normas o ideas basadas en la dicotomía de los sexos para poder argumentar y justificar la violencia en sus contextos familiares, porque si se observa más a fondo, este primer apartado es el primer paso para desentrañar la construcción de los lazos primarios o del establecimiento de las relaciones y redes sociales de las y los informantes. Como segundo momento, por lo tanto, se distingue la aplicación de estas formas de aprendizaje directamente en las interacciones de pareja, por lo que, de igual manera, se observan varios tipos de conducta que regulan el sistema para poder perpetuar los ciclos de violencia; de esta manera, también se logran identificar motivaciones, la aplicación o ejecución de las violencias, patrones, causas, etc, que apoyaron en la exploración de las relaciones humanas.

Para cerrar este apartado, se recuerda a los lectores que, todas las historias proporcionadas poseen similitudes y diferencias, en algunos casos las violencias no cesaron y siguieron escalando hasta intentos de feminicidio, otros casos pudieron cesar a tiempo, sin embargo, todas generaron un daño irreparable; es importante comprender que lo que se leerá a continuación son historias reales que deben ser tratadas con respeto y que por lo tanto, no se dudará de ellas, tampoco se culpara a las personas que sean incluidas en estas narraciones, pues únicamente y a través de ellas, se intenta conocer de qué manera se ha normalizado la violencia de género entre parejas, por otro lado, también se busca que este espacio sea seguro, ya que en la mayoría de los casos ha sido la primer ocasión en la que los y las participantes alzan la voz, por ello, es importante recalcar que el contenido en los próximos apartados es sensible y se requiere discreción.

6. Descripción y Análisis de los Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de técnicas cualitativas anteriormente descritas, que abordaron la temática sobre la violencia de género en las interacciones sociales de relaciones en pareja entre hombres y mujeres. En este apartado se integra: *Comienzos del aprendizaje patriarcal: De historias familiares, aprendizaje y violencia, núcleos de referencia para la vida adulta y En pareja: Las violencias que no alcanzamos a ver, continuación, escalada y repetición.*

El primer subapartado aborda el sistema familiar en la infancia de los informantes, partiendo de las relaciones que establecieron durante su socialización primaria con padres, hermanos, abuelos, entre otros, y así comprender de qué manera inició el proceso de la normalización de la violencia de género en relaciones de pareja. Por lo que el segundo capítulo concentra los hallazgos obtenidos de las relaciones de pareja que los informantes establecieron a partir de su adolescencia y adultez, las cuales impactaron de forma negativa sus vidas y coadyuvaron a seguir normalizando y perpetuando el fenómeno de las violencias dentro de las relaciones en pareja, así mismo, este capítulo pretende desentrañar la manera en la que las violencias más sutiles se pueden presentar a través de mecanismos como lo es el lenguaje y el discurso cotidiano.

6.1 Comienzos del aprendizaje patriarcal: De historias familiares, aprendizaje y violencia, núcleos de referencia para la vida adulta

6.1.1 Historias familiares núcleos de referencia

En el marco teórico se explicó que la comunicación es esencial para cada individuo que compone una sociedad, pues es a través de ella, que los seres humanos comparten creencias, costumbres e ideologías pero dicho proceso no puede existir sin la socialización y que como hasta ahora se ha expuesto, para Peter Berger y Thomas Luckmann (1996) existen *la socialización primaria y la socialización secundaria*; partiendo de la primera, recordemos que este proceso es llevado a cabo en la infancia de los individuos y es la base para la identificación e internalización de actitudes y roles asignados por las familias; así mismo, se retomaban los conceptos sobre las formas de violencia enunciadas por Johan Galtung (1998) las cuales son *violencias invisibles y*

visibles, de igual manera, la integración de los conceptos de género, normalización, discurso y la obra de George Herbert Mead.

En función de estos conceptos, se abordaron las violencias suscitadas en el entorno de los participantes, es decir, dentro de sus familias, ya que como se ha agregado anteriormente los procesos de socialización, en este caso, la socialización primaria, es un proceso indispensable e importante en la vida de los individuos y que apoyada por la socialización secundaria, posteriormente, ayudará a comprender el fenómeno de la violencia en pareja; ya que desde la familia existen los principales núcleos de referencia para encontrarse inmerso en situaciones violentas en un futuro o bien, comenzarlas a vivir desde la niñez que anudara su normalización.

La familia es el primer contacto que los infantes poseen para comprender lo que les rodea, por ello, a partir del sistema familiar establecido, los niños comprenden y asumen el mundo del que forman y formarán parte. Dentro de las historias recopiladas, se da cuenta de la existencia de diferentes tipos de familia, por ejemplo; se hallan familias nucleares, que son compuestas únicamente por mamá, papá e hijos y existen otros casos en los que la familia es extensa y se incluyen abuelos o tíos, así mismo, se destacan familias reconstruidas, en las que hijos de anteriores matrimonios convivieron entre sí, etc.

Con el fin de agrupar las historias y haciendo hincapié únicamente en la familia en la que los informantes basaron su socialización primaria, se distinguen los niños criados por padres y madres que se mantuvieron en unión y el segundo grupo por padres y madres que incluyeron a terceros dentro de sus crianzas o bien, otras personas se hicieron cargo de sus hijos; a estas familias se les nombrará en el texto como: familias del primer tipo y familias del segundo tipo, con el propósito de no ahondar en características particulares sobre tipos de familia.

De las familias del primer tipo se distinguen las participantes: CE.1, VI.3, ES.6, BR.7, RA.9, CR.15 y JU.16. Para este grupo, ambos padres se mantuvieron viviendo juntos y criando a sus hijos en el mismo hogar, las características principales de estas parejas es que en su mayoría ambos eran trabajadores, y si no eran trabajadores ambos, se vivía

el rol tradicionalista de proveedor y ama de casa, por ejemplo, para la historia de BR.7 papá, era el principal proveedor económico y mamá se dedicaba a las labores del hogar.

La dinámica familiar de BR.7 estaba compuesta por mamá, papá y ella como hija única, la relación con su padre fue más estrecha que con su madre por lo que su lazo y afinidad se encontraba del lado paterno, su madre, se narró, era la persona encargada del hogar, la relación de ambos padres fue de unión y hostilidad, al ser que del lado materno el trabajo doméstico lo cubría una sola persona:

Como que ya me di cuenta de que mi papá era muy machista, entonces, mi mamá era como que — Tú has cosas de la casa, tienes que tener limpio, tienes que hacer de comer y todo eso — (PO-21-BR-M-25-7-74).

En este sentido y en el orden patriarcal impuesto, en la familia de BR.7 se distingue la asignación de roles marcados por el sexo, en el que para su padre correspondían los espacios públicos o abiertos, para el *sistema de oposiciones* mencionado por Bourdieu (2000) el orden femenino será, por lo tanto, la asignación de los espacios privados, como el dedicarse al hogar. De esta manera, el sistema familiar impuesto favorece el orden masculino; para BR. 7 como para los siguientes informantes, su socialización primaria comenzó a ser formada por la dicotomía basada en el sexo, así mismo, funcionaría bajo una lógica del discurso en el que socialmente y dentro de las relaciones en pareja como familiares, las mujeres deberán de “*hacer las cosas de la casa/ tener limpio/ tener de comer*”; con la intención de que dicho discurso sostenga el *sistema de oposiciones* elaborado y al mismo tiempo sea llevado al plano socialmente aceptable de lo que un “hombre” y una “mujer” en una familia deberían de asumir, porque de lo contrario podría haber repercusiones como se verá en otros casos.

En las historias de CE.1 y JU.16, las relaciones en ambas familias establecen el orden de mamá, papá y hermanos, en donde mamá, era el vínculo más fuerte con los hijos mientras que ambos padres se mantenían ausentes o en constante tensión, tanto como con su pareja como con alguno de los hijos; para ambos casos, el padre era el principal proveedor económico, mientras que la madre se mantenía la mayor parte del tiempo en casa, sin embargo, para ambas historias las madres de las participantes a diferencia del caso de BR.7, si llegaron a laborar por ocasiones o de manera frecuente, dado que, la

condición de alcoholismo en ambos padres causaba que el ingreso económico no fuera suficiente.

Para el caso de la madre de CE.1, el trabajo provenía de laborar junto a su pareja por ocasiones, cuando se le necesitase o cuando hubiera la oportunidad, a pesar de que ambos padres trabajaban para el mismo patrón, solo el padre de CE.1 obtenía los beneficios en prestaciones y sueldo, mientras que para su madre representaba el no poseer un contrato definido y mantenerse a espera de requerimiento.

Ella no trabajaba bajo contrato, era como, mi papá la metía como ayudante ¿no? cuando eran eventos muy grandes ahí en el deportivo, eh, pero, cuando yo empecé a crecer, pues obviamente ya demandábamos un poquito más de atención entonces mi mamá dejó de trabajar y pues hasta la fecha es ama de casa (PO-21-CE-M-24-1-20).

A pesar de que la madre de la participante se mantenía por lapsos laborando, la mayor parte del tiempo era el hogar donde se encontraba inmersa, bajo esa dinámica de igual forma, el ingreso económico se limitaba, por lo que las tensiones en la familia crecían y por ende una de las principales formas de violencia se gestaba dentro de la dinámica familiar, que es, la violencia económica. Para ambos casos, se explicaba que papá gastaba los ingresos familiares para poder adquirir bebidas alcohólicas; JU.16 mencionaba que su madre a pesar de no descuidarla a ella y a su hermano mantenía varios trabajos para poder solventar los ingresos; en el caso de CE.1 cuando su madre no accedía a la forma en la que podía adquirir un ingreso ocasional, ella buscaba la manera de poder proveer el alimento:

Entonces en esa época, pues nos regalaban comida, ¿no? y, y me voy enterando que, por ejemplo, muchas veces mi papá, no daba dinero, entonces mi mamá literal, pos con lo que tenía en el refri se las ingeniaba para hacernos de comer ¿no? Y pos, comida, desayuno y cena, por qué, afortunadamente o siempre, mi mamá nos acostumbró a — ¡Desayunas antes de irte a la escuela, te llevas tu lunch, llegas y comes y a lo mejor postreas algo y en la noche cenas! ¿no?— entonces sí, si por ese lado era muchos problemas, te digo, más como la cuestión del dinero ¿no? (PO-21-CE-M-24-1-104).

La violencia económica reflejada en estos dos casos tiene que ver con:

- a) La limitación del ingreso
- b) La supervivencia económica de las familias

Para el primer escenario, se relaciona con que ambos padres negaban el ingreso necesario para su pareja e hijos, para el escenario b, ya que se ponía en riesgo no solo la supervivencia económica familiar, también la de cada individuo que la componía, puesto que el nulo o poco ingreso económico limitaba a cada individuo el acceso al alimento como a otros servicios o incluso el derecho de acudir a la escuela; así mismo, se ve reflejado un tercer escenario, en este caso c) corresponde a la madre de CE.1 en el que la mujer se encontraba percibiendo menor salario que el del hombre, por la única condición de ser mujer.

Bajo la lógica del triángulo de la violencia propuesto por Galtung (1998), se recordará la existencia de las *violencias estructurales y culturales*, que si bien, la violencia económica es considerada una forma de violencia directa, es tan solo una por mencionar, pues dicho triángulo, articula el completo mecanismo y ejecución de la violencia en general, por ello y a través del siguiente caso, se pretende brindar una explicación detallada de las violencias invisibles.

La participante MAR.8 madre de RA.9, a través de su historia, ilustra la posición que las mujeres vivían y que de alguna manera se sigue viviendo las violencias económicas, laborales y sociales que atraviesan a las mujeres que intentan romper el sistema de dicotomías favorecedoras del orden masculino. MAR.8 narró que se le criticaba constantemente por el hecho de ser una mujer casada con hijos que laboraba, pues dentro del orden inscrito y como se cumplía con el caso de BR.7, las mujeres debían mantenerse dentro de las actividades en casa, puesto que un empleo no era apto para ellas, por lo que se le desvalorizaba al interior de sus familias e incluso socialmente.

Cuando yo quise trabajar por primera vez yo ya tenía 28 años entonces le dije — Sabes que yo quiero trabajar— Y bueno, pues a lo mejor eso si fue violencia ¿no? porque él se empezó a reír y me dijo — ¡De que vas a trabajar si tú no sabes hacer nada! nunca has trabajado— Entonces pues, me, me hirió en mi amor propio y yo le dije —Pues yo quiero trabajar y te voy a demostrar que voy a encontrar un trabajo— (PO-21-MAR-M-53-8-51).

MAR.8 creció en el seno de una familia en donde las mujeres no podían salir de casa sin casarse y sin saber sobre la realización de labores domésticas, fue criada por sus hermanos al morir sus padres, y al ser la más pequeña de la familia, se le pedía que si quería casarse debía aprender a ser ama de casa. Al casarse e integrarse posteriormente

al mundo laboral, en la ocasión que relata, su marido le hizo burla sobre el no poder ser capaz de conseguir un empleo, así mismo, la ofensa también provenía de la familia de su pareja en donde se le criticaba constantemente que el único tipo de trabajo que podía desempeñar iba a ser de índole sexual por su forma de vestir.

Por mi forma de ser, te digo, como yo entré a trabajar mi suegra era de las que... le decía a mi marido — ¡Ya viste como se viste! Se va a ir a pirujear— con otras, palabras... — No la dejes, está mal, nada más va a provocar a los hombres— Cosas así, que le decían a mi marido, y te digo, tanto ella como una de mis cuñadas...[...] porque yo ya era una mujer casada, yo tenía que estar en mi casa, en mi casa y esos eran los problemas que a veces teníamos, te digo, a pesar de que mi marido me apoyaba, si llegábamos a discutir ¿no? porque así como quien dice, bajita la mano, si me llegó a decir mi esposo, dice —Pues trata de que cuando te salgas no te vea mi mamá para que no te juzgue como vas vestida— No me decía, vístete de otra manera, si no, era lo que me decía (PO-21-MAR-M-53-8-57).

En la narración anterior se pueden notar varias formas de violencia ejecutadas, no solo por el esposo de MAR.8, también por parte de su familia y su entorno, ya que la participante narró que, al conseguir un empleo de vendedora en una zapatería, fue acosada sexualmente por un compañero de trabajo, quien le pedía favores sexuales a cambio de conservar su empleo, por lo que lo perdió al poco tiempo. Partiendo del plano laboral y la violencia económica que se abordaba con los casos anteriores de las madres de CE.1 y JU.16 más el caso de MAR.8, en estas historias se da cuenta de:

1. A la mujer no se le deja laborar por el simple hecho de ser mujer, si es una mujer casada tampoco debería, ya que su lugar son los espacios privados.
2. Las condiciones económicas / laborales de las mujeres sobre las de los hombres son menores.
3. El acoso sexual es ejercido en los ámbitos laborales a cambio de mantener el empleo, se justifica que este evento ocurra, pues las mujeres no deberían compartir los espacios públicos con hombres.
4. Si eres una mujer que labora serás desvalorizada sobre las demás por no dedicarte al hogar.

Ahora bien, en el ámbito laboral para las tres madres de nuestras participantes, varias situaciones se compartían, como el poco ingreso sobre el que pudiese percibir el varón, y aunque las madres de CE.1 y JU.16 no se les prohibió laborar, su trabajo era desvalorizado tanto el que desempeñaban por fuera, como el que desempeñaban en sus hogares, ya que las labores domésticas no fueron y siguen siendo no remuneradas, pues se pensaba era una obligación de la mujer mantener los espacios del hogar, como se enmarca en el caso de BR.7 “mantener limpio/ lavar/ cocinar/ etc”.

De otra forma, las violencias económicas no eran las únicas experimentadas, en estos 3 casos en específico, también hubo daños emocionales a partir de la prohibición, los condicionamientos e insultos por parte de parejas y/o terceros. Por ejemplo, en el caso de MAR.8 se vislumbra a partir de la prohibición y condicionamiento de su marido al trabajar y al vestirse distinto para que no la juzgaran; por parte de terceros, su suegra y cuñada ejercieron a la par prohibiciones e insultos por la manera de vestir.

Para el sistema patriarcal vivido y experimentado desde las labores, llámese domésticas o llevadas a cabo en alguna empresa, la mujer quedaba condicionada a cohabitar, como se ha mencionado anteriormente, los espacios privados; por lo que emplearse, no cumplir el rol de ser ama de casa, mamá de tiempo completo, no vestirse como una mujer según debía vestir, entre otras; condiciona y perpetúa la reproducción de roles y estereotipos impuestos socialmente, ejerciendo así las violencias invisibles que poseen su base en las *violencias culturales y estructurales*, mencionadas anteriormente.

Para las *violencias estructurales* se hace referencia al tipo de violencia construida desde la distribución del poder, y para la *violencia cultural*, a partir de la construcción e instauración de símbolos socialmente aceptados; por lo que para dichos casos, las madres de las participantes tuvieron que aceptar su rol impuesto, ser ama de casa, aunque se intentó laborar, de alguna u otra forma se condujo a su retención en el hogar y crianza, un aspecto impuesto culturalmente, pero también estructural y mantenido de forma directa; así mismo, culturalmente se establece en estas familias la lógica de: “mujer es a casa”, en conjunto con las actividades sin remuneración, como “hombre es a estar fuera de ella”, con las actividades que le corresponden con remuneración y/o mejor remuneración.

Es importante recalcar que, en dicho sistema de oposiciones establecido cultural y estructuralmente, de igual manera, las actividades no serían compartidas, pero si sumatorias, es decir, si el hombre era el principal proveedor económico, ya no participaba de la crianza y labores del hogar; sin embargo, la mujer se encontraba condicionada a cumplir con ambas; un síntoma más de la violencia de género dentro de las familias mexicanas. De los puntos enunciados anteriormente y contruidos a partir del caso de MAR.8, la violencia sufrida mantiene matices, puesto que la participante, experimentó un contexto distinto, basado sobre la edad, sin embargo, algunos de los puntos enmarcados perduran actualmente y se continúa su reproducción de la misma forma o aplicando nuevas maneras de ejecución de las violencias.

Por ejemplo, hoy en día se siguen experimentando casos en las que parejas siguen prohibiendo a las mujeres laborar, algunas empresas aún continúan marcando la brecha en el salario o el sexo, el acoso sexual se vive igual en la calle que en los centros laborales y ahora a las mujeres que son madres y laboran, se les critica su crianza y tiempo que dedican para sus hijos y casa.

Los casos de MAR.8 como los de las otras madres, funcionan como retícula para observar con mayor precisión la articulación de la base del triángulo de Galtung (1998). En la imagen (*Véase ilustración 3*), nótese el triángulo propuesto por el autor que ha sido modificado incluyendo varios segmentos, en este caso se encuentra, el sexismo, los roles de género y la desigualdad en oportunidades para la vida entre hombres y mujeres en la base del triángulo, estos son algunos de los varios aspectos que presentan dichos casos y conforman las violencias invisibles; ya que a partir de las narraciones, se da cuenta de que la base de las familias está conformada por las ideologías del orden impuesto establecidas por la dicotomía de los sexos que da una sociedad patriarcal, por lo que para el mantenimiento de las mismas el despliegue de violencias directas como, la violencia psicológica, la violencia económica y el acoso sexual, se hacen presentes, esto debido a que como menciona Galtung (1998, p. 15), cuando las violencias invisibles ya no pueden ser sostenidas dentro de esa lógica o ya no son suficientes, la violencia directa impacta en los individuos a manera de continuar la legitimación y reproducción del círculo.

Dicho lo anterior, en las familias de las participantes se nota esencialmente la existencia de la violencia económica, que escala a violencias de manera psicológica, y que seguirá escalando respecto a los acontecimientos vividos o experimentados a lo largo de la vida, pues recordemos, la base del triángulo se conforma por las desigualdades y pocas oportunidades existentes para las mujeres.

Violencias suscitadas al interior de las familias del primer tipo

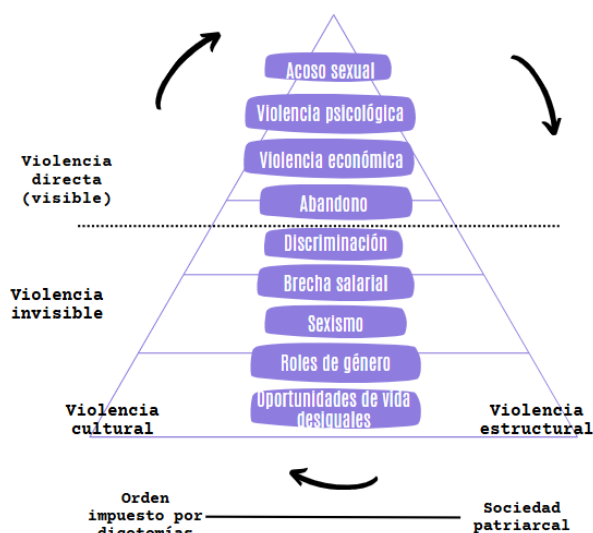


Ilustración 3. Ilustración de elaboración propia, creada a partir del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

A través de este breve esquema se explica la manera en la que la violencia irá en incremento para las y los participantes, ya que al inicio de su socialización primaria se empieza a comprender al mundo a través de sus principales figuras de cuidado, en donde se enmarca evidentemente el orden patriarcal impuesto, por lo que para los niños que hasta ahora ya habían vivido la violencia económica y de género con sus madres, sus infancias se impregnarán de otras violencias para mantener el orden impuesto.

6.1.2 Aprendizaje y violencia: Familias del primer tipo

Retomando los casos de las informantes, para la hija de MAR.8, RA.9 consideró que su infancia transcurrió sin problemas, pues fue muy allegada a su padre y cercana a su madre como a su hermano, sin presentar algún evento durante su niñez que le causara un daño; sin embargo, y como se ha analizado anteriormente, de manera invisible a

través de mantener el orden patriarcal, su padre ejecutó las violencias directas para con su madre de forma psicológica o emocional al burlarse por querer conseguir un empleo, por lo que RA.9 ya había aprendido la violencia de género como un evento normal en la vida de una mujer.

Para las participantes BR.7, CE.1 y JU.16, la infancia transcurrió con daños emocionales; al igual que se ejercía con sus madres, sus padres continuamente prohibían, coaccionaban, intimidaban y con mayor frecuencia abandonaban. En todos los casos que han sido compartidos, las y los participantes fueron víctimas de diversas formas de violencia durante su infancia hasta seguir a la adolescencia e incluso la adultez; se experimentaron desde las violencias visibles e invisibles, los principales ejecutores de la violencia en el seno familiar fueron papá, padrastros, mamá, abuelos, familia política (familia de la pareja en la etapa de la adolescencia y/o adultez) hermanos (en pocos casos o aislados).

En la mayoría de los casos se encuentran similitudes entre los participantes, por ejemplo, una de las principales formas de violencia experimentadas tanto en mujeres como en hombres, fue vivir el abandono infantil, en algunos casos los padres ausentes se debían a las separaciones, falta de oportunidades o poco ingreso económico que las familias atravesaban; en algunas de las historias anteriores (CE.1 y JU.16) como en los casos de, VI.3, ES.6 y CR.15, ambos padres aún en pareja trabajaban y debido a ello los informantes tuvieron que vivir la independencia desde muy temprana edad; sin embargo, esto representaba un peligro para ellos, ya que siendo menores tenían que salir de sus casas para dirigirse a la escuela y preparar sus propios alimentos, entre otras actividades que requieren supervisión de un adulto, todo ello, representaba responsabilidades que los niños no deberían asumir, no solo por los riesgos físicos también por el abandono emocional al enfrentarse a situaciones complejas y nuevas solos. En el artículo “Maltrato infantil: análisis diferencial entre el abandono físico y el emocional” el autor Juan Moreno (2004, p. 219) enuncia como indicadores y manifestaciones de abandono físico y emocional el siguiente listado:

- Críticas constantes
- Miedos ante situaciones cotidianas

- Mucho tiempo solo, sin supervisión
- Desigualdad en el trato a los hijos
- Llamadas constantes de atención
- Desestructuración y ruptura familiar
- Familia aislada y escaso apoyo social
- Aspecto desnutrido, pide alimento
- Aspecto descuidado, falta de higiene
- Falta de vacunas y revisiones médicas
- Faltas al colegio y escaso interés familiar
- Realización excesiva de tareas familiares
- Vida caótica en el hogar
- Indiferencia ante las señales del menor
- Ausencia de interacciones afectivas

Como se revisa en la lista anterior, existen varias formas en las que el maltrato infantil puede reflejarse, sin embargo, son solo algunas referencias para partir. En las historias compartidas se da cuenta de que en el caso de familias en las que los padres se mantenían en unión, existía con frecuencia, el abandono emocional, por ejemplo, en los casos de CE.1 y JU.16 se ha revisado que una constante era la violencia económica dentro de sus familias en correspondencia con el alcoholismo de sus padres, así mismo, se vivían otras formas de violencia que son las violencias emocionales y/o psicológicas, tales como las prohibiciones e intimidaciones; de otra manera, se vivió el abandono reflejado desde la figura paterna ausente que constituye una violencia emocional y una forma de maltrato infantil.

Pues siempre he estado con mi mamá, porque mi papá salía a trabajar fueras, entonces, has de cuenta que pus él duraba mucho, no sé, tres meses, medio año, así fueras, entonces llegaba a venir, pero haz de cuenta que mi papá era alcohólico, entonces... cuando trabajaba por aquí por la zona o así, pues aquí en la Ciudad de México, era así de, lunes a viernes, sábado medio día, pagaban y ya era así como de él se iba a la peda y llegaba (PO-21-JU-M-24-16-32).

Para CE.1 y JU.16 ambas historias poseen varias formas de abuso, la mayoría reflejadas a través de sus padres de forma psicológica, en el caso de VI.3 la violencia dentro de su seno familiar de igual manera se constituyó a partir del abandono emocional, a diferencia

de las anteriores participantes, VI.3 no tuvo un padre o una madre autoritarios o con problemas de alcoholismo, únicamente tuvo que aprender a valerse por sí misma:

Este, yo recuerdo que por ejemplo cuando yo comencé a ir a la primaria, yo me levantaba solita, en primero de primaria, segundo, yo me levantaba sola, me hacía el desayuno sola, me este, ¡me valía por mí misma! Y yo estaba sola en casa, mis hermanas en la escuela, mi papá trabajando, mi mamá trabajando y yo me quedaba solita, entonces, sí a lo mejor, sí tenía como cosas este, en cuanto a materiales, cosas mejores, pero en afectivas no, me hice independiente desde muy pequeña, entonces este sí, siento que por esa parte ¿no? yo creo que a lo mejor y si me faltó esa parte (PO-21-VI-M-29-3-44).

VI.3 creció en una familia construida por papá, mamá y hermanas, donde el vínculo más cercano era su mamá, mientras que los demás eran distante; narró que sus padres al ser comerciantes se dedicaban al trabajo todos los días, por lo que ella al ser la menor tuvo que aprender y realizar sus actividades sola, colocándose ante situaciones físicas que pudieron derivar a una problemática mayor, pero sobre todo, VI.3 afirmó que el afecto de pequeña fue una parte nula en su proceso de desarrollo que no pudo experimentar como sus hermanas.

Para CR.15, su familia estaba compuesta por mamá, papá y una hermana menor, al igual que en los casos de CE.1 y JU.16 papá era el principal proveedor, mientras que mamá se dedicó por unos años a trabajar, pero de los 5 años a la actualidad indicó CR.15 su mamá fue por completo ama de casa. Se desconoce la relación que había entre los padres de CR.15, sin embargo, el abandono emocional se comenzó a vivir a partir de que su padre laboraba y casi nunca estaba en casa y con su madre se mencionó, que se encontraba más al pendiente de su hermana menor, por lo que CR.15 se aislaba constantemente.

Mi papá casi no lo veía por su trabajo, mi mamá estaba más con mi hermana porque era menor, estaba con ella, entonces este, pues no, de hecho, siempre fui de chico, fui muy aislado, siempre era como que muy, yo en mi cuarto, yo acá, viendo tele, películas o jugando videojuegos y hasta ahí (PO-21-CR-H-28-15-58).

En el caso de ES.6 se refleja el abandono emocional, para la participante al igual que CR.15 representó el ver que sus padres cuidaban más a su hermano menor por ser más pequeño, mientras que ella tenía que ir a la escuela sola y también velar por la seguridad de otro menor, ya que cuando sus papás, sobre todo su mamá tenía que laborar, ES.6

debía cuidar a su hermano. La participante creció en una familia conformada por mamá, papá y hermano, el vínculo era bastante cercano con su hermano, con su mamá fue unida y con papá durante la infancia fue un poco distante, ya que laboraba por más tiempo; ambos padres trabajaban, puesto que la situación económica en casa era complicada; ES.6 junto con su familia habían llegado a la Ciudad de México desde Veracruz ya que originariamente se ubicaban en Hidalgo; a partir de los 5 años, ES.6 tuvo que aprender a moverse en la ciudad por cuenta propia y asumir responsabilidades a muy corta edad.

De esta manera se da cuenta de que el abandono emocional representa una constante, en estos 5 casos específicamente, se demuestra que en las familias que se mantenían con ambos padres aún en una relación de pareja, la similitud es el abandono en forma de poca supervisión a los hijos, la división que se hacía de entre los cuidados de un hijo a otro; en los casos de padres alcohólicos y dónde la figura paterna era el principal proveedor, se demuestra que esta problemática representa una causa para que otras formas de violencia se presenten, como el abuso emocional, económico, y la ausencia de interacciones afectivas.

Cabe recalcar que para estas familias, una de las principales formas de violencia que condujeron a que otras se gestaran fue la *violencia estructural*; partiendo de la premisa de que este tipo de violencia se manifiesta desde la distribución de la riqueza y el poder reproduciendo injusticias en varios ámbitos, en este caso, se ve reflejado sobre el área económica, ya que para algunas familias como en el caso de VI.3, CR.15 y ES.6, sus padres no se encontraban presentes la mayor parte del tiempo debido a que trabajaban horas adicionales o todo el día para poder solventar los gastos de la familia.

Por ejemplo, la familia de ES.6 que provenía de otros estados de la república, principalmente estados rurales, la condición económica era aún más compleja que la de los otros participantes, puesto que en su condición migratoria tuvieron que adaptarse constantemente a varios ambientes como a varias situaciones laborales, las condiciones económicas injustas y pocas posibilidades; la pobreza, es una forma de violencia y representa una constante, en la actualidad esta forma de violencia es y representa a muchas familias mexicanas.

Hasta este momento, se ha revisado a mayor profundidad el abandono emocional y la manera en la que lo vivieron los informantes, en algunos casos la correspondencia con otros sucesos o formas adicionales de violencia, como lo son los padres con adicciones. En este punto y con dichos ejemplos, se puede decir que, para el grupo de niños del primer tipo, el proceso de socialización con su grupo primario, que son sus padres, fue iniciado, ya que han realizado el proceso de internalización del que Berger y Luckmann (1996) enuncian y es el primer momento de la llamada *socialización primaria*.

En las historias narradas se da cuenta que los niños comenzaron la aprehensión e interpretación de lo que vivían dentro de sus sistemas familiares, de uno o varios acontecimientos y a través de ello dotaron de significado su mundo, es decir, los niños, asumieron el mundo en el que vivían a través de los comportamientos aprendidos de sus padres; su socialización primaria los dotó entonces de que en este caso su abandono, el alcoholismo, la violencia económica, la coacción, la intimidación, la falta de oportunidades, la pobreza, la diferencia entre los sexos, etc, era natural, a pesar de que los niños tuvieran miedo o estuvieran asustados, las situaciones se trataban de ignorar o cumplir con los requisitos que sus padres marcaban.

Mi única obligación era sobrevivir prácticamente ¿no? es de ¡comes, haces tú tarea! este que sí lo único malo es que, por ejemplo, si yo no entendía algo, pues lo hacía como yo entendiera y aunque estuviera mal ¿no? en la escuela, aunque estuviera mal pus, yo trataba de cumplir a mi manera de verlo y no era como que tan buena estudiante porque, pues, yo lo hacía todo solita (PO-21-VI-M-29-3-48).

Parte de la socialización primaria es la identificación e internalización de actitudes y roles de los otros, es decir, sus padres, por lo que aprender el mundo de sus semejantes los condujo a adquirir una identidad en su mundo social, ya que los niños en su infancia comenzaron a asumir reglas, valores y normas que emanaban de su primer mundo. Ahora bien, para profundizar sobre otras formas de violencia y continuar con la explicación del proceso de socialización, internalización de roles, actitudes y la construcción de la persona, se integran las familias del segundo tipo.

En este grupo se integran los casos de RO.4, LO.12, YE.10, CA.2, NA.11, DA.13, MA.5 y JA.14. Para RO.4, LO.12, YE.10 la similitud con los casos anteriores corresponde a la formación de sus familias, ya que papá, mamá y hermanos se mantenían en unión o en

posibles conexiones, sin embargo, lo que las diferencia y el motivo por el que son ingresadas en familias del segundo tipo, es debido a que sus abuelos o abuelas también formaron parte de su crianza, ya que eran encargados con ellos como segundos cuidadores o vivían dentro de la casa que compartían con su familia nuclear, también se incluyen familias con adhesión de nuevos integrantes a las dinámicas de los infantes, como padrastros, medios hermanos, primos tíos, etc.

La familia de RO.4 estaba compuesta únicamente por mamá, papá, una hermana menor y su abuela paterna, dentro de su seno familiar, la mejor relación era con su padre y con su abuela, ya que constantemente se mantenía en tensión con su mamá debido a que realizaba una separación sobre su hermana y ella, dejando a RO.4 al cargo de su papá; en ocasiones la participante era supervisada por su abuela paterna cuando su papá debía salir, cabe recalcar que su abuela ya se encontraba divorciada y vivía con la familia, por lo que la supervisión era la mayor parte del tiempo compartida junto con el papá de RO.4.

Nunca, nunca nos llevamos bien, aparte como que mi mamá si hacía, como que diferencias entre mi hermana y yo, entonces como que — ¡Ah tú tus cosas! — Mi mamá siempre dividió entre —Tu papá se encarga de ti y yo de tu hermana— Entonces como que es dividida la cosa, y ya como que o sea luego se intenta acercar, pero mi mamá se intenta acercar por la parte económica ¿no? Como de — Te compro, te compro y ya estoy contigo— Entonces mmm, no (PO-21-RO-M-28-4-46).

Para el caso de RO.4 la violencia ejercida era similar a la de los casos de ES.6 y CR.15 puesto que, había una constante diferencia de trato entre su hermana y ella ejercida, en este caso, principalmente por su madre, sin embargo, la participante contó con el apoyo de su abuela y su padre lo que marca la diferencia entre los casos anteriores; a pesar de ello, la violencia emocional vivida a través del rechazo de su madre fue la principal forma de violencia sufrida en su infancia, así mismo, y como en los casos anteriores, se señala ambos padres laboraban, por lo que las condiciones económicas también eran complejas en el hogar y la supervisión corría por cuenta casi completa de parte de su abuela.

La familia de YE.10 estaba compuesta por papá, mamá, hermana y abuelas, al igual que RO.4, en este caso ambas abuelas, fueron parte importante en la vida de la participante, ya que tanto su abuela materna como su abuela paterna la cuidaron por un tiempo de su

niñez, sin embargo, su familia se mudó por lo que su mamá, papá y hermana se convirtieron en los principales responsables de YE.10; la relación con su abuela materna fue construida a base del amor y el cuidado, la relación con su abuela paterna fue distante; YE.10 mencionó no tiene un recuerdo claro de cómo había sido su abuela paterna con ella, pero comentó que la gente solía decir que la maltrataba a forma de negarle el alimento. La relación con su hermana fue distante por la diferencia de edades, y con sus padres la relación más estrecha fue establecida con su padre.

Al momento de la mudanza, la informante comenzó a sufrir el abandono emocional por sus padres ya que como en los casos anteriores, la constante también es que ambos laboraban. Las medidas de cuidado fueron dejarla con una persona externa a la familia que pudiera vigilarla, sin embargo, al darse cuenta de que esa persona la maltrataba físicamente se decidió dejarla sola en casa hasta que alguno de los dos padres llegara del trabajo, por lo que cuando YE.10 fue creciendo y ganando más libertades, decidía salir de su hogar para laborar o hacer otras actividades.

Yo era una niña de diez, once años que en una semana te traía 600 pesos en la bolsa, su bicicleta sin autoridad de los padres (**risa**) ¡imagínate, o sea, no mames! Yo (**inhala profundamente**) yo agarraba mi bicicleta y lo que te digo del lago es que, ahí veías una chamaca mugrosa con una gorra de niño, siempre vestida de niño, porque me creí mucho ese papel, eh, y después me arrepentí bastante porque quise ser muy femenina y me costaba trabajo, una chamaca que iba al lago con un colador de cocina a sacar charales con una cubeta de pintura y a venderlos ahí en el callejón a cinco pesos ¿no? (PO-21-YE-M-26-10-57).

Para YE.10 la violencia emocional se vivía inicialmente por pasar mucho tiempo sin supervisión, la desestructuración y ruptura familiar, ya que a pesar de que la familia trataba de convivir en tiempos libres la mayor parte del tiempo solo compartían el espacio y la situación económica entre sus padres hacía que la relación fuese tensa:

Toleraba mucha violencia verbal de mi papá, aunque yo nunca vi que le pegara, porque mi papá no es ni alcohólico ni nada, si era como mucho de que — ¡Güey viene cansada y todavía le pides que te haga cenar! ¡Hazte de cenar tu papito! ¿No? — O sea, yo te vi viendo la tele todo el puto día güey ¿no? (PO-21-YE-M-26-10-95).

Otro factor relevante para que las violencias fuesen en aumento es que el abandono emocional condujo a una violencia física para la informante, ejecutada por una tercera persona que no era de la familia, de igual manera, pudo haber sido ejecutada desde el

interior con su abuela paterna y al mismo tiempo la violencia verbal ejercida de su padre a su madre. Analógicamente, el abandono emocional también contrajo un abandono físico, ya que como ella mencionaba, mantenía un aspecto descuidado o falta de higiene, posteriormente se desencadenó el uso y abuso de sustancias como alcohol, tabaco y drogas.

YE.10 narró su historia familiar a través del aprendizaje obtenido de la convivencia con sus abuelas; se describió que ambas provenían del estado de Oaxaca y que la mayoría de las personas tenían una percepción de ellas muy diferente a la que se tiene con otras abuelas o incluso mujeres.

Tengo muy muy buena memoria, porque decían — ¡No es que tus abuelas son unas hijas de la chingada! [...] Es que tú eres, tú tienes el carácter de tus abuelas ¿no? — Y creo que me lo creí bastante que acabé siendo lo mismo ¿no? la mujer que toma, la que fuma, la que golpea, más aunado de que me crie con putos vatos ps, ps si tengo aparentemente, porque yo sé que es aparente, soy muy, muy frágil, muy sentimental, tengo un carácter este, una personalidad que aparenta mucha ¡Muy masculina! O lo que la sociedad dice que es muy masculina (PO-21-YE-M-26-10-44).

Ahora bien, a través del fragmento anterior los atributos asignados a las abuelas de la participante son considerados socialmente como masculinos, tal como lo es beber y golpear; de igual manera, se menciona en otras ocasiones de la entrevista el uso del albur o el uso de groserías por parte de las mismas. De esta manera, para la informante, el hecho de convivir y asumir también ciertos atributos la ha llevado a ser considerada ante la sociedad como una mujer masculina.

Hablar de lo femenino y masculino refiere a las características atribuidas cultural y socialmente asignadas de manera histórica; dicho constructo social es formado a través de las interacciones y dinámicas en donde se asignan una amplia red de significaciones culturales producto de las interacciones que atraviesan por una serie de normatividades colectivas gestadas en la relación con los demás; para este caso, en el plano de lo colectivo se entiende a lo femenino y a lo masculino en la diferencia basada por el sexo. Como se ha abordado anteriormente, el género forma parte del sistema de oposiciones del que Bourdieu (2000) habla, por lo que para el caso de YE.10, los atributos asignados culturalmente como masculinos, están basados en el uso de la fuerza, la permisión y la

violencia, mientras que para los atributos femeninos será el escenario contrario; esquematizado el sistema de oposiciones se presentaría de la siguiente forma:

Hombre es a fuerte por lo que debe y puede:

- Golpear
- Usar groserías
- Beber
- Fumar

Mujer es a frágil por lo que no debe y no puede:

- Golpear
- Usar groserías
- Beber
- Fumar

A través del esquema en el que se refleja el sistema de oposiciones, para YE.10 asumirse como persona y asumir a sus abuelas también dentro del listado anterior del lado considerado masculino, derivó a que aceptara el orden inscrito social y culturalmente, es decir, asumir los estereotipos de género. El estereotipo fue asumido al comenzar la identificación y aceptación de los considerados atributos masculinos a través de sus abuelas, puesto que reconocía que en el mundo patriarcal ella como las mujeres de su familia, no cumplían el arquetipo deseado; por lo que identificarse dentro de actitudes y calificativos masculinos y al ser considerada por los demás como una mujer masculina, se asumió y aprehendió que dichos calificativos deberían ser ejecutados, es decir, comportarse mediante lo esperado dentro del orden masculino, por ello, se asume y se define como, “la mujer que bebe, la mujer que fuma, la mujer que golpea”, este aprendizaje e identificación es en parte al núcleo familiar y crianza.

La familia de YE.10 a diferencia de la mayoría de las familias que hasta ahora se han abordado, cumplía con una dinámica familiar distinta en la que su madre, era la principal proveedora del hogar, su padre laboraba, pero el ingreso era menor, por lo que la participante relató, eso ocasionó que en su familia existieran críticas constantes del exterior hacia su padre.

Pero aparte en mi casa, yo creo que como, los ambos vienen del matriarcado, de unas mamás con ideas diferentes, en mi casa se lo toman muy personal, entonces mi papá empieza a ser el que limpia la casa, el que cuida a los niños, el que gana menos ¿si me explico? Mi papá empieza a tomar el papel de mujer y mi mamá el papel de hombre ¿no? (PO-21-YE-M-26-10-89).

Como se ha mencionado anteriormente y como se ve reflejado en el fragmento anterior, YE.10 durante su infancia ya había asumido los estereotipos de género, puesto que distingue y describe un sistema de dicotomías basado esta vez por la división del trabajo según el sexo, es decir, en el sistema patriarcal impuesto socialmente, la distribución de actividades correspondía para YE.10 a:

Hombre es a:	Mujer es a:
Quién sale de casa a trabajar	Quién no sale de casa a trabajar / trabaja en casa
Quién no cuida a los hijos	Quién cuida a los hijos
Quién gana más	Quién gana menos

Por lo que, para la participante, el orden impuesto en su familia se reducía a:

Mujer es a:	Hombre es a:
Quién sale de casa a trabajar	Quién no sale de casa a trabajar / trabaja en casa
Quién no cuida a los hijos	Quién cuida a los hijos
Quién gana más	Quién gana menos

Por medio de los cuadros anteriores y mediante el fragmento en el que la informante indica que papá asumía el rol de la mujer y mamá asumía el rol del hombre, se comprende el prejuicio y la creencia de la diferencia basada en el sexo impuesta por la sociedad. A nivel discursivo, y principalmente dentro de las relaciones en pareja, socialmente y como mujer es deseable que te quedes en casa, labores en ella y te mantengas al cuidado de los hijos; como hombre se espera que labores fuera del hogar y no te hagas cargo de las labores del mismo, ya que es deseable, seas el principal proveedor económico. Lo anterior nos resume un discurso sexista, en el que la intención

será sostener los estereotipos de género, conllevando a mantener el orden impuesto, en este caso hablamos del patriarcado.

El segundo recuadro formado con el orden impuesto y descrito en la familia de YE.10, la informante, realizó la distinción y reconoció la existencia de dos sistemas, que son el patriarcado y el matriarcado. Definiendo mediante el sistema de oposiciones que se ha ido trabajando a lo largo de este apartado, se entenderá, por lo tanto, que para YE.10 el matriarcado sería el sistema que justifica la dominación sobre un supuesto de inferioridad hacia el varón.

Para la informante, dicho sistema se encontraba sustentado porque las mujeres en su familia asumían comúnmente los denominados roles masculinos, ya que eran las principales proveedoras y sostenes de sus hogares; YE.10 comprendió su primer mundo pensando en la figura matriarcal como la imagen fuerte, poderosa y vigorosa en el que las mujeres “mandan” a los varones; sin embargo, analizando en profundidad el sistema familiar de YE.10 se da cuenta de la inexistencia de dicho segundo sistema, pues cabría preguntarse: En el sistema de oposiciones de que el matriarcado es el antónimo del patriarcado, ¿Cuál es el supuesto que justifica la dominación por inferioridad hacia el varón?

Otorgando respuesta a la pregunta, el sistema que justifica una supuesta inferioridad del hombre hacia la mujer, en este caso, tendría que ver con la adquisición de los adjetivos calificativos determinados para las mujeres, por el varón. Como se observaba en el segundo recuadro que formaba la lógica del sistema considerado matriarcal, éste únicamente lo que replica es al patriarcado, reflejado mediante el uso de los espacios (espacios públicos y privados para determinados sexos) o como se abordaba anteriormente, la permisión que tienen las mujeres y los hombres para determinadas actividades, características, la división del trabajo, el uso del lenguaje, el uso de la fuerza o la violencia. Ahora bien, mediante la explicación anterior, hoy en día no hay reconocimiento de que existan jerarquías lideradas por mujeres en su totalidad en actividades y esferas de la vida cotidianas, socialmente nos encontramos atravesados por un llamado *poder disciplinario* del que Michel Foucault (1975) menciona, es el poder delineado por la norma, es decir, lo que delimita a una sociedad el establecimiento de

conductas calificadas como lo que está permitido y lo que está prohibido; de esta manera, y como se ha visto con el ejemplo de YE.10, lo real ocurre cuando una mujer toma posiciones de poder, las descripciones que se hacen de ellas o de su toma de decisiones, muchas veces son infravaloradas o calificadas de manera negativa. Por ejemplo, las abuelas de YE.10 por ser mujeres que hacían uso de espacios públicos, uso del lenguaje, así como el uso de la fuerza y violencia, eran consideradas “hijas de la chingada” “cabronas”, etc., si un hombre normalmente hace uso de estas esferas, son considerados como hombres “fuertes” “poderosos” “con actitud”, a continuación, y en la siguiente tabla podemos ver reflejado el poder disciplinario mediante el sistema de oposiciones.

Hombre usando puestos de poder:	Mujer usando puestos de poder:
Inteligente	Torpe
Líder	Seguidora /Mandona
Determinado	Indecisa / Quejosa
Moderado	Exagerada

Estos son pocos de los adjetivos que siguen siendo utilizados hacia las mujeres cuando ocupan puestos de poder; es importante aclarar que algunas de las ideas sexistas han ido modificándose a lo largo del tiempo, sin embargo, se siguen utilizando en algunas ocasiones dichas frases o palabras que expresan este odio o minimización por el simple hecho de ser mujer; por lo tanto, se concluye que el poder disciplinario delineado por la dicotomía de los sexos, se basa y favorece el orden masculino a pesar de que los adjetivos calificativos sean los mismos de una mujer para un hombre, a la mujer se le desvaloriza, al hombre se le vanagloria, este orden se sustenta como algo normal o anormal en las sociedades cuando no se lleva a cabo.

Entonces yo sabía que la relación de mis papás no era normal ¿no? Por qué yo veía que la mamá de fulanito no trabajaba que el papá ganaba más, que iban por él, que le mandaban lunch, que las juntas la mamá iba y mi papá siempre fue a mis juntas, siempre fue el del tiempo más disponible, entonces si tenía la idea de

que el hombre debería de haber este... pues sí, ahí quería que el patriarcado ganara ¿ves? Que, mi papá fuera “un poquito más machito” y mi mamá “un poquito más mujer” ¿ves? Entonces mi idea de una relación bien es que el hombre y la mujer tomarán los papeles a la antigua, ¿no? la mujer a la casa y el hombre al trabajo y para mí una relación era que mi novio me compara algo a la hora de la salida, pero yo siempre tuve más dinero que los niños de mi edad ¿ves? En general no sólo los hombres, las mujeres también (PO-21-YE-M-26-10-90-91).

YE.10 comprendía el mundo del que formaba parte mediante el poder disciplinario ejecutado a través del patriarcado, pues como se ha visto, el matriarcado es una utopía, simplemente es la reproducción del patriarcado ejecutado a través de figuras femeninas, por lo que su relato nos connota a una familia misógina, ya que se recordará las violencias eran extendidas de una abuela a su nieta, de las abuelas a la madre y el padre respectivamente, del padre a la madre y de la sociedad al padre, por lo que los hijos tratan de que en el entendido de lo ocurrido para el caso de YE.10, la situación fuese “más normal”, su padre utilizando las esferas que le correspondían en el orden impuesto, esto para no ser juzgado ni considerado anormal ante los demás, es entonces y en este supuesto que se entiende que lo normal se hace cotidiano y, por lo tanto, se construye como norma, el patriarcado es la única figura normalizada y aceptada socialmente.

Para LO.12, el abuso emocional se produjo en similitud con los casos de CE.1 y JU.16, este consistió en la ausencia de figura paterna, pues asegura su padre no estuvo en casa durante mucho tiempo y cuando volvió intentó establecer reglas para toda la familia. La familia de LO.12 estaba conformada por ambos padres, sus abuelos paternos y dos hermanos menores. La relación con sus abuelos fue estrecha al igual que con su mamá, con su segundo hermano fue distante debido a la sensación de desplazamiento con su llegada, mientras que, con su hermano menor, se comentó, fue una relación estrecha, sin embargo; con su papá la relación fue hostil tanto por su ausencia como por la violencia que ejercía sobre la familia.

Con mi papá, pues, como estuvo mucho tiempo fuera, cuando él regresa, obviamente para mí es un extraño, o sea él llega como con el chip de — ¡Soy tu papá y me tienes que obedecer! Y tienes que hacer lo que yo te diga y así — (PO-21-LO-M-24-12-96).

A diferencia de los otros casos, para LO.12 y en conjunto al caso de YE.10 se presentaron violencias físicas, siendo el principal ejecutor de los actos, su padre. La

violencia se ejercía principalmente de forma emocional, a través de coacciones, intimidaciones, prohibiciones, y condicionamientos; posteriormente esta forma de violencia comenzó a escalar en forma de violencia verbal y a golpes, un evento que se originó en su adolescencia por defender a su madre de los golpes de su padre. LO.12 narró que su padre era una persona autoritaria con la familia, su carácter era violento la mayor parte del tiempo y durante su infancia tenía miedo constante de él.

Me acuerdo una vez que me regañó porque según yo, bueno según él, yo no sabía barrer, pero, así como — ¡No, no sabes barrer! Ven te voy a enseñar — Y me acuerdo de que, o sea, como que tenía, puso las manos así encima de mis manos y agarro la escoba y así de — ¡Se barre así! **(movimientos simulando el barrer con fuerza)** — Y yo de... ok... y peleábamos mucho, o sea no me llevaba bien así, nada, nada, nada bien con él (PO-21-LO-M-24-12-98).

Así mismo, la participante señaló que la educación impartida al interior de su familia siempre fue de índole machista, en donde la distribución de las labores domésticas principalmente estuvo marcada como una forma de tradición familiar, aunado con ideologías conservadoras sobre lo que una mujer y un hombre podía o no podía hacer; muchas de estas ideas implantadas en la infancia coadyuvaban a formar una concepción de lo que para ella era el amor y que eventualmente en su adolescencia fueron parte de la elección de parejas violentas.

La construcción del amor romántico parte de las creencias formadas mediante los roles de género, por lo que se perpetúa dicha dinámica y sostiene los estereotipos basados una vez más por la dicotomía en el sexo; en este apartado no se abordará a dicho concepto, sin embargo, como hasta ahora se ha revisado, es importante recalcar que el aprendizaje en la infancia para las y los participantes estuvo basado por las creencias e ideologías machistas y patriarcales de sus familias, por lo que su formación y aprendizaje se vio reflejado en sus futuras elecciones y lo aprendido en casa fue normalizado para su vida adulta. Por ejemplo, en este caso para LO.12, convivir con un padre violento que coaccionaba, intimidaba, amenazaba y golpeaba a su madre, como a ella, pero al mismo tiempo se le era reforzada la idea de los “cuentos de hadas” sobre el amor, princesas y príncipes, se entiende, por lo tanto, que violentar fue un sinónimo de expresar el amor.

Pues **(alarga la e,s)** costumbres muy marcadas el, lo que te contaba ¿no? el hecho de que pues las mujeres atienden a los hombres y hacen como la casa

¿no? barrer, la cama, la ropa y así... y tradiciones [...] Pues yo sí creía en los cuentos como de las princesas de, de que encuentras a alguien a tu hombre ideal, de que te quiere, te cuida y pues si el amor romántico, básico ¡eso! para mí era el amor (PO-21-LO-M-24-12-33 - 69).

Los casos de YE.10 y LO.12 ejemplifican una vez más la manera en la que el triángulo de la violencia vuelve a sostenerse (*Véase ilustración 4*). En las familias del segundo tipo la violencia directa aumenta en comparación a las familias del primer tipo; primero se observa que son atravesadas las violencias invisibles, las cuales se han visto reflejadas también con las familias del primer tipo, ya que la discriminación, el sexismo, los roles de género etc, son la base culturalmente hablando que mantendrá los valores y significados otorgados sobre el ser mujer y ser hombre, como se debe ser, como se debe actuar, como debería ser una familia.

Violencias suscitadas al interior de las familias del segundo tipo

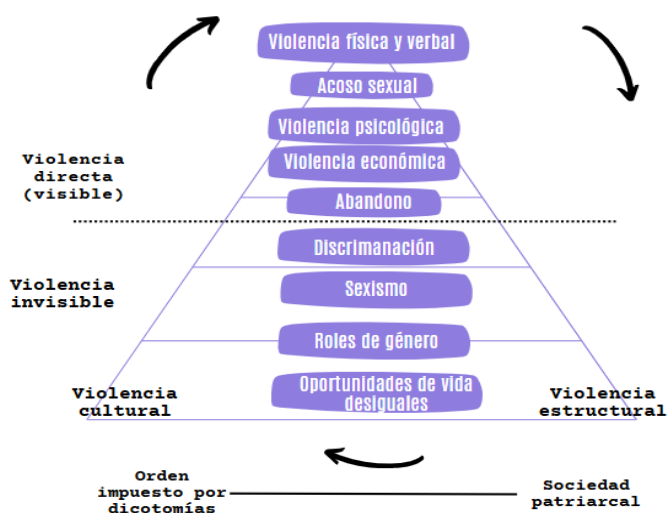


Ilustración 4. Ilustración de elaboración propia, creada a partir del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

A nivel estructural, seguimos encontrando la pobreza, la falta de oportunidades, la desigualdad basada por el sexo, etc, por lo que la familia como institución legitimará el orden de los mecanismos establecidos, apoyará instituciones que se le asemejen y reproducirá las ideas basadas en relaciones de desigualdad y poder manteniendo así el poder disciplinario. Dichas prácticas institucionalizadas, por lo tanto, afectarán el bienestar de las personas, en este caso de los infantes, por lo que el incremento de las violencias directas se hace más notorio, ya que se intenta mantener el orden impuesto.

En ambos casos, por lo tanto, se demuestra que, al interior de las familias de manera ideológica, es decir, desde la violencia cultural y estructural, se reproducían los roles de género, se enmarcaba el machismo y se perpetuaba el patriarcado, para ambas participantes de diferente manera; para una, a través de las mujeres que construían su hogar y para la segunda, mediante la figura paternal violenta.

6.1.3 Aprendizaje y violencia: Familias del segundo tipo

Para los siguientes casos se observa que el patrón aumenta su connotación violenta a partir de nuevas distribuciones e integraciones en las familias. La dinámica familiar para los casos de MA.5, CA.2, NA.11, JA.14 y DA.13, continúa en la línea de familias del segundo tipo, las similitudes con los casos anteriores son:

1. Se mantenía la estructura familiar nuclear conformada por una figura materna y paterna en la infancia.
2. En algunos casos abuelos o familiares externos se hicieron cargo de los niños por tiempos o tiempo completo durante su infancia.
3. La violencia directa, sobre todo de forma emocional, era una constante, entre ellas y en la mayoría de los casos el abandono.

Las principales diferencias de estos cinco casos con los anteriores son:

1. Las familias son reconstruidas, había una dinámica en su mayoría de la inserción de nuevas figuras paternas, es decir, padrastros.
2. Las familias tuvieron contacto con sus padres consanguíneos, sin embargo, en algunos casos jamás volvieron a saber de sus figuras paternas o no las conocieron.
3. Los niños sí pasaron por las violencias psicológicas y emocionales, en algunos casos se escaló a las violencias físicas, sin embargo, otras familias o niños ya vivían la combinación de ambas formas de violencia todo el tiempo.
4. Se vivieron con mayor frecuencia las violencias directas.

Así como en los casos anteriores, DA.13 y JA.14 vivieron el abandono por parte de sus padres de forma emocional, por ejemplo, en el caso de JA.14, la ausencia principal provenía de parte de su padre y consistió en ver y convivir poco con él, hasta no saber nada sobre su vida; su familia se conformaba por su padre, su madre y tres hermanos, de los cuales dos, eran medios hermanos; respecto a su relación con los integrantes de su familia, únicamente JA.14 tenía una relación estrecha con su hermano consanguíneo y una relación unida a su madre, su padre y su madre estuvieron separados y respecto a su padrastro no se tiene conocimiento, únicamente que él y su madre se separaron después.

Ehhh mis padres están en unión libre y pues realmente no se frecuentaban mucho, realmente nunca llegué a ver a mi padre más de dos o tres días, siempre venía, estaba un rato conmigo y se iba, y a los dos, tres días volvía a venir otros 5 minutos de convivencia y se iba (PO-21-JA-H-26-14-17).

A diferencia de RO.4, LO.12 y YE.10, JA.14 no convivió y no fue cuidado por abuelos o familiares, por lo que en similitud, su crianza se asemeja con la del otro participante varón, que es CR.15 de las familias de primer tipo, así mismo, su caso es similar en la cuestión del abandono emocional, aunque CR.15 tenía a ambos padres juntos su padre no estaba en casa por laborar y para JA.14, su padre estaba por ratos, de esta manera, la principal forma de violencia para este informante fue el abandono, más adelante se relató experimentó violencia en la escuela por su discapacidad motriz, sin embargo, dentro de su núcleo familiar se vivía la desestructura familiar y una vida caótica en el hogar, rasgos similares al caso de DA.13.

Para dicha informante su familia estaba conformada por su madre y hermana, ya que de su padre biológico se desconoce lo ocurrido y se sabe únicamente se separó de su madre; a pesar de ello DA.13 no creció con su madre biológica, ya que al tener un trabajo demandante, su hermana, es decir su tía, asumió el rol de madre para ella y su gemela, por lo que en segunda instancia, la familia de DA.13 se conformó por su tío como figura paterna, su tía como figura materna y su primo como su hermano; en general la relación de su nueva estructura familiar siempre fue estrecha, pero con su madre biológica la relación en su infancia fue distante. Como se ha mencionado, la participante vivía el abandono de otra forma como los otros participantes experimentaron, ya que si bien,

estuvo al cuidado de sus tíos, su madre biológica no estaba para ella y su hermana, una situación que la llegó a confundir.

Era muy difícil que mi mamá se pudiese hacer cargo de nosotros; cuando las temporadas en las que estábamos con ella hubo una ocasión en la que mi mamá quería que alguien más nos cuidara, contrató a una señora para que llegara, hiciera la limpieza y comida, pero nosotros no nos pudimos adaptar, yo en lo personal si me sentía como invadida y me molestaba que estaba la señora ahí, me molestaba y no, no podía (PO-21-DA-M-29-13-33).

Así mismo y como se ha revisado con anterioridad, para ambos casos el abandono emocional se encontraba presente a manera de ausencia en las figuras principalmente paternas, ya que fueron quienes menos participaron de la crianza para con sus hijos; así mismo, para el caso específico de DA.13, su padre biológico ejerció la violencia económica, ya que jamás se responsabilizó ni económica ni emocionalmente de sus hijas. DA.13 relató que, durante su infancia, aunque había una distancia con su madre biológica y algunos problemas económicos, su familia compuesta por sus tíos siempre cuidó de ella y su hermana. Sin embargo, mencionó que durante su niñez experimentó un evento traumático debido a un vecino que procedió a tocarla inapropiadamente.

Y recuerdo que ese chavo me agarró por detrás y empezó a hacer como esa... ese movimiento cuando estás teniendo relaciones sexuales, ¿sabes? **(silencio)** [...] Solo esa ocasión, pero si cuando lo veía sentía como... **(Silencio)** lo veía y... era como algo raro... pero a veces viene ese pensamiento y digo... **(Silencio)** — Bueno, si viene ven despacio porque quiero en verdad saber que... **(Silencio)** que hizo, ¿no? — O sea por qué no, no siento que me, no, no recuerdo que me haya bajado el pantalón ni nada, simplemente que fue como esa acción de apretarme y hacerme así, o sea como cuando estás cogiendo a alguien ¿no? Y se siente raro... **(Silencio)** (PO-21-DA-M-29-13-82-90).

A través del relato anterior, se puede observar que la violencia de género para la participante en su niñez fue de índole sexual, mediante el tocamiento y el acto de tipo sexual ejecutado por parte de su vecino. Dentro del relato de DA.13 no se realizó señalización de que en su familia hubiera una distinción de actividades entre hombres o mujeres, tampoco ejercicios de poder de su figura paterna hacia la materna o viceversa; sin embargo, es importante recalcar que a pesar de que no se hicieran aclaraciones sobre este tipo de ideologías que anteriormente hemos visto, la participante se encontraba inmersa en un contexto patriarcal y violento, por lo que de manera sutil si fueron experimentados ciertos tipos de violencia, la cultural y estructural siempre

presentes desde su entorno como este evento en su niñez y también al interior de su hogar, sobre todo en su adolescencia al dar inicio a su vida sexual.

Y al hecho de yo tener mi primera relación con él tuve una infección... y mi mamá me regañó muy feo... ¿no? Hasta el punto como de correrme de su casa, ajá... y... para eso vino a como al auxilio de mi mamá, no de mí, vino mí, mi tía mamá y algo que me dolió mucho es que mi tía mamá le dijo — ¡Es que porque no le pegaste! — Y yo... **(Silencio)** (PO-21-DA-M-29-13-164).

La participante indicó, dentro de su familia no hubo charlas sobre el tema de la sexualidad, era un tema tabú, sobre todo para abordar con sus madres, DA.13, aprendió y experimentó la violencia de género a través de la sexualidad, una sexualidad penada y un abuso del cual nunca habló. En el caso de NA.11, a diferencia de los otros participantes, fue educada tiempo completo por sus abuelos maternos, por lo que su relación con ellos era estrecha; la decisión fue tomada debido a que su padre y madre no continuaron la relación por el alcoholismo y violencia del primero, posteriormente su madre decidió llevarla a vivir con ella después de años de compartir con sus abuelos, lo que generó un resentimiento y un gran daño emocional.

Es que estuvo raro porque, porque yo nunca supe que me iba a ir ¿sabes? o sea yo nunca supe que me iban a llevar a otra casa, entonces mi mamá de la nada llegó un día por mí y me llevó, entonces ese cambio para mí fue muy fuerte, ¿no? o sea, mucho, mucho, mucho así y no mames yo me acuerdo de que sufría así un chingo **(inhala)** (PO-21-NA-M-29-11-37).

La estabilidad, amor y seguridad emocional NA.11 la encontraba únicamente con sus abuelos, el daño emocional de ser llevada a un nuevo hogar, aunque fuese su madre biológica representa una forma de abuso emocional, puesto que el cambio no fue gradualmente y a su vez, le fue impuesta una nueva figura paterna violenta con su madre como lo era su padre biológico.

Así o sea, terminaban y volvían, terminaban y volvían en una de esas que volvieron se casaron pero luego se separaron y mi mamá le dijo a todo mundo que se había muerto y luego regresaron y ya después nada más era el vato que le pagaba la renta, pero se trataban bien culero y se peleaban todo el tiempo, entonces claro que yo mame eso también ¿no? como que eso era relación funcional y por ende, yo creo que muchas de mis parejas también fueron así, porque para mí estaba súper normalizado que, que tu novio te tratara mal (PO-21-NA-M-29-11-181).

NA.11 como en los casos anteriores, experimentó la ausencia de sus padres, la desestructuración, ruptura familiar y vida caótica en el hogar y para cuando fue a vivir con su madre nuevamente, se agregó, el estar mucho tiempo sola sin supervisión junto con la aprehensión de actitudes violentas del noviazgo de su madre. Hasta este momento, se afirma que para los tres casos anteriores la correspondencia es el abandono, es decir, el abandono ocurrió como parte de la relación al evento en el que los padres biológicos se deslindaron de responsabilidades para con sus hijos.

Así mismo, se podría añadir que en estos tres casos el observar a sus figuras de autoridad, separarse, volverse a unir, abandonarlos, etc., condujo a asumir que las relaciones de pareja entre mamá y papá eran normales o así se vivía una relación, tanto como en pareja como en su lugar de hijos. Por ejemplo, en el caso específico de NA.11 se normalizó, por un lado, la relación “romántica” de sus abuelos, sumada al nuevo aprendizaje de las relaciones violentas en su nuevo hogar por lo que para la informante el comenzar a pensar en las relaciones era una combinación entre la violencia y el romanticismo.

Súper larguísima así hasta que se murieran juntos, ¡por supuesto que estaba súper influenciada por la tele! y por claro, ¿no? amor romántico de... morro, morra, vivieron felices para siempre, el amor lo puede todo, pero también estaba raro porque, porque... en mi casa era todo lo contrario ¿no? o sea, mi, mi mamá vivía con un güey que era casado y... y se peleaban mucho y se trataban súper mal y mi mamá en algún tiempo fue súper sumisa, y ya después como, como esta onda de que ella quiso ser como más cabrona, entonces comenzaron, a, a, a tener una relación súper violenta ¿no?[...] Entonces claro que supongo que... tal vez inconscientemente ella tuvo que ver con esta onda con los vatos malos, vatos... ¡sí! vatos malos que se vuelven tus parejas... entonces era como un contraste también porque ¡ajá! Entre el amor romántico y las relaciones violentas (PO-21-NA-M-29-11-79-80).

Como se ha mencionado anteriormente con el caso de LO.12, para NA.11 ocurrió un evento similar que fue experimentar el amor romántico y colocarlo como una de las bases en su aprendizaje para relacionarse y establecer relaciones de pareja a futuro, es entonces que mediante el aprendizaje de estas actitudes entre la violencia y el romance, para ambas informantes se normalizó la violencia de género mediante las expresiones del amor romántico; se asumió que parte de las reconciliaciones entre los padres después de un evento violento era algo cotidiano, por lo que en el entendido se reduce

a, sí lo cotidiano es observar las relaciones desiguales entre las figuras de autoridad, se convertirá en una norma como forma de vida. Para ellas, reconocer que dichos eventos transcurren dentro de las relaciones no era algo extraño, por lo tanto, el establecer relaciones a futuro para las participantes da como resultado creer que dichas acciones son algo normal, en ambos casos se ubica la lógica de la inscripción a la normalización de las relaciones violentas mediante el amor romántico.

Para las últimas participantes, CA.2 y MA.5 las violencias invisibles que se han abordado de igual manera las padecían constantemente dentro de sus hogares, sin embargo, y a diferencia del resto de los casos, la violencia directa no fue gradual, las violencias se hacían presentes en cada momento de su infancia, fuera ejercida por sus padres biológicos, como por otros integrantes de la familia. MA.5 creció junto con su madre, padrastro y media hermana, la relación más estrecha era con su hermana, mientras que con su madre la relación fue de hostilidad y estuvo basada en la violencia; su primer padrastro se mencionó, fue quizá la figura paterna más cercana que tuvo, pero no era muy unida a él. De su padre biológico se desconoce el motivo de la separación con la de su madre y se sabe que del segundo padrastro llegado a la nueva dinámica familiar unos años después abusó sexualmente de ella.

Para MA.5 su infancia estuvo permeada por constantes abusos, la principal ejecutora de la violencia era su madre; se informó que desde pequeña estuvo sometida al control y manipulación de su figura materna, constantemente se presentaban, regañones, insultos, palabras altisonantes, presión escolar, presión familiar, asignación de responsabilidades que no le competían (cuidado de una menor), falta de privacidad, relacionarla en entornos de mayor violencia con personas que padecían alcoholismo, golpes, entre otros.

Y de ahí en fuera era de que, por ejemplo, si a mí se me regañaba; un plato, un vaso, lo rompí pues ya era el golpe, o sea, era el manotazo la cachetada, el cinturónazo por haber roto o sea y todo el tiempo era gritos y siempre se dirigió a mí con gritos, groserías, cosillas así, o sea no era como que de decirme ¡Ay! O sea, pues sí, tratarme bien, decirme — ¡No pasa nada si se rompe un plato! — No, o sea era de que a mentadas de madre y a pegarte y recoge lo que hiciste, o sea, esa era mi mamá... ¡Esa! (**risa**) (PO-21-MA-M-26-5-29).

Otra de las formas de violencia experimentadas por la participante tendría que ver con que la madre, principalmente, obligaba a MA.5 a realizar labores del hogar:

Yo creo que lo que no me gustaba era que... que mi mamá me quisiera tratar como... **(Silencio)** no sé ¿Cómo sirvienta? O sea, si me gustaba ayudar, pero no me agradaba la forma en que me lo pedía, o sea... **(Silencio)** algo que me pudo haber sido agradable para mí, aprender a ayudar de — ¡Ay yo ayudo! Porque quiero y me están enseñando — fue como de — ¡Ayudas por que tienes! — O sea fue como que impuesto como algo malo, entonces no me gustaba la forma en que me lo ponían, o sea con groserías, con ese tipo de cosas (PO-21-MA-M-26-5-37).

Dicho evento conduce a ver una nueva forma de maltrato como lo es la explotación infantil, si bien, los niños en desarrollo debían asumir obligaciones y deberes, la forma en la que fue estipulado para el caso de la informante conduce a una manera de insertar a la menor al servicio doméstico obligado, ya que como ella mencionaba, lo que era apoyar con labores del hogar se convirtió en una experiencia totalmente negativa y obligada mediante la coacción e intimidación, ya fuese con golpes o con groserías.

Para CA.2 la situación vivida en su hogar fue similar a la de MA.5, ella creció con dos hermanas biológicas, mamá y papá, sin embargo, su padre biológico era abusivo con todas en casa; para la participante era cotidiano experimentar las violencias en su familia, estas consistían, de abusos físicos principalmente en combinación con abusos emocionales o psicológicos.

A mí como me golpeaba mi papá, porque a mí me golpeaba, era de que llegaba él y estábamos todas en la cama y nos empezaba a dar cinturonzos, entonces la violencia física, la viví desde chica y una se acostumbra, uno se acostumbra a vivir eso, pero **(alarga la o)** violencia para mí si viene siendo así física, mentalmente y económicamente (PO-21-CA-M-26-2-271).

La familia de CA.2 se desintegró y al poco tiempo comenzó a ser cuidada por sus abuelas, ya que su madre tuvo que comenzar a laborar para poder solventar los gastos de toda la familia; posteriormente a la familia se integró el padrastro de CA.2 quién hoy en día es su principal figura paterna y con quien lleva una buena relación; sin embargo, antes de que la familia se uniese con la llegada de una nueva figura paterna la mayor parte de su infancia fue vivida bajo el cuidado de las abuelas donde al igual que con su padre biológico se vivían todo tipo de violencias.

Prácticamente nos crio mi abuela de una forma este, machista se podría decir, ya que, para ella pues, nos había tomado como que las sirvientas de la casa hacia los demás, [...] Y sus castigos era dejarnos sin comer, mi mamá no sabía de eso [...] yo recuerdo ver desde ellos que no, no levantaban ni el plato (**risa**) de donde comían y mi abuela era así como de — ¡Aquí está tu vasito de agua, aquí está esto! — Casi casi limpiándoles la boquita ¿no? y se me hizo a mi como que muy común, los hombres este pues no hacen nada y nosotras hacer todos los labores, este, pues sí, prácticamente era así porque nosotras pues realmente en la casa la mayoría éramos mujeres entonces, pues todo el tiempo nos traían haciendo cosas, las pocas veces que iban mis primos pues era así de que, ellos, a ellos no, no los pongas a hacer nada (PO-21-CA-M-26-2-11-60-76).

Al igual que la participante anterior CA.2 también sufrió la violencia como forma de explotación en el servicio del hogar, esta vez ejecutada por las abuelas, los castigos o coacciones estaban basados en la prohibición del alimento y se añade una cuestión marcada por el género, puesto que en la casa habitaban hombres, los cuales no participaban ni colaboraban de las labores del hogar, como lo mencionó CA.2, su abuela las veía como parte de la servidumbre mientras que para sus primos no había ni represalias y mucho menos actividades del hogar.

Hasta el momento, se ha dado revisión a las 16 historias compartidas a partir del interior de sus familias, en este orden de hechos se ha podido analizar que, en la mayoría de los casos, la violencia se hizo presente de una u otra forma en la infancia de los informantes. En las familias de primer tipo se observó que las violencias directas fueron de índole emocional o psicológica y en muy pocas ocasiones hacia los niños se extendió de manera física, si no es que nulo, al hablar de las violencias invisibles se encontraron en algunas historias falta de oportunidades y pobreza principalmente; para los niños de las familias del segundo tipo las violencias directas iban en aumento o se experimentaron en todo momento, cabe recalcar que de éste grupo, los niños y niñas tenían menos oportunidades que los niños de las familias del primer tipo, se experimentaba con mayor agudez la pobreza, había mayor margen de discriminación y sexismo, sin embargo para ambos grupos de niños la constante siempre fue la violencia y estereotipos de género, experimentándolo directamente con sus madres o bien siendo los menores las principales víctimas.

Mediante las historias presentadas y de manera en la que se ha podido analizar previamente, los niños basaron su aprendizaje mediante la aprehensión e interpretación

de sus sistemas familiares, ya que la interacción que los niños realizaron con su entorno determinó los adultos en los que se convirtieron, pues como miembros de un sistema y en su proceso interactivo asumieron las reacciones de los otros, en este caso, de los adultos, por lo que se determinó un sistema en continua reciprocidad. Dicho lo anterior, es entonces que los menores normaron las violencias sufridas en su entorno y así se dotó su mundo de significado a través de lo aprendido por los padres, niños y niñas asumieron valores y normas por lo que fueron construyendo su identidad o como el autor George Mead (1973) menciona la *construcción de la persona*.

Se recordará que la construcción de la persona para George Mead (1973) tenía que ver con la organización de experiencias, actitudes y recuerdos que surgen de la vida cotidiana a través de la interacción con los demás, por lo que lenguaje e interacción son la base fundamental del proceso, lo que el autor denominaba como el *self* (p. 168) compuesto por otras unidades, como el *mí* y el *yo* (p. 202) que a su vez se van sumando otros términos como el *otro generalizado* (p. 184) y el *alter* (p. 234). El *self*, es “la capacidad que poseemos los humanos de considerarnos como objetos y sujetos” (Mead, 1973, p. 168) este proceso se da gracias a la interacción social, pues es tan solo en el proceso de la experiencia y la actividad social que la construcción de la persona surge, ya que los individuos se experimentan a sí mismos desde los otros adoptando sus actitudes dentro de su medio social.

Por ejemplo, los informantes, al haberse considerado como objetos de sí mismos mediante la interacción, adquirieron las experiencias de su primer mundo, es decir; para que la unidad y estructura de la persona se llevará a cabo, se requería de la unidad y estructura del proceso social; para este momento el autor menciona, existen dos etapas en el desarrollo de la persona que son el *juego* (p. 180) y el *deporte* (p. 181).

Para el primero, se hace referencia a los papeles que los menores adquieren; en las historias recopiladas se demostró que los niños practicaban el juego mediante el observar a sus padres y aprender lo que en su hogar se reflejaba, es decir, podrían haber jugado a recrear un ambiente familiar en el que seguramente se verían reflejados los estereotipos de género enmarcados en sus senos familiares como refiere Mead (1973) al llevar a cabo el juego, los infantes dispondrán de “estímulos que provocan en él las

reacciones que provocarían en otros” (p. 181). Es entonces que para la etapa del deporte, esta refiere a la adopción de las actitudes de los otros, por lo que para los casos narrados, este momento se entiende en la adquisición de las actitudes de sus padres, esto es o como se ha revisado, ambientes negligentes en los que el uso de la violencia siempre se hizo presente, por lo tanto, los informantes adoptaron e interiorizaron las ideas que cohabitan su socialización primaria patriarcal como los ya mencionados estereotipos de género pero sobre todo, la violencia en todas sus expresiones.

Es a través de estos dos momentos, que son asumidas las reglas, normas, valores e ideas dadas de sus interacciones, por lo que la persona no será más que el reflejo social completo del mundo en el que cohabite, para este momento, es que el otro generalizado (p. 184) juega un papel importante, ya que este no es más que la organización de dichas actitudes, normas, reglas y valores que el individuo adoptó de los demás para convivir en sociedad, por lo que el *alter* (p. 234) es quien contiene las ideas, normas, reglas, leyes y las materializa ante los demás, es decir, es la construcción de la ideología de forma materializada y es entendido por el autor como “una organización de actitudes que todos llevamos dentro, las actitudes organizadas de los otros, que controlan y determinan la conducta” (Mead, 1973, pp. 234).

Dichos conceptos se pueden observar mediante las historias recopiladas, a través de la materialización, aprehensión de los roles de género y el uso de las violencias, no solo por las familias, también en los ámbitos institucionales, como en el caso de MAR.8 quién era privada de laborar por el simple hecho de ser mujer, la madre de CE.1, quién no era contratada como su pareja en condición de equidad, a nivel familiar, la distinción que las abuelas de CA.2 hacía de las hermanas con sus primos, privilegiando a los segundos y tratando a las primeras como servidumbre, etc, por lo que de esta manera, dichos eventos son normalizados, apoyados y legitimados socialmente.

Finalmente, pero no menos importante las unidades que construyen a la persona, el yo y el *mí*, tendrán que ver con la respuesta ante la vida en sociedad y cómo esperan los demás que se actúe. Para el primer escenario, el yo, es aquella unidad en el que la persona reacciona frente a diversas situaciones sociales, es decir, es el proceso de reflexividad de los sujetos que surgió gracias a la adopción de las actitudes de los otros;

por ejemplo, recapitulando los estereotipos de género, los niños comenzaron a dar respuesta a su mundo social y reaccionaron conforme a ello, como se ha visto en el caso de YE.10, al haber sido identificada dentro de cánones masculinos, su yo, fue la completa ejecución de actuar como tal, “una mujer masculina” porque es ahí el lugar en el que la sociedad estableció los parámetros para cada sexo y por lo cual la reacción de la informante fue ejecutada de tal manera.

Para otros casos, se presentó el de CE.1 y ES.6 desde el ser ama de casa; en ambas historias mamá y papá se mantuvieron juntos en su infancia, aunque las familias eran diversas en actividades y trabajos a CE.1 se le dio a entender que el realizar las labores domésticas y construir una familia era una aspiración por lo que su reacción fue que al poco tiempo y muy joven construir su familia basada en los roles asignados y estereotipados que ya conocía; para ES.6 no fue así, sin embargo, las creencias establecidas de casarse solo una vez en la vida ha conducido a que actualmente la informante sostenga un matrimonio forzado, su aspiración no era ser ama de casa; sin embargo, y actuando bajo el yo, ella ha decidido no separarse a pesar de las circunstancias violentas que vive, pero se mantiene firme ante su decisión.

Por qué no soy de esas, como te digo, mi papá me inculcó que, con uno, o sea, probablemente me veré muy tonta, por perdonarle tantas cosas o tantas infidelidades, porque en serio ¡Tantas novias que ha tenido! Que, que... ¡Vaya! [...] ¿No? Pero, eh, regreso al tema que, pues mi mamá y mi papá me dijeron, solo con uno, ¿no? (PO-21-ES-M-24-6-189-190).

Ahora bien, el mí será aquella unidad de la persona que refiere a ser objeto conforme a las actitudes de los otros y su reflejo en ellos. A través de lo anterior, el mi es la adopción del otro generalizado por lo que este contendrá las normas, reglas, valores y leyes establecidas socialmente que son la materialización y construcción de la ideología, en este caso podemos hablar del patriarcado ejecutado a través de las familias de los infantes, las familias, enseñan, practican y aprenden el patriarcado. Por ejemplo y como se ha revisado en el sistema de oposiciones, para las mujeres es deseable se mantengan al margen de los espacios públicos, del uso de la fuerza, la violencia e incluso el uso del lenguaje; para los hombres se ha concebido socialmente el no verse reflejados como vulnerables, ser los principales proveedores del hogar, quienes hagan el uso indiscriminado de la fuerza, la violencia, los espacios y el lenguaje, por todo ello, el mí

basará sus actitudes en el deber ser que estarán compuestas por las creencias, normas y reglas que han establecido las familias en la crianza de sus hijos, en otras palabras son los valores e ideas adquiridos mediante la familia patriarcal.

A lo largo de este estudio se concluye en primera instancia que niños y niñas fueron criados por una sociedad misógina, machista y patriarcal, llena de un sistema de oposiciones constante a lo largo de sus vidas. Mediante este primer apartado, se da cuenta de la importancia que posee la socialización primaria para la construcción de la persona, pues se analiza que muchas de las actitudes y valores adquiridos, han sido normalizados por los infantes, llevándolos a reproducir sistemas de desigualdad y poder en sus relaciones; mediante la socialización se tratará de sostener la realidad a lo largo de la vida de los niños y niñas que han sido formados bajo esta lógica, parte de mantener dicha realidad será gracias a sus primeros aprendizajes, por lo tanto, no será de extrañar que en sus procesos de socialización secundaria se hallen rasgos de relaciones violentas.

A través de las interacciones y sistema familiar se demuestra que el prohibir, coaccionar, golpear, insultar, abandonar y violentar de alguna u otra forma, es normal, porque así se adoptó de las figuras que tenían que proteger y amar. Hoy en día la violencia de género se expresa de varias formas; algunas actitudes e ideologías han sido modificadas a lo largo del tiempo, pero muchas otras no, por lo que se continúa normalizando que las violencias de toda índole sean permitidas y se materialicen a través de los cuerpos, de la mente, el consumo y el lenguaje, gracias a las historias familiares se comprende a los adultos que hoy no pueden sostener sus lazos o que se expresan mediante la violencia, por la simple creencia de que existe una distinción entre hombres y mujeres.

6.2 En pareja: Las violencias que no alcanzamos a ver, continuación, escalada y repetición

Como se ha revisado en el primer subapartado, la socialización primaria es un proceso fundamental para la formación de los infantes, después de haber observado las dinámicas familiares y haber comprendido la manera en la que el fenómeno de la violencia comenzó a ser ejecutado desde el interior de las familias, así como la forma en la que pudieron formarse como personas; en este segundo capítulo, se abordará la

socialización secundaria de las y los informantes, tomando en cuenta su adolescencia y adultez. Se recordará que la socialización secundaria se gesta cuando el individuo es insertado en nuevos contextos sociales, como la escuela, amigos, etc; por lo que a continuación se observará la manera en la que el aprendizaje de la infancia condujo a que los ciclos de violencia perduraran y se reprodujeran a partir de estos dos momentos, pues la violencia en sus vidas comenzó a aumentar y se expandía a diversas esferas de la vida cotidiana, como lo son las relaciones en pareja.

En el apartado metodológico, son consideradas las razones para tomar en cuenta el inicio de la socialización secundaria, pues se recordará que las niñas de 15 años comienzan a padecer la violencia con mayor frecuencia. Con base a las historias recopiladas, se da cuenta que todos y todas las informantes iniciaron por establecer lazos afectivos durante su socialización secundaria, instaurando relaciones con mayor duración y seriedad a partir de los 15 años de edad, por lo que, desde este momento, muchas de las situaciones violentas en pareja empezaron a gestarse.

6.2.1 Continuación a la violencia en otros entornos

De los dieciséis casos compartidos, en once de ellos se establecieron relaciones con personas mayores, iniciando en un rango de edades de los 13 a 14 años, siendo entre los 15 a 16 años el establecimiento de relaciones formales; los tres casos restantes, contaban con la misma edad, con diferencia de un año o meses, o bien, ya eran mayores al momento de los hechos, mientras que para los últimos dos, la relación fue establecida por parte de los participantes con menores, siendo ellos mayores.

A lo largo de esta investigación, se ubicó que, en algunos casos, la constante para las historias recopiladas refiere a establecer lazos afectivos con personas mayores en edades vulnerables o siendo menores de edad. Cabe recalcar que este trabajo de investigación no representa la voz de una muestra poblacional, por lo que no se generaliza que el establecer lazos con personas mayores, contribuya en su totalidad a sufrir violencia. A pesar de ello, mediante las historias proporcionadas, se observó que la unión de parejas basada en la diferencia de edades, condujo a que diversas formas de violencia fueran gestadas; desde las dinámicas de poder y manipulación, como poco entendimiento entre ambos desde la brecha generacional compartida, pues la crianza,

valores y normas puede que no fueran compartidos, lo que ocasiono para algunos participantes, separaciones tempranas o el establecimiento jerárquico basado en la violencia, conduciendo a problemáticas como abuso sexual, daños psicológicos, embarazos a temprana edad, violencia física, matrimonio infantil, entre otras.

Como se ha mencionado anteriormente, es importante recalcar que este aspecto (diferencia de edades) no es condicionante para que las violencias sean ejecutadas o no, sino que hay diversas razones y matices en cada historia que conducen a nuevas formas de violencia de las que se desprenden más y el ciclo se perpetúa y sostiene entre víctima y victimario; así mismo son reflejadas las dinámicas de poder y cabe recalcar que la semejanza en todos los casos siempre será la misma, se habla de la reproducción de las violencias de toda índole.

Las historias de CE.1, CA.2, RO.4, MA.5, ES.6, MAR.8, RA.9, YE.10, NA.11, LO.12 y JU.16 son los primeros once casos de los que se hace mención; en primera instancia, se da cuenta que dichas historias son de mujeres, lo que demuestra lo citado anteriormente; y es que las mujeres antes de poder cumplir los dieciocho años, ya habían experimentado violencia dentro de sus relaciones en pareja, así mismo, las mujeres ya habían vivido la violencia psicológica, emocional, económica, sexual e incluso física, que podrá verse reflejada en sus noviazgos como su entorno. Por ejemplo, en el caso de MAR.8 se narró el establecimiento de su matrimonio a partir de los 15 años cuando conoció a quién fue su marido, así mismo, se mencionó, su noviazgo fue considerado conflictivo, por lo que la familia de la participante deseaba no se estableciera relación alguna:

Yo me casé cuando tenía 16 años, o sea que el que fue mi esposo, que ya falleció, lo conocí cuando yo tenía este, 15 años, bueno iba a cumplir 15 años cuando yo lo conocí, de hecho yo lo conocí cuando estudiamos la primaria y lo volví a ver cuándo ya tenía yo cerca los 15 años, entonces este, pues nos hicimos novios y nuestro noviazgo fue un poquito... este como te diré, de cierto modo conflictivo no nosotros como pareja, sino que como yo era... pues prácticamente todavía una niña, él era dos años mayor que yo, mis hermanas se oponían mucho que yo anduviera de novia con él, porque decían que no era el hombre ideal (PO-21-MAR-M-53-8-43).

Como se recordará, la participante MAR.8 vivía un contexto social distinto del que hoy se tiene conocimiento, debido a su rango de edad, sin embargo, el matrimonio infantil

sigue siendo una problemática mundial y es calificado como una práctica ilegal si la persona es menor de 18 años, sea o no consensuada la unión:

De hecho, nos casamos este, fuera de aquí de la ciudad, porque como yo era menor de edad y ya no vivían mis padres y no tenía tutor, nos fuimos a casar fuera de aquí y pues ahí... este... el problema que yo tuve, que llegué a la casa de mi suegra, dormíamos todos en un mismo cuarto y este... y pues ahí este... no podías tener privacidad obviamente y mi suegra siempre fue muy... **(Silencio)** pues no muy buena gente conmigo (PO-21-MAR-M-53-8-49).

El matrimonio infantil es tan solo una de las miles de problemáticas a las que niñas y adolescentes se enfrentan día con día y es el reflejo de las violencias gestadas al interior y al exterior de las familias, así como de las sociedades misóginas; muchas de estas prácticas fueron y siguen llevándose a cabo por diversos factores, los cuales son atravesados por las violencias culturales y estructurales. La Organización de las Naciones Unidas (2019) indica diversos factores para al matrimonio infantil, visto desde el plano cultural, el matrimonio infantil en ciertas sociedades suele ser parte de ritos, normas, tradiciones y/o costumbres normalizadas para que las menores mantengan una unión que en su mayoría es forzada, ya sea porque los padres lo han decidido como parte de una tradición familiar, por religión, por cumplir los roles de género, o por obligación al mantener un estatus social, entre otras (*Las siete causas del matrimonio infantil en América Latina* | Noticias ONU, 2019).

Al abordar las violencias estructurales, algunas de las principales causantes del matrimonio infantil son los contextos de suma pobreza, marginación, falta de educación, la violencia de género, entre otras. Si se observa con detenimiento, en su mayoría, las violencias estructurales anteriormente mencionadas no pertenecen única y exclusivamente a la problemática del matrimonio infantil, ya que en México, como en otros países, dichas problemáticas atentan con la libertad y supervivencia de niñas y adolescentes, así mismo, dichas violencias constantemente se ven reflejadas en otro tipo de actos, tal como lo es la violencia intrafamiliar, la cual se ha podido esbozar en la primera parte de esta investigación, así como otras y nuevas formas de violencia ejecutadas a través de sus socializaciones secundarias.

Si se remonta a la educación que las y los participantes adquirieron durante su infancia, se da cuenta de que dichas violencias han sido instauradas en lo cotidiano conllevando

a que las desigualdades, sobre todo basadas por el género sean normalizadas, así como el uso constante de la violencia directa para legitimarlas; tal fue el caso de CA.2 en donde como mujer debía de participar de las labores del hogar mientras que sus primos no lo hacían, o como la madre de CE.1, que por el hecho de ser mujer no contaba con un contrato fijo, así como el caso de ES.6 en donde la situación de pobreza orillo a sus padres a abandonarla la mayor parte del tiempo para poder solventar los gastos.

Ahora bien, las violencias sufridas en la etapa de socialización secundaria, no fueron distantes a lo que se conocía del primer mundo o la socialización primaria, ya que desde este momento se comenzó la reproducción de dichas actitudes y la aprehensión o reforzamiento de nuevas formas en las que las violencias comenzaron a gestarse; es importante recalcar que la situación familiar y escolar principalmente, para todas las adolescentes fue diversa y en parte, fue producto de que las violencias visibles e invisibles aumentaran y perduraran en las interacciones establecidas.

Al hablar de las violencias que niñas y adolescentes vivían durante su etapa de socialización secundaria, se cuentan con numerables formas de violencia ejecutadas a las menores, ya sea por sus familias, como por amigos, maestros, instituciones etc; tales son los casos de CA.2, YE.10, RO.4, MA.5 y RA.9 las cuales, en su contexto cotidiano sufrían el bullying, los motivos de esta forma de maltrato se debían a condiciones socioeconómicas; tal fue el caso de YE.10 por vender tamales fuera de su escuela, mientras que para RO.4, CA.2 y RA.9 se presentó por motivos de género. Para RO.4 el bullying era ejercido principalmente por las mismas mujeres de su escuela, en donde se le nombraba por *puta*, palabra que ha, es y sigue siendo utilizada de forma peyorativa para hablar de una mujer que expresa libremente su sexualidad, haciendo alusión a las trabajadoras sexuales.

Segundo de secundaria había una pinche vieja que se llama Angélica, que esa vieja, nunca supe por qué me odio y empezó a hablar de mí que yo era bien, no sé qué, ¡Bien puta y que la chingada! Y era así como — ¡Quién le hable no me va a hablar a mí! — Y hubo un tiempo en que todos los del salón me dejaron de hablar, hasta Andrea y Mónica, ¿no? (PO-21-RO-M-28-4-157).

Si bien, en el relato anterior, se da cuenta que la violencia se ejercía entre las mismas adolescentes hacia la informante, es importante recalcar que como se dio revisión en el

primer apartado con el caso de la familia de YE.10; se observó que el patriarcado como sistema despliega su connotación violenta haciendo que las mismas mujeres participen de él, generando tensiones entre ellas. Para este caso, se observa que el patriarcado no era desplegado a forma del falso matriarcado, sino que se hacía el uso de la palabra *puta*, a manera de ofensa y estigma para mantener el curso de la subordinación establecida; la cual corresponde a mantener los estereotipos sobre la sexualidad, como el recato, la castidad, la religión, etc., en este caso, la violencia era legitimada por las mismas adolescentes (mujeres) para obtener la aprobación social y masculina. Tal fue el caso de RA.9, en donde, no precisamente, sucedió de la misma manera; sin embargo, se comentó que entre las mujeres principalmente amigas había diferencias por los noviazgos.

Sí, este, pues sí llegué a tener algunas diferencias por, por cuestiones de... los noviazgos y todo eso, pero **(alarga la o)** pues realmente mi círculo de amigos era muy, muy pequeño (PO-21-RA-M-29-9-60).

Para el caso de CA.2, el bullying era propiciado inicialmente de hombres hacia ella, esta violencia se encontraba basada en la diferencia física que la participante presentaba, que era el uso de cabello corto.

Y en la secundaria pues los niños te hacían bullying enseguida por ser distinta en ese aspecto, entonces sufrí bullying desde así que me decían cosas hasta que también me acuerdo de que dos chamacos me encerraron en un salón y me intentaron tocar, o sea si yo no grito si hubiera pasado algo (PO-21-CA-M-26-2-87).

De manera que se ha analizado, el primer mundo dotó de significado el ser y actuar de los infantes a través del establecimiento de los roles de género, por lo que CA.2 al ser una adolescente que hacía uso de un corte de cabello pensado para hombres, se le era etiquetada y violentada por marcar la diferencia, así mismo, la violencia extendida de manera sexual por parte de los adolescentes fue ejecutada varias veces a la informante, puesto que de manera estructural, la institución educativa como su familia, nunca actuó ante tales hechos, pues se toleró y encubrió el abuso.

A nivel familiar, MA.5 seguía experimentando el abuso directo que ejercía su madre sobre ella, a nivel escolar o en las nuevas esferas de su vida, la violencia le era ejercida de

forma cultural, pues los prejuicios y el sexismo se enmarcaba en su institución educativa al realizar comentarios sobre su falda, y las actividades que realizaba.

No, de hecho, ya pasando a la secundaria, la relación empeoró, o sea **(alarga la a)** se podría decir que desde ahí se desarrolló una guerra, porque yo siempre fui como que de las chicas... se podría decir que, yo en la secundaria era como muy popular, me gustaba también como que echar relajo[...] entonces yo siempre fui de esas en la secundaria y el único problema que mi mamá tenía conmigo en la secundaria se podría decir era que le decían —¡Es que la vieron subiéndose al barandal! O ¡Es que trae una falda muy corta! — (PO-21-MA-M-26-5-64).

Estas eran algunas de las formas de violencia que las adolescentes experimentaban en su contexto cotidiano, por lo que sus lazos afectivos también se vieron permeados de las mismas y/o nuevas formas de violencia, así como se daba revisión al matrimonio infantil, son comenzadas a enumerar dinámicas violentas en los noviazgos.

6.2.2 Repetición a la violencia

Recapitulando con el ejemplo de MAR.8, en donde las adolescentes iniciaron sus relaciones en pareja a partir de los 15 años, una de las principales diferencias comparado al mismo caso, fue que ninguna mujer contrajo matrimonio legal; únicamente en los casos de CA.2, YE.10, RO.4, MA.5 y RA.9 se dio paso al concubinato, que es la unión entre dos personas sin contraer matrimonio, pero que viven en conjunto.

Para los casos de CE.1, ES.6, NA.11, LO.12 y JU.16 los noviazgos fueron largos, para la mayoría, dichas experiencias fueron sus primeros noviazgos formales y habrá que recordar el aprendizaje violento y patriarcal adquirido por la familia y reproducido en sus nuevos núcleos de referencia como se ha dado revisión anteriormente.

Al hablar del inicio del establecimiento de dichas relaciones, se da cuenta de que todas comenzaron por haber conocido a amigos más grandes en los alrededores, vecinos, por hermanos conocidos, amigos de la escuela, entre otros; así mismo, las señales de riesgo se encontraban presentes, no solo por las edades en las que se establecieron los noviazgos, también las actitudes, acciones y palabras encubiertas que se presentaban y habían sido normalizadas gracias al seno familiar. Su normalización condujo que al ser experimentadas en diversos y nuevos contextos, las acciones no eran consideradas anormales o violentas, por ello, las violencias no se alcanzaron a ver a tiempo, dando

como resultado, la continuación a lo que fue la educación de los y las informantes, ocasionando una escalada y repetición constante de violencias de toda índole.

Por ejemplo, para CA.2, YE.10, RO.4, MA.5 y RA.9 de quiénes se describió parte de sus núcleos secundarios, comparadas al caso de MAR.8; las relaciones por concubinato fueron igual o peor de violentas, ya que las violencias directas se ejecutaron con mayor frecuencia. Recordando el contexto familiar y social experimentado en el caso de YE.10, se evoca, la división que se realizaba por motivos de género y la misoginia experimentada a través de las mujeres de su familia como de los hombres de la misma así como en sus núcleos secundarios; por lo que al dar inicio a sus relaciones en pareja la informante comentó que establecer noviazgos a sus 15 años era doloroso, ya que experimentaba el desprecio por su físico y cualidades calificadas por los demás como masculinas.

Y por lo mismo como estás acostumbrada a que te hagan el fuchi a que te cambien por alguien más, o sea como primeras veces de experiencias amorosas, pues si lloraba bastante, lloraba un chingo [...] Me, me arrepentía un chingo de ser como ser, nunca me he gustado y nunca me gusté, no me gusta como esa versión de mi ¿ves? Porque la gente hizo no gustarme, o sea yo, ya hasta cierto punto, hasta, yo, hasta antes de tener una relación con alguien, un noviecito de mano sudada como le quieras llamar, yo nunca me había preocupado por eso [...] Cuando lo veo cuando me comparo y cosa que sigo haciendo bastante, cuando me comparo con otras chicas es cuando me da bien cabrón en el autoestima [...] decir ¡Güey mi mamá es estilista! ¿No? (PO-21-YE-M-26-10-78-80).

En el fragmento anterior se denota la violencia invisible interiorizada por la participante y así mismo, demuestra la manera en la que la violencia simbólica se hacía presente mediante la acción de cambiar a una persona por otra al interior de una relación, pues este relato realza la manera en la que a las mujeres, se les presiona por cumplir o encajar con estereotipos culturales tales como los cánones de belleza que dañan la identidad, integridad y autoestima e incluso, obliga a comenzar a ejercer violencias directas hacia ellas mismas, pues cumplir con dichas expectativas o este rol cosificado e idealizado de cómo debería ser una mujer, conlleva a desarrollar conductas como privación de alimento, cirugías estéticas, entre otras actividades que ponen en riesgo la seguridad y estabilidad principalmente de las mujeres.

Para la informante, la cosificación e hipersexualización de su cuerpo condujo a que posteriormente sus relaciones se encontraran basadas en perder su identidad con cada noviazgo establecido, así mismo, el poco conocimiento de su cuerpo, sus emociones y la inestabilidad experimentada condujo a que estableciera a muy temprana edad una unión por concubinato debido a un embarazo adolescente.

— ¡Pues ahorita vemos que pedo! — Este güey lo hacemos a un lado, pues, porque pues era un chamaco ¿no? — Mucho tiempo le dije — ¡Es que eres un pendejo no te mueves vale verga, mi papá está haciendo todo! — [...] y yo pierdo un bebé de seis meses, ajá, fue muy traumante para mí porque me dijeron — Es que esto va a ser un parto Yesu, porque no te podemos anestesiarse, o sea necesitamos que pujes como si estuvieras dando a luz — [...] Cuando me dan las pastillas y se empieza a mover el bebé y se empieza a deshacer... para después sacarlo con una manguera y me dicen — ¡No te muevas porque si te atravieso el útero valió verga! Te mueres tú también — (PO-21-YE-M-26-10-124-126).

El embarazo adolescente, así como el matrimonio infantil, sientan su base en las violencias invisibles gestadas para niñas y adolescentes; la falta de oportunidades, la desesperación por salir de un hogar violento, el poco o nulo acceso a la educación como la cosificación, hipersexualización son algunos de los factores considerados para que dicha problemática se geste. RO.4, inició su relación en la adolescencia y el establecimiento del concubinato radicó al igual que YE.10 por embarazo adolescente, lo mismo sucedió para CA.2, RA.9 y MA.5, por lo que el establecimiento de las relaciones más largas o en convivencia mutua fue por dicho motivo.

Para YE.10, el embarazo adolescente se hizo presente por falta de educación sexual, al igual que el caso de RO.4, RA.9 y MA.5, sin embargo, los motivos y las experiencias fueron diversas; pues para la primera informante, el embarazo derivó a un aborto, para la segunda informante, el embarazo concluyó con una separación y lucha por pensión alimenticia, para la tercera informante, el embarazo concluyó en observar las paternidades ausentes, pues el padre del menor se sabe no volvió a hacerse cargo; finalmente para MA.5, el embarazo concluyó en una experiencia que puso en peligro su estabilidad, salud mental y física, caso similar al de CA.2, la diferencia de la última participante para con las demás, es que CA.2 buscó que su embarazo se desarrollara para poder salir de su hogar, a pesar de ello, el embarazo condujo a formas de violencia directas cada vez peores de las que ya experimentaba en el hogar.

Cuando yo decidí este embarazarme, se me metió la idea de decir — Me voy a embarazar— por qué, por qué fue mi salida fácil de la vida que llevaba [...] fue la primera vez que sufrí violencia en una relación; había sufrido celos, pero celos que a lo mejor se controlaban ¿no? Eran pasables, pero nunca había sufrido como lo viví con él (PO-21-CA-M-26-2-13).

En el primer apartado, se tiene el conocimiento de las violencias que CA.2 vivía en casa, de igual manera, anteriormente se ha abordado parte de la violencia que sufría, principalmente en su escuela como núcleo secundario, por lo que la violencia para la informante se extendió en cada arista de su historia. Al quedar embarazada la violencia en pareja se experimentó directamente por su novio como por la familia del mismo; las violencias invisibles se gestaron mediante la falta de oportunidades, pues se le comenzó a prohibir el acceso a la educación, como a bienes y servicios básicos, la pobreza se hacía presente, ya que durante su embarazo se indicó debía laborar como pepenadora para poder solventar gastos médicos, por lo tanto, la violencia directa iba en aumento a forma de insultos y golpes constantes.

Yo acababa de pelear con mi mamá porque le comenté que estaba embarazada y no tenía donde regresar; pues su mamá se tranquilizó un poco y dijo — ¡Bueno que se quedé aquí! — ya se habló con la señora y ella fue quien decidió a mí retirarme de la preparatoria, fue y me dio a mí de baja que por que como iba a yo ser mamá, nada más necesitaba estar en casa, este, y a su hijo le permitió seguir estudiando porque él era el hombre, ella así me lo dijo [...] me tenía que poner yo a trabajar porque realmente para los ultrasonidos o vitaminas del embarazo, no había, entonces me, me ponía yo a trabajar con su abuela de él, que trabajaba recogiendo basura, entonces, este así pasé el embarazo, este, hasta mis cuatro meses aproximadamente (PO-21-CA-M-26-2-14,15).

Para CA.2 tanto al inicio como al final de la relación se vivió y se expresó la violencia en cada momento, incentivada sobre todo por motivos de género; a través del siguiente esquema (*Véase ilustración 5*) se puede observar el escalamiento de la violencia en donde son reflejadas principalmente, las violencias culturales, estructurales y directas, así mismo, a nivel discursivo se muestran pequeñas frases y/o palabras que eran utilizadas por la pareja de la informante u otros para poder ejecutar cualquier tipo de daño.

Relación en adolescencia

CA.2

	Inicio de la relación 1° Fase	Durante la relación 2° Fase	Al finalizar la relación 3° Fase
Violencia Directa	Celos Negligencia Control Violencia sobre la vida económica y decisiones Mentiras Prohibiciones Aislamiento	Dominación / Manipulación Humillación Restricción Golpes Ofensas / Groserías Violencia económica y patrimonial Intimidación	Dominación/Manipulación Violencia económica y patrimonial Ofensas / Groserías Intimidación Amenazas Golpes Difamación
Nivel Discursivo	¡Ya no quiero que le hables! ¡Ya no quiero que uses vestido! Las mujeres con cabello suelto son putas ¡Es la pareja que te tocó y te aguantas!	¡Que te pasa tu estas muy tonta no puedes hacer eso! ¡Pinche vieja burra, pinche vieja burra no estudiaste! ¡Ay pinche vieja puta no te puedo dejar ni un ratito ya ni por que estas preñada te estas quieta!	Él me dijo que como ella había sido niña primero tenía que pasar por él antes que por otra persona .
Violencias Culturales y Estructurales	Pobreza Estereotipos y violencia de género Sexismo Hipersexualización Falta de servicios Falta de oportunidades	Pobreza Estereotipos y violencia de género Falta de oportunidades Explotación Sexismo Falta de servicios Daños a la libertad	Pobreza Estereotipos y violencia de género Sexismo Falta de servicios Falta de oportunidades

Ilustración 5. Ilustración de elaboración propia, basada en la recolección de información de entrevistas, anexando los conceptos del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

Para continuar el desglose del anterior esquema, se recordará que el contexto social de CA.2, enmarcaba al embarazo adolescente como un evento cotidiano, por lo tanto, los celos, las prohibiciones, las restricciones, humillaciones, como otras formas de violencia se pensaban de la misma manera, no sólo porque eran ejecutadas por su pareja, también el entorno de la participante ayudaba a reforzar ideas en las que un evento que se

convertía normal y recurrente quedaba como norma inscrita aunando a la normalización del evento.

Fue la primera vez que me golpeó él, pero fueron golpes fuertes y este, fueron en el vientre, fui a dar al hospital por eso, pues por esos golpes y se me hizo fácil a mí hablarle a mi padre biológico y explicarle cómo estaba todo aquí y ver si él me podía apoyar él me, su comentario que él me hizo fue — ¡Es la pareja que te tocó y te aguantas! — Entonces este, pues yo dije bueno a lo mejor y es eso, es el papá de mi hija, me voy a aguantar (PO-21-CA-M-26-1-15).

Mediante la cita, se da cuenta de lo anteriormente mencionado, pues la frase transmitida por su padre a la participante demostró de manera simbólica lo que como mujer debía de “aguantar”, ya que socialmente se espera que te quedes en la relación de pareja por ser el papá de tus hijos, por el tabú del divorcio o las separaciones tempranas, por el machismo y misoginia interiorizadas de no ser madre soltera, etc, todo con el fin de prolongar el orden inscrito socialmente considerado como “lo normal” es decir, el orden patriarcal.

Mediante este ejemplo, siguiendo el orden del esquema, se demuestra en el primer nivel pensando en forma de iceberg como Galtung (1998, p.16) enuncia en su propuesta, se encuentran las violencias directas, los celos que escalan a ofensas y derivan a golpes y que son aquellas que podemos observar; en el segundo peldaño se ubica el nivel discursivo utilizado de forma cotidiana que apoya y refuerza la normalización de las violencias, este segundo peldaño también es visible, sin embargo, es el nivel que contiene, sostiene y normaliza las violencias directas como culturales y estructurales que se ubican al final del esquema, puesto que son aquellas violencias más complicadas de ubicar.

El segundo peldaño no lo incluye Galtung (1998) dentro de su propuesta, sin embargo, como aportación y para mayor énfasis al fenómeno de estudio se agrega dicho nivel, que no es más que el reflejo materializado de las tres formas de violencia en conjunto; otro ejemplo para analizarlo sería la frase “Pinche vieja burra no estudiaste” (PO-21-CA-M-26-2-150), conforme a las violencias directas, la frase se compone mayormente por ofensas:

- *Pinche*, siendo una palabra utilizada para ofender y evocar lo despreciable que una persona puede ser.
- *Vieja*, a modo de referirse a las mujeres de forma despectiva o vulgar en México.
- *Burra*, para hacer referencia a una persona con poca inteligencia.

Por lo tanto, a nivel cultural dicha frase evoca la evidente discriminación de un sexo hacia otro por considerarlo inferior, es decir, la ex pareja de CA.2 la consideraba inferior por ser mujer y no haber estudiado, por lo que el sexismo es evidente al uso de las tres primeras palabras; mientras que a nivel estructural, el no haber estudiado demuestra la falta de oportunidades existentes para la informante, ya que se evoca la desigualdad y dominación de uno sobre otro, en este caso, la ex pareja y familia de CA.2 que le prohibió continuar con sus estudios por el simple hecho de ser mujer. Dicho esquema, también apoya para poder realizar la identificación del escalamiento de la violencia, sobre todo la violencia directa, como se verá más adelante con el establecimiento de las relaciones en la adultez.

Continuando con el orden de hechos, al igual que las anteriores participantes, CE.1 también fue madre adolescente, sin embargo, su embarazo se gestó con su actual pareja; de forma similar al caso de CA.2; su embarazo fue motivo para salir de su entorno familiar, así mismo, la normalización del embarazo adolescente que provenía de su línea familiar, puesto que las mujeres de su familia habían sido amas de casa durante la mayor parte o si no es que durante toda su vida, por lo que el anhelo de la maternidad se naturalizó y romantizó para su corta edad, cabe aclarar que las aspiraciones o deseos de cada mujer son distintos y son respetables, la problemática radica en la romantización de los eventos, tal como se muestra.

Mi idea del amor, de niña es, ¡Es eso! eh, de, de ¡Felices para siempre! eh, ¡Va a llegar un príncipe a rescatarte y te va a cuidar y te va a proteger y así! ¿no? Quizá también por la idea que yo me hice, por ver a mis abuelos ¿no? a los papás de mi mamá, que te digo que crecí mucho con ellos, eh, mi abuelita también toda la vida fue ama de casa ¿no? y mi abuelo siempre trabajó, entonces, eh, como que crecí bajo esa idea de bueno ¡Pues si yo te cuido! este ¡Yo te cocino! este ¡Me esmero para, para yo cuidarte de esa manera y a lo mejor tú, tú me cuidas en la cuestión como económica! ¿no? Y como ese estereotipo, se podría decir, como de hombre

¿no? de ¡Yo fuerte y te protejo de cualquier dragón! ¿no? por así decirlo. Entonces siempre he tenido como esa idea de, del cuento de hadas (PO-21-CE-M-24-1-86).

CE.1 inició sus relaciones a partir de los 14 años de edad, la pareja de la informante durante su adolescencia contaba con 19 años; CE.1 mencionó que lo conoció, ya que era amigo de su hermano mayor. Para el caso de JU.16, se comentó que conoció a su expareja debido a que era hermano de una de sus amigas en la secundaria, por lo que el contacto fue en aumento hasta el punto de comenzar a formalizar la relación.

Ajá, solo fuimos novios, ¿no? Entonces has de cuenta que mi mamá, yo me acuerdo de que yo le dije — Mira mamá te presento a este chavo, quiero andar con él — No fue así como de me escondo, fue así como de — Mira mamá, es mi novio, quiero andar con él — Y mi mamá me dijo — ¡No! Por qué ese chavo es más grande que tú — Por qué yo tenía que te gusta ¿Cómo trece y él tenía 17, 18, o sea era muy grande, ¿no? (PO-21-JU-M-24-16-77).

Para ambas participantes, se da cuenta que al ser menores de edad corrían un riesgo inminente al comenzar a relacionarse con hombres más grandes que ellas, ya que para ambos casos los hombres ya eran adultos, así mismo, la similitud entre ambos casos es que las familias, principalmente mamá accedió a que las menores establecieran un noviazgo a pesar de que no estuvieran en acuerdo total, por lo que posteriormente fueron vigiladas por su familia; a pesar de ello y por ejemplo, para el caso de JU.16, no evitó el inicio del despliegue de las violencias psicológicas.

Al principio, pues yo decía — No, pues, está chido, y si me ama, y si me quiere, y todo ¿no? — Pero después empezaba como que ¡Ah! Porque, bueno, como al principio fue chido, no me acuerdo así de algo como que te pueda decir — ¡Ay, es que aquí yo siento ahorita como pensándolo como que estaba mal! ¿No? — Pero si empezaba, así como de, estamos comiendo aquí y de repente no sé volteo **(simula el movimiento de cabeza mirando para otro lado)** y era así de — ¡Hey! ¿Qué? ¿Lo conoces? — Y era así como de — No — —¿Y entonces por qué volteaste? — Pero era así como de como que relax ¿no? — No, pues parpadeé y volteé pa allá ¿no? — Y era así como de —Mmm **(realiza cara de disgusto)** — (PO-21-JU-M-24-16-80).

Son demostradas las actitudes violentas que la entonces pareja de JU.16 comenzó a tener, las prohibiciones, la vigilancia, los celos y un discurso que si bien, no demostraba un despliegue de la violencia físico, pero que sí era ejecutado de manera psicológica y/o emocional, el maltrato se realizaba de manera sutil que se normalizó esta serie de eventos como algo que debe ocurrir en las relaciones de pareja; para CE.1, se comentó

que el inicio de la relación se encontró basado por regalos constantes, detalles y salidas, hasta que en un punto la relación comenzó a mostrar las mismas señales que para JU.16.

Como en el caso de CA.2, a continuación, se desglosa el esquema para la relación en adolescencia de CE.1 (Véase *ilustración 6*), en la que se muestran los mismos niveles y formas de violencia ejecutadas principalmente por la ex pareja de la informante; a diferencia de la primera historia, se da cuenta que la violencia para este caso fue en ascenso conforme evoluciona la unión, es decir, hubo mayores violencias al terminar la relación que al iniciarla.

Relación en adolescencia CE.1			
	Inicio de la relación 1° Fase	Durante la relación 2° Fase	Al finalizar la relación 3° Fase
Violencia Directa	Prohibiciones Control sobre la vida y decisiones Ofensas / Groserías Celos Dominación / Manipulación Aislamiento	Dominación / Manipulación Ofensas / Groserías Celos Violencia Psicológica y emocional Violencia digital sobre la vida y decisiones Control sobre la vida y decisiones	Violencia Sexual Control sobre la vida y decisiones Violencia Psicológica y emocional Dominación / Manipulación Agresión física/ verbal (jalones)
Nivel Discursivo		¡Ay no! ¡Es que nunca pones atención! ¡Es que esto no te quieren decir! ¡Es que es esto! ¡Ay es que no entiendes!	¡Eres una puta!
Violencias Culturales y Estructurales	Estereotipos de género Sexismo Hipersexualización Amor romántico	Sexismo Estereotipos de género Hipersexualización Amor romántico	Sexismo Estereotipos de género Hipersexualización Daños a la libertad Agresión sexual Amor romántico

Ilustración 6. Ilustración de elaboración propia, basada en la recolección de información de entrevistas, anexando los conceptos del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

Es importante recalcar que para el caso de CA.2 de igual manera hubo mayores riesgos al terminar su relación, la única diferencia entre ambas historias es que para CE.1 el proceso fue escalando poco a poco y de manera sutil, mientras que para CA.2 las

violencias comenzaron desde el primer día. Para CE.1 el comienzo de la unión estuvo marcada por celos, ofensas y dominación, la informante hace mención que la mayoría de las ofensas eran enmascaradas como burlas o chistes cotidianos entre ambos; sin embargo, y a pesar de ello, la informante se cuestionaba el modo y uso de los “chistes” de su pareja, llegando a sentir que ella realmente era quien estaba mal.

¡Sí! Si, si, si, muchas, muchas, eh, comentarios como el de — ¡Ay es que no entiendes! — ¿no? eh, si lo hacía como de broma ¿no? y que a lo mejor y yo sabía que, lo tomaba bien, porque lo hacía en tono de broma, pero finalmente, era el mismo comentario que me había hecho horas antes agrediendo ¿no?, entonces, sí, sí, sí (PO-21-CE-M-24-1-203).

La informante señaló que como todo el tiempo las ofensas eran enmascaradas a manera de chistes o bromas trataba de olvidar lo ocurrido, por dicho motivo, en el nivel discursivo al inicio de la relación no se encuentran frases o palabras alusivas, ya que como se hacía mención, el comienzo de la relación fue al parecer de CE.1 bueno; a pesar de ello, esto refleja la normalización que de las ofensas se realizó; sin embargo, son señaladas en la relación un par de frases que tenían que ver principalmente con el poco entendimiento que al parecer de la ex pareja de CE.1 ella tenía de las cosas, evento que la informante recuerda y se siente vulnerada ya que comentó le causó inseguridad por pensarse falta de capacidad intelectual.

De este modo, el nivel discursivo que de la relación se desprende por palabras y frases enunciadas por la pareja, también, habría que valorar aquellos niveles discursivos internos, por ejemplo, cuando CE.1 abordó la violencia sexual que sufrió, las principales frases internalizadas tuvieron que ver con los estereotipos marcados por el género del “deber y cumplir como mujeres”.

La verdad es que, en esa época, no lo disfruté ¡Pero nada! ¿no? si lo hacía, por requisito de bueno, ps esto hacen las parejas, esto se hace cuando ps tienes novio ¿no? y si no lo hago ps me van a dejar ¿no? eh...[...] Pero sinceramente, no era algo que yo quería, más sin en cambio sí era así como de — ¡Pus ya estoy aquí! ¡Pus ya! ¡Cómo le voy a decir que no! — ¿no? ¡Esa justamente es la palabra! ¡Cómo le voy a decir que no! si realmente ya está, pues él ya está muy excitado, él quiere hacerlo, también existió, el, el hecho de decir — ¡Bueno y si no lo hago que tal que me deja! — ¿no? — ¡Qué tal que lo busca con alguien! — (PO-21-CE-M-24-1-167,165).

La normalización de la violencia sexual inicia desde la cultura patriarcal, ya que de manera cultural se reproducen las ideas del hacer, deber, el cumplir y soportar actos sexuales por el simple hecho de estar en pareja; ya sea porque la religión, la familia e incluso los medios lo señalan y refuerzan, tomando así el poder de decisión de los cuerpos, cuerpos que ya han sido hipersexualizados.

Esta problemática por lo tanto crece a nivel estructural y se va reflejando en la vida cotidiana de las mujeres; por ejemplo, los sistemas de justicia desestiman dichos actos cuando la denuncia proviene de una esposa que denuncia a su marido, añadiendo y justificando, es algo que entre parejas debe pasar, o bien, se revictimiza y culpa a las víctimas por la forma en la que estaban vestidas, donde estuvieron, con quién iban, que hora era, etc; la cultura de la violación es una problemática latente en el México cotidiano y resulta alarmante que las violencias sexuales se encuentren normalizadas al interior de las relaciones en pareja, por lo que es de suma relevancia recordar la palabra consentimiento y empezar a derribar dichos niveles discursivos adoptados y reproducidos constantemente por los entornos compartidos.

Continuando en el orden de hechos, para LO.12, la situación fue similar a la de CE.1 y JU.16, puesto que el noviazgo se estableció con un hombre de 18 años cuando ella estaba cumpliendo apenas los 15; la relación comenzó por conocidos y se comenta al inicio como con CE.1 todo marchaba bien, a pesar de ello la relación poco a poco iba tornándose más compleja por la situación familiar que la informante vivía con sus padres.

Al principio él era así súper amoroso, cada fin de semana nos veíamos, de hecho, yo me acuerdo mucho de que tenía muchos problemas con mis papás porque yo mentía, mentía que iba a casa de mi tía y cuando estaba en casa de mi tía, mentía que me iba a regresar a mi casa y en realidad me iba a su casa (**risa**) y me quedaba con él (PO-21-LO-M-24-12-132).

Para el caso de ES.6 durante su adolescencia se narró establecer un primer noviazgo con un hombre más grande, cuando la informante recién tenía 15 años, se comentó que dicho noviazgo fue relevante y significativo para su vida, pero que en realidad terminó pronto debido a que su expareja fue ingresado al titular de menores.

Bueno él salió a los seis meses, regresamos y ahí empecé a conocer varias cosas como por ejemplo que (**alarga la e**) él si es más grande que yo, tres o cuatro años más grande que yo, entonces él veía como que un noviazgo de otra manera en la

que yo lo veía, él estaba educado diferente a como yo, entonces él tenía varias, regresábamos pero él tenía varias novias y así, llegó un punto en el que ambos nos lastimábamos porque regresábamos y yo **(alarga la o)** no sé, le empezaba a **(pausa)** molestar de...o como se dirá, ¡A reprochar! Porque él tenía pues otras novias ¿no? porque era más grande que yo y pues... cortamos **(Silencio)** Y me deprimí como año y medio y dejé de comer, y me empecé a drogar... pero **(alarga la o)** entrando a la prepa pues como que ya todo cambio, o sea como que él ya no era mí, mmm, mi prioridad ¿sabes? era como que amor... ¡Según! ¿No? yo, mi primer amor y según yo pensé que con él me iba a quedar y casar y bla bla bla porque él también decía lo mismo, pero vimos que no y no funcionó (PO-21-ES-M-24-6-89).

Mediante el fragmento anterior, se demuestra que ES.6 se mantuvo en riesgo durante el tiempo que la relación duró, no sólo porque su ex pareja terminará en un proceso penal, sino que también se refleja la manipulación que realizaba sobre ella al hacerle creer que de alguna forma ella reprochaba el constante hecho de que él tuviera varias novias, así mismo, el uso y abuso de sustancias que condujeron a que la participante llevará a cabo posterior a la relación, a pesar de ello, el noviazgo no se extendió y ES.6 no volvió a tener pareja durante la adolescencia, su última relación fue en la adultez con su actual marido.

Para NA.11 los noviazgos en la adolescencia fueron varios y comenzaron a partir de sus 15 años, la informante señaló que sus primeros noviazgos se consideraban buenos, sin embargo, la presión de su entorno y el contexto familiar vivido con su madre comenzó a orillar a que sus decisiones de pareja cambiarán por hombres que cumplieran el arquetipo deseado.

¿Pero que no se supone que aquí lo único que puedes hacer es andar con el vato malo? — Porque todos los demás ¡Es que no mames! Todos los demás eran güeyes así, borrachos... eran violentos también con sus parejas, eran dealers, padres adolescentes, o se eran como, pues si estaba muy cabrón, entonces eh... pues yo creo que sucumbí como a la presión de mí misma también... Y entonces dije — ¡No! Tengo que tener un novio rudo — (PO-21-NA-M-29-11-67).

Hasta el momento se ha abordado en su mayoría la manera en la que los roles de género asignados han conducido a varias formas de violencia, este es un ejemplo más, pues en el discurso patriarcal como se revisó en el caso de YE.10, el sistema de oposiciones presentado asigna determinados estereotipos que en la lógica del contexto vivido deben ser cumplidos por ambas partes, es decir, para NA.11 comenzar a asemejar sus

relaciones con hombres considerados “rudos” “malos” y hombres mayores que en el entender deberían ser “más inteligentes” “varoniles”, etc.; así mismo, este caso refleja la violencia simbólica que los hombres viven en sus entornos, ya que el hecho de encajar en los patrones culturales y estereotipos tradicionales de género también los conduce a formas de violencia directas ya sea ejecutada por ellos mismos o por otros hombres y/o mujeres, como el caso de CR.15.

El informante dio inicio a sus relaciones a partir de los 17 a 18 años, y se hizo mención de su segunda pareja, con la cual él se sentía presionado por poder cumplir sus deseos como estereotipos físicos y económicos; CR.15 narró que, mediante el problema de salud presentado por su papá, él como el hijo mayor y varón de la casa tuvo que absorber responsabilidades tales como proveer el alimento, la casa el vestido, etc.

Pero por lo que pasaba estaba muy sensible, no sé, o sea ¿no? Prácticamente, a mí me echaron toda la responsabilidad, yo cumplía 18 y a mí me echaron toda la responsabilidad de — Tú tienes que pagar la renta, tú tienes que dar de comer, tú tienes que estar estudiando, tú tienes que darnos para vestir, tú tienes que darnos para el hospital— Y tú te quedas, así como de — ¡Wey, pues yo no sé hacer nada! — (PO-21-CR-H-28-15-140).

Las violencias hacia los hombres corren en su mayoría por un plano cultural y simbólico, no excluye el terreno de las violencias estructurales y directas, sin embargo, el problema radica principalmente por la imposición cultural sobre los estereotipos de género que causa que los varones sean privados de poder expresar sus emociones, tengan que cumplir un rol de “machos” como de proveedores; para el caso de CR.15 a pesar de contar con la mayoría de edad y que la situación familiar fuera complicada, como él indica, la responsabilidad corrió por su cuenta, dejando que la presión de poder cumplir dicho rol afectará su vida cotidiana, la manera de relacionarse e incluso anular por un tiempo sus estudios.

Obviamente, con lo de mi papá no me podía alimentar bien, no podía hacer deporte, los desvelos, todo eso, pues obviamente no era lo mismo, y me decía — Tú estabas así y así ¿Qué te pasó? — Y pues yo era así de —[...] si me dio, me dio un bajón, de hecho, eso fue como el último medio año de la relación, fue cuando me empieza a decir todo ese tipo de cosas y es cuando me da el bajón, te digo, igual y si ¿no? Pues es como la manera en la que ella me hizo sentir mal, yo creo (**silencio**) (PO-21-CR-H-28-15-174).

La presión por parte de su pareja provenía del mismo lugar del que eran enunciadas las otras demandas dentro del contexto del informante, ya que las expectativas estaban puestas en él a manera de poder proveer, solventar, sostener, dar y cumplir en su mayoría de forma económica para con su familia como con su novia; es importante recalcar que él no poder comer correctamente, el no cumplir con las horas de sueño, como el encontrarse privado de poder realizar de forma adecuada sus estudios, era otra forma más en la que CR.15 era violentado de manera estructural, ya que no contaba con las mismas oportunidades que los demás por cumplir el rol impuesto como “hombre, proveedor e hijo mayor”, en el que se cuestionaba y se ponía a prueba de manera simbólica su hombría para cumplir con dichos deseos o estereotipos.

Este tipo de violencias, son normalizadas e invisibilizadas por varones como por mujeres, ya que, retomando el punto inicial, culturalmente se ha ligado en el sistema de oposiciones la imagen del hombre como aquel ente fuerte y poderoso que debe mostrar su valía mediante esta serie de demandas; el participante continuó proveyendo a su familia, pero su relación terminó al poco tiempo por el mismo motivo del que su pareja demandaba más dinero, tiempo y que su físico cambiara, a pesar de ello las violencias de índole cultural se siguieron expresando mediante la problemática con su familia.

En los casos anteriormente expuestos, es decir, el de NA.11, LO.12, JU.16, CE.1 y ES.6 así como en los primeros 6 revisados, se da cuenta que durante su socialización secundaria de igual forma eran ejecutadas varias formas de violencia; para CE.1, JU.16 y LO.12 se seguían experimentando, principalmente dentro de sus hogares la violencia directa, para las dos primeras informantes mediante sus padres alcohólicos y para LO.12 con su padre autoritario y violento, ya que para este caso en específico la violencia física se extendió hacia ella.

Entonces este, yo le dije — Pues vámonos o sea que, que estás esperando— Y me acuerdo de que ese día igual mi papá me pegó a mí por defender a mi mamá, entonces este, pues ya nos fuimos, fue en el inter que estuve en tercero, tuve este novio y cuando pasó eso, este, pues yo aplique para, según yo, me iba a quedar en CCH y al final no me quede... y me quede en una escuela de aquí de Tláhuac, entonces tuve que regresar y cuando y bueno en ese, como en ese, en ese mismo año mis papás hablaron, fueron a terapia, todo y regresaron (PO-21-LO-M-24-12-118).

En el transcurso de esta investigación, se ha dado revisión que en la mayoría de las historias aquí narradas se presentó como constante la violencia doméstica, muchas de estas violencias en su mayoría fueron soportadas por las madres de las y los informantes; posteriormente las violencias comenzaron a escalar hacia los hijos, o bien, la violencia iba y venía para ambos con la misma intensidad. A pesar de dichas circunstancias, ninguna de las madres presentó denuncias o quejas, puesto que la cultura de la no denuncia sobre todo en un contexto social patriarcal de hace alrededor 40 años la normalización de la violencia para las mujeres, sobre todo nuestras madres y abuelas era lo cotidiano para las familias mexicanas.

Hoy en día, la cultura para poder establecer denuncias, quejas, pensiones alimenticias, así como órdenes de restricción, se encuentra latente y ha ido estableciéndose con el pasar de los años; sin embargo, y a pesar de que hay un marco normativo para atender y erradicar dichas problemáticas, la mayoría de los casos siguen sin ser denunciados, o bien, si las denuncias son realizadas, en muchas de ellas son presentadas violencias institucionales, revictimización, o simplemente el proceso deja de avanzar, más adelante será abordada esta problemática junto con el establecimiento de relaciones en la adultez.

Para NA.11 la violencia en su contexto cotidiano se hacía presente mediante sus núcleos secundarios, tal como pasaba con los primeros casos mencionados; para la informante las violencias eran experimentadas principalmente por la presión social ejercida entre adolescentes por el consumo de alcohol, drogas y el inicio de la vida sexual.

Pues estaba muy cabrón el pedo de las drogas y el alcohol y sobre todo el de la vida sexual activa, ¿no? Entonces era una presión constante todo el tiempo, ¿no? Así, todo, todo, todo, todo el tiempo y también en el salón en el que yo iba, pues ya había unas morras que alardeaban de eso ¿no?, entonces... pues nada, también era bullying por eso ¿no? Por qué... pues porque no fumabas, porque no tomabas, porque no cogías, porque no estabas chichona, porque no estabas súper delgadísima ¡no mames así! Era una presión así increíble (PO-21-NA-M-29-11-55).

De este modo se describe en el fragmento anterior que la presión social, también era ejercida sobre el aspecto físico de las mujeres, este tipo de presión o violencia simbólica, se extendía y sigue extendiéndose de manera histórica y cultural; dicha violencia se

expande hacia los cuerpos ajenos y propios, pues la coacción constante de cumplir estereotipos suele derivar a violencias directas; tal como se revisó anteriormente con YE.10, el no encajar en roles y estereotipos de género condujo a que el establecimiento de sus relaciones en pareja fuesen complejo para que ella pudiese sentirse cómoda consigo misma y con los demás; para NA.11 se señaló, constantemente el problema de la delgadez y aseguró, la mayor parte de su vida tanto por personas ajenas como parejas, se sintió juzgada por su cuerpo y no encajar en los estereotipos deseados; así mismo, otras de las participantes señalaron experimentar dicha problemática en sus entornos familiares como sociales, tal fue el caso para RO.4, CE.1, MA.5 y VI.3.

En relación con la problemática expuesta, para VI.3 la violencia en su entorno cotidiano era presentado por las críticas constantes hacia su delgadez y la inseguridad que las y los demás reforzaban sobre su cuerpo, a pesar de estas circunstancias, la informante comentó que, como tal, el proceso de aceptarse fue y sigue siendo complejo. Sin duda alguna, el establecimiento de su relación en la adolescencia condujo a nuevas formas de violencia; a diferencia de los casos anteriormente descritos, VI.3 contaba con 15 años y su novio con 16 años, la diferencia de edades no era excesiva como con las primeras once historias, a pesar de ello, la violencia comenzó a ser ejecutada por su pareja de forma sutil, como lo fue generar una dependencia de la relación, esto mediante el limitar su interacción con los demás sin que ella pudiera gozar de su etapa, como de amigos, familia e intimidad.

Si me daba todo, pero, pues, uno siempre tiene como esa necesidad de no una persona nada más de hacer todo... Y bue... ahí entró esas inseguridades de él, de en qué pensaba que, si yo iba a salir con alguien más este, en realidad me iba a ver con otra persona, ¿no? Entonces sí fue muy difícil, eh, el comienzo de todo fue muy bonito, porque como te digo, era como acaparó todo, entonces no tenía necesidad de nada y yo era muy feliz, pero en cuanto yo pasados los años dije ¡no! Como que, si necesito algo fuera de, y quise buscarlo y entonces ahí fue un — ¡No! Es que no tienes por qué, es que yo te doy todo, es que no — Y ahí fue cuando empezaron los problemas, los celos, totalmente enfermizos y ya empezaron los problemas en ahí y de este, después de un tiempo (PO-21-VI-M-29-3-149).

La relación de la informante duró aproximadamente 5 años, por lo que dicha pareja de la adolescencia llegó junto con ella a su etapa de adultez; tal como se describió en la cita anterior, dichas actitudes mostraban la normalización del amor romántico, pues a nivel

emocional el sentir “tener todo con una persona” o que alguien cubriera por completo las necesidades de otra, suele ser una primera señal de alarma, ya que el mito del amor romántico conduce a que muchas formas de violencia sean toleradas o pasadas por alto. De esta manera, se demuestra el escalamiento de la violencia para la informante, pues el problema comenzó cuando VI.3 quería modificar la dinámica de la relación, una nueva en la que ella pudiera salir libremente con sus amigos, en la que pudiera estudiar sin que su pareja compartiera el mismo salón, en el que su familia pudiera creerle más a ella que a su agresor o simplemente que pudiera tener un momento a solas.

El establecimiento del amor romántico comienza por generar dependencias emocionales entre los participantes de la relación, por lo que al poco tiempo, los celos, por ejemplo, comienzan a ser el primer síntoma de que algo no marcha bien, a pesar de ello, estas primeras alertas suelen ser tomadas a la ligera y se llega a pensar son normales entre los noviazgos, justificando el actuar del otro con base a los mitos y creencias que el amor romántico genera, por lo que esta problemática comienza a ser un círculo vicioso en el que “el sentir amor” y “el sentir dolor” pueden llegar a significar lo mismo y en el que el actuar del otro, a pesar de que no cause sentido, sea aprobado por la pareja y los demás.

El caso de DA.13 refleja al igual que el de VI.3 su primer noviazgo establecido en la adolescencia, este le ocasionaba una sensación de discordancia entre lo que su novio hacía y decía y la sensación que ella tenía de los eventos que ocurrían.

Sentía que con este chico era como todo muy bonito... pero hubo momentos en los que... por lo que te enseñaban en la escuela por esta cuestión del defenderte, de tus valores, de, del respeto y eso... hubo un momento en el que decía — Pues que ¿para qué estoy aguantando esto? — Porque hubo una ocasión en la que este chavo, él... con otro amigo inventó que... **(Silencio)** que... como si, no sé, cómo hacerme un... **(Silencio)** como hacerme ver como si yo lo quisiera engañar ¿sabes? Hacerse pasar como por él, por el amigo de este chavo y decirme — Te veo en el billar — Y yo — ¡Ah sí! — Porque tenía un compromiso con unos amigos que me habían invitado a un partido, y al parecer eso no le pareció a su amigo y le molestó y también de cierta manera a él ¿no? Por qué — ¡Cómo es que tu novia se va! Son novios y tu novia se va con otro chavo a un partido de fútbol— Pues es que no hay nada de malo ahí, yo ya tenía un compromiso y pues ya me fui (PO-21-DA-M-29-13-169-232).

DA.13, reconocía que había algo que no le gustaba en su relación, el hecho de pasar de una emoción positiva a una negativa por su pareja le causaba un conflicto en entender

qué ocurría y porque continuaba manteniendo el vínculo, ya que se daba cuenta que en el mito del amor romántico no era sano postergar sus actividades por priorizar a su pareja, sobre todo, dejar sus actividades por compartir con otro varón; es entonces que la participante al cuestionarse esta como muchas otras actitudes decide finalizar su noviazgo. La participante pudo detener a tiempo el escalamiento a la violencia en este primer escenario y darse cuenta de que ideas machistas se hacían presentes en el discurso de su novio como de su amigo; a pesar de reconocer dichas alertas, para el noviazgo en su adultez no ocurrió de la misma forma, puesto que la violencia continuó su escalada y constante repetición de manera psicológica y emocional, dicha relación se explorará más adelante.

Gracias al caso de DA.13 se da cuenta de que la violencia directa se hace presente en todos los relatos de relaciones adolescentes, una de las principales formas de maltrato normalizado es la violencia psicológica, ya que la manera de presentarse es de forma sutil, por lo que puede explicar que la violencia en la relación de adultez en este caso siguiera su curso, ya que el victimario de DA.13 se podría enunciar, fue ágil al ejecutar dicha forma de violencia; esta problemática lleva a preguntarse ¿Que pasa del lado del victimario?

BR.7 narró que el establecimiento de su relación en la adolescencia se produjo al tener ella 17 años y su pareja la misma edad, a pesar de que no hubiese una dinámica de poder generacional como ha sido en la mayoría de los casos, dicho rol se ejecutaba mediante el maltrato psicológico de la informante hacia su pareja.

Ahí la, la persona más celosa soy yo, este... yo siempre como que lo celé desde un inicio, lo quería como que tener controlado, es que él es muy tranquilo, o sea es muy, muy pasivo y todo eso, entonces... pues sí dicen ¿no? Que en una relación uno tiene que ceder más a unas cosas y a otras y él al inicio cedía muchas cosas, pero ya después conforme fui, pues como madurando y dándome cuenta de lo que valgo como que ya fue así como de bueno — ¡Pues si quieres hacer las cosas hazlas si no ya tú sabrás! — (PO-21-BR-M-25-7-99).

En la cita anterior, se da cuenta que la violencia por parte de BR.7 era ejecutada inicialmente a través de los celos, así mismo y conforme avanza el relato, se muestra el control que ella constantemente deseaba tener sobre su pareja, dicho control se ejecutó a través del discurso cotidiano que si bien, lo que refleja es una amenaza, pero se

enmascara, normaliza y justifica mediante el reconocimiento de la valía que como persona se merecía la participante; posteriormente y conforme avanzó su relación, se hicieron presentes nuevas y escaladas formas de violencia, se señaló que ella lo terminaba y regresaba con él, pero buscaba una forma de vengarse haciéndolo llorar o sentirse mal, esta relación continuó hasta la adultez; hasta el día de hoy se tiene el conocimiento de que la participante mantiene el noviazgo.

Es importante recalcar que el contexto o núcleos secundarios para BR.7, DA.13 y VI.3 poseían similitudes en cuestión de que las tres participantes tenían una red de apoyo con amigos y en la escuela no presentaban problemas de conducta o aprendizaje, sin embargo, las críticas al cuerpo de VI.3 como el poco acercamiento de sus padres marcó la diferencia entre poder ser víctima o victimaria, pues se recordará BR.7 mantenía una relación estrecha con su padre, mientras que su madre poseía un rol sumiso, el padre de la informante falleció durante este periodo de tiempo, por lo que de manera simbólica como se revisó en el caso de YE.10, son comenzados a utilizar los espacios que el padre dejó con su muerte, ya que se mencionó convive con su madre quién se queja constantemente de groserías ejecutadas por su hija, es decir de BR.7; para DA.13, el tener a sus tíos como figuras paternas iniciales apoyó a que se pudiera cesar su primera relación violenta a tiempo, sin embargo, la poca información y los temas tabú generaron que otras formas de violencia hacia la participante pudieran permitirse, como la violencia sexual.

Recapitulando sobre la ejecución de la violencia vista desde el violentador, el caso de JA.14 se hace presente; para dicha historia, la segunda relación señalada por el informante fue cuando él tenía 18 años y su entonces pareja 16, su primera relación no duró mucho y fue establecida en su adolescencia con una chica de la misma edad. Como se ha visto en las dinámicas anteriores, las relaciones basadas en diferencia generacional o de edad sobre todo cuando alguien es menor, conduce a varias formas de violencia, por ejemplo, el matrimonio en la adolescencia como lo fue con MAR.8 o bien manipulación, violencia sexual, violencia psicológica, entre otras.

La historia de JA.14 refleja la normalización del establecimiento de relaciones pedófilas y efebofílicas, ambas, condiciones médicas en las que para la primera se habla de la

atracción sexual por menores de edad, entendámoslo por infantes, para la segunda se aborda la atracción sexual con personas en edad adolescente o joven, ya que narró empezar a establecer lazos afectivos con niñas menores de edad, primero vía internet, posteriormente estableciendo un noviazgo de manera presencial que condujo a conocer a otras menores:

Después mi segunda pareja, fue otra chica llamada xxx, que era menor que yo, tenía, bueno, no sé, era dos años menor que yo, ella no pertenecía a la escuela, vivía a una cuadra donde está el IEMS y ella me conoció a través de face [...] y pues no me importo que fuera menor que yo y pues ahí duramos como dos, tres años, hasta que... hubo una infidelidad de su parte y pues yo decidí alejarme (PO-21-JA-H-26-14- 91-92).

A través del fragmento anterior, se puede dar cuenta de la diferencia de edades presentada por el participante y quién llamó fue su segunda pareja, puesto que dicha experiencia es ubicada mientras que él realizaba el curso de sus estudios en la educación medio superior, el participante mencionó que al terminar la relación conoció a la hermana menor de su considerada segunda pareja; la hermana de la adolescente contaba con apenas 12 años al momento de los hechos.

Y en ese momento, pues llega su hermana y (alarga la y) y su hermana era más chica aún, en ese entonces, pues tenía como doce años, yo tenía, pues ya 18 años [...] las próximas visitas que tuve a la casa de su hermana, ya ni siquiera iba por ver a la ex, era por ver a la hermana pequeña, la hermana chiquita y pues sí, te digo, nos involucramos en una relación, pero en términos... por así decirlos saludables ¿no? Porque yo siempre tenía en mente, tenía presente que ella era una niña de 12 años y que yo, pues legalmente, era un adulto [...] una vez que fui a la casa, su mamá me dijo que no me hiciera pendejo, que ya había visto cómo le hablaba yo por face, por chat, pero en ese momento traté de suavizar las cosas y decirle precisamente lo que te estoy diciendo a ti, de que yo la quería y que no era un juego, y que obviamente era consciente de su edad y trataba de llevar las relaciones a su edad a su ritmo (PO-21-JA-H-26-14- 100-103).

Mediante lo narrado, se hace presente el establecimiento y normalización de relaciones desiguales y violentas, así como la normalización de la pedofilia y efebofilia para dichos casos, pues como se mencionaba anteriormente, JA.14 comenzó el contacto con las menores vía internet y mantuvo la conexión con la segunda menor por este mismo medio; a esta acción se le conoce como *grooming*. El grooming es definido por la UNICEF (2019) como “un proceso que puede llevar al acoso sexual de un adulto a través de las plataformas en línea” (p. 18) este tipo de violencia es considerada una forma de ciber

violencia, que en su mayoría atraviesa a mujeres y niñas. A través de la historia de JA.14, se da cuenta que se aprovechó el uso de las redes sociales no solo para establecer lazos con la adolescente de 16 años, sino que, a través de ese primer contacto, pudo erigir contacto con otra menor, en la historia, el participante narró únicamente se establecieron lazos lo mayormente “saludables” para la infante, sin embargo, su narración terminó con un contacto físico entre él y la menor que quedó grabado para la plataforma YouTube. Aqu

Tenía un canal musical con ella en YouTube, normalmente yo tratado de programar lo que va a suceder, y en el final de ese video la termino besando en la boca y era algo que no estaba planeado, era algo que me nació en el momento y pues ya sabes, mis amigos los que estaban en la grabación, todos se quedaron impactados de ¡Cómo un adulto besando a una niña de 12 años! (PO-21-JA-H-26-14-105).

A través de esta narración son demostradas las dinámicas de poder y manipulación ejecutadas en el establecimiento de relaciones en pareja, si se compara el caso de MAR.8 con el de JA.14 se evidencia la violencia a la que fue sometida la primera informante al contraer matrimonio a temprana edad, ya que si bien, su pareja no abusaba de ella de manera física, como se revisó en el primer capítulo, al ser madre y querer laborar le fue ejercida violencia económica y emocional, así mismo, la mayoría de las violencias directas eran ejecutadas principalmente por su suegra al compartir el mismo techo.

Para el caso de JA.14, queda evidenciada la manera en la que un adulto puede coaccionar a un menor para obtener los fines deseados, en este caso, el grooming que funcionó como puente de contacto, afortunadamente las menores no continuaron el lazo afectivo, sin embargo, el daño ya estaba hecho, pues se hipersexualizó a una menor de edad en plataformas virtuales, así mismo, a los doce años, se tiene en consideración que no es una edad en la que un menor pueda consentir de forma responsable, ya que en su mayoría pueden ser fácilmente manipulables, por lo que el contacto físico entre ambos fue un abuso por parte de JA.14.

Es importante señalar que experimentar el amor romántico, puede resultar más peligroso de lo que parece, ya que, las menores fueron engañadas con mayor facilidad con ideas románticas, por lo que el grooming, que recorre el plano de lo simbólico al tratarse de un engaño a través de la red, escaló a un terreno visible que es principalmente ejecutar

violencia de índole sexual, que deja por entendido que lo que ocurre entra en un plano de lo normal, lo aprendido y, por lo tanto, reproducido constantemente.

Hasta el momento, se ha dado cuenta que las relaciones establecidas durante la adolescencia conllevan su connotación violenta en cualquiera de las tres dimensiones del triángulo propuesto por Galtung (1998) así como en los esquemas propuestos que incluyen el nivel discursivo; la mayoría de las niñas y adolescentes experimentaron las violencias tanto al interior de sus hogares como al exterior de ellos; ahora bien, para algunas participantes, la violencia fue en ascenso al establecer noviazgos en la adultez, para unos cuantos casos con la misma persona con la que iniciaron su lazo en la adolescencia, pero la constante en todos es el ascenso de las violencias, nunca el descenso de las mismas.

Para este punto, es de suma importancia mencionar que uno de los periodos considerados de mayor riesgo y vulnerabilidad para personas, en su mayoría mujeres, que han sido víctimas de abuso es al finalizar la relación. Se recordarán las cifras de violencia hacia la mujer en las que se señala que la violencia en pareja se extiende en mujeres separadas, divorciadas o viudas, el 15.7% fue abusada por sus parejas o exesposos.

6.2.3 Escalada a la violencia

A continuación se da paso a las descripciones de relaciones en la adultez; no sin antes mencionar, que por la riqueza heurística de este estudio serán abordadas aquellas historias que doten mayor aporte a la problemática planteada; de este modo y sin perder de vista lo anteriormente enunciado, se concluye que para algunas historias adolescentes, la finalización de sus relaciones fue por inicios de violencia física, violencia sexual, por temas legales con hijos o en los mejores casos, simplemente se llegó a un consenso, a continuación se desglosa la lista y motivos de separación en noviazgos adolescentes:

- CA.2 - Amenaza de abuso sexual a su hija.
- RO.4 - Acuerdo mutuo e inicio de pensión alimenticia.
- RA.9 - Infidelidad e inicio de pensión alimenticia.

- YE.10 - Proceso de aborto.
- NA.11 - Acuerdo mutuo.
- JU.16 - Violencia física.
- CE.1 - Violencia sexual.
- ES.6 - Infidelidad.
- DA.13 - Acuerdo mutuo.
- JA.14 - Acuerdo mutuo.
- CR.15 - Acuerdo mutuo.

Para los siguientes casos, la relación de adolescencia no se detuvo sino hasta un periodo de la adultez.

- MA.5
- MAR.8
- LO.12
- VI.3
- BR.7

Partiendo de las parejas que continuaron sus relaciones en el periodo de la adultez, los casos de MAR.8 y BR.7, se conoce que, de la primera historia, no hubo más circunstancias de algún otro tipo de abuso por su marido, el matrimonio finalizó con el fallecimiento de su pareja; mientras que para BR.7, se sabe, que la relación continúa a la distancia y la informante perpetúa el ciclo de la violencia. En los casos restantes, MA.5 continuó su relación debido a un embarazo adolescente, del cual, fue obligada a tener al bebé e irse a vivir con la familia de su entonces pareja de los cuales también recibía violencia directa e invisible, ya que como a CA.2, le fue negada la oportunidad de continuar con sus estudios universitarios anteponiendo como excusa el cuidado de la menor.

Para el esquema que a continuación se presenta (*Véase ilustración 7*) se incluye a nivel discursivo, frases utilizadas no solo por la pareja de la informante, también son agregadas frases enunciadas por su exsuegra, como de su entorno (instituciones públicas, de salud, etc.) que hacen alusión a las situaciones que experimentaba dentro de su relación.

Relación extendida adolescencia y adultez

MA.5

	Inicio de la relación 1° Fase	Durante la relación 2° Fase	Al finalizar la relación 3° Fase
Violencia Directa	Violencia Psicológica y emocional Dominación / Manipulación Violencia sexual	Violencia Psicológica y emocional Dominación / Manipulación Violencia autoinflingida Ofensas / Groserías Violencia doméstica Infidelidad	Violencia Psicológica y emocional Dominación / Manipulación Violencia doméstica Ofensas / Groserías
Nivel Discursivo	¡Ay no es que si me amabas, pues, demuéstremelo de otra manera! ¡Ay tranquilízate! ¡Estás mal! ¡Estás exagerando! Sabes que, ya nada más nos deshacemos del problema ¡Y cada quién a la chingada!	¡Ay esto puede ser incluso porque fuiste a un baño sucio, no es porque él te pegará algo! ¡Ay, pues, así tú veas que le llega una foto porno, tú no tienes que hacer nada, es su teléfono y es su privacidad! Yo no tengo nada que hablar, yo no tengo nada que arreglar contigo! ¡Loca!	¡Ay todo el tiempo te sientes mal! ¿Qué quieres unas pastillas o qué? ¡Mi ropa no la tocas lava la tuya, la mía déjala yo la lavo solo! ¡Ya no lo vuelvo a hacer! ¡Es que aquí nadie hace nada! ¿Por qué no limpiaste? ¡Ve cómo está el cuarto!
Violencias Culturales y Estructurales	Estereotipos y violencia de género Sexismo Amor romántico	Estereotipos y violencia de género Violencia ginecológica Violencia intrafamiliar Falta de oportunidades Sexismo	Estereotipos y violencia de género Falta de oportunidades Violencia intrafamiliar Sexismo

Ilustración 7. Ilustración de elaboración propia, basada en la recolección de información de entrevistas, anexando los conceptos del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

A través del esquema, se da cuenta de que la violencia directa e invisible fue en ascenso con el pasar de la relación; al inicio, las violencias directas en su mayoría eran ejercidas desde la manipulación, el aislamiento, la ley del hielo y otras prácticas que dañan y vulneran la integridad y salud mental de las personas; por lo tanto, para el nivel discursivo son ubicadas frases que aluden al control que la pareja de la participante ejercía, como la coerción apoyada del amor romántico (violencia invisible) de dar inicio a las relaciones sexuales: “¡Ay no es que si me amabas, pues, demuéstremelo de otra manera!” (PO-21-MA-M-26-5-87); en México, el uso y reproducción de dicha frase ha pasado a ser materia

cultural y alusión al inicio de las relaciones sexuales a temprana edad, sin embargo, como se ha mencionado con anterioridad, dicha frase declara un nivel de desigualdad y manipulación, puesto que al usar el chantaje emocional para conseguir sexo, se evoca directamente a la violencia sexual, pues la decisión ha sido ejercida bajo presión, por lo que no existe un libre consenso. Agregado a lo anterior, se observa que, durante la relación, la violencia hacia la informante comenzó a extenderse por parte de otras figuras, tal fue el caso del ginecólogo que dio atención médica tras una infección por transmisión sexual después de una infidelidad ejecutada por su pareja.

De repente me enfermé y me dio una infección súper horrible y yo dije, tengo algo malo, yo nunca he tenido eso, ¿no? Y me acuerdo de que fui al centro de salud y el doctor estúpido me dice — ¡Ay, esto puede ser incluso porque fuiste a un baño sucio, no es porque él te pegará algo! ¿Por qué las mujeres son así? — Como que, menospreciándome por ser mujer, ¿no? Y dándole el lugar a él y yo fue así como de — ¡No mame, doctor! Yo sé lo que tengo, conozco mi cuerpo y esto no es normal, ¿no? (PO-21-MA-M-26-5-108).

MA.5 fue víctima no solo de su pareja, también lo fue del sistema médico; la violencia obstétrica es una forma de violencia institucional y de género en la que se vulnera a la paciente con prácticas innecesarias, e incluso con el uso de un lenguaje inapropiado, como fue el escenario anteriormente descrito, ya que MA.5 señaló sentir que el comentario apoyaba por completo a su ex pareja, mientras que a ella se le invisibilizaba, no se tomaba en cuenta su opinión, siendo que era su cuerpo el que presentaba los daños y sobre todo, se le menospreció por el simple hecho de ser mujer, justificando que ese tipo de afecciones se pueden adquirir en baños públicos.

Respecto a la segunda fase de la relación o durante la relación, MA.5 de igual manera indicó haber extendido la violencia hacía ella misma con un intento de suicidio, evento del cual nadie se enteró; a pesar de ello, el consumo de pastillas para aligerar el malestar físico y mental que la informante padecía y le impedía poder continuar con una rutina diaria, fue motivo de burla, de presión, de manipulación, invisibilización y negligencia por parte de su pareja como de su familia. La relación finalizó cuando la madre de MA.5 se dio cuenta de la problemática en la que se encontraba su hija, posteriormente y en el tiempo que fue aplicada la entrevista, la informante fue demandada solicitando custodia total de la menor argumentando uso y abuso de fármacos y la poca posibilidad de poder

solventar los gastos de un menor, el proceso continúa abierto, la informante ha sido amedrentada, vulnerada y amenazada por su expareja como por la familia de este.

Dando continuidad a la lista de relaciones extendidas a la adultez, el caso de LO.12, al igual que el de MA.5, se encuentra permeado en su mayoría de violencias directas (*Véase ilustración 8*) de las que destaca la violencia psicológica, pues al inicio de la relación se minimizaba e invisibilizan las emociones de la informante, al igual que coexistían celos, infidelidad y violencia digital por ambos; en esta historia LO.12 como su ex pareja revisaban el teléfono del otro para buscar mensajes que pudieran incriminar al otro de una infidelidad, así como tener el conocimiento de que hacía o había hecho la otra persona por ubicaciones y fotos.

Relación extendida adolescencia y adultez

LO.12

	Inicio de la relación 1° Fase	Durante la relación 2° Fase	Al finalizar la relación 3° Fase
Violencia Directa	Violencia Psicológica y emocional Dominación / Manipulación Violencia digital Celos Infidelidad	Violencia Psicológica y emocional Dominación / Manipulación Ofensas / Groserías Celos Violencia Física Violencia digital Infidelidad	Violencia Psicológica y emocional Dominación / Manipulación Violencia sexual Ofensas / Groserías
Nivel Discursivo	¡Ay no estás loca, son mis amigas! ¡Ay no como crees! ¡Ay no exageras! ¿Dónde estás? ¿Qué estás haciendo? ¡No, no, no! ¡No quiero que te vayas! ¡Cálmate y ya te dejo salir!	¡Güey que aburrida no sé qué! No es que ya no me gustas ¡Nadie me la va a poder quitar porque es mía! ¡Quítate! ¡No pues es que si te quiero y así pero yo quiero conocer a otras personas!	¡Ay güey tu por tu curso porque estas bien pendeja y no hubieras podido hacerlo sola! Ni te emociones ¿Por qué no? si eres mi novia y tú me dijiste que pues querías estar conmigo ¿no? ¡Cálmate estás loca!
Violencias Culturales y Estructurales	Estereotipos y violencia de género Daños a la libertad Sexismo Amor romántico Violencia intrafamiliar	Estereotipos y violencia de género Sexismo Amor romántico Violencia intrafamiliar	Estereotipos y violencia de género Sexismo Violencia intrafamiliar

Ilustración 8. Ilustración de elaboración propia, basada en la recolección de información de entrevistas, anexando los conceptos del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

Cabe destacar, que dichos eventos comenzaron a ocurrir después de un bombardeo de amor, proceso que duró muy poco y concluyó cuando la informante formalizó el noviazgo, se recordará que el amor romántico se encontraba sumamente normalizado para el contexto que la informante experimentaba, por lo que a las primeras señales de alarma,

LO.12 no reconocía que si su pareja la encerraba para tratar de solucionar un problema, no era una situación en la que estuviera segura, ni física, ni mentalmente, por lo que dichos eventos continuaron su escalada hasta llegar a la segunda etapa de la relación, donde la violencia física se hizo presente por primera vez, tratando de ahorcarla.

A pesar de los eventos ocurridos, no se inició un proceso legal por los daños y al poco tiempo la relación siguió con normalidad, la familia de la informante se mantenía en desacuerdo y a pesar de ello la relación continuó durante varios años, por lo que la entonces pareja de LO.12 constantemente entraba en discusiones con los padres de la misma pronunciando frases como “¡Nadie me la va a poder quitar porque es mía!” (PO-21-LO-M-24-12-189), enunciado que demuestra el poder, la posesión y el amor romántico dentro de la relación del que LO.12 se encontraba sujeta y al mismo tiempo normalizaba y romantizaba lo ocurrido. Al finalizar la relación, la violencia fue en ascenso hasta llegar a un abuso sexual, que como en el caso de CE.1; después de un abuso psicológico constante, la normalización que se realizaba a nivel discursivo de las humillaciones, la coacción basada en el deber ser y “cumplir como mujer” condujeron a que dichos eventos y más maltratos de esta índole se produjeran.

Para VI.3, su relación extendida (*Véase ilustración 9*), ocurrió de la misma manera que en el caso anterior, puesto que las violencias fueron en aumento a manera emocional, dando paso a acciones como el aislamiento social y celos en extremo. Las prohibiciones se encontraban marcadas de forma constante y al inicio ejercidas a nivel discursivo de forma sutil, puesto que la pareja de VI.3 mencionaba desconfiar de los hombres, pero no de ella, “¡Pero es que tú no los conoces! Es que, ellos de seguro quieren andar contigo, es que ellos buscan otra cosa” (PO-21-VI-M-29-3-156); sin embargo, y al paso que la relación comenzó a evolucionar, la violencia física comenzaba a ser ejercida por su pareja hacia otros u objetos para posteriormente culpabilizar a la informante de alguna manera sobre lo ocurrido; la posesión y celos cada vez iba en ascenso, por lo que al igual que a LO.12, a VI.3, también se le intentó privar de su libertad, encerrándola para que ya no pudiera estar con otras personas debido a los celos enfermizos desarrollados.

Relación extendida adolescencia y adultez

VI.3

	Inicio de la relación 1° Fase	Durante la relación 2° Fase	Al finalizar la relación 3° Fase
Violencia Directa	Violencia Psicológica y emocional Dominación / Manipulación Celos Aislamiento	Violencia Psicológica y emocional Dominación / Manipulación Celos Violencia digital Violencia física hacia otros / objetos	Violencia Psicológica y emocional Dominación / Manipulación Violencia física
Nivel Discursivo	¡Pero porque si puedes ir conmigo! ¿no? ¡Conmigo te la pasas bien! No, ¡No necesitas salir con alguien más si yo te doy todo! Entonces tú no tienes por qué tener amigos ¡Pero es que tu no los conoces! Es que, ellos de seguro quieren andar contigo, es que ellos buscan otra cosa	Es que ya voy a cambiar ya voy a hacer las cosas bien ¡Mira si quieres ya te dejo tener amigos! ¡Es que Fulano, ya vi que te está viendo, ahorita le voy a decir que que tanto te ve, que no sé qué!	¡Yo estoy valiendo madres por tu culpa y tu andas de pinche puta! ¡Tu dime carnal, si quieres ahorita yo me la plomeo!
Violencias Culturales y Estructurales	Estereotipos y violencia de género Sexismo Amor romántico	Estereotipos y violencia de género Sexismo Amor romántico Daños a la libertad	Estereotipos y violencia de género Sexismo Amor romántico Intento de feminicidio

Ilustración 9. Ilustración de elaboración propia, basada en la recolección de información de entrevistas, anexando los conceptos del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

VI.3 narró que varias veces intentó finalizar la relación, pero el chantaje emocional se extendía cada vez más, las amenazas y la presión emocional ejercida fueron una constante; además de que la manipulación se extendió hacia la familia de VI.3 por lo que el abuso no era visto por sus padres o allegados, situación que para la informante era, sentirse en desventaja y vulnerada, ya que su familia tenía un concepto saludable de él como persona, por lo que ante cualquier abuso que pudiera denunciar, a ella no le creerían.

¡Gritos sí! Gritos sí ¿no? de — ¡Pero es que te estoy diciendo que no sé qué! — Y entonces eso me ponía muy nerviosa, este, yo creo que no tanto la violencia era... **(Alarga la a)** como física, pero si **(alarga la i)** eh me amenazaba a veces con que se iba a matar si lo dejaba y yo le decía — Pero es que yo ya no estoy bien, yo ya no soy feliz, yo ya no quiero estar contigo— y él decía — Es que no me importa porque yo sí quiero ¿no? — Y yo le decía — Pero es que si yo regreso contigo es

porque yo ya, o sea me vas a hacer este, regresar, pero obligada (PO-21-VI-M-29-3- 166).

Al término de la relación, las amenazas, y el acoso no tardaron en hacerse presentes en la vida de VI.3, a pesar de que el tiempo había transcurrido y la relación tenía meses dada por finalizada, la informante compartió que su expareja, no aceptaba la toma de su decisión y al verla salir con un amigo un terrible evento se presenció.

Estaciona el carro, venía con otras cuatro, cinco personas, se bajaron todos... **(Silencio)** y yo recuerdo que él me dice... — ¡Yo estoy valiéndome por tu culpa y tú andas de pinche puta! — Y me suelta un golpe en la cara... Y entre tres chicos, eh, no recuerdo bien, fue hace mucho, y muy rápido, este... Comenzaron a pegarle al chico con el que iba, y a mí él me pegó, mi exnovio me pegó junto con otro chico y este... Y creo que fue de las cosas que más me dolió porque él permitió que otra persona aparte de él me golpeará y no hizo nada, lo alentó a que me golpeará más, este y me pegaron casi como si fuera yo hombre a puño cerrado, ¿no? Así... Con la intención de hacerme daño en realidad (PO-21-VI-M-29-3-198).

La violencia física después de 5 años de relación y constante abuso se ejerció por primera vez hacía VI.3, la problemática y el abuso derivó a un intento de feminicidio por parte de su expareja y amigos, pues todos los actos descritos, fueron ejecutados a manera de privar de la vida a la informante.

Y este, y él lloraba y me pegaba y le decía a, recuerdo que su amigo, el que también me estaba golpeando, mientras al otro chico lo tenían en el suelo, este, recuerdo que su amigo le dice — ¡Tú dime carnal, si quieres ahorita yo me la plomeo! — Y se mete la mano a la espalda, como para sacar un arma y este... Y en ese entonces empiezo a gritar y fue algo que pasó en la calle y la gente se dio cuenta y no hizo nada, y ahora veo y digo, bueno es que también este, es muy difícil que alguien se meta cuando una persona tiene un arma, ¿no? Muy difícilmente alguien se va a meter a defender (PO-21-VI-M-29-3-199).

Ante la cita anterior, la interrogante sobre la denuncia se hace presente, debido a que ninguna de las personas que presenciaron los actos denunciaron el abuso; VI.3 únicamente pudo escapar y narrar su historia por un momento de descuido de sus agresores. La informante comentó que la decisión de no denunciar fue tomada debido a que no quería enfrentarse a un proceso en el que tuviera que seguir viendo a su agresor, así mismo, la decisión fue considerada debido a los comentarios ejercidos por parte de la familia de su expareja al indicar que ella había sido la culpable por haberle dejado.

Y ya, me dijo su mamá, este — Sí— No, en ese momento no lo tome tanto así, pero ahora me doy cuenta de que me lo dijo como casi echándome la culpa, eh, me dijo — Es que desde que tú dejaste a mi hijo, mi hijo se volvió malo, este mi hijo se metió a robar, mi hijo comenzó a drogarse, mi hijo ya no viene, se junta con malas amistades y eso fue porque tú lo dejaste— (PO-21-VI-M-29-3-207).

Una vez más, la construcción que de género se realiza es la misma situación en la que históricamente se coloca a las mujeres en desventaja sobre el sexo masculino, pues a VI.3 se le responsabilizó de haber sido ella la que ocasionara que su ex pareja se convirtiera en una mala persona y, por lo tanto, el abuso físico que ejerció era justificable; en el sistema patriarcal al hombre, no se le responsabiliza de ejecutar un intento de feminicidio, pues, se le es permitido ser violento, sin embargo, a las mujeres se les revictimiza y se les hace responsables que estos eventos ocurran por el simple hecho de ser mujeres, acciones que se vuelven cotidianas, y al poco tiempo construyen normas sociales; tal como que los vecinos tampoco detuvieran el abuso ni denunciaran el acto convirtiendo así, cualquier forma de violencia o expresiones de odio como algo normal, recurrente y cotidiano.

Así como VI.3 fue víctima de tentativa de feminicidio, CA.2, RA.9 y MAR.8 se encontraron en la misma situación. El abuso para CA.2 y RA.9 fue propiciado por sus parejas y al igual que VI.3, el abuso dio inicio progresivamente comenzando por violencia psicológica y emocional prosiguiendo a abuso patrimonial, económica y física; tal como la mayoría de las historias comparten, el inicio de la relación o el cortejo era una situación constante de regalos, detalles y atenciones, sin embargo, conforme los noviazgos se establecieron comenzó a dar inicio el abuso; para el caso de MAR.8, la tentativa de feminicidio fue propiciada por la entonces pareja de su hija, RA.9, es decir por su yerno.

CA.2 narró que después de finalizada la relación con el padre de su hija, dio paso a otras relaciones, la penúltima relación establecida comenzó alrededor de sus 20 años y fue su empleador por un tiempo. La relación comenzó con el vínculo en el trabajo, CA.2 buscaba rentar vivienda por lo que al poco tiempo de atenciones y buenos tratos por parte de su entonces jefe se le rentó con facilidades un lugar y se le daba tiempo para estar y cuidar de sus hijos, momento en que su empleador inició el abuso hacia la informante, comenzando con abuso sexual y prosiguiendo con otras formas de violencia, tal como se demuestra en el siguiente esquema (*Véase ilustración 10*).

Relación en adultez

CA.2

	Inicio de la relación 1° Fase	Durante la relación 2° Fase	Al finalizar la relación 3° Fase
Violencia Directa	Violencia Psicológica y emocional Violencia Sexual Violencia económica Aislamiento	Violencia económica y patrimonial Violencia Psicológica y emocional Violencia física Ofensas / Groserías Dominación / Manipulación	Dominación/Manipulación Violencia económica y patrimonial Violencia física Ofensas / Groserías Intimidación Amenazas
Nivel Discursivo	¡Ay pues ya somos novios! ¡Qué más da! ¡No va a pasar nada!	¡Ya andas de puta que pinche vieja! ¡Si te voy a matar no va a ser aquí! ¡Eres una pendeja! ¡Ay te voy a operar de las nalgas, te voy a operar de los pechos, te voy a poner una cinturita!	¡Si no vas a ser mía no vas a ser de nadie!
Violencias Culturales y Estructurales	Estereotipos y violencia de género Sexismo Falta de oportunidades Pobreza	Pobreza Estereotipos y violencia de género Falta de oportunidades Sexismo Daños a la libertad Explotación	Pobreza Estereotipos y violencia de género Sexismo Violencia institucional Falta de oportunidades Intento de feminicidio

Ilustración 10. Ilustración de elaboración propia, basada en la recolección de información de entrevistas, anexando los conceptos del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

Mediante el esquema presentado, se demuestra la manera en la que la violencia continuó su escalada y tal como se relataba anteriormente, el abuso sexual fue normalizado, puesto que la informante coincidía en que el haber recibido apoyo, la colocaba ante una situación en la que debía aceptar, este acto demuestra el soborno sexual al que fue sometida, pues su empleador en una situación de poder aprovechó su vulnerabilidad para sugerir un acto sexual a cambio de los beneficios otorgados. Al poco tiempo y durante la relación, CA.2 comenzó a sufrir abusos de toda índole, donde, fue presionada a laborar sin paga manteniéndola trabajando durante jornadas extenuantes y sin derecho a poder salir tanto del hogar como del centro de trabajo, la violencia verbal iba en aumento junto con la presencia de violencia física, el control y manipulación, como la falta de oportunidades, la pobreza y la dependencia económica nuevamente se hacían

presentes, esta vez con mayor presencia y durabilidad a diferencia de la relación con el padre de su hija.

Él siempre me, me metió en la cabeza que yo era una buena para nada, o sea que ni para barrer le servía, que, para nada, mientras que yo era la que estaba trabajando ahí todo el día, él se iba, yo era la que atendía a los clientes y todo, este... a mis hijos los menospreciaba [...] mientras que yo, trabajaba con él y decía — ¡Pues dame un sueldo! ¿no? — Y él decía que no, porque del mismo negocio yo tragaba, él así me lo decía — ¡Del mismo negocio, tú tragas y tus escuincles igual, así que no! — (PO-21-CA-M-26-2-28).

Durante el tiempo que la relación duró, se presentaron varias formas de abuso, CA.2 narró que, a nivel discursivo, las palabras o frases mayormente utilizadas iban desde el insulto y desvalorización como la posesión, tal como “¡Si no vas a ser mía no vas a ser de nadie!” (PO-21-CA-M-26-2-169), frase que, desde un plano social, denota el control de una persona a otra dentro de una relación; pero dicha frase engloba más que una simple posesión u obsesión, realmente el trasfondo de esta frase habla de la extrema cosificación a la que las mujeres se enfrentan y, por lo tanto, el riesgo al que se encuentran expuestas al ser consideradas un objeto o un trofeo ya que se les despoja de toda acción o decisión, sobre sus vidas y sus cuerpos.

Tal como se asocia a la frase, CA.2 al dejar la relación se encontró en riesgo de un intento de feminicidio, ya que su expareja ingresó a su hogar, donde robó y dañó a sus mascotas, causándoles muerte, la informante aseguró, que si ella hubiese estado en casa podía haber ocurrido lo mismo.

Si fue real porque para mí, me dio mucho miedo el día que te digo, llegue y mi departamento hecho un desastre y ver el cuchillo en la mesa, o sea, para platicar no me estaba esperando (PO-21-CA-M-26-2-201).

La informante posterior al evento, mantuvo un altercado en el que su expareja la golpeó y pudo escapar, por lo que decidió denunciar el abuso sufrido durante años y esa misma noche del robo. Lamentablemente, CA.2 una vez más fue víctima de violencia, esta vez por parte de las instituciones que debían protegerla, ya que narró irregularidades al interponer su denuncia, en todo momento fue revictimizada, no fue escuchada activamente, su abogado se negó a brindarle atención y el proceso legal fue comprado.

Me traían vuelta y vuelta y en una ocasión me dicen, — ¡Sabes que, esa carpeta ya no existe! — Y yo me quedé así de — ¡Como que no existe si yo hasta tengo copias firmadas por ustedes de que existió esa carpeta! — [...] ya esa vez que fui con mis testigos, la persona que me había tocado de abogado se negó a atenderme y me dijeron — ¡Mira sabes que, ya no te puede atender el abogado tal, porque está de vacaciones! (PO-21-CA-M-26-2-36).

CA.2 no pudo finalizar el proceso legal, ni hacer justicia del daño ocurrido, no pudo recuperar sus bienes materiales ni su tranquilidad, debido a que actualmente y al momento de aplicación de la entrevista, la informante debía constantemente reubicarse de hogar para no ser encontrada y amedrentada; así mismo, tuvo que dejar de laborar debido al robo o saqueo constante de sus negocios o por el miedo a ser secuestrada o violentada físicamente. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018, pp. 7-10) enumera algunos de los siguientes puntos como violencia institucional:

1. Si acudiste con alguna autoridad federal a denunciar algún tipo de maltrato o violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, y la autoridad se negó, sin fundamento, a ejercer las atribuciones que legalmente le corresponden en relación con tales ilícitos.
2. Si has recibido un trato indigno por parte del Ministerio Público al momento de denunciar violencia por parte de tu pareja.
3. Si se ha cometido algún tipo de violencia hacia ti con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad federal.
4. Si algún servidor público o autoridad federal ha hecho uso de su cargo, poder o influencia para quebrantar las leyes y poner trabas y obstáculos que te impidan el acceso a la justicia.
5. Si al presentar una denuncia ante la autoridad federal o servidor público fuiste ignorada o discriminada.
6. Si has acudido al Ministerio Público a denunciar violencia familiar y fue minimizada, tu denuncia o no fue tomada en cuenta.

Mediante lo enunciado anteriormente, se comprende entonces que la violencia institucional son aquellas acciones ejercidas por servidores públicos que omitan, impidan y obstaculicen los derechos humanos de las personas, en este caso específico, de las mujeres, imposibilitando el goce de la impartición de justicia. El caso de CA.2 deja de entrevisto las violencias ejecutadas institucionalmente, ya que el proceso para interponer

su denuncia fue en todo momento problemático, sufriendo los abusos enlistados anteriormente, demostrando así la impunidad del sistema legal mexicano.

Para MAR.8, al igual que CA.2, las irregularidades para el intento de feminicidio causado por su yerno ocurrieron de la misma forma, puesto que nunca se le otorgó el derecho a declarar y en estado inconsciente, debido a contusiones se le hizo firmar varias hojas para que pudiera acceder al servicio médico; sin embargo, más tarde se daría cuenta de que había otorgado el perdón.

A mi papá le decían que hasta que no le tomaran toda la declaración podía llevar a mi mamá al hospital, entonces mi mamá se empezó a poner mal, empezó con vómito, ella padece de la presión... no podía caminar, entonces pues mi papá dijo — ¿Cómo me voy a esperar tanto tiempo? — Porque aparte ni siquiera estaba la persona que le tomaba la declaración, entonces le dijeron — Pues firme estas hojas para que pueda llevar a su esposa al hospital— Pero lo que nunca le dijeron a él fue que al firmar las hojas le otorgaba el perdón (PO-21-RA-M-29-9-153).

Las violencias institucionales son más frecuentes de lo que pareciera, la población mexicana se encuentra inmersa en dichas problemáticas todos los días, si no fue un cuerpo policiaco con un soborno, fue el interponer una denuncia por la que se será juzgada e inculpada, la negligencia en el caso de MAR.8 queda evidenciada, ya que no solo negaron la atención médica, sino que se condicionó el servicio, así como a la familia se le mintió para beneficio del victimario.

RO.4 mantuvo dos relaciones violentas en el periodo de su adultez, pero al igual que las informantes anteriores, fue violentada en su mayoría por el sistema al iniciar una orden de restricción con su primer noviazgo, evento que ocurrió tras el abuso de meses de su entonces pareja, ya que como se ha ido mostrando, para la informante al igual que el resto, los problemas iniciaron en su mayoría con violencia psicológica y emocional culminando en abusos físicos, hecho por el cual se intentó proceder legalmente. Para la informante el proceso legal fue igual de humillante que para el resto de los casos, sin embargo, el conocer a uno de los servidores públicos otorgó mayores beneficios para continuar con el proceso.

O sea, literal no te hacen caso, o sea si él no me hubiera pasado, entonces me hubiera tardado muchísimo más aparte te cuestionan mucho, o sea te hacen repetir lo mismo más de... literal, más de cinco veces o sea es machismo y no te creen y tienes que tener pruebas, o sea, sin pruebas literal no procede, o sea no

procede, entonces yo tenía muchos mensajes de él, así como de — ¡Si no eres mía no vas a ser de nadie! ¡Estás bien pendeja y tú no me vas a dejar cuando tú quieres! ¡Y tú vas a ser mía para siempre! ¡Y te voy a matar! — O sea yo sí tenía mensajes tal cual amenazándome y fue como procedió (PO-21-RO-M-28-4-302).

Tal como RO.4 señaló, el cuestionar y solicitar pruebas en las que se amenace o ponga en riesgo la vida de la víctima será la única forma en la que un proceso legal continúe su curso; cabría preguntarse la manera en la que la violencia emocional no es sancionada, sino hasta haber llegado a un extremo físico o de intimidación, tal como se muestra en el siguiente esquema (*Véase ilustración 11*) las violencias desde el inicio al final de la relación para la informante fueron brutalmente ejercidas por su compañero, pero únicamente se procedió a una orden restrictiva con duración de apenas dos años, en los que la violencia puede seguir su ascenso y no detienen al victimario de continuar la escalada.

Relación en adultez 1

RO.4

	Inicio de la relación 1° Fase	Durante la relación 2° Fase	Al finalizar la relación 3° Fase
Violencia Directa	Violencia Psicológica y emocional Ofensas / Indiferencia / Groserías Aislamiento	Violencia Psicológica y emocional Ofensas / Dominación / Groserías Manipulación Violencia física	Dominación/Manipulación Violencia Psicológica y emocional Ofensas / Amenazas / Groserías /Intimidación Difamación
Nivel Discursivo	¡Ay pinche madre, no me estés chingando, estoy durmiendo y que no sé qué! ¡Estás bien pendeja! ¡No, me cagas la madre! ¡Ya no quiero estar contigo! ¡Te odio! ¡No, yo estaba jugando! ¡Ay no como crees! ¡Ay no esto!	¡Estas bien pendeja! ¡Como puedes ser tan pendeja que si sabes que no te quiero y nada más te utilizo sigas tu todavía aquí! ¡Ve a cuidar a tu hijo el tartamudo!	¡Si no eres mía no vas a ser de nadie! ¡Estás bien pendeja y tú no me vas a dejar cuando tú quieres! ¡Y tú vas a ser mía para siempre! ¡Y te voy a matar! ¡Pinche vieja puta y que no sé qué!
Violencias Culturales y Estructurales	Estereotipos y violencia de género Sexismo	Estereotipos y violencia de género Sexismo	Estereotipos y violencia de género Violencia institucional Sexismo

Ilustración 11. Ilustración de elaboración propia, basada en la recolección de información de entrevistas, anexando los conceptos del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

A pesar de las circunstancias antes mencionadas, es importante recalcar que en un solo caso se pudo llevar un proceso distinto a los anteriormente descritos, ya que hubo asesoría por parte del Instituto Nacional de las Mujeres quien apoyó a RA.9, se afirmó, fue llevado con un trato digno y se intentó impartir la justicia para la víctima. La relación de la informante (*Véase ilustración 12*), dio inicio posterior a la relación con el padre de su hijo, RA.9 comentó como las anteriores historias, antes de consumir la relación había detalles constantes y atenciones, posterior a ello dio paso la violencia psicológica y emocional, comenzando con prohibiciones y un reparto económico inequitativo, el maltrato fue aumentando a celos, dominación, manipulación, ofensas, violencia física y verbal para con los demás o con objetos; en una circunstancia se narró la entonces pareja de RA.9 le prohibió a una de sus amigas ir a visitarla, evento del cual se enteró al salir de la relación. El motivo por el cual la relación finalizó fue la violencia física que derivó a un intento de feminicidio, en el que la informante narró, su expareja se encontraba bajo el influjo de alguna sustancia en una fiesta, al finalizar el evento, él procedió a atacarla.

Me mordió en la cara, los brazos este, pues yo quería gritar, ¿no? Para que me escucharan acá abajo, pero había todavía un poco de música, no muy fuerte, pero no se alcanzaba a escuchar, entonces yo gritaba pero en el momento en que él, que yo gritaba él me, me metía los dedos para asfixiarme... entonces pus, yo como podía me movía, entonces yo lo único que pensé en ese momento fue pues, porque estaba en la cama, tratar de hacerme más de un lado porque a mí me daba miedo que le hiciera algo a mi bebé, eso es lo que, pues yo pensaba, pero no, no podía, luego empezó a rasguñar los ojos, pues así literal así como si me quisiera sacar los ojos, entonces yo seguí, pues, forcejeando con él hasta que logré caer en el piso y no, o sea, yo nada más sentía como me escurría la sangre en todos lados, el cabello lo tenía así todo **(alarga la o)** empapado de sangre... (PO-21-RA-M-29-9-143).

El ataque hacia RA.9 fue ejercido con tal brutalidad que el proceso legal inició con rapidez; sin embargo, en el trato inicial con el ministerio público a la informante se le presionó para que diera continuidad al proceso con mayor celeridad, motivo que posteriormente fue una causa para que ella desistiera del proceso a largo plazo, así como

RA.9

	Inicio de la relación 1° Fase	Durante la relación 2° Fase	Al finalizar la relación 3° Fase
Violencia Directa	Violencia Psicológica y emocional Violencia económica Violencia Celos Violencia digital Aislamiento Dominación/Manipulación	Violencia económica Violencia Psicológica y emocional Violencia física hacia otros / objetos Ofensas / Groserías Dominación / Manipulación	Dominación/Manipulación Violencia Psicológica y emocional Ofensas / Groserías Violencia física
Nivel Discursivo	No es que tú, ¡tú tienes que darme 900 y yo pongo 100! Es que tu no me quieres, quieres estar con otra persona No, es que se te ve mejor esto	No quiero que vuelvas a venir a ver a RA.12, que le quites el tiempo, es mi mujer y pues no ¡No te quiero aquí! ¡Es que usted también entiéndalo!	¡Deja de estar de puta!
Violencias Culturales y Estructurales	Estereotipos y violencia de género Sexismo Falta de Pobreza oportunidades	Pobreza Estereotipos y violencia de género Sexismo Falta de oportunidades	Estereotipos y violencia de género Sexismo Falta de oportunidades Intento de feminicidio

Ilustración 12. Ilustración de elaboración propia, basada en la recolección de información de entrevistas, anexando los conceptos del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

su expareja quien volvió con promesas de cambio y el evento volvió a ocurrir con un ataque a MAR.8, caso que ya ha sido abordado antes.

Me imaginé por todas las caras que vi (**silencio**) y este... (**Suspira**) y pues ahí en el MP me empezaron a tomar la declaración y todos te empiezan a hablar y te dicen — ¡Firma aquí, demándalo! ¡Y se va a ir a la cárcel y no va a tener derecho a fianza! — Entonces (**llorando**) yo no me justifico, pero estás en shock por lo que te acaba de pasar, porque estás pensando en tu familia porque, muchas gracias (**pausa, llorando**) por muchas situaciones y... y dije — ¡No es que! ¡No yo no quiero firmar! — Me decía mi mamá — Pues piénsalo — Y los de ahí del MP me decían — ¡No es que él ya no tiene derecho a salir, firma aquí! — Entonces yo escuchaba (**suspira**) ecos, como tal no escuchaba las voces en mi cabeza solo pasaba que su mamá ya era una persona grande y yo decía — Pues que dolor para la señora — ¡Me decían es que tú no pienses en eso piensa en ti! — Y luego pensaba en mí hija... (PO-21-RA-M-29-9-147).

A pesar de la atención brindada por parte del INMUJERES, la informante desistió por presión y por inestabilidad emocional; RA.9 comentó que el instituto brindó atención psicológica durante el proceso y que fueron amables en todo momento, sin embargo, el papeleo y la pelea por la custodia de su hija eran temas que continuamente la desgastaban, ya que para la custodia, la abogada de su ex pareja le señalaba que ella debía de entender al padre de la niña respecto a gastos y poder pasar tiempo con ella,

por lo que a RA.9 constantemente era juzgada y presionada mediante el ejercicio de su maternidad, que para otras personas, no era lo correcto que alejara a su hija de su padre. Cuando ocurrió el ataque contra su madre MAR.8, a pesar de que se contará con este antecedente, como se ha mencionado, el proceso fue irregular, en esa ocasión la familia no fue asesorada por el INMUJERES y el desarrollo legal fue emitido por el ministerio público y abogado de su expareja como algunos otros entes institucionales encargados del proceso.

Sin duda alguna estas historias reflejan que la violencia nunca va en descenso, está siempre aumentará un poco más cada vez de diferentes formas, a continuación, se observa el esquema de la relación de CA.2 (*Véase ilustración 13*) en el que se mapea el escalamiento de la violencia en su relación adolescente contra su relación adulta.

Para este caso en específico, se puede notar que en la primera relación la violencia dio inicio con abuso psicológico y emocional a manera de celos principalmente, aumentando para la segunda fase dos tipos más de violencia, que fueron de modo verbal y física; para la tercera fase se mantuvo la constante, sin embargo, los golpes como la violencia comenzaron a extenderse hacía la hija de CA.2 y pudo haber llegado a un abuso sexual.

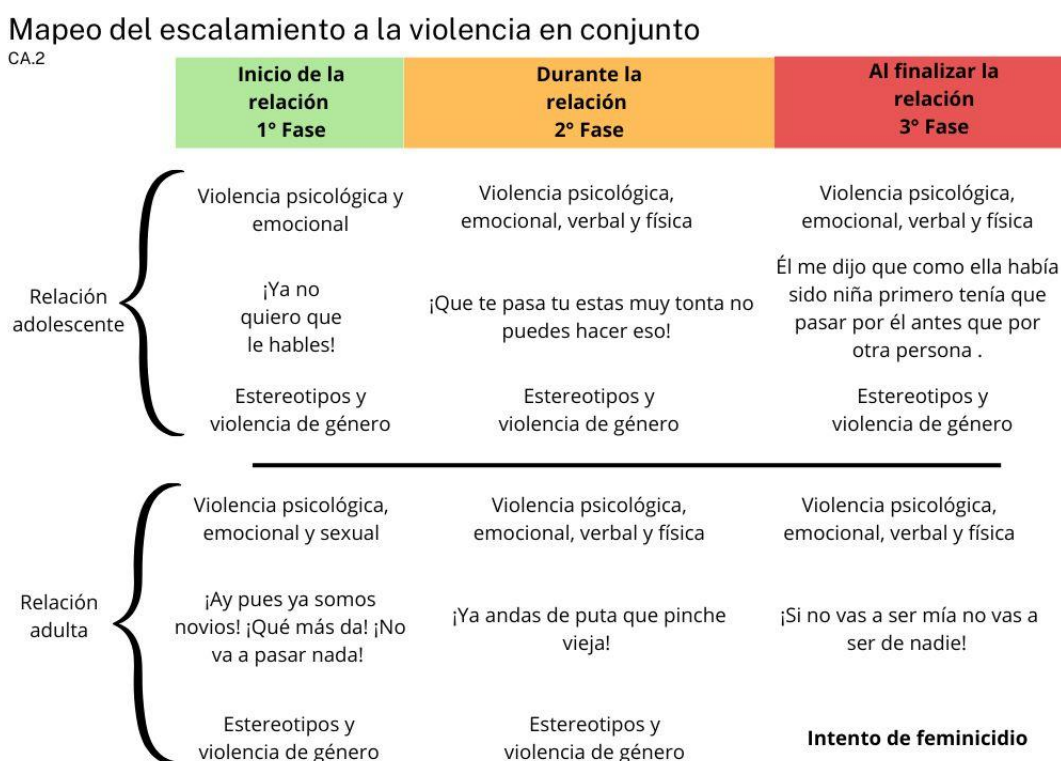


Ilustración 13. Ilustración de elaboración propia, basada en la recolección de información de entrevistas, anexando los conceptos del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

El nivel discursivo que acompaña cada fase revela que en cada frase quedará implícita la violencia en todas sus aristas, pues recordando las violencias invisibles, se observa que principalmente los estereotipos de género y la violencia de género acompañan y respaldan el nivel discursivo como la violencia directa.

Para la segunda relación se demuestra que la violencia agrega un nuevo componente donde quedó la última interacción que es violencia sexual, para este momento hacia la informante, ya no para su hija, posteriormente la relación continua su curso con violencia emocional, psicológica, verbal y física en donde la brutalidad y los actos comenzaron por aumentar cada vez más, llegando a la fase final en la que derivó a un intento de feminicidio al irrumpir en el hogar de CA.2 y ejercer violencia de tipo patrimonial por no haberla encontrado dentro del hogar, sin embargo, se recordará el altercado, si terminó en violencia física derivando nuevamente a violencia institucional.

Ahora bien, con el caso de DA.13 como se había mencionado anteriormente, la violencia emocional y psicológica es una constante en el debilitamiento de las mujeres dentro de interacciones en relaciones de pareja y es la más normalizada; esta violencia directa continúa su escalada a violencias tales como la física y sexual manteniendo su base nuevamente en los estereotipos de género (violencia invisible). A diferencia del primer mapeo, en este segundo esquema (*Véase ilustración 14*) se podrá identificar que en la relación de adolescencia la escalada de la violencia se detuvo, pues como se ha abordado antes, las condiciones en motivos de relaciones familiares, escolares, entre otras, de la informante eran sumamente distintas a las condiciones que CA.2 presentaba.

A pesar de ello, para la relación de adultez de DA.2 la violencia si fue en ascenso, hasta llegar a violencia sexual; la constante para este caso siempre fue el maltrato psicológico, basado en la indiferencia y en el ejercicio de alterar constantemente la realidad de la informante, a este término se le conoce actualmente como “*Gaslighting*” el cual es una forma de abuso emocional.

Jamás había tenido una relación que me terminara haciendo ir al psicólogo, jamás había tenido una relación en la que me faltaran al respeto y jamás había tenido una relación en la que me hicieron ver que es la ansiedad (**llorando**) que el cuerpo te tiemble, que estés en clases, que los maestros te vean llorar y tu querer salir como corriendo de tu cuerpo y ya no sentir eso, a él jamás le dije eso, a él jamás

le dije que el cuerpo me temblaba, que había bajado de peso no solo por traer el DIU, sino por todo, todo, todo lo que me decía y hacía **(llorando) (silencio) ¡Me jodio! (silencio) (PO-21-DA-M-29-13-331)**.

Mapeo del escalamiento a la violencia en conjunto

DA.13

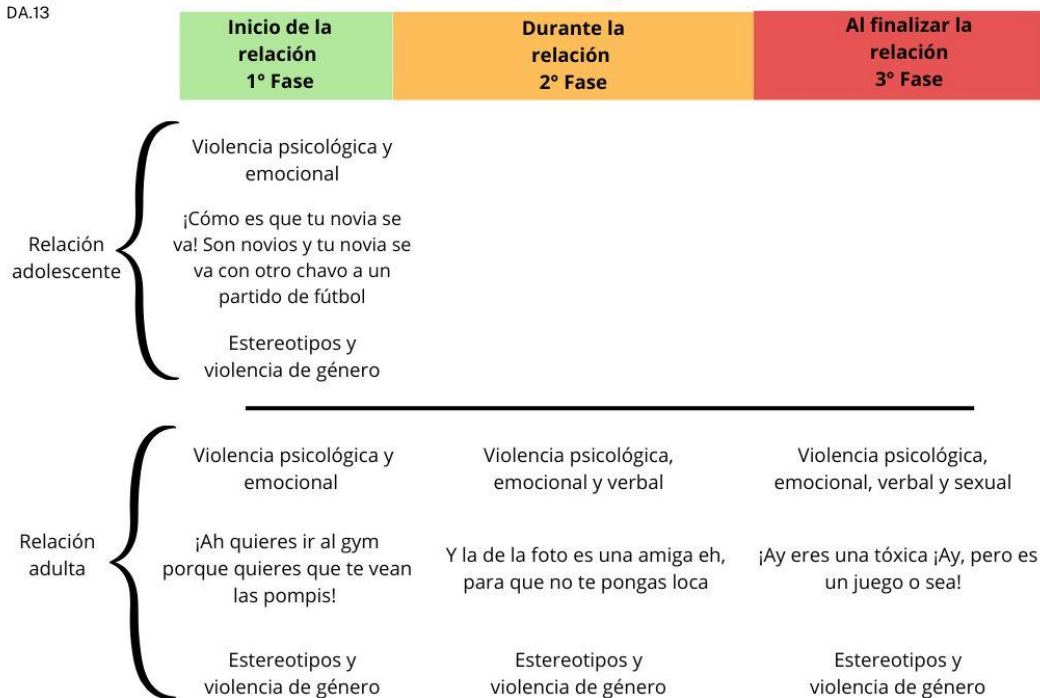


Ilustración 14. Ilustración de elaboración propia, basada en la recolección de información de entrevistas, anexando los conceptos del triángulo de la violencia propuesto por Johan Galtung (1998)

La violencia psicológica no solo representan amenazas, celos o prohibiciones, gracias al caso de DA.13 también se da cuenta de que es la manera en la que una persona puede con su silencio causar inseguridades, que con una frase que sea mencionada a modo de broma golpea la estabilidad del otro; la violencia en todas sus formas es un ciclo constante en el que el abuso continúa su escalada, este ciclo jamás va en descenso; como se ha visto con todas las historias presentadas, los peores casos llegaron a intentos de feminicidio y en algunos otros como es este, cesaron después de años de debilitamiento emocional hasta culminar en violencia sexual, por ello, es importante recalcar con los esquemas aquí presentados que ninguna forma de violencia es tolerable y que debería terminar desde el primer momento.

Gracias a los relatos compartidos se puede observar en definitiva que el proceso de socialización primaria es la base más importante para la educación de los menores, ya que, si se visualizan los relatos de la socialización secundaria, se da cuenta de que la adquisición de normas, creencias, ideas y valores se llevan en la práctica de la vida cotidiana, dando como resultado estos terribles momentos en las interacciones en relaciones de pareja. Así mismo, este segundo capítulo reflejó la falta de atención a las violencias psicológicas y emocionales, puesto que se hablan y se agregan a manuales de procedimientos para ministerios públicos así como para que las personas logren identificar que experimentan dicha forma de violencia, sin embargo, cuando alguien denuncia o aborda la problemática, estas violencias son las más toleradas; se vuelve lamentable que las mujeres tengan que presentarse ante los entes institucionales en extremo golpeadas para que pueda llevarse un trato lo más posiblemente digno. Así mismo, las violencias institucionales ejercidas en este segundo apartado se vuelven impresionantes de enunciar, los procesos comprados, la falta de impartición de justicia, la revictimización, entre otras son malestares cotidianos en un país que deja por entrever que aún falta mucho por trabajar y que las leyes y manuales contruidos para atender, erradicar y sancionar la violencia de género sean comenzados a aplicar, para finalizar, cabría destacar la importancia de reconocer que el lenguaje también violenta y que normalizar, el ser ofendido o violentado ocultando las verdaderas intenciones de un discurso violento y patriarcal también pueden poner en riesgo la vida y la integridad, sería importante recalcar que si se utiliza a favor dicha información se podría comenzar por identificar que algo no está bien, y que cuando alguien, te insulte, minimice, amenace, coaccione, etc., se pueda entender como tal.

En resumen, es urgente atender y sensibilizar sobre estas problemáticas. Es imprescindible transformar las estructuras patriarcales y reconocer a las infancias, permitiendo que tanto niñas, niños como mujeres puedan construir una vida libre de violencia, ya sea en el hogar, en la escuela o en el ámbito laboral. También es necesario que los hombres comprendan que, en algunos casos, han sido, son o podrían llegar a ser víctimas, y que la violencia no se perpetúa de arriba hacia abajo, sino que puede manifestarse en todas direcciones.

7. Conclusiones

Teniendo en cuenta todos los aspectos analizados anteriormente, se llega a las siguientes conclusiones, partiendo de la pregunta general de investigación: ¿De qué manera se observa en el uso del lenguaje cotidiano la normalización de la violencia de género en las interacciones en relaciones de pareja entre hombres y mujeres que residen en la alcaldía Tláhuac?

En esencia, el primer subapartado *Comienzos del aprendizaje patriarcal: De historias familiares, aprendizaje y violencia, núcleos de referencia para la vida adulta*, permitió comprender que la infancia fue el espacio donde se sembraron las bases de la normalización de la violencia. A partir de los relatos de las y los informantes, se distinguieron dos tipos de familias, denominadas de primer y segundo tipo. En ambas, las violencias visibles e invisibles fueron constantes en la vida cotidiana, la pobreza, el sexismo y los estereotipos de género formaron parte del entorno estructural que configuró los núcleos de referencia en la niñez, es decir, las violencias culturales y estructurales coexistieron en toda dinámica familiar.

En las familias del segundo tipo, estas violencias se manifestaron con mayor rigor, mientras que en las familias del primer tipo se mantuvieron presentes pero encubiertas o disfrazadas, sobre todo por los padres de los infantes. Los testimonios mostraron que los niños y niñas al observar y vivir estas dinámicas, incorporaron patrones que asociaban, la fuerza, el control y la desigualdad de forma natural al relacionarse. De esta manera, la socialización primaria actuó como el primer espacio de aprendizaje de la violencia de género: las niñas fueron objeto de mayor restricción y disciplinamiento, mientras que los niños aprendieron a ejercer autoridad, poder y no mostrar sus emociones. Por lo tanto, la estructura familiar sí importa, los niños con mayores representaciones y distinciones de género en su sistema familiar fueron los más vulnerados y violentados, en la adultez, la mayoría siguió siendo víctima de la violencia de género o se convirtió en violentador (mayor caso de hombres).

En este sentido, la infancia fue escenario en donde se normalizó la violencia como forma de relación y de comunicación, discursos sobre el amor, la obediencia y la autoridad

consolidaron una idea de vínculo afectivo sustentando la subordinación y el control, sentando las bases del amor romántico como justificación de las relaciones violentas.

En lo que respecta a la dimensión del lenguaje cotidiano, este jugó un papel determinante para el proceso. Las expresiones utilizadas para calificar conductas, roles y comportamientos, así como el sistema de oposiciones y el uso de adjetivos calificativos basados entre lo femenino y lo masculino reforzaron la lógica patriarcal. La aplicación del sistema de oposiciones en el lenguaje cotidiano delimitó y dotó de significado el uso de los espacios, la permisión a diversas actividades, división del trabajo, el uso del lenguaje, el uso de la fuerza o la violencia en las y los informantes, esencialmente en la vida adulta. Así, el lenguaje operó como un mecanismo disciplinario que contribuyó a la interiorización de las normas de género y, en consecuencia, a la aceptación del patriarcado como orden social legítimo.

Desde la perspectiva de Foucault se recordará que el lenguaje funciona como un dispositivo de poder que clasifica, regula y normaliza comportamientos, por lo tanto, en el lenguaje cotidiano se producen normas sociales a través de juicios, adjetivos y expresiones. Por ejemplo, recordemos el caso de BR.7 con la frase de su padre a su madre: “Tienes que tener limpio, tienes que hacer de comer y todo eso” (PO-21-BR-M-25-7-74). Estas frases son una forma disciplinaria que regulan el cuerpo, las emociones, las acciones sin la necesidad de coerción directa, sino que se hacen desde el discurso, en lo que se dice y su repetición en la vida cotidiana. Entonces, se comprende que el poder disciplinario se manifestó en el lenguaje cotidiano como un dispositivo de regulación simbólica. Las palabras, expresiones y juicios emitidos en el entorno familiar y de pareja funcionaron como mecanismos simbólicos que orientaron los comportamientos en los que se definieron las fronteras entre lo permitido y lo prohibido, naturalizando las jerarquías de género y legitimando formas de control y subordinación dentro de las relaciones de pareja.

En suma, la investigación permitió comprender que la violencia de género en Tláhuac no es únicamente un fenómeno estructural, sino también un proceso simbólico que se reproduce en las interacciones cotidianas. A través del lenguaje, hombres y mujeres actualizan esquemas culturales aprendidos en la infancia, los cuales definen y limitan las

formas de amar, convivir y ejercer poder. La respuesta a la pregunta general, por lo tanto, radica en reconocer que la violencia de género se normaliza cuando el lenguaje cotidiano se convierte en el espacio donde se repiten, sin cuestionamiento, las jerarquías del patriarcado.

El segundo subapartado, *En pareja: las violencias que no alcanzamos a ver, continuación, escalada y repetición*, se observó cómo esos aprendizajes tempranos se trasladan a la vida adulta (socialización secundaria) y se actualizan en las relaciones de pareja. Las dinámicas, resultado de dichas interacciones se reproducen de diversas formas, como la violencia psicológica, emocional, económica, física, sexual e institucional, además de aquellas relacionadas con la falta de atención, de impartición de justicia, la revictimización y la ausencia de aplicación de protocolos, hasta llegar al reconocimiento de las violencias feminicidas.

En consecuencia, y en relación con la pregunta central de investigación, se abordaron tres ejes particulares. El primero de ellos se centró en identificar las frases y palabras del discurso hablado que denotan violencia de género en las interacciones cotidianas entre hombres y mujeres dentro de las relaciones de pareja. A partir de los testimonios de las y los informantes, fue posible reconocer un conjunto de expresiones recurrentes que reflejan dinámicas de control, celos, descalificación y cosificación. Frases como “ya no quiero que le hables”, “las mujeres con cabello suelto son putas”, “eres una pendeja” o “si no vas a ser mía no vas a ser de nadie”, entre muchas otras, muestran cómo el lenguaje cotidiano se convierte en un vehículo para ejercer poder y reproducir patrones de dominación. Estas expresiones, frecuentemente justificadas como bromas, errores o simples comentarios, evidencian la profundidad con que la violencia se ha instalado en la vida cotidiana, volviéndose parte de la interacción normalizada entre las parejas.

De esta manera, se da respuesta también a la segunda pregunta particular, al evidenciar que el lenguaje cotidiano ha sido estructurado para el ejercicio y justificación de la violencia de género. Las palabras ofensivas, las humillaciones, los términos despectivos y las comparaciones degradantes —como “puta”, “burra” o “tonta”— reproducen un sistema de oposiciones basado en estereotipos de género que refuerzan la exclusión, la subordinación y la sumisión. En ese sentido, el lenguaje no solo comunica, sino que

también construye y mantiene relaciones de poder desiguales que legitiman la violencia simbólica y material hacia las mujeres, incluso llegando a sostener prácticas extremas como el feminicidio. Por otro lado, cabe recalcar que la manera en la que se justifica este lenguaje o se normaliza, es a través de disfrazar la violencia como bromas, chistes, comentarios “inofensivos” o para “mejora”, por lo que es relevante considerar el contexto de la relación, la dinámica y en que momento son enunciadas estas frases o palabras.

Finalmente, al responder la tercera pregunta particular, se identificó que las principales formas de violencia normalizadas al interior de las relaciones de pareja son las psicológicas y emocionales. Estas se presentan desde las etapas iniciales de la relación, manifestándose a través del aislamiento, el control, el bombardeo de amor, las omisiones, los silencios, la indiferencia o la ley del hielo. Tales comportamientos, sostenidos por el lenguaje y los discursos simbólicos contruidos socialmente, erosionan la autoestima y la autonomía de las mujeres, iniciando un ciclo de abuso que puede escalar hacia otras formas de violencia. En la mayoría de los casos, estas expresiones y actos se enmarcan dentro de un sistema patriarcal que legitima el dominio masculino y la sumisión femenina, perpetuando la desigualdad y dificultando el reconocimiento temprano de la violencia.

La violencia emocional y psicológica sin excepciones, formó parte de la vida de los informantes desde su socialización primaria hasta sus socializaciones secundarias, sus madres y abuelas, también padecían de ella y si bien, en el segundo subapartado son enunciadas con mayor frecuencia y ejecución, esta forma de violencia también se halló en la falta de atención y sanción desde las instituciones. A manera que fue incorporado un breve marco legal, se reconoce que las instituciones abordan y realizan mención de las mismas, pero, sobre todo, su sanción resulta ser la más compleja de aterrizar en un plano cotidiano, puesto que como fue revisado en el caso de RO.4, al interponer una orden de restricción, la única manera en la que la denuncia pudo ser válida fue porque los mensajes llegaron a amenazas de muerte, a pesar de ello, a la informante se le juzgó y se le cuestionó.

En realidad, la normalización de la violencia psicológica y emocional es también el reflejo de lo que falta por reforzar en materia de seguridad para las mujeres, ya que, si alguna

de ellas hubiese presentado una denuncia por esta forma de violencia, reconocemos que las instituciones harían poco para su atención, pues como se revisó, la mayoría de las mujeres lamentablemente tuvieron que llegar golpeadas o casi muertas para que existiese un seguimiento. Por ello, se reconoce del mismo modo, que las violencias institucionales, forman parte de esta respuesta, ya que al igual que las violencias emocionales y psicológicas, su normalización precede a la cultura de la no denuncia, pues hemos construido como norma que las instituciones establecidas no pueden solucionar estas problemáticas, por lo que restaría solucionar desde fuera.

Por último, queda concluir que, si para las mujeres ha resultado y sigue siendo un camino difícil por transitar, la sanción de las violencias emocionales, para los hombres la problemática es igual o peor, pues recordemos que las violencias simbólicas para ellos delimitan su accionar ante estas problemáticas, no se irá muy lejos, simplemente se reconoce el número de hombres que participó en esta investigación y el número de los mismos que se retiró por afirmar vergüenza.

7.1 Alcances

Aún queda un camino largo por recorrer, sin embargo, esta investigación buscó impactar y/o aportar nuevas visiones respecto a la violencia de género vista desde el plano de la comunicación.

Por lo tanto, desde el terreno de la teoría, la presente investigación ha permitido retomar los enfoques sistémicos para brindar explicación a la problemática planteada, partiendo de que la comunicación es una unidad de la conducta y así, poder comprender la normalización que de esta violencia se realiza en las interacciones sociales de hombres y mujeres.

Así mismo, son retomados conceptos y teorías poco abordados en otras investigaciones; durante la elaboración del estado del arte, se reflejó la necesidad de poder abordar con mayor precisión el fenómeno de la violencia y que no quedará como una lista más de varios tipos de violencia por enumerar, sino que, alguna teoría o concepto pudiese acercarse y plantear la manera en la que las violencias se ejecutan al interior de las

interacciones, por ello, la teoría de la violencia desarrollada por Johan Galtung (1998) fue base fundamental a la explicación de esta investigación.

Por otro lado, esta investigación busca aportar a estudios sobre violencia de género desde una perspectiva sociolingüística, enfocándose en cómo el lenguaje cotidiano se reproduce, normaliza o refuerza patrones de dominación en las relaciones de pareja heterosexuales.

Desde el terreno práctico, se buscó desde un principio proponer estrategias o la elaboración de herramientas que apoyen en la identificación de la violencia de género en relaciones de pareja. La creación de dichas herramientas, fungirían con el propósito de generar conciencia sobre las formas normalizadas de la violencia, del mismo modo, esta información puede apoyar en el diseño de campañas y/o talleres que aborden la prevención de la violencia, orientados especialmente a identificar y separar expresiones lingüísticas que perpetúan la desigualdad de género.

Por último, pero no menos importante, el estudio, podría formar parte en la construcción de guías para profesionales que trabajan en el ámbito social, educativo y psicológico, o bien, aportar nuevas estrategias para la reestructuración de protocolos y manuales que intentan prevenir, erradicar y sancionar las violencias de género.

En el campo metodológico, el haber optado por un enfoque cualitativo, apoyó a la identificación de las dinámicas de poder y violencia simbólicas, permitiendo una exploración profunda de los significados atribuidos al lenguaje en áreas urbanas, puntualizando así las experiencias de los informantes para no reducirlas a números, pues, reconocemos que las violencias van en ascenso y existen varias instituciones que apoyan su medición; sin embargo, no se explican los trasfondos por los que la violencia se presenta en nuestras vidas, de esta manera, el enfoque biográfico dotó y priorizo estos matices que un campo cuantitativo no podrían ser hallados.

7.2 Límites

Se ha hablado de los puntos fuertes de esta investigación, sin embargo, es de suma importancia reconocer sus limitaciones, ya que, a partir de aquí, se puede continuar el estudio, mejorarlo o explorar nuevas ideas sobre la problemática planteada.

Una de las principales limitantes de este estudio, fue el haber puntualizado la experiencia de parejas heterosexuales, si bien, sería relevante conocer la experiencia y despliegue de las violencias en parejas del mismo sexo. Por otro lado, el amplio abanico de informantes como de información, así como la falta de recursos en tiempo y personales, limitó a que el estudio no pudiera explorar nuevos conceptos y/o ejes de investigación, los cuales, si existieron. De este modo, considero relevante mencionar el desequilibrio entre informantes hombres e informantes mujeres, puesto que no permitió explorar más sobre el tema de las masculinidades y la violencia.

Finalmente, la interpretación del lenguaje cotidiano puede tener un grado de subjetividad, aunque se aplican criterios teóricos y metodológicos rigurosos para reducir sesgos, existió el riesgo de que el análisis tomará un rumbo personal o de juicios.

7.3 Reflexiones Finales

Finalmente, queda cuestionarnos las relaciones de dominio – sumisión, como los estereotipos de género elaborados y sostenidos en este contexto patriarcal, de esta manera, cabe plantearse y repensar cómo nos relacionamos con los demás y así evitar que la violencia siga formando parte de nuestras vidas. Este estudio no solo optó en el ejercicio de identificación de las violencias, también, deja una brecha abierta para futuras investigaciones o como reflexiones personales, el reconocer opciones para la paz y el bienestar.

Si bien, muchas personas podrían considerar utópica esta idea, desde mi experiencia, considero que el haber ubicado la violencia en mi vida, me ha hecho replantearme la manera en la que puedo marcar la diferencia y creo que muchas mujeres lo hemos logrado mediante este trabajo, pues alzar la voz es el inicio del cambio.

Bibliografía

Aceves Lozano Jorge. (1998). *La historia oral y de vida: Del recurso técnico a la experiencia de investigación* en: Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación, México, Addison Wesley Longman, 1998.

Agoff, C., Herrera, C., Agoff, C., & Herrera, C. (2019). Entrevistas narrativas y grupos de discusión en el estudio de la violencia de pareja. *Estudios sociológicos*, 37(110), 309-338. <https://doi.org/10.24201/es.2019v37n110.1636>

Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*, 40, 13-32.

Baptista Lucio y, Fernández Collado y Hernández Sampieri. (2014). Metodología de la investigación, México, Mc Graw Hill, 2014.

Bassi Follari, Ernesto Javier. (2014). Hacer una historia de vida: decisiones clave durante el proceso de investigación. *Athenea Digital*, 14(3), 129-170. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5565/rev/athenea.1315>

Bejarano Celaya, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad*, 26(especial4), 32.

Berger, P. L., & Luckmann, T. (1996). *La construcción social de la realidad* (Vol. 15). Amorrortu. <https://www.jstor.org/stable/3466656?origin=crossref>

Blumer, Herbert. (1982). El interaccionismo simbólico: Perspectiva y método, España, Hora, S.A. 1982. Disponible en: <https://issuu.com/2robertodomi/docs/el-interaccionismo-simbolico-perspe>

Bolívar, Echeverría. (2010). *Definición de la cultura*. México, Itaca, 2010, disponible en: <https://interculturalidadffyl.files.wordpress.com/2011/08/cultura-b-echeverria.pdf>

Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, 2000.

Buitrago Malaver, L. A., Arias López, B. E., Buitrago Malaver, L. A., & Arias López, B. E. (2018). Los aportes del enfoque biográfico narrativo para la generación de conocimiento en Enfermería. *Index de Enfermería*, 27(1-2), 62-66.

Cantera, L. M., & Blanch, J. M. (2010). Percepción Social de la Violencia en la Pareja desde los Estereotipos de Género. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 121-127.

CDMX, S. de S. C. de la. (s. f.). *Tarjeta informativa: De acuerdo con la ENSU, la Ciudad de México mejora su nivel de percepción de inseguridad con respecto al año pasado*. Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX. Recuperado 29 de octubre de 2025, de <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/tarjeta-informativa-de-acuerdo-con-la-ensu-la-ciudad-de-mexico-mejora-su-nivel-de-percepcion-de-inseguridad-con-respecto-al-ano-pasado>

Cerda, C. E. R. (2013). *La reproducción del discurso patriarcal y machista en los medios de comunicación. Análisis crítico del discurso del programa mi recinto* [Universidad central del Ecuador]. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1209/1/T-UCE-0009-67.pdf>

Chávez. (2023, marzo 9). Ley Malena, en búsqueda de un castigo para los agresores con ácido. *Gaceta UNAM*. <https://www.gaceta.unam.mx/ley-malena-en-busqueda-de-un-castigo-para-los-agresores-con-acido/>

CNDH. (2018). Respeto a las diferentes masculinidades. Porque hay muchas formas de ser hombre. *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*.

Delgado Álvarez, C., & Gutiérrez García, A. (2013). Percepción de la violencia de género en personas mayores. *International Journal of Developmental and Educational Psychology: INFAD. Revista de Psicología*, 1(2), 329-338.

Diario Oficial de la Federación. (2021). *Gaceta oficial de la Ciudad de México*. https://www.tlahuac.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/tlh_GACETAVictimasdeViolencia2021_141021.pdf

Díaz Bravo, Laura y Torruco García, Uri y Martínez Hernández, Mildred y Varela Ruiz, Margarita (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2 (7), 162-167. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349733228009>

Diez, B. S. (2012). Relatos de los equipos de salud mental de atención primaria (aps) acerca del abordaje de la violencia de género en la pareja. *Ciência & Saúde Coletiva*, 17(12), 3301-3310. <https://doi.org/10.1590/S1413-81232012001200015>

Dolores Cáceres, María. (2003). *Introducción a la comunicación interpersonal*, 2003. Disponible en: <https://www.docsity.com/es/comunicacion-interpersonal-23/3674750/>

Espinoza Cid, C. E., & García Figueroa, G. (2018). Significados de género y sexualidad en la violencia de pareja: Víctimas, agresores y policías en Hermosillo, Sonora. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 36(108). <https://doi.org/10.24201/es.2018v36n108.1602>

Evangelista-García, A. A. (2019). Normalización de la violencia de género como obstáculo metodológico para su comprensión. *Nómadas*, 51, 85-97. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n51a5>

Facio, A., & Fries, L. (s. f.). *Género y Derecho*. La morada.

Fiscalía General de Justicia. (s. f.). *Atlas de Feminicidios*. Recuperado 22 de octubre de 2025, de <https://atlasfeminicidios.fgjcdmx.gob.mx/estadistica.html>

Follari, J. E. B. (2014). Hacer una historia de vida. Decisiones clave en el proceso de investigación. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 14(3), 129-170. <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1315>

Foucault, Michel. (1976). *Los medios del buen encauzamiento* en: Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión, México, Siglo XXI, 1976.

Frissard, P., & Osorio, D. (2020). *Atlas de homicidios: México 2019*. México Unido Contra la Delincuencia. https://www.academia.edu/71108076/Atlas_de_Homicidios_M%C3%A9xico_2019

Galindo, C., Frissard, P., & Osorio, D. (2019). *Atlas de homicidios: México 2018*. México Unido Contra la Delincuencia. <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2019/12/MUCD-2019-Atlas-de-homicidios-2018.pdf>

Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución: Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Gernika Gogoratuz.

Gerda, L. (1990). *La creación del patriarcado*. NOVAGRÁFIK.
<http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/126>

Gómez, C. H. (2012). *Los mitos románticos en la cultura occidental*. 5, 38.

González Reyes y Orozco Gómez. (2011). *Una coartada metodológica, Abordajes cualitativos en la investigación en comunicación, medios y audiencias*, México, Sagahón Repoll, 2011.

González Galbán, H., & Fernández de Juan, T. (2010). Género y maltrato: Violencia de pareja en los jóvenes de Baja California. *Estudios fronterizos*, 11(22), 97-128.

Guevara Ruiseñor, E. S. (2008). La masculinidad desde una perspectiva sociológica: Una dimensión del orden de género. *Sociológica (México)*, 23(66), 71-92.

Gutiérrez R, R. (2014). Reformas estructurales de México en el sexenio de Felipe Calderón: La energética. *Economía UNAM*, 11(32), 58.

H. Cámara de Diputados. (2012, abril 9). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/73041/Ley_Federal_para_prevenir_y_eliminar_la_discriminacion.pdf

H. Cámara de Diputados. (2024a, junio 7). *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas*.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSEDMTP.pdf>

H. Cámara de Diputados. (2024b, diciembre 16). *Ley General de acceso de las mujeres a una vida libres de violencia*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Hardy, E., & Jiménez, A. L. (2001). Masculinidad y Género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 27(2), 77-88.

Hernández Duarte, R. (2013). *La normalización del discurso de la violencia* [Licenciatura, UNAM]. <https://tesiunamdocumentos.dgb.unam.mx/ptd2014/enero/0708086/0708086.pdf>

Imbert, G. (1992). *Los escenarios de la violencia*. Icaria.

INEGI. (2020). *Datos preliminares revelan que en 2019 se registraron 36 476 homicidios*. 10.
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/EstSociodemo/Defcioneshomicidio2019.pdf>

INEGI. (2022a). *Datos preliminares revelan que en 2021 se registraron 35 625 homicidios*. 13.
<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/DH/DH2021.pdf>

INEGI. (2022b). *Violencia contra las mujeres en México: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH 2021*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/nacional_resultados.pdf

INEGI. (2023). *En números, documentos de análisis y estadísticas* (Vol. 1). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463916284.pdf

INEGI. (2024). *Defunciones por Homicidio enero a diciembre de 2023*. 13.

INEGI. (2025a). *Defunciones por Homicidio*. 14.

INEGI. (2025b, agosto 1). *Defunciones por homicidio*.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/edr/DH2024_CP_Ene-dic.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *En números, documentos de análisis y estadísticas* (Patricia Mendoza Villalba, Vol. 1). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825188436.pdf

Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. horas y Horas.

Lagarde, M. (2006). Feminicidio, delito contra la humanidad. En *Feminicidio: Una perspectiva global* (p. 14). Universidad Nacional Autónoma de México.

<https://www.jstor.org/stable/j.ctv253f4j3.22?seq=1>

Laso, M. L. V. (2015). *El lenguaje machista frente a lo femenino: Visibilizando la violencia de género a través del arte* [Pontificia universidad católica del Ecuador facultad de arquitectura, diseño y artes visuales].

<http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/8505/TFCvalarezolaso2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

LEY INGRID.pdf. (s. f.). Recuperado 23 de octubre de 2025, de <https://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20INGRID.pdf>

Manso, J. M. M. (2004). *Maltrato infantil: Análisis diferencial entre el abandono físico y el emocional*. <https://doi.org/10.25009/PYS.V14I2.843>

Manual_Contenidos_Lab_Ley_Olimpia.pdf. (s. f.). Recuperado 23 de octubre de 2025, de https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/ViolenciaDigital/Manual_Contenidos_Lab_Ley_Olimpia.pdf

Marc, E., & Picard, D. (1992). *La interacción social: Cultura, instituciones y comunicación*. Paidós, 1992.

Martín Montilla, A., Pazos Gómez, M., Montilla Coronado, M. del V. C., & Romero Oliva, C. (2016). Una modalidad actual de violencia de género en parejas de jóvenes: Las redes sociales. *Educación XX1*, 19(2). <https://doi.org/10.5944/educxx1.16473>

Mead H. George. (1973). *Espíritu, persona y sociedad*, España, Paidós, 1973.

Molina Rico, J. E., & Moreno Méndez, J. H. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, 14(3), 997-1008. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.pevd>

Morales Hernández, M. R. (2020). *Feminicidio* (1.^a ed.). Instituto de investigaciones jurídicas. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6183/1.pdf>

Muestreo mixto online: Una aplicación en poblaciones ocultas. (s. f.). Recuperado 30 de octubre de 2025, de https://www.researchgate.net/publication/277223774_Muestreo_mixto_online_una_aplicacion_en_poblaciones_ocultas

Mujeres, C. N. para P. y E. la V. C. las. (s. f.). *Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres PIPASEVM 2021-2024*. gob.mx. Recuperado 23 de octubre de 2025, de <http://www.gob.mx/conavim/documentos/programa-integral-para-prevenir-atender-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-pipasevm-2021-2024-335265>

Novo, M., Herbón, J., & Amado, B. G. (2016). Género y victimización: Efectos en la evaluación de la violencia psicológica sutil y manifiesta, apego adulto y tácticas de resolución de conflictos. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7(2), 89-97. <https://doi.org/10.1016/j.rips.2016.05.002>

ONU Mujeres. (2020). *Violencia contra las mujeres y las niñas en el contexto del confinamiento por la pandemia de Covid -19 en México*. El Colegio de México. <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2021/Informe%20Violencia-V5.pdf>

Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud. (2014). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014, Washington DC, 2014. Disponible en: https://oig.cepal.org/sites/default/files/informe_sobre_la_situacion_mundial_de_la_preencion_de_la_violencia.pdf

Ortega Ortiz, R. Y., & Somuano Ventura, Ma. F. (2015). El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa. *El Colegio de México, A.C.*, LV(1), 15.

Osorio Reyes, M. D., & Baltazar Landeros, E. (2022). *Atlas de homicidios: México 2021 diciembre 2022*. México Unido Contra la Delincuencia. https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2023/01/Atlas-de-homicidios-2021_WEB.pdf

Osorio Reyes, M., & Baltazar Landeros, E. (2022). *Atlas de homicidios: México 2021*. México Unido Contra la Delincuencia. https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2023/01/Atlas-de-homicidios-2021_WEB.pdf

- Osorio Reyes. (2023). *Atlas de homicidios: México 2022 una crisis que no cesa*.
<https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Atlas-de-homicidios-2022-Web.pdf>
- Pérez-Patricio, L., & Pérez-Álvarez, L. (2018). *Imaginario social y subjetividades en refugios de atención a la violencia de género en México*. 11.
- PGR. (2013). *Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio*.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253267/Protocolo_Femicidio.pdf
- Plaza Velasco, Marta (2007) "Sobre el concepto de "violencia de género". Violencia simbólica, lenguaje, representación" [artículo en línea] Extravío. Revista electrónica de literatura comparada, núm. 2. Universitat de València ISSN: 1886-4902
- Procuraduría General de la República. (2015). Protocolo de investigación ministerial, policial y pericial con perspectiva de género para la violencia sexual. *Secretaría de gobernación*. 1-72.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51043/Protocolo_inv_con_pg_para_la_violencia_sexual.pdf
- REDIM. (2025, marzo 28). *Femicidio De Niñas Y Adolescentes En México (a febrero De 2025)* [Blog de datos e incidencia política].
<https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/03/28/femicidio-de-ninas-y-adolescentes-en-mexico-a-febrero-de-2025/>
- Rivera, E. O. (2006). *La escuela pública como representación simbólica. Una lectura interpretativa desde el interaccionismo simbólico*. 07, 34.
- Rizo García, Marta. (2009). *La comunicación interpersonal: Introducción a sus aspectos teóricos, metodológicos y empíricos*. México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2009.
- Rodríguez Salazar, T., & Rodríguez Morales, Z. (2016). El amor y las nuevas tecnologías: Experiencias de comunicación y conflicto. *Comunicación y Sociedad*, 0(25), 15-41.
<https://doi.org/10.32870/cys.v0i25.4420>
- Rodríguez Salazar, T., & Rodríguez Morales, Z. (2016). El amor y las nuevas tecnologías: Experiencias de comunicación y conflicto. *Comunicación y sociedad*, 25, 15-41.
- Rojas, A. (2025, octubre 8). *Van 18,398 asesinatos en 2025; tercer año más bajo desde 2015*. El Economista. <https://www.economista.com.mx/politica/18-398-asesinatos-2025-tercer-ano-20251008-780535.html>
- Russell, D., & Harmes, R. (2001). *Femicidio: Una perspectiva global*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://books.google.com.pe/books?id=Aq1yKJQFjLYC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false>
- Saldaña, J. (2009). *The coding manual for qualitative researchers*. Sage.

Sánchez Nájera, F., & Osorio Reyes, M. (2021). *Atlas de homicidios: México 2020*. México Unido Contra la Delincuencia. https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2022/01/Atlas-de-homicidios-2020_260122.pdf

Sandoval Casilimas, C. A. (1996). *Investigación cualitativa*. Icfes. <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>

Saussure Ferdinand. (1945). *Curso de lingüística general*, Buenos Aires, Losada, 1945.

Scott, J. (s. f.). *El género: Una categoría útil para el análisis*.

Social, I. N. de D. (s. f.). *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Marco Normativo)*. gob.mx. Recuperado 23 de octubre de 2025, de <http://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-general-para-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-24-03-2016>

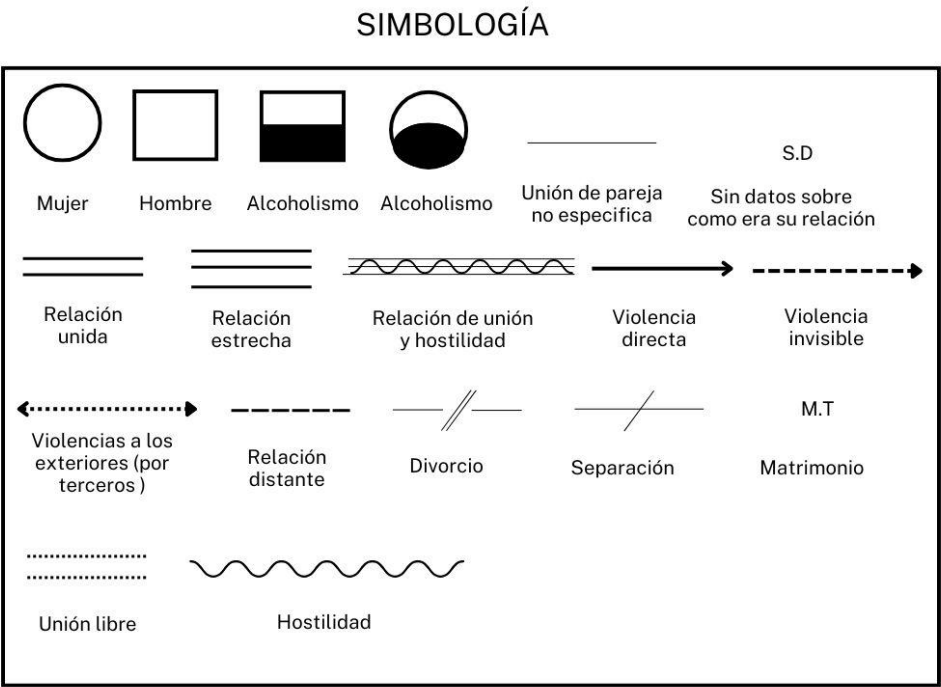
Taylor, S.J y Bogan R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos*, Paidós, 2000.

Valdez-Santiago, R., Híjar-Medina, M. C., Salgado de Snyder, V. N., Rivera-Rivera, L., Avila-Burgos, L., & Rojas, R. (2006). Escala de violencia e índice de severidad: Una propuesta metodológica para medir la violencia de pareja en mujeres mexicanas. *Salud Pública de México*, 48, s221-s231. <https://doi.org/10.1590/S0036-36342006000800002>

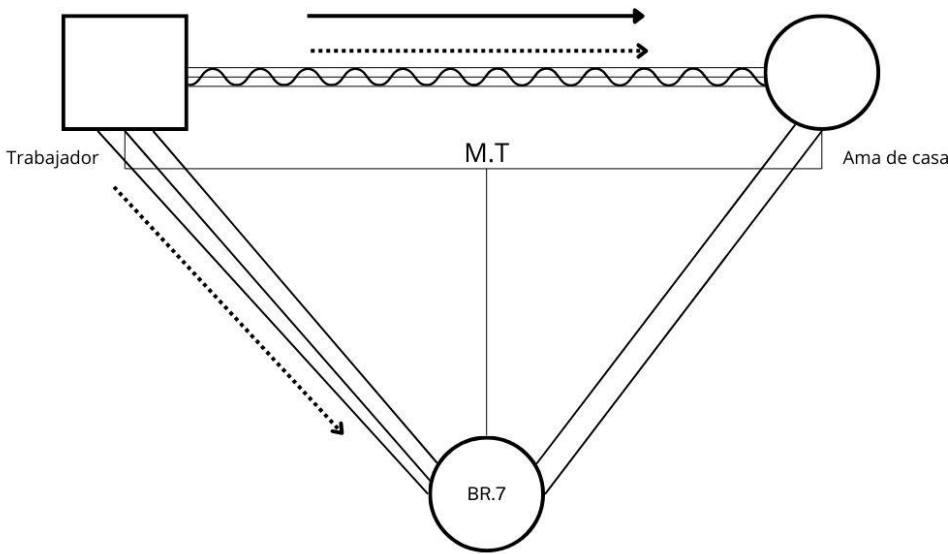
Van Dijk, Teun A. (2000). *El estudio del discurso* en: El discurso como estructura y proceso, Barcelona Gedisa, 2000.

Anexos

1. Familiogramas

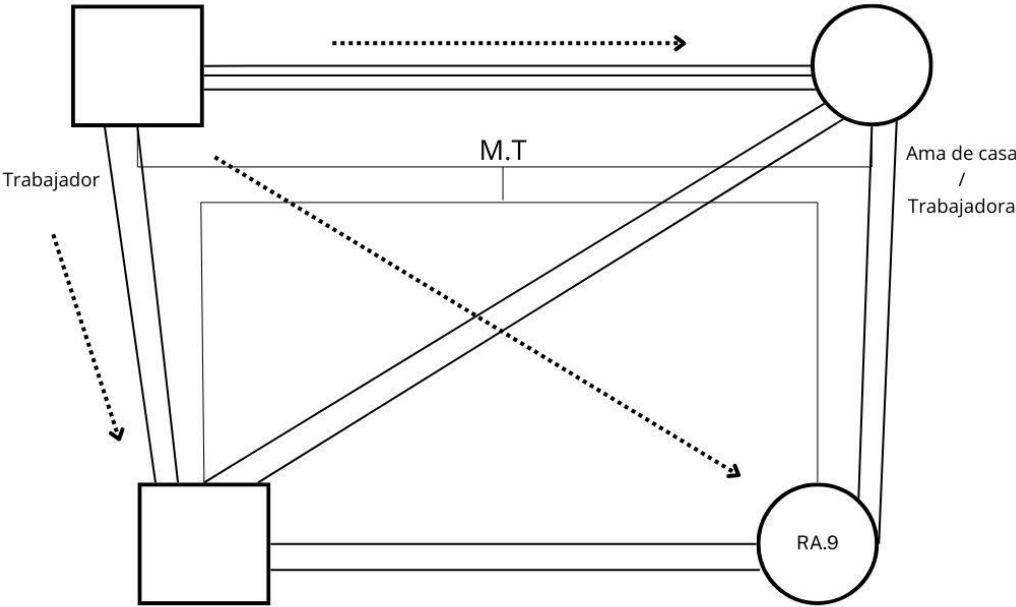


Familias del primer tipo
BR.7



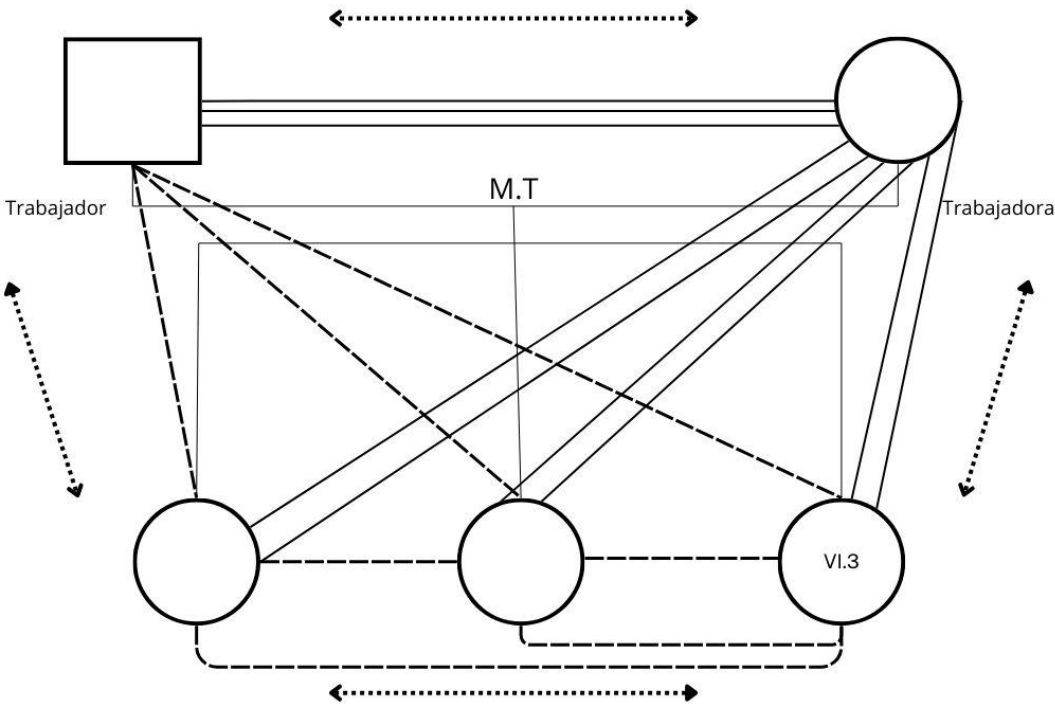
Familias del primer tipo

RA.9

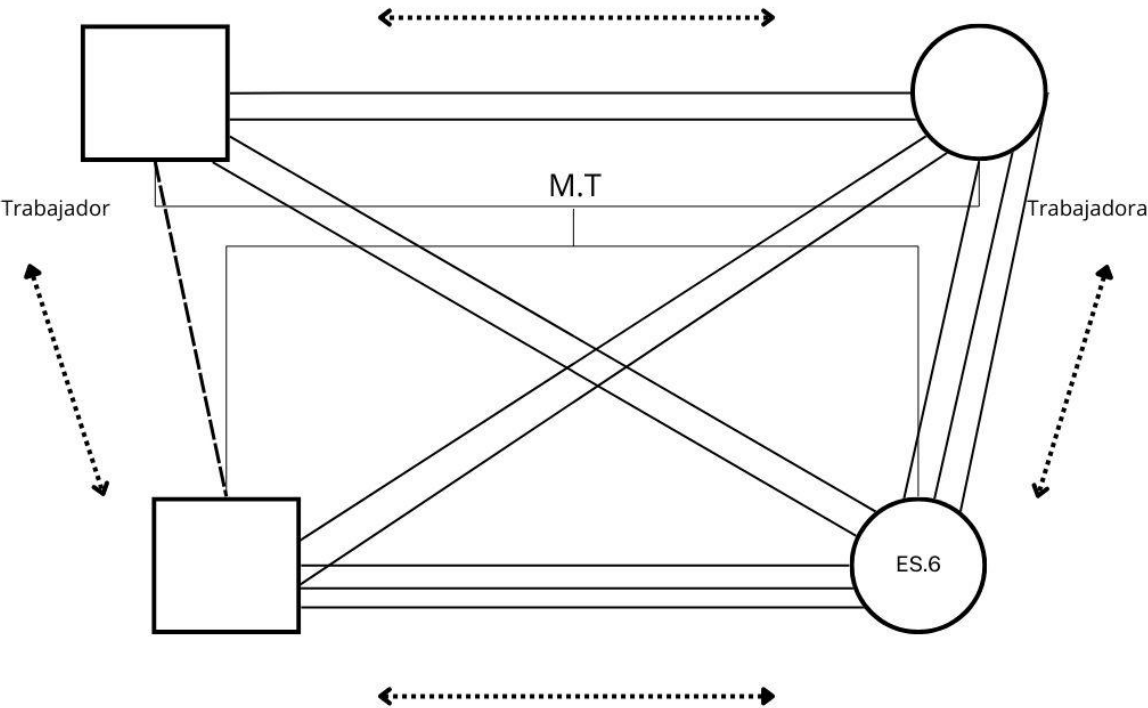


Familias del primer tipo

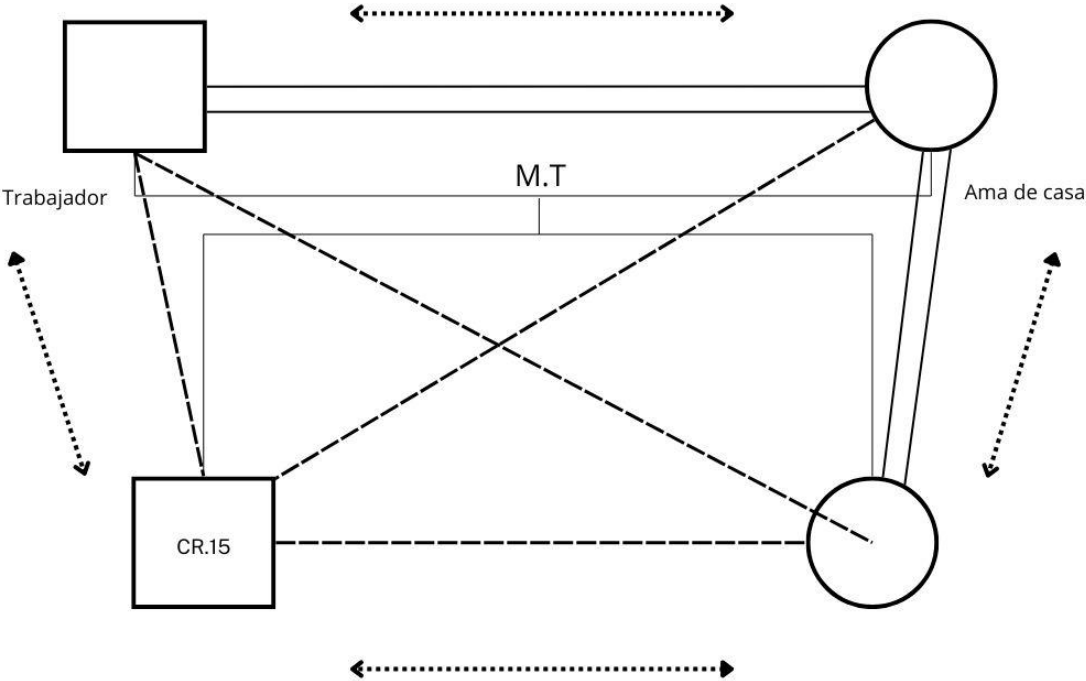
VI.3



Familias del primer tipo
ES.6

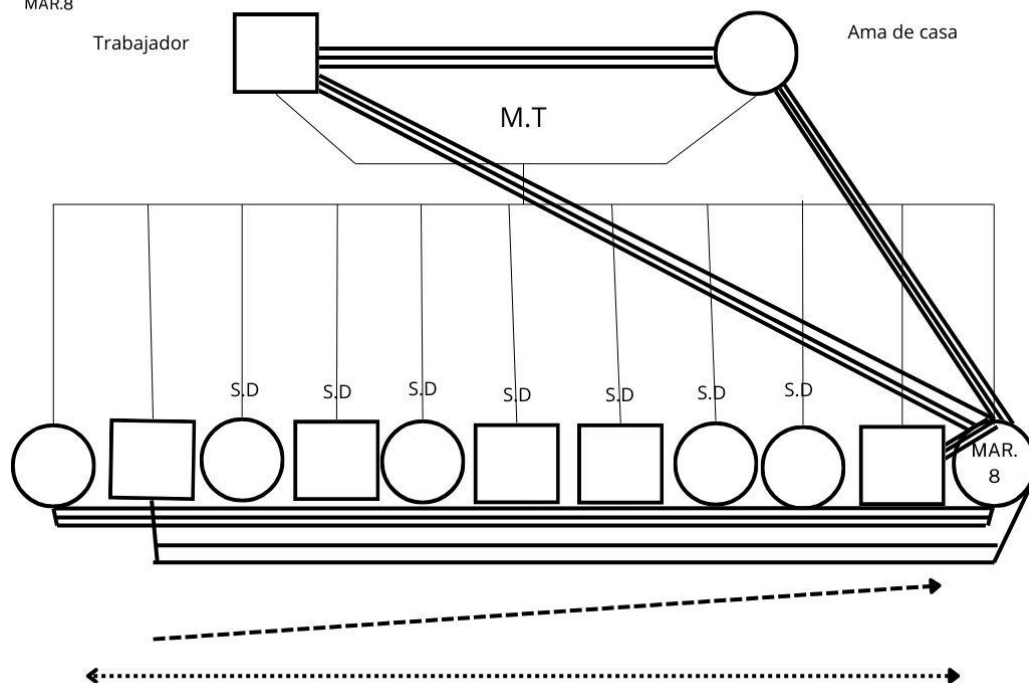


Familias del primer tipo
CR.15



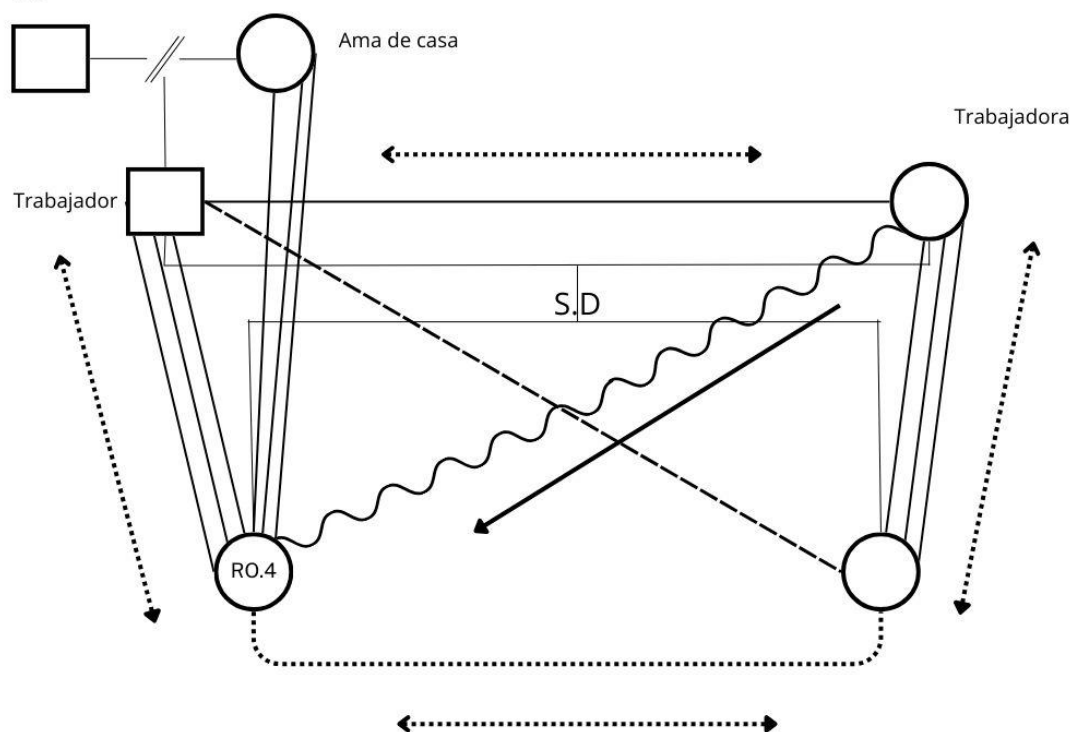
Familias del primer tipo

MAR.8



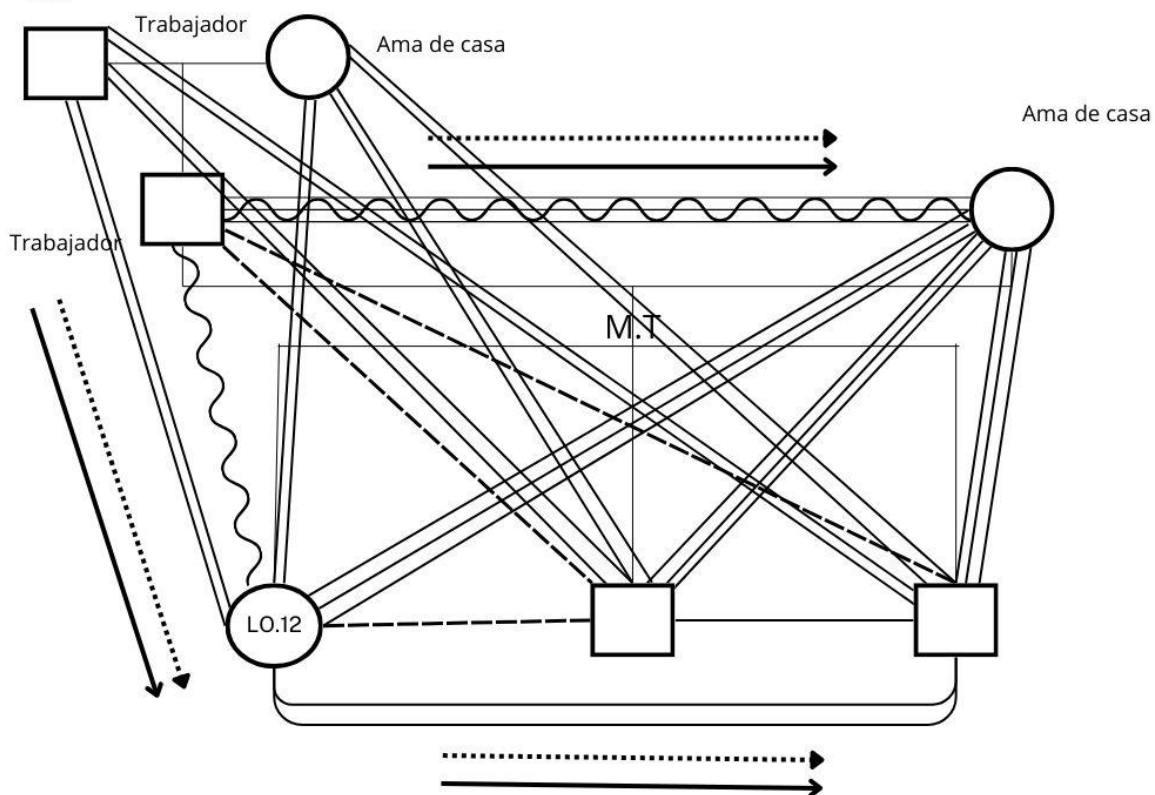
Familias del segundo tipo

RO.4



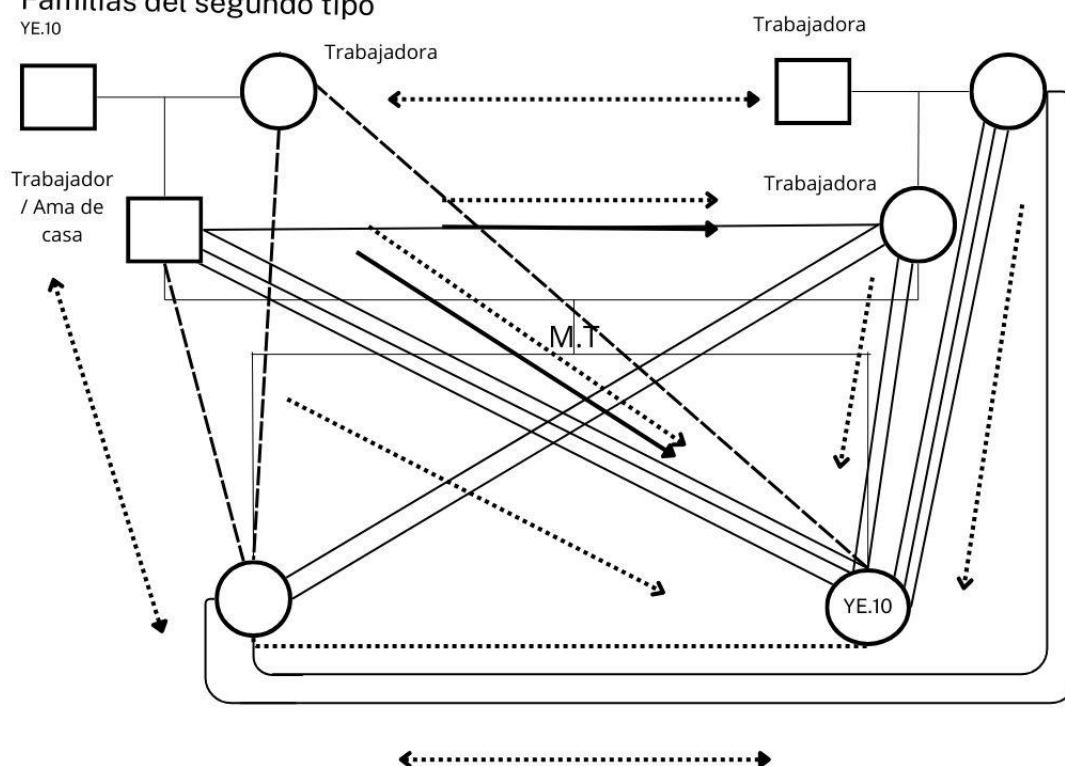
Familias del segundo tipo

LO.12

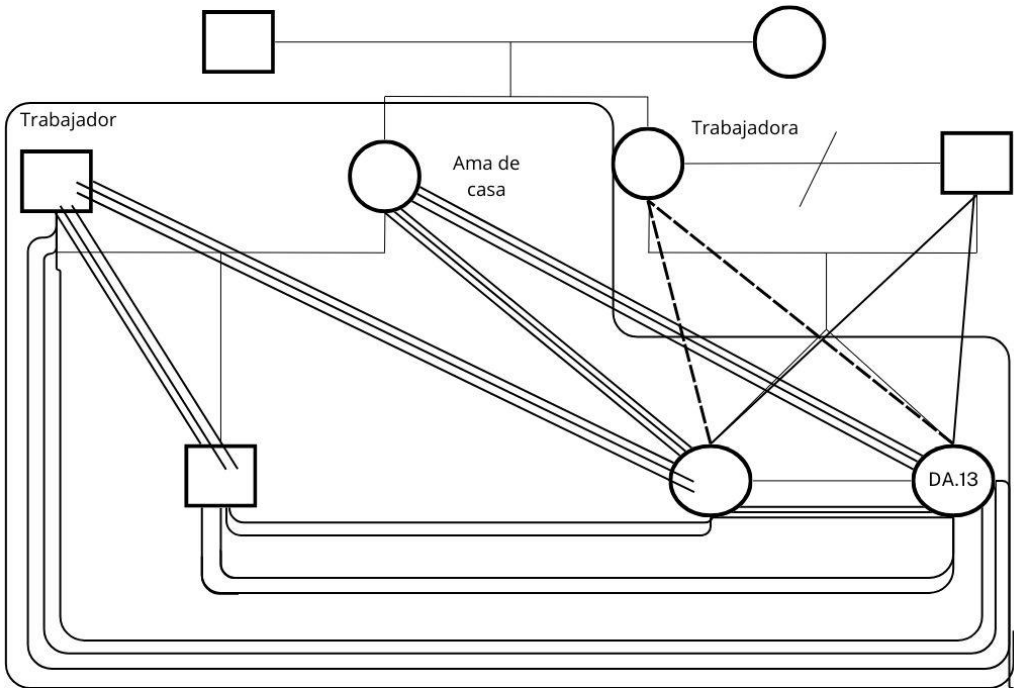


Familias del segundo tipo

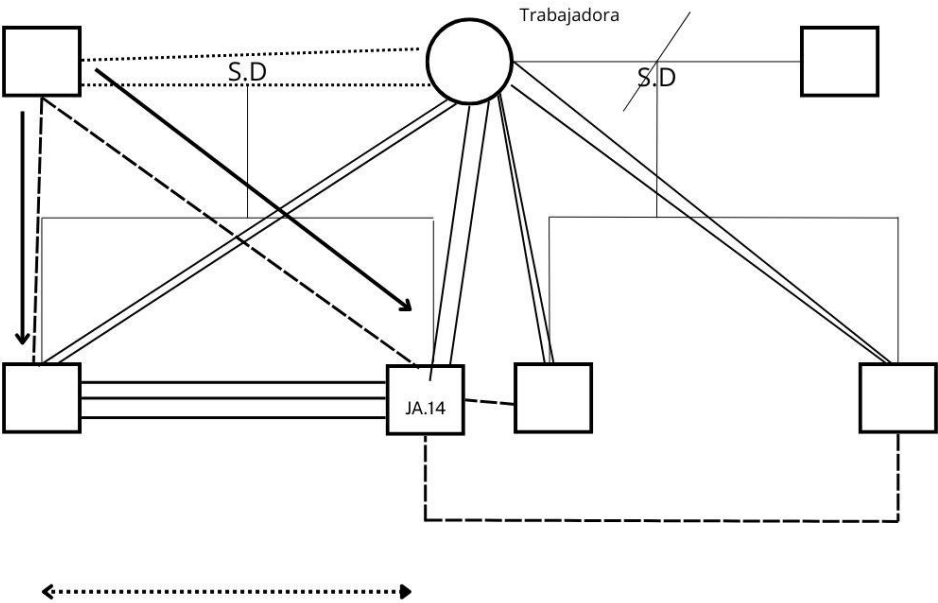
YE.10



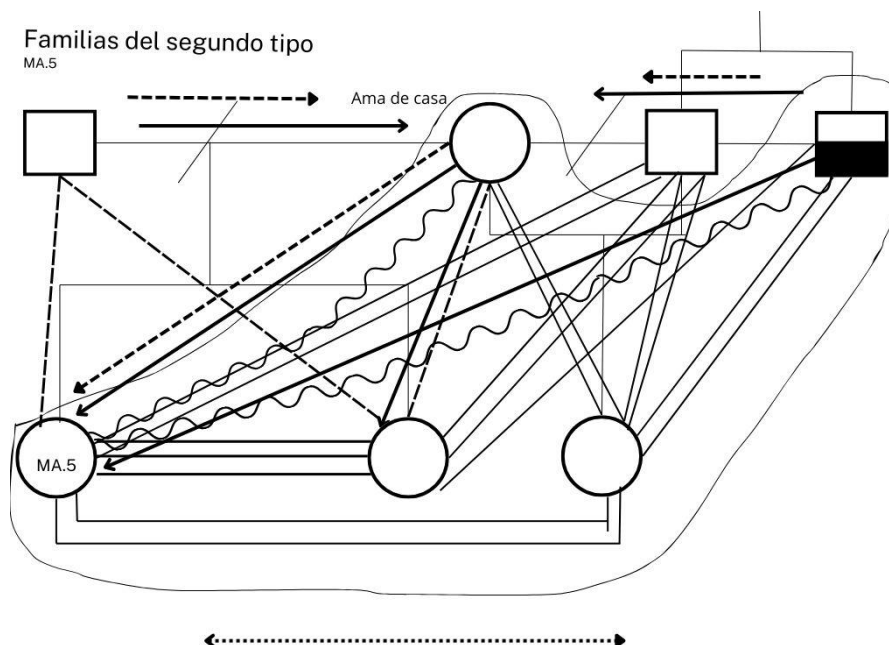
Familias del segundo tipo
DA.13



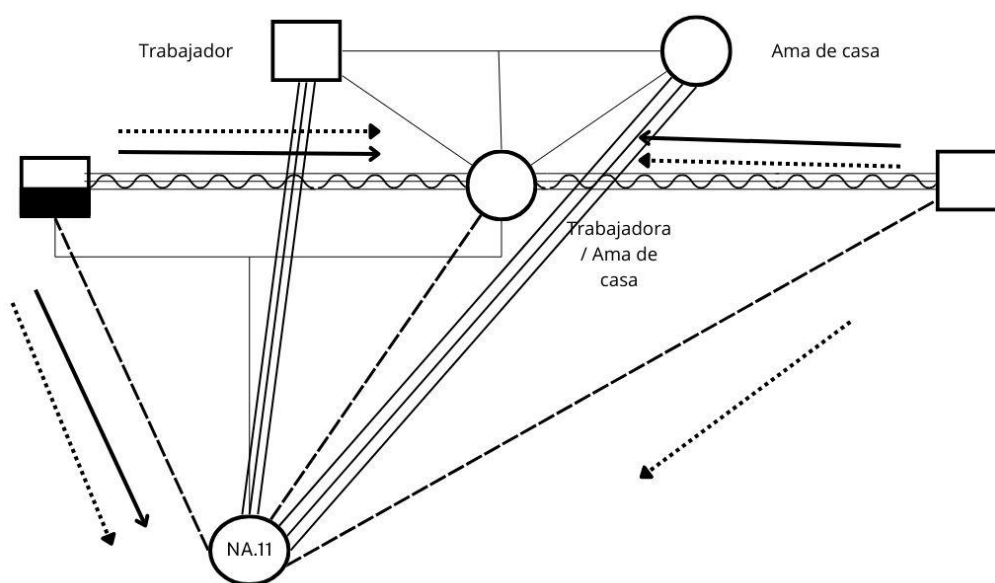
Familias del segundo tipo
JA.16

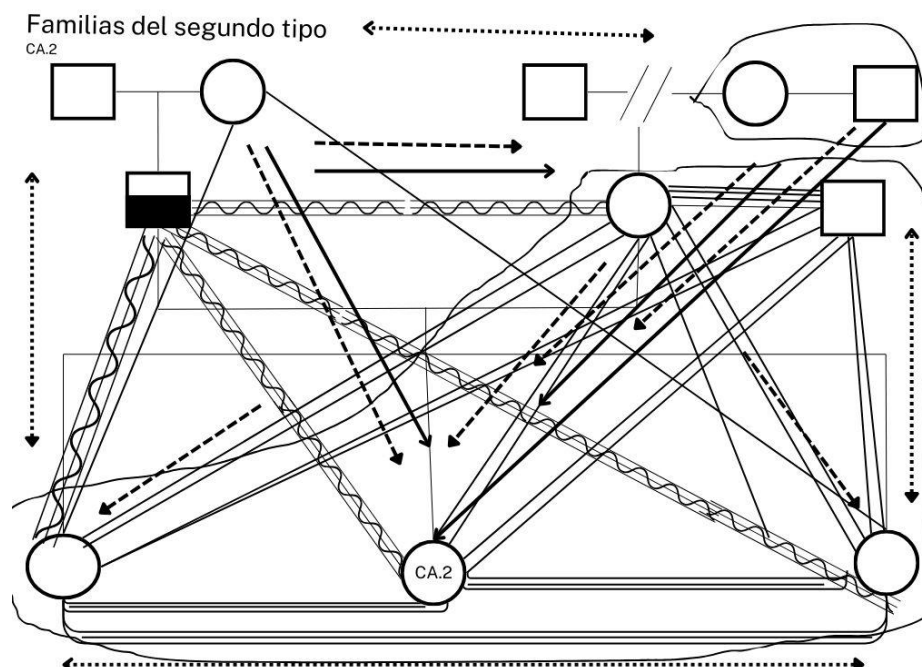


Familias del segundo tipo
MA.5



Familias del segundo tipo
NA.11





2 Autorización para entrevistas

Ciudad de México, a ____ de ____ del ____

A través de la presente, yo, _____ hago constar que le concedí la entrevista sobre mi vida y experiencias relacionadas acerca de la violencia en relaciones de pareja a _____.

Por consiguiente, autorizo a _____ utilizar, grabar (voz) y publicar, total o parcialmente, el documento antes mencionado, siempre y cuando lo haga con fines educativos, culturales y científicos, del mismo modo que sean resguardados, respetados y no vulnerados mis datos, mis derechos y mi integridad.

3 Guía de entrevista

1- Sobre la vida

Infancia

1. ¿Dónde naciste?
2. ¿Dónde creciste?
3. ¿Recuerdas cómo era tu casa y el lugar donde creciste?
4. ¿Con quién creciste?
5. ¿A qué se dedicaba tu papá?
6. ¿A qué se dedicaba tu mamá?
7. ¿Tienes hermanos?
8. ¿Recuerdas a tus abuelos?
9. ¿Con quién te llevabas mejor?
10. ¿Cómo era la relación con tu(s) hermanos?
11. ¿Cómo eran tus papás contigo?
12. ¿Cómo eran las reglas en tu casa?
13. ¿Había tareas que no te gustaban hacer?
14. ¿Qué costumbres tienen en tu familia?
15. ¿Cómo eras en la escuela?
16. ¿Cómo eran tus amigos de la infancia?
17. ¿A qué jugabas?
18. ¿Recuerdas que era lo que todos los niños querían tener en ese entonces, como accesorios, juguetes, o ropa?
19. ¿Recuerdas que era lo que tu familia veía en la televisión?
20. ¿Qué música te gustaba?
21. ¿Te gustaba ver películas o escuchar canciones románticas?
22. ¿Pensabas que los hombres y las mujeres tenían que ser de determinada manera cuando tenían un vínculo amoroso?
23. ¿Qué idea tenías del amor cuando eras niño@?

Adolescencia

1. ¿Cómo fue tu secundaria?

2. ¿Cómo eras en la escuela?
3. ¿Cómo eran tus amigos?
4. ¿Qué hacías en tus tiempos libres?
5. ¿Cuáles eran tus mayores conflictos a esa edad?
6. ¿Cómo eran tus papás contigo en ese momento?
7. ¿Qué era lo que estaba “de moda” y llegaste a usar?
8. ¿Qué música escuchabas?
9. ¿Recuerdas alguna canción o película que te gustaba ver o escuchar por el tema del amor?
10. ¿A esa edad comenzaste a tener novio@?
11. ¿Cómo eran tus noviazgos a esa edad?
12. ¿Cómo pensabas que tenía que ser una relación de pareja?
13. Durante esta edad, ¿Cuál fue tu peor y el mejor momento?

Juventud

1. ¿Cómo fue la etapa de tu preparatoria?
2. ¿Cómo era la relación con tus papás?
3. ¿Cómo te identificabas entre los demás?
4. ¿Cómo eran tus amigos?
5. ¿Qué hacías en tus tiempos libres y con tus amigos?
6. ¿Ibas a fiestas? ¿Cómo eran?
7. A esa edad, ¿tu perspectiva del amor ya había cambiado a las anteriores que tenías?
8. ¿Qué esperabas en una relación amorosa?
9. ¿Tenías novio@?

Adulthood

1. ¿Actualmente a que te dedicas?
2. ¿Cuál es tu estado civil?
3. ¿Dónde conociste a tu pareja?
4. ¿Tienes hijos?
5. ¿Cómo te llevas con tus padres ahora?

6. ¿Cómo es tu dinámica familiar? (casadas)
7. ¿La dinámica en tu casa es la misma ahora que antes? (solteras)
8. Hoy en día ¿Ves televisión? (si responde sí) ¿Qué ves?
9. ¿Usas plataformas de películas y series?
10. ¿Qué tipo de películas y series ves en esas plataformas?
11. ¿Cuáles son tus gustos musicales hoy en día?
12. ¿Qué tipo de contenido frecuentas en redes sociales?
13. ¿Hoy en día cuál es tu percepción del amor?
14. Para ti, ¿qué es violencia?

2- Sobre la relación

Antes de la relación

1. ¿Cómo era él/ ella contigo?
2. ¿Qué detalles tenía contigo?
3. ¿Qué canciones te dedicaba?
4. ¿Qué hacían juntos?
5. ¿Tenían apodosos?
6. ¿Cómo era con tu familia?
7. ¿Cómo era con tus amigos?
8. ¿Qué te decían ellos?
9. ¿Qué te decía durante esta etapa respecto a su relación y su futuro juntos?
10. ¿Cómo definirías el inicio de la relación?
11. ¿Hubo un momento en los que él cambiara de repente estas actitudes?
12. ¿Qué decía al respecto de esos cambios?
13. ¿Se disculpaba constantemente? ¿De qué forma?
14. ¿Tuviste que ignorar actitudes para que la relación no cambiara? ¿Cuáles?

Durante la relación

1. ¿Comenzó a ser celoso?
2. ¿Te pedía pasar más tiempo juntos, aunque representara que tú dejarás de hacer cosas?
3. Si tu no hacías algo como él/ ella quería, ¿tenías un problema después?

4. Cuando tenías un problema con él/ella, ¿a quién recurrías y que te decía esa persona?
5. ¿Te alejaste de amigos?
6. ¿Qué decía él/ella de tus amigos?
7. ¿Dejaste de hacer cosas que te gustaban?
8. ¿Te pidió que dejaras de trabajar?
9. ¿Pensaba que no podías desempeñar las mismas labores o actividades que él/ella?
10. ¿Pensaba que era por completo tu obligación cuidar de sus hijos? (mujeres)
11. ¿Podías hablar con personas del sexo contrario?
12. ¿Hubo expresiones sobre quién llevaba el control de la relación?
13. ¿Hubo promesas de cambio?
14. Pensaste ¿Qué realmente él/ella podía cambiar?
15. ¿Qué palabras utilizó para hacerte sentir mal?
16. En las discusiones y/o peleas, ¿qué se decían?
17. ¿Pensaste que lo que te decía era por amor?
18. ¿Considerabas violento que te hablara de cierta forma?
19. ¿Qué ideas o creencias tenía sobre su relación?
20. ¿Qué ideas o creencias tenía sobre ti? (sobre tu cuerpo, sobre tus emociones)
21. ¿Cuándo estaban en público te trataba diferente de que estando en casa?
22. ¿Controló tu forma de vestir?
23. ¿Controló tu forma de hablar?
24. ¿Te ridiculizó frente a conocidos, refiriendo que era una broma?
25. ¿Pensaste que todo lo que pasaba era normal en una relación?
26. ¿Creías que realmente eran bromas las que te hacía o a lo que se refería como broma?

Después de la relación

1. ¿Te amenazó? ¿Te sentías en peligro?
2. ¿Te insultaba constantemente?
3. ¿Te acoso?
4. ¿Vigilaba tus redes sociales?